This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

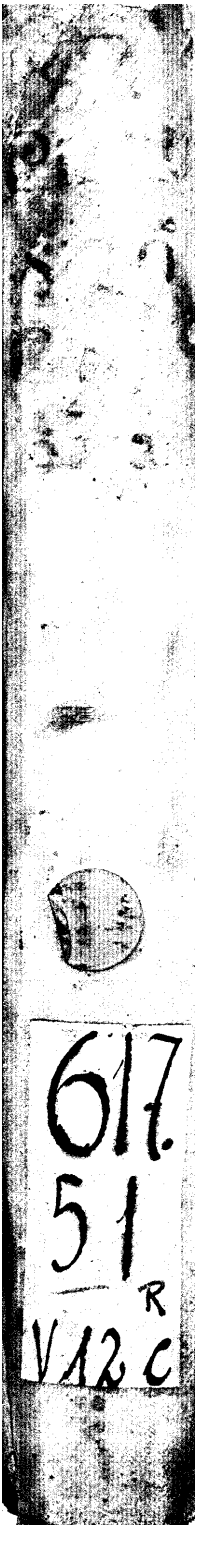
617.
51
R
V12C

PROPOSICION CHIRVRGICA, I CENSVRA IVDICIOSA

ENTRE LAS DOS VIAS CVrativas de heridas de cabeça Comun, i Particular, i elecion desta.

CON DOS EPISTOLAS AL fin, una de la naturaleza del tumor preternatural, i otra de la patria i origen de Avicena.

ILVSTRADO CON INDICES COPIOsos de Capitulos, i cosas notables.

DIRIGIDO

A la Sacratissima Virgen de los Reyes.

POR EL LICENCIADO ENRIQVE Vaca de Alfaro Medico, Familiar del Santo Oficio de la Ciudad de Cordova, i estante en Sevilla.

AÑO 1618.

CON PREVILEGIO.

En Sevilla, Por Gabriel Ramos Vejarano, En la

APROBACION
DEL DOTOR ANDRES HVRTADO DE TAPIA, MEDICO DEL Iluſtriſsimo Señor Don Pedro Vaca de Caſtro i Quiñones, Arçobiſpo de Sevilla.

POR MANDADO Del ſeñor Don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, i Canonigo de la Santa Igleſia de Sevilla, Proviſor i Vicario general deſte Arçobiſpado, è viſto, i leido con cuidado atento eſte Libro, que eſcrivio el Licenciado Enrique Vaca de Alfaro, en el cual muestra en eſtilo culto, ſu rara erudicion, i agudeza de ingenio, llamando a exame

anbas vias Chirurgicas, a prueva de los fundamentos de una i otra, i al boſquejo i ſonbras de la Particular, les realça con vivas luzes de razones, con que infunde un nuevo eſpiritu a la eſperiencia, que yazia muerta ſin ellas o (por hablar mas propio) con ſola una pierna, ya de aquì adelante con lo que enſeña el Autor, andarà el Medico i el Chirurgico con dos, como Galeno quiere. El argumento me parece docto i gravemente tratado i diſputado, i en el mezclado lo util con lo dulce, como lo deſſea Horacio: i que es bien digno el Autor de que ſe le dè la licencia que pide, para que ſe eſtanpe. En Sevilla, veinte de Febrero, de mil i ſeiſcientos i diez i ocho años.

El Doctor Andres Hurtado de Tapia.

TASSA.

EStà taſſado por los Señores del Conſejo Real, eſte libro intitulado, *Propoſicion Chirurgica i Cẽſurajudicioſa*, a cuatro maravedis cada pliego. En Madrid, a nueve dias del mes de Otubre, de 1618.

Ioan de Xerez.

ESTE Libro intitulado, *Propoſicion Chirurgica*, con las Erratas (que ſe hallaràn al fin) correſpon de con ſu original. En Madrid, a cuatro de Otubre, de 1618. años.

El Licenciado Murcia de la Llana.

APROBACION DEL DOTOR IVAN DE LVNA VEGA, DECANO EN LA Facultad de Medicina, i Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion del numero desta ciudad de Sevilla.

POR Mandado del señor Don Gonçalo de Campo Provisor i Vicario general deste Arçobispado de Sevilla, è visto esta Proposicion i censura del Licenciado Enrique Vaca de Alfaro, i no hallo en ella cosa que ofenda a las buenas costunbres, antes haze alarde de su buen ingenio, i mucha lecion, saliendo bastantemente con su intento, que es anteponer la via Particular desecante a la Comun, con graves autoridades, doctas razones, verdadera esperiencia: es culto en el estilo, ingenioso en la disposicion, grave en el assunto, verdadero en las citas, cuerdo en la proposicion, i agudo en las razones, dando muestras de gran medico, Filosofo i Cirujano, en lo que de cada una destas ciencias toca: Por lo cual se debe justamente inprimir, para que se aprovechen comunmente de su dotrina los provectos, i estudiosos desta facultad, i goze del, todo buen ingenio, i este es mi parecer. De mi Estudio, Março veinte i dos, de mil i seiscientos i diez i ocho años.

Dotor Iuan de Luna Vega.

APROBA.

✠

APROBACION
DEL DOTOR IVAN NEGRETE DE la Calle, Medico de la Serenissima Infanta Doña Margarita de Austria.

POR Comissión del señor Dotor Gutierrez Cetina, Vicario general desta Corte, è visto este libro, intitulado, Proposicion Chirurgica, i cẽsura judiciosa: *Autor el Licenciado Enrique Vaca de Alfaro, Medico de Sevilla, i Familiar de la Inquisicion de Cordova: no hallo en él cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, i buenas costumbres: antes doctrina muy erudita, en que su Autor merece se le dè la licencia que pretende para imprimirlo. En Madrid, diez i nueve de Julio, de mil i seiscientos i diez i ocho años.*

El Dotor Iuan Negrete de la Calle Medico.

APROBA-

APROBACION
DEL LICENCIADO
ANDOSILLA LARRAMENDI,
Medico i Cirujano de su Magestad.

POR *Comission de los Señores del Consejo Real è visto este Libro, intitulado,* Proposicion Chirurgica, i censura judiciosa entre las dos vias curativas de heridas de cabeça, Comun i Particular, i eleccion desta: *Compuesto por el Licenciado Enrique Vaca de Alfaro, Medico de la Ciudad de Cordova: i aviendolo leydo con cuydado, desde el principio al fin, me parece obra muy util: porque todo, o la mayor parte de lo que contiene, es lo que se professa entre los Medicos i Cirujanos doctos desta Corte, i lo que egecutamos los q̃ curamos las personas Reales: i el Autor es digno de alabança, porque con estudio, erudicion i dotrina, à sacado a luz este trabajo, que aunque al parecer se desvia del estilo comun, todo se saca de la dotrina de Hipocrates i Galeno, i los que despues dellos escrivieron: i assi de mi parecer se le deve dar la licencia, q̃ pide para imprimirlo. En Madrid, a 22. de Agosto, de 1618.*

Licenciado Andosilla Larramendi.

EL REY.

POR Cuanto por parte de vos el Licẽciado Enrique Vaca de Alfaro, Medico, Familiar del Santo Oficio, nos à ſido fecha relacion, de que vos aviades compueſto un libro, intitulado, Propoſicion Chirurgica, i Cenſura judicioſa, en que aviades gaſtado mucho tienpo, i eſtudio, i trabajo, por ſer materia tan neceſſaria, nos ſuplicaſtes os mandaſſemos dar licencia para lo poder inprimir, i Previlegio por veinte años, atento que era libro muy neceſſario para Medicos i Cirujanos, i eſtava aprobado por el Ordinario, o como la nueſtra merced fueſſe: lo cual viſto por los del nueſtro Conſejo, por cuanto en el dicho libro ſe hizieron las diligẽcias que la Prematica, por nos ultimamente ſobre la inpreſsion de los libros diſpone, fue acordado, que deviamos mandar dar eſta nueſtra Cedula para vos en la dicha razon, i nos tuvimoſlo por bien: por la cual por os hazer merced os damos licencia i facultad, para que por tienpo de diez años primeros ſiguientes, que corran i ſe cuenten deſde el dia de la data deſta nueſtra Cedula en adelante, vos, o la perſona que vueſtro poder uviere, i no otra alguna podais inprimir i vender el dicho libro, que de ſuſo ſe haze mencion, en todos eſtos nueſtros Reynos de Caſtilla, por el original que en el nueſtro Conſejo ſe à viſto, que va rubricado i firmado al cabo de Iuan de Xerez nueſtro Eſcrivano de Camara, de los que en el nueſtro Conſejo reſiden. Con que antes que ſe venda lo traigais ante ellos, juntamente cõ el original, para que ſe vea ſi la dicha inpreſsion eſtà conforme a el, o traigais fee en publica forma, en como por Corretor por nos nonbrado, ſe vio i corrigio la dicha inpreſsion por el original. I mandamos al Impreſſor que aſsi inprimiere el dicho libro, no inprima el principio i primer pliego, ni entregue mas de un ſolo libro con el original al Autor, o perſona

ſona a cuya coſta lo inprimiere, i no otro alguno, pàra el efeto de la dicha correcion, i taſſa, haſta que primero el dicho libro eſtè corregido i taſſado por los del nueſtro Conſejo: i eſtando aſsi i no de otra manera, pueda inprimir el dicho principio i primer pliego, i en el ſubſeguidamente ſe ponga eſta nueſtra licencia i previlegio, i la aprobacion, taſſa, i erratas, ſo pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la Prematica dicha, i leyes de nueſtros Reynos, que cerca dello diſponẽ. I mandamos, que durante el dicho termino, perſona alguna ſin nueſtra licencia no pueda inprimir ni vẽder el dicho libro, ſo pena que el que lo inprimiere, aya perdido i pierda todos i cualeſquier libros, moldes i aparejos, que del dicho libro tuviere, i mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere. La cual dicha pena ſea la tercia parte para nueſtra Camara, i la otra tercia parte para la perſona que lo denunciare, i la otra tercia parte para el Iuez que lo ſentenciare. I mandamos a los del nueſtro Conſejo, Preſidentes i Oidores de las nueſtras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nueſtra Caſa i Corte, i Chancillerias, i a todos los Corregidores, Aſsiſtente, Governadores, Alcaldes mayores i ordinarios, i otros Iuezes i juſticias cualeſquier de todas las Ciudades, Villas i Lugares de los nueſtros Reynos i Señorios, i a cada uno i cualquier dellos, aſsi a los que aora ſon, como a los que ſeran de aqui adelante, que vos guarden i cunplan eſta nueſtra Cedula i merced, que aſsi os hazemos: i contra el tenor i forma della no vayan, ni paſſen, ni conſientan ir, ni paſſar en manera alguna, ſo pena de la nueſtra merced, i de diez mil maravedis para la nueſtra Camara. Dada en San Lorenço, a ocho dias del mes de Setiembre, de mil i ſeiſcientos i diez i ocho años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nueſtro ſeñor.

Pedro de Contreras.

DE DON PEDRO

DE CARDENAS I ANGVLO, DEL Abito de Santiago, i Veinticuatro de Cordova.

SONETO AL AVTOR.

LAS Yervas de Eſculapio reduzidas
A hojas, mueſtras tan piadoſamente,
Que deſterrando el hierro impertinente
Inoran el rigor graves heridas.
El tajo de tu pluma dio a las vidas
Docta ſeguridad, porque conſiente
Nunca azero en ſus puntos, que al valiente
Ingenio, no acobardan omicidas.
Venere pues Teorica fundada
El inorante crudo, que ſu azero
Sin eſpeculacion à praticado.
Envayne el vengativo ya la eſpada,
Quen eſta ciencia tu menos auſtero
Emulo eres del ſangriento hado.

DE

DE DON ANTONIO DE PAREDES.

SONETO AL AVTOR.

NIEGAS Al hierro, niegas a lo grave,
Culto varon, tu ſabia Medicina,
Quen la Ciencia por ti otra vez Divina
Eres, aun eſcribiendola ſuave.
Terminos de tu Libro no los ſabe
La muerte, en cuantos varia peregrina
De ſus duros imperios, ſi el declina
A modeſto volumen, donde cabe.
A ſus preceptos pues obediente
El Chyron mas famoſo en nueſtros años
Vſe las yervas ſaludablemente.
I en fin por alta luz de deſengaños,
En el Arte Chirurgica ecelente
Los propios le veneren, los eſtraños.

DIDACI

DIDACI DE TORRES IN APOLINEA FACVLTATE LICENCIATI, in laudem operis, & Autoris.

EPIGRAMMA.

VVlnera curandi Capitis penetralia, longo
Obruta iam fuerat, tempore, certa via.
Sic ea Chirurgus curabat quiſquè modellis
Incertis, illis plurimus error erat.
Plurima ſic hominũ miſerorum turba peribat,
Quæ mortem fugeret, tum quoq; rarus erat.
Doctores ſcripſere duo præcepta medendi
Ictibus, obſcuris illa notata modis.
Hunc, Vacca docte, facis noſtro ſermone libellũ,
Qui verum monſtrat, dogmata clara ferens.
Quòq; modo tutius curentur vulnera tradis,
Ingenio præſtans, clarus & arte tua.

omnia

Omnia diſtincte nullis ambagibus, illa
Objicibus nullis, omnia clara doces.
Hoc opus in lucem profers, ætate cogente,
Commotus vero pacificator ades.
Hiſpano ſermone eluens, pariterq; Latino,
Hunc cupit, exoptat, inhiat, ardet, amat.
Omnibus utilitas parietur, pignora magna
Decerpta ex illo poſtera turba canet.
Hoc, Enrice, geris nitida, viridiq; iuventa
Sæcula: quid, fuerint ſi tibi ſera, dabis?
O nimium fœlix, o præſtans Corduba, tantos
Quæ fœcunda paris, quæ foves alma viros.
Vive diu, numeres longæui Neſtoris annos,
Omnibus ut proſis ſæcula mille tibi.
Hunc vos Herculides lauro redimite virenti,
Hunc ferte in coelum laudibus, encomiis.
Hunc canat immẽſum ſuperſtes fama per orbẽ.
Detractor pereat; ſit procul inuidia.

DE

DE DON LVIS DE GONGORA I ARGOTE, RACIONERO DE LA Santa Igleſia de Cordova, i Capellan de ſu Mageſtad.

DECIMA AL AVTOR.

VENCES En talento cano
A tu edad, a tu eſperiencia,
Aſsi con tu ſabia ciencia;
Como con tu dieſtra mano.
O Enrique, o del ſoberano
Febo, imitador prudente,
Ciña tu glorioſa frente
Su verde onor, pues es dina,
Ya por el Arte divina,
Ya por la pluma elocuente.

A LA

A LA VIRGEN
SANTISSIMA DE LOS REYES:
ETERNAS ALABANÇAS.

SEÑORA.

MISTERIOSAMENTE *Enſeñã nueſtra politica las ſagradas letras, acuſando al onbre, que fia del onbre ſus eſperanças, debiendo librarlas en Dios, como en cierto i ſeguro depoſito. Bien pudiera, Sereniſsima Señora (conformandome con muchos) dedicar mis eſtudios a un Principe de la tierra, que con ſu nonbre los conſervaſe en las memorias: con ſu autoridad los defendieſſe de los maldicientes: con ſu favor anparaſe mis intentos: i cõ ſu poder premiaſe mis deſſeos. Mas iluſtrado con acuerdo, al parecer divino, determinè (poſpueſtos vanos propoſitos) ofrecerlos à vos, onrandoles con vueſtro Blaſon, i Real apellido. Pues quien mejor les dara eterna duracio*

entre

entre las gentes? quien enfrenarà malicioſas intenciones? quien aſſegurarà dudoſas eſperãças? i de quien ſe podran recebir colmados i no perecederos beneficios, ſino de vos? ò Reyna de los Reyes; ò Teſoro de la mejor Ciudad, ò Mageſtad ſuprema. Corto es mi ofrecimiento a tanta deidad: porque a caudales infinitos, mal podran igualar umanos talentos: mueſtra es de mi afecto, recibilda, i con las palabras de mi compatriota Lucano: At voluiſſe ſat eſt, animum non carmina iacto, *os ſuplico, no pongais los ojos en lo ofrecido; ſino en la voluntad de quien os lo ofrece.*

Ovid. 3. Pont.

VT Deſsint vires tamen eſt laudanda voluntas,
Hac ego contentos auguror eſſe Deos.
Hæc facit, ut veniat pauper quoquè gratus ad aras,
Et placeat Cœlo non minus agna bobe.

EN Fuerças flacas, en poder umano
Digna la voluntad es de alabança,
Con que propicias las Deidades veo.
Eſta conduze grato à los altares
Al pobre ganadero: eſta a los Cielos
Haze que admitan, que agradezcan pios,
No menos la Cordera, umilde ofrenda,
Que la vaca gentil en oloçauſto.

PROPOSI-

AL LETOR.

AVNQVE LA ONESta ocupacion de estanpar, i sacar a la luz de los ingenios alguna obra provechosa: sea dada solo a varones doctos, que con larga obsservacion, i esperiencia ayan ostentado sus talentos: cõ todo me atrevi a tomar la pluma, obligado de una lastimosa, sino inorante confusion, que ata en nuestros dias a los poco fũdados Cirujanos, que errando por el ancho pielago de su Arte, ni saben que runbo sigan, ni a que puerto se encaminen. Bastante ocasion la calamidad desta edad, donde no tanto el provecho de la Republica, quanto el interes i propio, i la anbició vana de ostentacion i gloria, es el blanco a que todos atienden: desdeñandose los Medicos de egercitar el Arte chirurga; siendo parte tan integral de la Medicina, que sin ella, ni esta ciẽcia, ni su Professor merecen nonbre de perfetos. No ya como en los siglos passados, donde el Medico no se desdeñava del nõbre de Artifice

A ope-

1. Iacob Berẽgarius lib de cranei fractura. *Hodiernis tẽporibus medici dedignãtur chirurgici appellari: sed vt pecunias extorqueãt fatẽtur se hãc artẽ scire, sed pusillanimes se prædicãt inoperã de, et lucripartícipes secum ducũt chirurgulos, et ita cæcus cæcũ ducit: et ambo in foueã cadunt: salua tamẽ istorum pace, isti nõ sunt medici, qui averi medici triplici calẽt instrumento, et vt habetur à Guidone, vsq; ad tẽpus Auicennæ omnes medici fuerunt chirurgi, et Phisici, &c.*

operante: sea egemplo el venerable Griego, padre de la Medicina racional Hip. de la nobilisi ma estirpe de los Asclepiades, decendientes de Esculapio, hijo de Apolo, i este de Iupiter: de cu yos glorioſos trabajos entenderemos fue ecelé te Medico Vulnerario: 3 el lo confiessa claramente en las Epidemias, en la curacion de Autonomo, herido de vna contusion en la cabeça, donde no niega, averle engañado las comisuras de aquella parte, para no acudir cõ tiẽpo a la obra manual de la perforacion: *Deceperunt me suturæ*: cuya omision avia antes de atribuir al poco acierto del Cirujano, que al suyo, a no aver fiado este caso solo de sus manos. Ni a lo dicho contradize el jusjurandum del mismo, en que haze juramento a los Dioses, de no abrir a los calculoſos, o los que padecen de piedra, dejando esta obra solo a quien la egercita · *Calculoſos vero nunquam secabo, quod illis relinquam, qui hoc exercent.* De aqui antes infiero mi intento, pues ecepta solo vn caso chirurgo: o por aver entonces (como aora los Herniacos) destinados Artifices para esta obra; o por hallarla mas temeraria, que provechoſa, pues como el dize en otro lugar, 4 el prudente Medico deve (no siendo notado) huir las ocasiones, donde no puede salir devidamente con el fin, que pretende. Antes

de

2 *Amat. Lusit. cent. 6, cur. 100 ut quisq; optimo Artifex euadat oportet omnes partes eius quã exercet nõ tãtũ sedẽtario studio cõpletas, sed exercicio maximo cõquisitas habeat vt Hip. Soranus, Archigenes Rufus, Galenus Paulus, Celsus, & similes qui ad vnguẽ omnes tenebant: et earũ partem chirurgicã non solũ viri ii grauissimi et sapiẽtissimi, sed ipsi Machaon, et Podalirius suis exercebant manibus. nunc vero hodiernis Medicis satis superque est pulsum tetigisse etiã si nihil præter pulliũ Medicum habeant. forte vt melius suam tradu cant aut verius exerceant, et occultent ignorantiam, aut forte Antenzoari sub*

de Hip. Macaon, i Podalirio, tenidos de la antiguedad por Deidades, no se desdeñarõ de la operacion manual. A Arcagato erigieron estatua los Romanos, por ecelẽre Cirujano. Lo mismo entendemos de Galeno: 5 bien q̃ en el metodo permite a los Cirujanos, la mayor parte de la operacion: *Sed cum Romæ agerẽ civitatis morẽ sum sequutus: permissa iis, quos Chirurgos vocãt maxima eiusmodi operum parte*: No por esso se entienda, se abstenia totalmente della, como se infiere de algunas istorias, principalmente del muchacho de Esmirna 6 en Ionia: a quien sanò, aviẽdo penetrado la herida a vno de los ventriculos anteriores del cerebro: i mas claramente de otras dos, que refiere en el citado del metodo, de los que perforò en el gueso coronal, estando las heridas en las sienes, donde entre otras dixo estas palabras: *Sin cypitis os excindens, hominẽ sanaui*; i despues *his admonitus abstinui ab eximendo osse, quod in latere capitis esset*: Lo que de aqui saco es, que no todas vezes Galeno, ni los otros, que professaban la Medicina, acudian a cada passo a las obras manuales, sino era, o bien en casos de vrgencia i necessidad, en que no solamẽte egercitaban el Arte Chirurgica, sido la flebotomia, sangrando, i echando ventosas: 7 *Et*

centuriẽtur, qui cum ulcus videbat illico substho machabatur, et nauseabundus schotomate, et vertigine afficiebatur. vnde Phisicũ non debere exercere chirurgiam scriptis mandauit.

3. Hip. 5. Epide. historia Anthonomi.

4. Defractur. 3. tex. 50. loquens de recessu ossis femoris et brachij quare talia (siquis modo facere id honeste potest) præcipue fugiẽda sunt: cũ et spes paucæ subsint, et pericula multa impendeant: et si non reponas imperitus artis existimeris; si reponas, proprius ad mortem quam ad salutem hominem diducturus sis.

5 Galen. 6. metho. c vltimo. 6. li. 8. de vsu par. c. 4. et 6. aphor. nos 18.

7. Gale 6. Epid. par. 5. coment. 1 prope finem.

nos itaque quatenus Medici remedium singulorum, qualitatem agnoscimus, quantitatemque & tẽpus, & modum utendi: quatenus vero ministri venam secamus, cucurbitulas apponimus, atque alia manibus operamur; ò bien en los arduos i dificiles, quales eran los de heridas de cabeça, segun se colige destos, i de los referidos de Hip. No ay pues para que detenernos en probar lo mismo de Cornelio, Aecio, Paulo, i los Arabes, hablen sus escritos.

8. El Rey D. Alõso entre las causas de nobleza. l. 2. tit. 21. part. 2. por esso, a los viejos se les devia respeto i reverẽcia, Ouidio. 1. Fasto. Magna fuit quondam capitis reuerentia cani, inque suo pretio ruga senilis erat 9. Plato. 3. de repub præfert prioritate temporis chirurgiam diæticæ parti. Plin lib. 29. c. 1. Cornel. Celsus li. 17. cap. 1.

I si la antiguedad prescribe 8. nobleza, que parte de la Medicina mas antigua, que la chirurgica? assi Platon 9 Plinio, i Cornelio: *Hæc autem pars cum sit vetustissima*, la qual egercitaron nuestros primeros padres: evidente argumento sean los daños, que necessariamẽte avian de ocurrir esteriores (ya que por lo robusto de naturalezas tan cercanas a su principio se librassen de afecciones internas) pues no faltò instrumento, con que fuesse Cain omicida de su inocente ermano: forçosa pues seria en semejantes casos, la aplicacion de yervas, i sinples apropiados a tales daños.

Passemos pues con la costunbre ya envegecida, egercite cada vno su ministerio.

10. Horatius epist. 24. ad Villicuum suum.

10 *Quam scit vterque libens, censebo exerceat Artem.*

Dividase

Dividaſe la Medicina en muchos mienbros, no enpero de tal ſuerte, que la Teorica Chirurgica ſe fie en todo de vn Cirujano romanciſta, deſe a el la mera operacion, como fiel egecutor. Sea el Medico dueño, no ſolo de la ciencia Teorica, ſino tanbien de la operatiua, diſtinta (ſegun 11 Avicena) de la ſinple operacion. Pues vemos del poco eſtudio, i atencion, que aplican los Medicos a eſta ciencia, quantos yerros ſe cometen a cada paſſo, ocaſion de muchas muertes, i de que viendoſe el Artifice ſeñor del cãpo, eche por medio, obrãdo, i evacuando ſin diſtincion, indicacion, i tienpo. Hablen los miſeros heridos de cabeça, afecto tan arduo, que obligò a muchos doctos Medicos 12 antiguos, a trabajar, eſcribiẽdo en particular (para enſeñança de los poſteriores) ſu curacion. Eſpuela, que a incitado mi deſſeo a recopilar ſetas encontradas, haziẽdo entre ellas vna cenſura judicioſa, i eligiendo, a mi ver, la mas llegada a razõ. Sea camino para que de oy adelante, no dude el Medico operante, tenga puerto determinado, donde conduzirſe: i el triſte doliente halle Piloto ſabio, que lo dirija al de la ſalud. Recibe mi buen zelo, mientras otro mas ſuficiente reduze a mejor termino eſte trabajo. VALE.

11. *Auicen. cap. 1. operum: cũque duarum diuiſionum qualitatem ſcieueris. iã ſcientiã ſcientialem, et ſcientiam operatiuam adeptus eris, et ſi nũquam operatus fueris.*

12. *Amatus Luſi. cẽt. 6. curatione vltima dialogiſtica ait Celatani nomine: non facile eſt capitis vulnera curare, vt dixi, et quo magis ſeneſco, eo caluariæ fracturas difficiliores curatu inuenio.*

PROPOSICIÓ CHIRVRGICA, I CENSVRA IVDICIOSA, ENTRE LAS DOS VIAS CVRATIVAS de heridas de cabeça, comun, i particular, i eleccion desta.

LIBRO PRIMERO.

Diversidad de opiniones, que en la curacion de heridas de cabeça à avido, assi racionales, como empiricas, i principalmente de la comun i particular, con sus autoridades.

CAPITVLO PRIMERO.

ARGVMENTO No poco fuerte de la dificultad, que en si encierra la materia de heridas de cabeça, es (segun el doctissimo 1 Guido) la variedad de opiniones, i confusion de setas, que desde la antigua Medicina, hasta el dia de oi, a cerca

1. *Circa curandi modum est notandũ, et intelligendum, quod multitudine Medicorũ discordantiũ circa ipsum, ostendit iudicium curationis ipsius difficile esse: Guidotract. 3. doct. 2 cap. 1. de curation. vulnerum capitis.*

2. *Nõ alia de causa Hip integrum librũ huic dicavit negotio, nisi quia capitis vulnera curare, est magni et ardui negotij: ite quia longe aliam curationem postulant capitis vulnera, quã aliorũ membrorum. Amat Lusit cent. 6. curat. 100.*

cerca della, i su curacion, se an promovido, no solo entre doctos Cirujanos; mas entre aquellos, que solo merecen nonbre de Enpiricos. El primero pues, q̃ cientificamente nos enseñò esta materia, i abrio camino, segun metodo racional a la egecucion de su pratica, fue Hip. en vn libro, que (distinto del de heridas, i ulceras) escrivio de las que padecia la cabeça 2 i no sin advertencia, i misterio, por conocer la dificultad, que entre todas las chirurgas, particularmente contiene la presente. Fue de parecer, que aviendo peligro de sangre estravenada, i materias caidas sobre las telas del cerebro, ò en la sustancia intermedia del craneo, se manifestasse el daño, haziendo orificio i via por donde se espurgassen, con herramietas destinadas asemejãte obra, quales son el trepano, rasorio, olegra: i assi mismo levantando los impedimentos i cosas estrañas, como el hierro, ò fragmento de gueso, que punçase, i cõprimiesse las dichas menbranas, i aplicando despues remedios anodinos, umidos, i supurantes a la parte. Esta via siguieron despues los Medicos de la escuela Griega i Latina, principalmente Galeno, i despues Aecio, Paulo, i otros: En los tienpos futuros caminarõ por ella los doctos Arabes, continuandose hasta nuestros dias, por lo qual se à confirmado con nonbre de via comun: no de tal suerte, que aya dexado de aver, quien apartandose de ella, siguiesse otra senda i via, q̃ oi llamamos desecante; de laqual hizo menciõ Galeno 3 diziendo, avia dos varones graves en su tiempo, que usaban solo destas medicinas, que por tener prerrogativa con la parte fueron llamadas cefalicas, enemas, ò capitales, aprobadas del mismo Galeno (Si estos autores escluian, no solo las medicinas umectantes, sino tanbien las herramientas, ver-

lo

2 *Falopius in exposit. de vulner. capitis Hip. cap. 2.*

6 *metho. cap. vltim. Post hæc tũ protinus, tum ad finem vsque medicamenti si eris est medendũ quæ ob id ipsum cefalica Græca ĩ. capitalia sunt dicta.*

lo emos latamente en el capitulo otavo.)

Esto en tiempo de los Griegos. en el de los Arabes no faltaron Medicos de opinion, que se llegaron a la misma via: entre los quales fue uno de quien Rasis en sus Continentes haze particular mencion, unia toda herida de cabeça con fractura i daño interno, segun refiere 4 Gabriel Falopio deste, i de otros muchos Arabes, como fue 5 Serapion, que tratando de el dolor de cabeça, por causa primitiva, cura absolutamente por union i costura las fracturas desta parte, i el gran 6 Abenzoar da a entender, no avia en su tienpo quien supiesse egercitar este modo curativo, (indicio de quan poco se usaba) *Sed in hoc tempore pauci, qui hoc facere sciant reperiuntur.*

Entre los Latinos la observaron, segun 7 Guido, el Maestro Anselmo de Ianua, i otros Medicos de Padua, i casi toda la caterva de Cirujanos Ingleses, i Franceses, los quales siguen la primera intencion de unir, encarnando, i consolidando, con sus enplastos, ligaduras i bebedizos: ni desterrando (abuso en esto meramente enpirico) el uso del buen vino, costunbre hecha ya naturaleza entre essa gente: como tanbien cierto Maestro Iubenal, de quien haze mencion 8 Gabriel Falopio, curaba toda herida capital de qualquier condicion, que fuesse, con cierta agua de Balsamo, con cuyo uso enriquecio, en breve tienpo, su discipulo Iuan Batista Romano, vagando por la Italia, de quien, i de su ordinata haremos mencion en el segundo libro.

I entre los modernos, el q̃ mas onrò esta via, fue el Dotor 9 Luis de Lemos Lusitano, Catredatico de metodo en la Vniversidad de Salamanca, el qual antepone los remedios defecantes a los blandos, i umedos: i celebra las virtudes del azeite de Aparicio, tanto

4. *Gab. Falo libr. de ulc. 13. nã ex Arabibus etiam aliqui sũt. qui usque adeo affectant futurã invulneribus capitis. vt etiam illis. quibus fractũ est os, et detecta membrana interna præcipiãt labra esse consuenda, vt videre est apud Rasem. 5. continentis ubi refert hoc de quodã Medico Arabe. Serapion in pract. cap. de soda ex casu. 6. Auenzoar lib. 1 tra. 2. c. unico.*

7. *Guido ubi supra.*

8. *Falop. lib. de ulcer. cap. 15. tom. ulti. et lib. de vulner. ingen. c. ultima.*

9. *Ludou. Lemos sup. 6. ti. metb. Galeni disputat. 3.*

tanto que dize, se deve totalmente escusar con su aplicacion, i uso, la operacion violēta de los taladros, i otros instrumentos en qualquiera herida i fractura del craneo: *Si autem vulnus in capite fuerit, craneique fractura adsit, nullo pacto caput est aperiendum, nec terebris vtendum; sed oleo ac vino, vt dictum est, plagam curare: adeó enim valde exicat oleum, vt nec saniē nec pus intus permeare sinat: apparenti vero cerebri aliqua membrana, craneoque in plura fragmenta diuisso, non alio quam oleo vtendum: & quod miri est? cum illustrissimi Marchionis, Domini mei, servus quidam curatus sit, vivatque adhuc, & si cerebrum fuerit deiectum, & craneum in plures partes divissum, solū hoc oleo curatus, oleum namque plures calbariæ, quæ sunt fractæ ac divissæ, aut foras educit, aut eas mirifice vnit, vt experientia nos quam sæpe vidimus. Item ossium squamas sursum attrahit, ac in pristinum locum revocat, & fragmenta tum in capite, tum in aliis corporis ossibus educit. In summa omne genus vulnerum exactissime persanat: etsi vna capitis pars fuerit icta, altera vero fracta, si hoc oleo nimis calido (derrasis capillis) perungatur in pristinam sanitatem revocat.* I mas abaxo, *quod si hæc omnia vera sunt, vt certe sunt, colligitur necessario, tutius esse capitis vulnera cum hoc oleo curare, quam remedijs blandis supra positis, quibus ferè omnes chirurgi vtuntur.* Concluye pues, diziendo: *quod si nullo nomine esset hoc oleum laudādū, hoc certe sufficeret, quod qui eo utuntur, numquam ad perforationem calbariæ deveniunt, neque capitis appertionem (remedia certe fugienda) idque non sine magna eorum olei laude.* Quien pues se atreve a vituperar este modo curativo? i a contarlo en el numero de las setas enpiricas, teniendo de su parte tan doctos valedores?

Fuera de los referidos, à avido otros, que sino en todo la siguieron, al menos la an favorecido, i aun egercitado, eceptando algun caso, donde les pa-

recia

recia,no podian eſcuſar los inſtrumentos i medicinas de la via comun. El principal de los quales fue Cornelio Celſo 10 autor antiguo, i graviſsimo (ſi otro alguno en el Arte chirurgica) i a quien,no ſin razon, podemos dar el primero lugar en eſta materia: Eſte pues reprehende a los que antes de intentar el uſo de las medicinas,llegavan de primera inſtancia a las herramientas: *in omni vero fiſſo fractove oſſe,protinus antiquiores Medici ad ferramenta veniebant, quibus id excideren,ſed multo melius eſt antea emplaſtra experiri, quæ calvariæ cauſa componuntur.* Mucho deſpues Lanfranco 11 varon docto,moderò el egercicio de los dichos inſtrumentos,i aun los deſterrò, (ſino era aviendo gueſos prementes) cõ que obſervava mejores ſuceſſos: *Et quia vidi plures, quos ſine trepanatione inter manus meas Deus omnipotens ſua miſericordia liberauit, nullum trepano nec craneum ferro tango.* Lo miſmo hizo el Conciliador Pedro 12 Abano (cuyo emplaſto magiſtral de Gumielemi,ſuple las vezes de la perforacion) 13 Nicolo de Florencia tratando deſta via curativa, parece la prefiere a la comun, egercitada de mano dieſtra: *Si reperitur vir probus & expertus,qui ſciat uti medicinis loco & tempore debitis,quod ille modus eſt magis eligendus, quam operator in oſſe amovendo.*

Fue tambien deſta parcialidad Hugo Senenſe, a quien ſiguio 14 Teodorico Obiſpo de Colibre,de la Orden de Predicadores,Enrico,i otros. Dino de Florencia,i Gentil ſobre Avicena, dexan de abrir en muchas fracturas, concurriendo ciertas condiciones. Iacobo Berengario 16 aconſeja (con Celſo) ſe intente primero todo remedio, antes de acudir a los hierros:aſsi lo haze en la rimula penetrante, i en la heſena, o plicaciõ, aplicando ſus emplaſtos,como el cerato humano, o el de Betonica,con q̃ reduze el gueſſo a ſu

10 *Celſus lib. 8. cap. 4.*

11 *Lãfrã. tract. 2. c. de curat. fiſuræ cranei ſecundum aliquos: et ca. de cura ſi fractura eſt inmodum rimule.*

12 *Cõciliator dif. 181.*

13 *Nicolus ſermo. 7 tract. 4 ſumm. 2. de vuln cap. 53.*

14 *Theodoricus Epiſcopꝰ Ceruienſis Dominicanus frater. lib. 2. c. 3 accepit hanc opinionem a Hugone.*

15 *Dinus de Flor. et Gentilis de Fulgineo ſẽ. 5. 4. Auicenæ tract. 3. c. 1*

16 *Iacobꝰ Berengarius caqualiter ſit operãdũ cã ferramentis, et in fine libri de cranei fractura.*

a su lugar. La misma opinion sigue el doctissimo Cirujano 17 Andres Alcazar, acusando de temerarios a los que perforan el craneo sin preceder acidente, ò sin hazer distincion de gueso penetrante, i mucho mas 18 Iuan Batista Carcano Milanès, segun veremos adelante.

17 *Andres Alcazar lib. 1. de vuln. capitis cap. 15.*

18 *Carcanus ser 1. lect. 8. lib. de vuln. capitis.*

A la misma se llegò, no pocas vezes 19 Pedro Foresto, como parece en sus observaciones Medicas, tratando del dolor de cabeça por herida, o golpe, en la observaciõ de Teodoro Marinero, viejo de sesenta años, herido de un gran contusion i fisura en el craneo, a la parte derecha de la cabeça, junto a la sutura coronal, que sanò milagrosamente (aviendo tenido gravissimos acidentes) con topicos resolutivos. Como tanbien un muchacho de treze años, hijo de otro Marinero, herido de otra fisura, i contusion, con delirio, i otros acidentes mortales, que dentro de siete dias, con solo el azeite de Hipericon, fue reduzido a sanidad, siguiendo (como el dize en el Escolio) la sentencia de Lanfranco, que afirma, vio sanar, i sanò mas fracturas i heridas del craneo con la aplicacion de los medicamentos, que con el vso de los trepanos, i assi en este mismo lugar dize Foresto, que en una herida, que dio una muger a otra con un clavo junto a la sien, fue de parecer (contra el de otro Medico colega) no se llegasse cõ trepano, aunque el cerebro se hallasse leso. Esta misma via siguiò felizmente cierto Iacobo Perusino, Cirujano celebrado en Roma, i conocido por el mas docto, i famoso de sus tiempos, segun lo afirma 20 Vido Florentino, el qual, como no estuviesse herida la cute, curaba sin hierro toda fractura de craneo. Opinion, que aprueva tanbien el sutil Medico Andres Cesalpino, i con Hipocrates i Galeno prueva no se deve en fracturas

19 *Petrus Foresti. 9. lib. observ. Medicæ. observ. 30. et in scholio.*

20 *Vidus Vidius li de vulner. cap. tex. 20. Iacob. Perusinus Romæ celeberrimus atq; optimus nostri sæculi Chirurgus mihi refert se lõgo vsu observasse, magis servari eos, qui citra scalpeli operã partim leniẽtib9 partim siccãtibus curãtur quam quibus cutis incidi-tur et os aperitur.*

cturas de cabeça, manifeſtar el daño, no eſtãdo el craneo deſnudo: ni en las demas, es de parecer ſe perfore al principio, aſsi porque la ſangre eſtravenada, cõ gelada ya, i convertida en grumos, no puede, haſta ſu cocimiento, i ſupuracion evacuarſe; como por ſer baſtante naturaleza (como ſe à eſperimentado no pocas uezes) a eſpurgarla por la miſma rimula: i es mejor, a ſer poſsible, no eſponer el enfermo a ſemejante peligro: *Sanari autem plures ſine apertione, ſi recte tractentur, experientia comprobatum eſt, vt patet ex dictis: natura perrimulam expurgante & digerente ſanguinem, ſicutis protegat calidum innatum.*

21 *Cæſalpinus lib. 2. quæſtio. Medic. quæſt. 11. cui titulus eſt: in fracturis cranei, ſi os non fuerit denudatũ, non denudandũ eſſe.*

Eſta via favorece, no ſolo en eſta parte, i defiende el Dotor Mercado, 22 mas aun en caſo que la fractura, qualquiera que ſea, fue lateral, o en caſo que perforò el inſtrumento agudo, i penetrò a lo interior de el craneo, i en otros mueſtra, ſe puede eſcuſar la trepanacion, por no hazer otra nueva, i mayor fractura: *Verum ſi tello acuto craneum perforari contingat, vereri quoque oportet ferramentorum uſum, nam præterea quod coniectabile eſt ſufficiens foramen adeſſe, cauere oportet nouam & maiorem capitis apertionem in huiuſmodi vulneribus.*

22 *Merc. 1. inſtit Chir. 7. folio 85. et 91.*

La miſma dotrina enſeñò, i egercitò el conocido Cirujano Andres Arzeo 23 de Fregenal, en heridas graviſsimas del craneo, i menbranas, con notable daño, i aun perdida de la ſuſtancia medular, ſegun cuenta, le acontecio con vn niño en Llerena, que ſanò cõ brevedad, con ſolos apoſitos, ſin llegar a los hierros: dize pues, por boca de Arias Montano: *Sanatus tamen eſt puer citra vulneris manifeſtationem, & ſine ulla oſsium iactura, neque vltra vigeſsimum diem dilata eſt curatio: ad huiuſmodi autem compræſsiones, in puerorum capitibus curandas, nulla vulneris maiori (quam ipſo caſu facta eſt) manifeſtatione fuerit opus: & ſi nullum vulnus factum*

23 *Franc. Arceus. a Frege. lib. 1. cap. 6.*

tum erit, nihil eſt aperiendum, quamvis omnia oſſa læſa, comminutaque eſſe cognoſcantur, atque hæc tutiſsima ratio curandi in eiuſmodi vulneribus erit. Nam quidquid contrà quam diximus, vulgo fieri ſolet, id certiſsimum habet periculum. I aviedo en llagas de mal Frances, daño en la cabeça, con materias entre el craneo; ſolo con la detencion de la reſpiracion, hazia tres ò quatro vezes al dia, ſe eſpelieſſen a fuera: 24 *Quod ſi forte acciderit quemadmodum ſæpe contingit, vt intra craneum, & duram meningem, multũ pus ſit collectũ, ob communionem mutuam inter pus craneo inſidens, & id per quod craneum corruptũ, ad membranam accedit, quemadmodum ego vidi in quatuor ægrotantibus hominibus, oportet tunc eorum compreſſis naribus iubere, vt cohibeant reſpirationem ter, quaterque ſingulis diebus, vt pus illud foras egrediatur e dura meninge, atque ita expertus ſum cum fœlici ſucceſſu.*

24. *Idem lib. 2. cap. 8.*

25. *Falop. lib. de vlcer. tom. ultim. cap. 15 & de vulner. in gener. cap. 23.*

Gabriel Falopio 25 concede al Balſamo de Iuan Batiſta Romano, facultad, por lo menos, de atraer materias de lo interior, por averlo el miſmo eſperimentado, i dize, lo dexò de uſar por ſer coſtoſo, i por no andar a vozes con la comun de los Medicos, q̃ es caſi lo miſmo, que dixo el Conciliador en el lugar arriba citado, que la razon por donde los autores no concuerdan con eſte modo curativo, es, o bien porque inoran el medicamento; ò bien porque tienen verguença de apartarſe de la ſeta ordinaria: diganlo ſus palabras: *Itaque laudabilior eſt medicatio emplaſtris aut vnguentis facta, quam oſsis elevatio inducta, ſed cum in iſto curationis modo non conveniant omnes eſt, quia medicamen ignorant: aut quoniam verecundantur á conſueta ſecta ſe cedere, volentes eam conſervare illæſam & elatam. Vana gloria enim, quæ circa hæreſes malũ quoddam eſt, ſcabie omni difficilius quidẽ ſanatu naturaliũ primo. Vel quia timẽt hunc novum ſibi modum & inſuetũ imitari, & cætera alia.*

Vltimamente

Vltimamente dio cima i perfecion a eſta opinion (totalmente opueſta a la comun, i a ſu acerrimo defenſor el Licenciado Iuan Fragoſo) el Dotor Bartolome Hidalgo de Aguero, 26 grã Cirujano Sevillano, i venturoſiſsimo en ſuceſſos de heridas, llamandole via particular, el qual reprueva toda ſuerte de herramientas, i de medicinas umidas, i putrefacientes; aviendo primero egercitado muchos años la comũ, i elegido aquella por mejor, de que uvo muchos teſtigos en el inſigne Oſpital del Cardenal, cuya dotrina an ſeguido, i ſiguen oy alli (por obligacion i eſtatuto de los Patronos) los Cirujanos, que le ſucedieron: i aſsi miſmo gran numero de dicipulos, que no ſolo en eſta ciudad (donde apenas ſe halla oy, quien egercite la comun) mas en otras muchas de Andaluzia, i Caſtilla ſe an dividido. Ni es de maravillar, pues queriendo yo certificarme ocularmente de los buenos ſuceſſos deſte Dotor, hallè en la memoria de los enfermos, que ſe curan al año en aquel Oſpital, que de ciento i diez heridos de cabeça, que alli entraron por todo el dẽ 1596. ſanaron los ciento y ſiete de graves i ligeras heridas, peligrando ſolamente los tres.

26 Dotor Hidalgo reſtaurador dela via deſecante.

Suceſos felices del Dotor Hidalgo.

Cõfirmarõ eſta aceptaciõ doze Medicos i Cirujanos 27 los mas doctos de ſu patria, i la onroſa aprobacion, q̃ hizo de ſus eſcritos el Dotor Dioniſio Daça Chacon, Medico i Cirujano de la Mageſtad de Filipo Segundo, i autor graviſsimo, que convencido de las razones i eſperiencia deſte varon, dijo, ſe avia de atender mas a ella, que a los dichos de los antiguos eſcritores.

27 Aprobaciõ al libro del Dotor Hidalgo, intitulado, Teſoro de la verdadera Cirugia, i via particular contra la comun.

Eſtas dos vias comun i particular, por fundarſe en razones probables, i eſperiencias fidedignas (q̃ propondremos difuſamente) confirmaremos con nonbre de racionales, a diſtincion de otras meramente Enpiri-

Vias enpiricas

Enpiricas, fundadas en ſola eſperiencia: cuyo egercicio ſolo ſe eſtiende a la obra manual del afecto, ſin tratar de evacuar, i dietar el ſugeto: tales ſon los q̃ uſan de algun licor, como aceyte, vino, agua, i encima paños, ò eſtopas: ò los que juntamente aconpañan la obra con palabras (vulgarmẽte llaman enſalmos) tan introducidas entre gente de milicia, i vulgo, como ſi verdaderamente ſe les conociera virtud ſiſica, i natural para tal miniſterio, en las quales no devemos fiar, bien, que ſean al parecer, ſantas, i buenas: pues las mas vezes nos procura engañar el diablo, con capa de bien, i ſantidad, ſobre lo qual eſcrive doctamente nueſtro gran amigo i conterraneo el Licẽciado Dõ Frãciſco de Torreblanca i 28 Villalpando, tratando del maleficio de ſanidad, i es lo peor, que ſe mejante ſuerte de Cirujanos (ſi tal nonbre merecen) ſe alejan tanto de la verdad i metodo racional, que a los miſeros heridos, que entre manos cogẽ, les otorgan anpla licencia de comer i beber opulentamente, ſin diſtincion de util ò daño ſo, en nada obſervantes las reglas de buena dieta, con cuyo ancho modo de vivir atraen a ſi no poco vulgo, que de ſu natural cõdicion llevò ſienpre mal caminar por la eſtrecha ſenda de la buena medicina. Caſi es contrapueſta aquella ſeta de quien hazen mencion 29 Nicolò Florentino, Berengario, Iuan Andres de la Cruz, i Falopio, que egercitaban los Hebreos, curando las heridas cõ bebedizos, i eletuarios, ſin hazer caſo de la ſolucion de cõtinuidad, la qual tẽgo en parte porficticia, pues no me perſuado aya quien juntamente con la providencia de la cauſa antecedente, dege de acudir al propio afecto, aplicando algun remedio local a la parte, no qualquiera como eran las hojas de la col, ſino de los aglutinantes, que prohiben el fluxo de ſangre, que

28 *D. Franciſ. de Torreb. Villalp. Epitome delictorum in quibus occulta vel manifesta intervenit Dæmonis invocatio.*

29 *Nicolus Falopius, et Berẽgar. locis citatis Ioan. And. dela Cruz lib. de vuln. cap. ſect. 1. lib. 1. c. 11.*

que ſuele aver copioſo, ſin dejar las abiertas, cometidas ſolo a obra de naturaleza.

FVNDAMENTOS DE LA VIA COMVN PARA el uſo de las herramientas.

PRIMERO FVNDAMENTO, QVE trata de las que pricipalmente uſa eſta via.

CAPITVLO SEGVNDO.

ANTES De ofrecer al Cirujano nueſtra cenſura, i elecion, nos parecio, ſeria biẽ ponerle ante los ojos anbas opiniones, i vias curativas: para que en eſta materia no rẽga, que deſſear: i para ſeguir en todo el eſtilo del recto juez, que antes de pronunciar la ſentencia, oye con atencion lo alegado, i probado por anbas partes. Viniẽdo pues a la comun, como primera en edad, i tienpo, ſeguiremos a los antiguos, de quien todos los demas, como de original i dechado an trasladado (no dejãdo lo particular de algunos doctos modernos) de cuya dotrina haremos una breve recopilacion, reduciendola (antes de proponer las razones con que pruevan ſu opinion) a cuatro principales fundamentos.

El primero ſea, que los inſtrumentos ferreos ſon diverſos, ſegũ la diverſidad de fracturas, que eſtà apto a padecer el craneo: pues (dejãdo los demas, como poco eſpeciales) ay cuatro principales: El primero es el raſorio, ò legra: El ſegundo el trepano, taladro, perforador, ò modiolo, que es lo miſmo, que en nue-

Inſtrumentos de la via comun quantos.

ſtro vulgar aleſna: El tercero el cuchillo lenticular. El quarto el levador, ò levãrador. Vſan del primero los autores para tres fines, ò miniſterios. Primero, para conocer en caſo dudoſo, ſi la fractura no ſiẽdo grande, penetrò haſta la Dura menbrana, rayendo el craneo, haſta perder la ſeñal de la ſolucion, ò enterar ſe de la penetracion. I es el caſo en que Hip. 1 i Celſo uſan del licor negro: el qual modo de obrar llamaremos bien curacion tentativa, ſemejante a la que uſa el miſmo Hip. 2 en el dolor de coſtado (en el miſmo ſentido, que lo ſinifican ſus palabras, *Tentare calidis fomentis diſolvere*) aplicando a la parte (antes de llegar a las evacuaciones) fomentaciones reſolutivas, i ligeras, para intentar de reſolver el umor, que peca, ò bien ſea grueſſo, ſutil, ò flatulento.

1. *Hipo. et Celſus locis citatis.*
2. *De rat. vict. in acutis comm. 11 Lateris dolorem ſive is per exordia fuerit, ſive poſtea obortus ſit tentare calidis fomentis diſolvere, non abs re exiſtit.*

Segundariamente ſe acude al raſorio, para allanar i enparejar la fractura (en caſo que no penetre) con lo demas del craneo; porque detenidas alli las materias, no tengan lugar de penetrar a lo interior. I ultimamẽte lo uſan algunos en lugar del trepano, diziẽdo, es inſtrumento mas ſeguro, para deſcubrir el daño interno, rayendo primero 3 con los anchos, deſpues con los medianos, haſta manifeſtar, i llegar a las menbranas con los angoſtos. Aunque yo prefiero el trepano, aviendolo hallado por eſperiencia menos doloroſo, pues haze ſu operacion cõ mas brevedad, i menos trabajo en el miſmo lugar, donde ſe fija, no como el raſorio, que por dieſtramẽte, que ſe mueva, no deja de tocar, i laſtimar los labios de la herida, i aun ofender toda la cabeça, con ſus repetidos movimientos. Deſta opinion fue Iacobo 4 Berengario en ſu libro de fractura craneii: cuyas palabras para los Latinos ſon eſtas (que el romanciſta aũque dege los teſtos, hallarà corriente el lenguage) *Si autem accidentiã*

3. *Expedit autẽ hos vt numero multos, ſic eſſe magnitudine impares: atque ubi es nudatũ vicia tum fuerit; primo quidem utendum latiore eſt: &c. Gal. 6. methodo citato.*

El taladro inſtrumẽto mas ſeguro, que el raſorio.

4. *Bereng. cap. qualiter ſit operandum cũ ferramentis.*

tia cogant Medicum ad operandum, & amovendum vsque ad ſyphac, ad alia ferramenta eſt deveniendum, quamvis etiam raſpatoria prædicta ſint apta totum os penetrare, & etiam quamvis multi eis ſolis utantur, alia enim ferramenta minus impediunt ægros, & etiam operantes, quia brevissimo tempore cum eis perforantur oſſa, ſcalpro autem ſive raſpatorio perforantur oſſa longo labore & tempore: ideo ad alia ferramenta, ſcilicet ad terebras prænarratas, eſt deveniendum, quæ multarum ſunt formarum. Ni contradize a la dotrina de Galeno, pues no atribuye otra falta al trepano, ſino el daño que cauſa en las telas, no gercitandoſe con deſtreza: i del raſorio dize abſolutamente, no carece de vicio, por cauſar demaſiada agitaciõ en la cabeça, que pide quietud: ni el lo uſa, ſino eſtando los gueſos mui fractos, i cõmovidos, i del taladro en los firmes: antes parece antepone a la legra los que el llama Abatiſtas, que no puedẽ ſumirſe, por el cerquillo que tienen, ni ofender las telas. Dize pues: *Quæ per terebellam quidem ratio fungitur, parum tuta eſt: propterea quod dum audatius eam tractant, duram membranam quæ oſsi ſubſternitur, non raro violant; quod vero per cycliſcos opus adminiſtratur, ne id quidem omnino vitio caret, cum quatiat immodice caput, quod potius quietem poſtulat: mihi igitur hoc quoque placet, ſi magnæ ſint fracturæ, & oſſa, quæ fracta ſunt, vehemẽter mota, cycliſcis uti, quippe paucis exciſionibus facies lenticularis exciſionibus locum. Sin firma plurimum oſſa ſint, foranda terebella ſunt. Quidã autem quominus uſquam aberrẽt eiuſmodi terebellas excogitarunt, quæ mergi non poſſunt, quæ ab argumento Abatiſta dicuntur; circumcurrit enim parum ſupra terebræ acutam cuſpidem circulus quidam parum extans.* Cuya eſplicaciõ ſe contiene en las palabras antecedentes.

El ſegundo, ques el taladro (inſtrumento con que ſe perfora i rõpe el craneo haſta ſu ultima ſuperficie)

se egercita ò por modo curativo, ò preservativo: por modo curativo, como cuando se entiende aver ya materia caida sobre las menbranas, i se abre orificio para su deterſion segun hizo Hip. 5 con Autonomo, i cõ la moçuela contusa, en los quales, mediante la perforacion (aunque egercitada tarde, i sinprovecho) se evacuaron las materias contenidas entre el craneo i la Dura. Por modo preservativo se usa, cuando no tanto se teme aver actualmente umor estravenado, cuanto que lo avrà adelante, i es el caso, en que 6 Hip. aconseja no passe la egecucion del tercero dia: no cuydando de seguir hasta el fin la penetracion, por la poca necesidad presente: mas dejando una sutil lamina de la vitrea, por no ofender (antes de aver precisa necesidad) con la visitacion del ayre las mẽbranas, hasta que ella misma se aparte. I todas las vezes que se acudia al dicho instrumento, al tiẽpo de moverle, se umedecia con agua, azeyte rosado, ò leche, sacandolo muchas vezes, porque cõ su movimiẽto violento no calentase demasiado el craneo, i partes circunstantes. Lo qual oy se usa, tapando los oidos al paciente, porque no le ofenda i atormente el ruido del hierro. Aunque Gabriel 7 Falopio hallò por esperiencia lo contrario, pues antes dize, se siente rumor tapados los oydos, que descubiertos: *Isti monent, ut ponamus cotonẽ in auribus, ne æger percipiat sonum: ego feci, & alios docui, sed postquam ego percepi, quod ossa capitis si tundantur, statim communicant passionẽ: auribus, clausi aures, & referebant percipere sonum: aperui & non magis percipiebant, ideo non refert claudere.* Assi lo q̃ yo è usado es solo ceñir a la cabeça del enfermo algun lienço, para su confortacion.

5 *Epidem. 5. hist. 27. Autonomi et sequenti.*

6 *Lib. de vulne. cap. tex. 35. 48. et 52.*

7 *Falop. lib. de vuln. cap. ca. 33.*

No es bueno tapar los oydos al trepanar.

El cuchillo lenticular, es un instrumento, con que se acaba de formar, enparejar, i alisar el orificio, que dejò

dejò el trepanador, aviendo quedado por los lados con algunas raſpillas, i aſpereza: tiene un remate como lenteja, de donde tomò nonbre, porque aſsi no ofenda con ſu agudeza las telas; i quando por la dureza del craneo no puede cortar, uſan de algun pequeño eſcoplo, i con martillo de plomo 8 ò madera (por que con el duro golpe no atormente la parte) perficionan la obra.

8 *Ambr. Pareus lib. 9. de vulne. cap. 6.*

El ultimo hierro, que es el levador, ò levantador, fue inventado para apartar, i levãtar los gueſos quebrados, i eſquirlas, que ofenden los paniculos, lo qual haze por ſi ſolo, quãdo los gueſos eſtan muy faciles, i movibles: ò eſtando fuertes, ſe acude primero al trepano, perforando los gueſos circunſtantes al quebrado una, dos, ò mas vezes, por cuyos orificios entra mejor el levantador, apartando de la Dura las partes caidas, i conprimentes, ò ſean gueſos, ò coſas eſtrañas, como palos, hierros, piedras, ſi ya no es, ſe pueden apartar con los dedos, tiſeras, ò pinças.

Segundo fundamento, o nota ble, que trata de los modos de eſtravenacion.

CAPITVLO TERCERO.

LA Eſtravenacion puede ſuceder de tres maneras: La primera, quando ay fractura penetrante, por donde penetre la ſangre, ò materias a lo interior, ò ſea ſedeſteli, contuſion ò rimula. La ſegunda, cuando ay ronpimiento en algun

vaſo,ò ſea de la mitad del craneo,dóde eſtà en ſu ſuſtancia mas eſpongioſo i lleno de venas,ò de las membranas Dura i Pia: ò de la miſma ſuſtãcia medular,de las quales haze mencion 1 Galeno: *Contigit autem non raro, ubi quis ex ſublimi cecidit, ut aliquid circa cerebrum aut membranas eius rumpatur.* I Cornelio 2 *Raro ſed aliquando tamen euenit, ut os quidem totum integrum maneat (intellige exterius) intus vero ex ictu vena aliqua ex cerebri membrana rupta, aliquid ſanguinis mittat; iſque ibi concretus magnos dolores moveat, oculos quibus ob cæcet, ſed fære contra id, dolor eſt, & eo loco cute inciſa palidum os reperitur.*

1 *Galenus 2. de medic. ſecundum locos cap. 2.*
2 *Cornel 8. lib. cap. 4.*

La tercera,quando el craneo es de ſu naturaleza raro,i poroſo, qual ſe halla en los niños, i ſugetos tiernos (ſegun 3 Carcano) i entonces no aviendo daño en el craneo, puede facilmente por anaſtomoſi, o traſcolacion penetrar el umor a lo interior de la cabeça, ò por los poros, ò por las comiſuras relajadas, ſegun 4 Raſis en ſu primero continente.

3 *Carcanus ſer. 1. lectione. 11.*
4 *Raſis 1. cont. cap. 10. et 15.*

Tercero fundamento, en que ſe proponen los caſos eceptados a los inſtrumentos ferreos.

CAPITVLO QVARTO.

ESTE Notable eſcluye (de ſentẽcia de los miſmos autores) algunos caſos, en que no conviene uſar de los inſtrumentos referidos. El primero,quando la fractura es grande,i eſtà notablemẽte el craneo dividido en una,o muchas partes; porque

porque con el peſo i gravedad del hierro no ſe con-
primã los paniculos. El ſegũdo, cuãdo el daño eſtà en
diverſo lugar, de dõde ſe dio el golpe, por inorar en
tonces el Cirujano el preciſo lugar del afecto, ſegun
Hip. 1 *Quod infortunium ubi accidit, nil eſt, quod iubare poſsi.* El tercero, cuãdo la fractura eſtà enlos gueſos
tẽporales, por cauſa dela arteria grãde enplãtada en
ellos, de cuya ſeccion ſe ſigue Convulſion en la parte
contraria. Quarto, cuando eſtà la ofenſa en las co-
miſuras, ò en derecho dellas, en las quales no con-
viene la dureza de los hierros, por el peligro de ron
per las venas, nervios, i arterias, q̃ por alli ſe comuni
can al pericraneo, de donde pende la Dura; i aviendo
neceſsidad, ſe elegira la parte mas cercana a entran-
bas, dejando la comiſura en medio. El quinto, (ſi ya
no lo queremos reduzir al ſegundo) es, cuando ſuce-
de ronperſe algun vaſo del miſmo cerebro, o Pia mẽ-
brana, que no pocas vezes ſucede (aſsi por tener
mas abundancia dellos, que la Dura; como por ſer de
ſuſtancia mas tierna i delicada) pues no permite el
arte paſſe el hierro de la ſuperficie convexa, ò inte-
rior del craneo, inmediata a la Dura: i aſsi 2 Iacobo
Berengario: *Si verò vena eſſet rupta inter duram, & piam matrem, dura non exiſtente perforata in directo apertionis, ſiue penetrationis oſsis, cura eſt impoſsibilis, niſi à natura ſorti ad nares, vel ad alia loca tranſmittãtur materia, tamen ab iſta ſpecie rariſsimi evadunt, quos ſi contingat evadere, eadem ſit cura cum potione & dieta, quæ antedicta eſt, & hanc ſpeciem bene rimentur operatores.* El ſeſto, (que
con los ſiguientes es de Pareo 3) quando la fractura
cae en la frente poco mas alta de las cejas, donde, ſe-
gun enſeña en la Anatomia, ſe halla debajo de la pri
mera lamina de aquel gueſo, una concavidad llena de
cierto umor blanco i viſcoſo, i de una ſuſtancia eſpi-

1 *Hip. de vuln. capit. tex.* 17.

2 *Bereng. lib. de frat. cranei, ca. qualiter ſit operandum cum ferramẽtis in læſionibus capitis.*

3 *Ambroſius Pareus libro. 9. de vuln cap.* 19.

rituosa,i aerea, puesta alli por naturaleza paraq̃ prepare el ayre,que por las narizes sube al cerebro: i de egercitar alli el Cirujano la obra manual, ronpera el gueso deshaziendo i cõprimiendo la misma cavidad. Setimo. Estando la fractura en las partes inferiores i declives de la cabeça,donde aviendo orificio,se derramarà con su gravedad la misma sustancia medular: esta parece trasladò de Galeno, el qual en el citado del metodo dize: 4 *Cogitavi præterea accidere posse,ut si à latere magnum fieret in ossibus foramen, prominaret fortasis in hac parte cerebrum.* Vltimamẽte se veda el hierro en el gueso coronal de los muchachos,por no hallarse en ellos bastante firmeza,para llevar la inpression del taladro.

4 *Capite vlti mo.*

Quarto fundamento que contiene ocho condiciones, que se deven guardar en la perforacion del craneo.

CAPITVLO QVINTO.

EL Vltimo fundamento i notable, conprehende algunas advertencias i condiciones,que se deven observar en la curacion desta via, en cuanto al uso de los hierros (no en cuanto los demas remedios,pues dessos tratàremos adelante, hablando de la curacion particular de cada fractura por anbas vias.)

La primera,que ante todas cosas, pronostique el Cirujano el peligro de semejãte remedio,por evitar la

la detraccion, i hablilla del vulgo inorante, segun 1 Avicena: *Ne superveniat nobis locus sermonis stolidorum, cum hoc quod parum conferemus infirmo.*

1 *Avic. fen. 4. 4 tracta. 2. cap. 10.*

Segũda, que no se egercite en sugetos debiles: assi lo advirtio Guido de Cauliaco, 2 Iuan de Vigo, i otros, conforme el Aforismo 3 de Hip. *Vbi est indigentia non oportet laborare*: i la nueva traducion: *Vbi fames laborandum non est*: donde por *fames*, entiende Galeno la debilidad, que proviene por falta de alimentos.

2 *Guido ubi supra. Ioan. de Vigo lib. 3. de vul. cap. 4. in primo documento.*

La tercera, q̃ cuãto nos fuere posible, huyamos del plenilunio, o lleno de Luna, porque en esse tienpo la sustancia medular està mas crecida i pegada al craneo, segun Guido, i es de Galeno 4 que hablando de la Luna, dixo, que en aquel tienpo *fructus auget, increscatque, animantia implet*: i esta condicion se deve obser var, no aviendo notable urgencia, i necesidad.

3 *Hip. 2. Aphoris. 16.*

4 *Gal cap. 2. lib. 3. de dieb. decret.*

Quarto, que se egercite la dicha operacion con la brevedad posible, de suerte que no passe del tercero dia, como advirtio 5 Hippocrat. i mucho despues Avicena 6 *Quo citius, eo melius*: O por lo menos en Verano no passe del seteno, i en Ivierno del decimo: i segun Paulo del catorce, lo qual se entiende con mas rigor, aviendo puntas de gueso, que puncen el cerebro i paniculos, pues de no levantarlos luego, de necesidad se siguen inflamaciones, i otros acidentes de peligro, como advirtio el segundo Rasis 8 *Quia ex hoc intellectus turbatio & spasmus accidunt; & postea mors festina consequitur.*

5 *Hip lib. de vuln. cap tex. 35.*

6 *Avic. f 5 li. 4 tract. 3. ca. 1.*

Paul. lib. 6. c. 90.

8 *Rasis Cordubensis. 7. ad Almans. ca. 26*

La quinta, que no es forcoso seguir hasta el fin la fisura, esto es manifestarla, segun toda su longitud, en particular siendo grande, pues entonces no se abrira del gueso mas cantidad de la que fuere suficiente a la espurgacion de las materias: i esto sea en la parte mas inferior i declive, para comodidad de la dicha evacuacion,

cion, ſegun Galeno en el metodo citado. Si ya no es, ſe halla el gueſo notablemente quebrado i dividido en muchas partes, o pungente en la ſuperior, pues entonces alli ſe deve manifeſtar, ſegun advirtio, i bien, Andres 9 Alcaçar, en la eſpoſició a los documentos de Guido.

9 *Alcaç. lib. 1. ca. c. 16. in expoſitione. 5. documenti Guidonis.*

La ſeſta es del citado Guido, q̃ ſi reſiſte el craneo, por ſu dureza a los inſtrumentos, ſe molifique con aceyte Roſado, porque obren con mas facilidad, i menos dolor.

La ſetima, que ſe abrigue baſtantemente la eſtancia, donde aſsiſte el enfermo, no ſolo en Ivierno, mas en tienpo caluroſo, pues aun entonces es baſtante el anbiente por ſu frialdad, a deſtenplar el craneo, i mẽbranas, (aſsi Galeno 10) i aſsi es buẽ conſejo, quando ſe aya de manifeſtar el daño, hazer la obra debajo de algun pavellon, i aun tener alguna eſtufilla, o caçoleta de braſa, junto a la parte leſa, para fomentar el calor natural. Veaſe, ſobre eſta materia, el citado Alcaçar, i 11 el capitulo donde tratamos del orden de vida, i dieta perteneciente a los heridos de cabeça.

10 *Galen. 8. de uſu part. cap. 2.*

11 *lib. 2. cap. 19.*

La otava, i ultima es de 12 Guillelmo Placentino: que en ſugetos robuſtos ſe haga la obra del trepano o legra en una ora; mas en muchachos, viejos, i debiles, en eſpacio de un dia interpoladamente, ò en tres oras continuadas.

12 *Guil. lib. 2. de vul. cap. 1.*

Razones en favor deſta via.

CAPITVLO SESTO.

SVPVESTO Lo qual, ſe prueva con razones la neceſsidad deſtos inſtrumẽtos ferrales: la primera,

mera,i mas comun, ſegun 1 Guido,es porque la ſangre caida de ſu lugar natural,es[fuerça ſe corronpa-(aſsi lo enſeña Hip.2) i dela miſma ſuerte altere i corronpa la parte, donde ſe hallare, ò ſea el craneo, ò las menbranas,haſta ofender por continua alteraciõ, la miſma ſuſtancia del cerebro:lo qual de otra ſuerte no ſe podra inpedir,que haziendo orificio cõ los miſmos inſtrumentos,por donde ſe eſpurgue lo caido, ò inpida lo que puede caer ſangre,ò materia: i lo miſmo ſe entienda de los gueſos conprimentes,i pungẽtes,pues de no levantarlos,cauſaran pernicioſos ſyntomas,quales ſon fiebres,delirios,inflamaciones:luego de aqui ſe infiere ſer tales hierros inportantiſsimos.

1 *Guido tract. 3. doct. 2. cap. 1.*

2 *Hip. 6. Aphoriſmo. 20.*

La ſegunda razon es,por la incomodidad, que ſemejantes fracturas tienen para poderſe ligar, i unir, ſiendo la cabeça parte redonda,i eſférica; pues como advirtio 3 Hip. la ligadura en eſta parte,es dañoſa, ſi no es en la frente,por la aptitud, que tiene a recebir de arriba eſcrementos,no como otros mienbros,cuyas fracturas ſanan con facilidad,con el devido modo de ligadura,de la qual ſe ſiguen tres provechos:el primero,aglutinar,i juntar los gueſos diviſos: El ſegundo eſpeler, aviendo llaga,las materias i umedades,que alli ſe engendran,o inpeler las que caen de otra parte: Tercera,retener los medicamentos aplicados a la parte: mas en la cabeça taſſadamente ſe puede uſar de la retentiva,no de la encarnativa, i eſpulſiva, ſegun 4 Galeno,i Avicena.

3 *Hip.li. cita. tex.29.*

4 *Galenus.et Avicena locis citatis.*

La tercera razon, porque como en otras fracturas,ſi ſe entiende aver materias,ſe les buſca ſalida,aſſi en la cabeça,mienbro mas principal, ſe à de procurar, pues de no hazerlo,ſe ſeguira la muerte:es argumento de Galeno, en el miſmo del metodo, pueſto egenplo

egenplo en el braço quebrado haſta la medula.

La quarta, por tardarſe mucho tienpo en engendrar el poro ſarcoyde, en el qual ay peligro, penetrè las materias adentro, por lo qual conviene prevenir les eſpurgatorio.

La quinta, por la ſituacion de la cabeça, que ſiendo parte eminẽte no eſtà apta a eſpeler aquella umedad i eſcremento, que le ofende, ſino ſe le abre orificio, i via por donde ſupla el Arte eſta incomodidad.

La ſeſta razon es, porque ſe dè mayor aptitud a los remedios, que deven aplicarſe a la herida i fractura.

5 Guido loco citato. La ſetima (es de 5 Guido) ſi uviera alguna eſcuſa, para no llegar a los hierros, avia de ſer por razon de las medicinas, eſtas pues no ſon baſtantes ſin ligadura a obrar, luego es neceſſario deſnudar, i dilatar alguna parte de la fractura, para poder linpiar los icores de la menbrana.

6 Falop. lib. de vuln. capitis, cap. 16. & 31. Vltimamente concluiamos con un argumento de 6 Gabriel Falopio, que confieſſa dejara de perforar (a no aver acidentes, o alguna eſquirla pungente) aviendo muchos enplaſtos apropriados para ſacar i atraer las materias, ſino fuera, por hallarſe el craneo aſsi deſcubierto, falto del calor natural, que para la atracion dellas ſe requiere. Eſtos ſon los argumentos comunes, que ſuelen traerſe en favor deſta via: De los particulares de algunos autores tratàremos en ſu lugar.

Pruebaſe

Pruebase de sentencia de algunos modernos convenir aun en los casos ecceptados los instrumentos de la via comun.

(·)

CAPITVLO VII.

NO nos quedarà dificultad entre rẽglones para la perfeta inteligencia de la opinion i via comun, si traemos aqui el parecer de algunos autores cõtra las ecepciones propuestas en el tercero notable, i principalmente contra la tercera i cuarta, donde de sentencia de Hip. i Galeno, se vedaba el uso de las herramientas en los gueſos tenporales, i en las comisuras, por las razones alli alegadas. En contrario pues de la tercera, es Iuan i Batista Carcano Milanès, en su libro de heridas de cabeça, el qual argumenta i prueba, que no solo en casos urgentes se corte el musculo de la sien, mas tanbien se perfore en aquella region el mismo craneo: Ponga mos caso, dize el, que por algun golpe, que a uno se dio con instrumento boto, como piedra, palo, hierro: se le contundio no solo el musculo tenporal, mas aun se le quebrò, i subintrò en aquella region el craneo, quedando la cute i musculos enteros, i sin rupcion: que se haria pues en este caso? Parece que de opiniõ de Hip. en ninguna manera conviene cortar los musculos, por el peligro de la convulsion. Por otra parte sin duda, no cortãdose, morira el enfermo, assi porque de la subintracion, por ventura, se conprimirà la Dura,

1 Carcan. li. de vulner. capit. sermone. 1. lectione 8.

Dura, i punçarà, ſucediendo peligroſos acidétes, i de ai la muerte: como porque la materia, que (ſiendo la fractura i contuſion grandes) ſerà en mucha cãtidad, no podra ſalir, hallandoſe entera la miſma cute, i alli detenida, corronpera las menbranas i cerebro, de dõ de ſe ſigue ſer conveniente egercitar la manual ope racion en los muſculos tenporales, aviendo evidétes indicios de notable fractura, conpreſsion, i punciõ en el craneo, ſin comodidad para la evacuacion de la ſanie detenida.

Parece ſe ofrecẽ en contrario: para no acudir a la dicha operacion, tres razones de 2 Galeno: la prime-
2 *Methodo 6. cap. vltimo.* ra, por ſer en aquella parte el craneo duro i grueſo: la ſegunda, por la gran copia de nervios, que de alli nacen: la tercera, por temor no ſalga en aquella parte el cerebro, i haga eminencia ò lapſo. A las quales reſponde el autor citado: A la primera, no ſer todo el gueſo tenporal mui grueſo, pues en la region, don de ſe hallan los muſculos, es mui delgado, aunque duro, i el ſerlo tanpoco eſtorva, pues en otros, que lo ſon tanto (como el Ocipucial) ſe egercita, ſiendo forçoſa, la perforacion. Ni vale dezir, con el miſmo Galeno, ſe perfore el gueſo cercano, que llamamos Coronal, o ſynciput, ſegun hizo en caſos iguales al propueſto, pues entonces fue llegando el daño al miſmo ſynciput, que de otra manera ſeria error: ni ſe podria evacuar la materia, eſtando la fractura en aquel gueſo, i no en el cercano: ò ya porque haziendoſe la perforacion en lo mas alto, no podra paſſar la materia del inferior, i declive al ſuperior. O ya porque de tal ſuerte eſtà el craneo pegado i aſido a la Dura, que no dejarà comunicarſe las materias a la parte perforada. La ſegunda razon de Galeno, no admite, aviẽdo urgẽte neceſsidad, como ſerà eſtando cõprimido

el

el gueſo, por alguna gran contuſion, aviẽdo notable fractura, ò ſedeſteli: ò eſtando con algun inſtrumento agudo, como aguja, ò aleſna, punçados, i perforados los gueſos de la ſien. La tercera, de la eminencia, ò caida del cerebro, tiene por erronea. Advirtiendo al fin del capitulo, no ſe acuda a obra tan peligroſa en eſte lugar: ſino aviendo notorio peligro de la vida, pues de otra manera es mas ſeguro i ſano el conſejo de Hip. 3 que temio, con razon, la contraccion, i es paſmo de la parte contraria, aunque no es acidente, que ſucede de neceſsidad, ſegun obſervò el miſmo Carcano, en algunos caſos, que alli refiere.

3 *Lib. de vuln. cap. text.* 32.

Contra la cuarta ecepcion eſtà 4 Amato Luſitano, en aquella centuria Dialogiſtica, donde tratando de heridas de cabeça, advierte, que en caſo de neceſſidad ſe raigan las ſuturas con legra, i aun ſe perforẽ, pues menos inconveniente ſerà hazerlo, que dejar perecer al enfermo: i aſsi en nonbre de Celetano Cirujano Napolitano, dize lo egercitò diverſas vezes cõ buen ſuceſo. La miſma opinion llevaron 5 Iacobo Berengario, Andres Alcaçar, Iuã Andres dela Cruz, los Dotores Mercado, Daça i Montemayor, q̃ egercitaron eſta pratica, ſiendo grande la fractura, i eſtando ofendidos i cortados los hilos de nervios, venas, i arterias, que ſalen por la comiſura, para teger el pericraneo, i tener ſuſpenſa la Dura menbrana: aũque ſegun advierte Berengario 6 no ſolamente ſalen por las comiſuras, mas por las poroſidades del craneo, mediante los quales, tiene coligancia por todas partes con el la Dura: *Dicant quid velint alij, credo per poroſitates oſsis, vndique èxire ligamenta prædicta per Galen. & pericraneo alligari, ſeu panniculum ipſum facere, et ita vterque eorum reperitur alligatus craneo.*

4 *Amatus cẽt. 6. curat. vltima.*

5 *Bereng. lib. cit. ſub titu. opiniones quod dura mater adhæreat craneo & titulo de loco, aquo oſſa amovẽda ſunt, ad finem.*

Alcaç. lib. 1. c. 16. in 4. documento, fol. 56. Ioa. And. Cruc. is lib. 1. ſect. 1 cap. 11. Daça 2. de heridas. Mõtemayor li. de heridas de cabeça. cap. 9. fol. 38.

Por las miſmas razones ſe podran pervertir los caſos

6 Berengar. titulo primo proximè citato.

casos propuestos por Anbrosio Pareo, principalmente los dos primeros, segun podra ver el letor, i finalmente digo, que los casos dichos, se an de reservar de opinion destos autores, segun la curacion regular i ordinaria; mas segun la estrecha i urgente, no se escusan los hierros, como en las otras especies de fracturas. I esto a cerca de la via comun.

Proponese la via particular segun el Dotor Hidalgo, i los autores por el alegados.

(.·.)

CAPITVLO VIII.

AVnque baptice el Dotor Hidalgo este modo curativo con nonbre de particular, no por esso se entiẽda à carecido de padrinos esto es, autores, que en todo, ó en parte la an seguido, segun vimos en el primero capitulo: demas de los quales alega a 1 Hipocrates, el qual en el libro de ulceras, haze mencion destas dos vias o seras, desecante i umectante: donde enseña averse de curar toda herida de instrumento cortante con medicinas secas, q̃ aglutinen, unan, i prohiban la generacion de las materias; i al contrario las contusas con digestivos, i medicamentos umedos. Alega tanbien a Cornelio, 2 que como digimos arriba, se alargò mas, reprehendiendo a los antiguos Medicos; porque llegavan a sangre caliente, al uso de las herramientas, para cortar los guesos: siendo, dize el, mejor consejo esperimentar primero

1 Hip. lib. de ulcer. tex. 6.

2 Corn. lib. 8. cap. 4.

primero la virtud de los enplaſtos: i aſsi no ſobreviniendo acidentes, proſigue con ellos haſta el fin. Deſpues 3 Galeno hizo mencion de aquellos dos modos, ò vias curativas Romana, i Aſiana: aquella enſeñaba a curar umedeciendo; i eſta deſecando. Sectarios de la qual eran dos Medicos graves, Meges Sidonio, i Eudemo conterraneo del miſmo Galeno: confieſa pues eſte Autor uſara deſta, a no egercitar ſu arte en Roma, acomodãdoſe a la ſentencia vulgar, *Dum fueris Romæ.* Conociendo ſe libraban de la muerte mas heridos por eſta deſecante, que por la otra cocuente, ò ſupurante.

3 *Galen. 6. method. cap. ult.*

Aqui ſe advierta, que eſtos dos varones no ſe apartaban del modo curativo comun en otra coſa, que en la aplicacion de las medicinas deſecantes, i enemas; no, como quierẽ algunos, en la eſcluſiõ de los hierros comunes, ſegun del miſmo teſto de Galeno ſe colige claramente. El qual deſpues de aver enſeñado ſe perfore el craneo, diſputa, ſi los medicamentos, que entonces ſe an de aplicar, an de ſer blandos, i anodinos, como el aceyte roſado; ò ſecos como la harina de yeros, manna de encienſo, ariſtoloquia, un guẽto Iſis. De los quales vſabã los dos Autores. Sus palabras para los ciẽtificos ſon: *Ac iam quod diſquiramus hoc fere ſuperſt, quænã ſit, poſtquã foràtũ eſt os, tũ medicamẽtorũ, tũ univerſæ diligẽtiæ noſtræ præcipua omniũ ratio: utrũ ne blãdiſsima, et quæ maxime cubãtis voluptati ſubſcribat, veluti qua nũc pleriq; utuntur: an quæ huic maxime eſt adverſa, nẽpe, quæ per medicamẽta, quæ vehementiſsime ſiccent, perficitur; cuiuſmodi & Meges Sidonius laudat, & civis quidã noſter ſemper eſt uſus, ſic ut etiã emplaſtũ, quod iſin vocant, ilico nudatæ membranæ imponeret, & ſuper hunc foras oximeli. Sane is ſenex ſatis erat exercitatus in hac artis parte: cæterum neque alium quempiam huiuſmodi:*

nec ipse vti sum ausus : tantum tamen testificari Eudemo possum (nam id seni nomen erat) magis fuisse seruatos, &c. Donde por aquellas palabras: *postquam foratum est os*, despues que està perforado el gueso: i en essotras: *ilico nudatæ membranæ*. Despues de descubierta la menbrana: se infiere manifiestamente acudian primero tales Medicos a los instrumentos de la comun.

4 *Galen. lib. 2. de comp. per genera.*

Bolviendo al proposito, el mismo Galeno 4 aplicaba enplastos para aglutinar los gueſos quebrados de la cabeça, llamados Catagmaticos, segun el cuenta, en la descripcion del Ariston negro. Atribuye tan bien a los enplastos capitales, virtud de levantar pedaços de gueſos, i reduzillos a su lugar: i en el libro de oficio Medici 5 enseña, no se mueva, o arranque lo estraño violentamente con los dedos, o con instrumentos: porque se siguen peligrosos acidentes, como son, inflamacion, espasmo, calentura, delirio, i otros.

5 *Libr. de oficio Medici sect. 23.*

I entre los modernos, que caminaron por esta senda, fue cierto Nicolao 6 Rota, que comentando el libro de Vlceras, fue de parecer se aglutinen no solo las heridas cisas, i curen por primera intencion; mas tanbien muchas de las contusas, segun mas latamẽte diremos adelante, tratando de las contusiones de cabeça.

6 *Nicolaus Rota super 6. text. de vlceri. Hip.*

Razones, i argumentos en favor de la via particular, segun el Doctor Hidalgo.

CAP.

CAPITVLO IX.

ESTO En cuanto a las autoridades del Dotor Hidalgo; en cuanto ſus razones i argumentos, por no aver enſu eſtilo guardado la devida preciſion: uvo neceſsidad de recopilallos de muchas partes deſu libro, principalmẽte de una ſuma que dellos trae copiados de Iuan Andres 2 de la Cruz, Lanfranco, i otros, que ſon los ſiguientes.

1 Hidalgo folio 105. p. 2.
2 Iuan Andre lib. 1. p. 2. ca. 1 Lanfranco. loc citato.

Primero argumento. El oficio del Medico es curar breve, ſeguramente, i ſin dolor, ſegun 3 Aſclepia des: tales condiciones ſe guardan enla via particular, curando con medicinas capitales, no en la comũ, que con el uſo de los hierros cauſa dolor, alarga la ſanacion, i ofende la parte: luego a eſta ſe deve anteponer la primera.

3 Apud Galen 12. et 14. meth

Segundo. Aquella ſe deve tener por mejor via de curar, que guarda la intencion conſervativa, i no deſtructiva: tal es la particular, que cura conſervando, i no deſtruyendo, como la comun, que con los inſtrumentos deshaze la continuidad enla cute, carne, i gueſos: acrecienta muchos males, i aumenta la fractura: luego aquella es mejor via?

Tercero. El miſmo efeto, que ſe procura conſeguir cõ el uſo de los hierros, ſe alcança con el de las medicinas deſecantes, que ſe conpuſieron para eſcuſarlos, llamadas por eſſo enemas, o capitales: luego no ſon neceſſarios tales inſtrumẽtos, antes dañoſos, pues hazen la obra con violencia i rigor.

Cuarto. Hallanſe medicinas i remedios tan atrahentes, que ſon baſtantes a ſacar delo interior las coſas eſtrañas como ſaetas, eſpinas, balas, i otras: luego

go tanbien lo ſeran para atraer,i ſacar la materia,ſangre i gueſos.

Quinto. La via comun es defectuoſa en muchos caſos,donde ſegun Hip. no tienen lugar, ni pueden egercitarſe los hierros,lo que no tiene la particular, pues ſu dotrina es general,i ſu modo curativo lo con prehende todo,ſin eceptar caſo alguno: luego es la mejor via i la que ſe debe ſeguir. La primera propoſicion ſe prueba con el miſmo Hip. 4 que aſegurãdo la ſeccion de la cabeça,ecepta las ſienes,i partes cercanas,por cauſa de los muſculos tenporales i vena,ò arteria grande,que por alli paſſa : pues de cortarla ay peligro de convulſion en la parte contraria, i aſsi ningun inſtrumento de los dichos conviene: por lo qual dijo Cornelio 5 no aver en aquella parte coſa ſegura, pues manifeſtandola,ſe ſigue el dicho inconveniente ; no haziendolo, no puede ſalir el umor: lo miſmo acontece eſtando lo eſtraño contenido entre las dos telas Dura,i Pia: o entre ellas i el cerebro: ò en eſte ſolo:ò eſtando en otra parte de donde ſe dio el golpe: ò ſiendo la fiſura tan pequeña,que ſe eſconde al ſentido: en todos los quales caſos, no tienen lugar los hierros: luego eſta via particular es la mas cierta i univerſal,pues da luz como ſe devan curar caſos,que no enſeñan los antiguos.

4 Hipo. lib. ſapius citato:

5 Cornelius loco citato.

El ſeſto argumento ſe infiere de los daños,que en general cauſan los inſtrumentos,pues cõ ſu movimiẽto conmueven i atormentan la cabeça,i aſsi es neceſſario tapar (durante la obra) los oidos al paciente:dejan eſpueſtas las menbranas al ayre, que las altera i corronpe: debilitan el calor natural, exalando los eſpiritus: ſuelen,de mas deſto, violar i ronper la miſma Dura (aun eſtando en manos de Artifice doc-

cto i egercitado) Conocio estos daños Galeno 6 cuã do dijo ser poco seguro el taladro, por ofender, no poças vezes la membrana, que està pegada ni cranco, i que no carecian de vicio las legras (que el llama Ciclisos) atormentando demasiadamente la cabeça, q̃ pide quietud.

6 Gale. lib. meth. citato.

Setimo argumento. Este se funda en la incertidũbre, que ay para venir a la obra de la apercion, ocasiõ de notables errores, que despues no pueden remediarse, como es aviendo perforado, no hallar materias ni sangre caida, sino solamente una destenplança caliente, ò inflamacion inmaterial, de donde se sigue la muerte, ò por lo menos se anticipa.

Otavo. En las grãdes fracturas, no aviẽdo orificio 7 no se legra, menos se hara en las menores, q̃ por la mayor parte carecen de estravenado, ò si lo ay no penetra a lo interior, i cuando sucedieſſe averlo, las medicinas son bastantes a sacarlo.

7 Hip. libro. de vulner. cap. text. 42.

Nono argumento (i el principal conque Lanfranco 8 se aparta de la comun) las inflamaciones, que padece el cerebro, i sus telas, como Letargo, i Frenesi, suelen sanar con medicinas solas, sin tocar cõ obra chirurgica a la cabeça: luego mas facilmente podra sanar de las fracturas, aviendo por donde se evacue la materia.

8 Lanfranc. tract. 2. cap. de cura fracturæ cranei et sequentis.

Decimo argumẽto. Si por alguna causa se devia llegar al uso de los instrumentos de la via comun, era por sobrevenir acidentes (segun advierte 9 Celso) que inpidan la intencion de la particular: vemos pues por esperiencia, que curando por esta, no sobrevienen, antes con felicisimos sucesos se libran los heridos: luego no es necessario concurrir a tales instrumentos.

9 Celsꝰ loco cit. si vero sub prima curatione febris intenditur, breuesq́ sõni, et idem per somnia tumultuosi sunt, ulcus madet, neque aliter; et in cerui cibus glandulæ oriuntur, magni dolores sunt cibique: sa per hæc fastidi-

El undecimo i ultimo argumento, prueba nuestro

increſcit, tunc demum ad manum ſcalprum que veniendũ eſt.

Dotor, con el largo egercicio i obſervaciõ deſta via, en la qual le ſucedieron todos los caſos felizmente, i aſsi hizo profeſsion della, prefiriendola por mas ſegura, dejando eſotra, que avia primero egercitado por eſpacio de veinte años, con indiferentes ſuceſſos.

Eſtos ſon los argumentos, con que prueba ſu intẽcion el Dotor Hidalgo, reſtaurador de la via particular i deſecante: reſta aora eſaminar (como haremos adelante) ſi ſon baſtantes a defender opinion tan peregrina, contra la autoridad i fuerças de la comun.

Cenſura entre eſtas dos vias comun i particular, eligeſe eſta por mejor.

CAPITVLO DECIMO.

PROPVESTAS (ſegun ſe à viſto) problematicamente, ò por anbas partes, las dos vias curativas de heridas de cabeça, con ſus razones i autoridades: ſerà bien (antes de hazer elecion de la mejor) formar deſapaſsionadamente un juicio i cenſura entre las dos (ſegun prometimos en el titulo deſta obra) libres de toda emulaciõ, por ſer indigna de varones cuerdos, y que profeſſan buenas letras, a quien no deve admirar la variedad de opiniones, que a cerca de un miſmo punto i dificultad ſuele aver, pues ſiendo diverſos los ingenios de los onbres, fuerça es, cada qual diſcurra i raciocine ſegũ ſe calça las eſpecies, i forma las Ideas: de donde aunq

Emulacion indigna de varones cuerdos, y de letras.

a cada

a cada qual parezca dar en el blanco i tino de la verdad, no deve vituperar, por esso, con oprobrios, al que, siguiendo cõtrario parecer, errò al suyo, supuesto tenga mas probabilidad, i razon: de mas de que puede, como onbre, engañarse, i atinar con lo verdadero, quien el no piensa.

Censura de el autor entre las dos vias.

Esto assi, digo de las dos vias i opiniones propuestas, ser muy doctas i dignas anbas de ser admitidas, i sus Autores merecedores de estimacion: pues aunq̃ contrarias en los medios, se dirigen a un mismo fin, tã loable como es la salud umana: La comun tiene de su vando casi a todos los varones doctos, que professaron el Arte Medica, antiguos i modernos (segũ vimos) con la aprobacion de esperiencia tan larga, como desde el siglo de Hippocrates, (i aũ antes pues no consta fuesse el inventor della) al nuestro à corrido. La particular pues, ya que no de tantos ingenios i edades enriquecida, no al menos pobre de razones fuertes, i de feliz esperiencia, que cada dia la van favoreciendo, i dando alas, para que corra en onbros i opinion de doctos Cirujanos, de los quales, no pocos ay en la Patria de nuestro Autor, donde oy mas se egercita, i donde de tal suerte se à desterrado el uso de la comun, que a penas se halla memoria della. Siendo pues nuestro intento elegir destas la mas acertada a nuestro voto, (a fin de que el Cirujano, desde oy, no ande entre las dos indiferẽte i dudoso en la egecucion manual) nos inclinamos a la particular, eligiendola por mas segura, suave, mejor, y digna de ser (por la mayor parte) observada, i puesta en egecucion, i su Autor de justa alabãça, segun veremos claramente, llegando a su averiguacion, i probança.

Elecion del Autor.

(§)

Esaminanse las razones i argumentos del Dotor Hidalgo, danse por ineficaces.

CAPITVLO VNDECIMO.

INPRESA Es ardua i dificultosa, querer introduzir en el mundo peregrinos pareceres i dotrinas, contra las que ya estanpadas en los ingenios de los onbres, se an convertido en habitos, dificultosos por esso, cuando no inposibles, de apartarse del sugeto, que poseen.

Conquistar quiso el Dotor Hidalgo una provincia invencible, i si bien se ofrecio al teatro de los juicios armado de osado animo, no a mi parecer tã prevenido de agudos filos, quales a tanta inpresa convenia. Las razones suyas, ya referidas, aunque probables, no tã fuertes, q̃ fuessen suficientes a introduzir su intencion i opinion singular, segun aora veremos.

I assi viniendo al primer argumento, se puede responder, en nonbre de los de la via comun, con distincion, concediendo en parte, i en parte negando. Concediendo ser el modo curativo particular mas facil, menos doloroso, mas breve, por seguir, segun lo posible, la union i primera intencion, que el comun: i ser este dificil en cuanto su egecucion, mas penoso al paciente, i menos breve en su sanacion: negãdo enpero ser aquel mas seguro i cierto, pues mas seguridad hallaremos, i certidunbre en la curacion, que manifiestamente descubre, i socorre el daño, que de otra manera estaba oculto al sentido, que aquella, q̃ aplican-

aplicando apoſitos eſternos, duda el provecho, que interiormente ſe conſigue.

Al ſegundo ſe reſpõde, concediẽdo ſer mejor la curacion que conſerva, que la que deſtruye, no enpero todas vezes ſe puede egercitar aquella, pues de ai podiamos inferir, averſe de deſterrar muchas obras chirurgas, que aunque violentas eſtan en uſo, como cortar vn mienbro esfacelado. De mas, de que tanbien conſerva la curacion, que de qualquier manera ſalva i libra de la muerte al ſugeto.

El tercero argumento ſe puede entender de dos maneras, ò que las medicinas enemas tengan la miſma virtud de ſacar lo caido, mediante ſu atraccion, reſolucion i deſecacion; que los hierros mediante la apercion. O que de tal ſuerte tengan eſta virtud, que ſea igual i equivalente a la de los hierros: de ſuerte, que donde uviere medicinas, ſea obra ſuperflua y vicioſa la del trepano i legra: haziẽdolo con tanta fuerça como ellos. En el primero ſentido ſe concede tener tales medicinas facultad de atraer i reſolver lo caido, no enpero en el ſegundo, pues no tienen tan intenſa i fuerte potencia, que equivalgan ſienpre a hazer la miſma accion, i conſeguir el miſmo efeto, que los hierros: i digo ſienpre, no pudiendo negar, obrã muchas vezes, por ſi ſolas, ſiendo poco el daño, i la materia, como concede 1 Guido. Eſto ſe prueba evidentemente con aquel repetido Aforiſmo de 2 Hip. lo que el medicamento no ſana, ſana el hierro, i lo q̃ eſte no, el fuego. *Quæ non ſanat medicamentum; ſanat ferrum, quæ non ſanat ferrum, ſanat ignis, quæ non ſanat ignis, ea. incurabilia putare oportet.* Donde antepone el medicamento al hierro, como remedio mas facil, i de menor eficacia: pues a tenerla igual, dislate fuera egercitar el hierro para eſtirpar vn cancro, ò para ſacar

1 *Guid. tract. 3. doct. 2. §. de vul. capitis facto per inciſionem cũ cranei fractura nõ penetrante.*

2. *Hip. 7. Apho riſmo vltimo.*

ſacar la piedra de la begiga, aviendo medicinas tã poderoſas, ni proſeguir la operacion del fuego, pudiendonos quedar en la del hierro.

Al cuarto reſp. concediendo, aver medicinas de virtud atrahente, de la ſuerte, que la Iman atrae el azero: el Anbar o Electro las pajas: el Rabarbaro la colera, pero no ſienpre ſon poderoſas a obrar, ò ya por no eſtar devidamente aprogimadas a la coſa, que an de atraer: ò ya por hallarſe inferiores en virtud: no de otra manera, que los agentes naturales, ſiẽdo deſproporcionados a ſus paſſos, ſe fruſtan en ſu accion, ni pueden reduzir en acto ſus potencias. Por lo qual vemos, no ſienpre la Iman ò Rabarbaro atraen el acero, ò umor bilioſo. Lo miſmo pues ſucede con las medicinas deſecantes de la via particular, que dejan de obrar, ſegun ſe pretende, ò ya por ſer inferiores a la mucha materia, que ay caida, ò ya por hallarſe diſtantes a ella en ſu eſterna aplicacion.

Al quinto reſpond. ſer remedio mas general el de la via deſecante, mas en los caſos, donde tiene lugar el hierro, no ſerà tan eficaz, como la comun, que manifieſta, abre, i advierte con claridad el daño, i lo remedia. Ni obſta padecer ecepcion en algunos caſos, pues a poderſe egercitar en todos, era medio mas fuerte i eficaz para la curacion, quel otro: pues no diremos mal de la apercion en los apoſtemas, por no ſer general a todas, como a la Aneuriſma, Edema, Cãcro, Cirro.

Al ſeſto reſpond. no negando los inconvenientes, que trae conſigo el uſo de las herramientas, pues no ſolo los autores de la particular, mas los de la comun los cõcedẽ: enpero conparados con los provechos, i utilidades, vienen a reputarſe por inferiores, i de menos peſo. Ni por eſſo ſe deven deſterrar; pues ſegun Galeno,

3 Galeno, no ay remedio por util que ſea i provecho ſo, que en cierta manera no ofenda i eſtrague nueſtra naturaleza. De mas de que a vezes en medicina es licito, i aun neceſſario, introduzir una enfermedad, por eſpeler i remediar otra, 4 ſegun lo vemos en la mutilacion de un mienbro ſuperfluo, ò mortificado,

3 *Gale. 11. method. cap. 11.*

4 *Valles lib. 8. cap. 10. cõtra verſ.*

Al ſetimo de ſer incierta i engañoſa la operacion manual delos hierros, por no deſcubrir ſiẽpre el daño encubierto, ſino una ſinple deſtenplança, ſe ſatisfaze muy facilmente, diziendo, no procede entõces por falta del arte, ſino del indocto artifice, que inorò la indicacion del remedio, como tanbiẽ el daño, que por defecto de artificioſa congetura (ſegun las ſeñales, que para ſu perfeto conocimiento eſcriven los autores) ſe le paſsò por alto.

Al otavo ſe reſponde, negando la ſimilitud entre los caſos propueſtos, pues cuando ay gran fractura, cierto es à de aver muchas i mui patentes fiſuras, i diviſiones, por donde ſe eſpurguen comodamente las materias, aſsi Hip. 5 ſegun la eſplicacion de Vido Vidio: *Quod itempluribus rimis & latioribus fractum eſt, minus adhuc periculoſum eſt, & facile evelitur.* Lasquales no ſe hallan en otras eſpecies ſinples, que ſon fiſura, convulſion, i ſedeſteli.

5 *Vidius ſup. lib. de vulner. cap. tex. 18.*

Al nono reſponde 6 Falopio, por noſotros, contra Lanfranco: devia eſte autor, dize, ſuponer lò primero, que los que padecen Letargo, caſi nunca ſe libran, principalmente ſiendo notable: Lo ſegũdo, que en el Freneſi no todos eſcapan mediante los medicamentos, pues ſon muy raros, i no devemos eſtablecer ley, ò regla cierta de lo que rarasveces acõtece. Fuera de qùe una coſa emos de entender, ſucede en el gueſo deſnudo, i deſtenplado, i otra en el que no lo eſtà. Como pues podran aquellas medicinas, q̃ obran

6 *Falop. in lib. de vulne. cap. cap. 31.*

en

en el gueso caliente, aprovechar en el desterplado, i afecto?

Al decimo i ultimo argumentos fundados en la buena i feliz esperiencia del Autor, se puede responder, no ser ella bastante sin la razon a hazer firme una doctrina, segun 7 Galeno, por ser, como lo advirtio en el primero de los Aforismos 8 Olerio, peligrosa, falaz i poco estable; de donde nacio aquel adagio: *Experimenta per mortes agunt*, la esperiencia se alcança a prueba de las vidas. Ni se deve observar, por aver sucedido a nuestro Dotor prosperamente, pues vemos a cada paso de un remedio incierto i errado, nacer casualmente un buen acierto, que es lo que dezimos, *rectum ab errore*: como tanbien sucede lo contrario, haziendo el Medico el dever, i curando segun buena indicacion, i no por esso à de torcer el camino recto de su curacion, segun lo aconseja Hip. 9 *Omnia secundum rationem facienti, si non succedat secundum rationem, non est transeundum ad aliud, supetente quod ab initio probaveris*: de donde se infiere no ser validos los argumentos del Dotor Hidalgo, por fundarse solo en esperiencia, i no en buenas razones i fundamentos.

7 *Gale. 3. de crisib. cap. 8.*

8 *Holer. 1. Aphor. 1.*

9 *Hip. 2. Aphorism. 52.*

Fundamentos del Autor, en favor de la via particular. Trata el primero, de los casos en que se pueden usar los instrumentos Chirurgicos.

CAPITVLO

CAPITVLO XII.

REFVTADOS, Segun ſe à viſto, los argumentos del Dotor Hidalgo, i aviendo (ſegun profeſamos) de defender ſu dotrina, principalmente aquella, que prohibe el uſo de las herramientas: obligaciõ nos corre preciſa de buſcar otros mas eficaces, con los quales alcançaremos dos provechos, i allanaremos dos dificultades. La primera ſerà corroborar eſta via particular, i eſtanparla en los ingenios de prudentes Cirujanos, amigos de ſugetarſe a la razon, antes que a las palabras de los Autores. La ſegunda, hazerlos propueſtos (ſegun lo poſsible) defenſables: antes de venir a los cuales, ſerà forçoſo proponer algunos fundamentos neceſarios a la inteligencia deſta dotrina. Sea el primero, que cuando aconſejamos ſe deſtierren los inſtrumentos ferreos, entendemos, en cuanto nos fuere poſsible: aviendo caſos, en que por reſpetos ò razones conſiderables, devemos ſugetarnos a la comũ pratica, tan llegados a razon, (al parecer de varones doctos, con quien los emos comunicado) que no tendran a mal obſervallos aun los mas afectos a la via particular: ſupueſto no ay regla en nueſtro Arte, ni preceto tan inviolable, que no ſe aya tal vez de pervertir, como lo dijo de Hipo. elegantiſsimamente el Dotor Valles en ſu Metodo 1 por eſtas palabras: *Nullum inviolabile præceptum in hac arte eſt, neque ulla perpetua formula.* Y luego, *quid enim eſt perpetuum in rebus humanis, quod non aliter fieri poteſt, quam frequenter fiat?* Y en otra parte: *ars non poteſt in tam anguſto contineri, ratione opus eſt, quæ perluſtret omnia: nam ipſorum caſuum mira varietas eſt.* De ſuerte que la variedad de los caſos, mueſtra la variedad de ſu curacion, ſegun razon, porque

1 *Valleſius 4. Method. med. cap. 2.*

porque los preceros del arte, no consisten en vn punto indivisible.

Sea el primer caso, quando la fractura de tal suerte està manifiesta, que della con facilidad se puede, sin atormentar la parte, sacar algun fragmento de gueso totalmente, ò casi separado de los demas del craneo, incapaz de consolidacion (ò cause, ò no, ofensa en las menbranas) pues en tal caso melindre, seria de la via particular, no valerse de las pinças, tenta, tiseras, levador (a no bastar los dedos) ò de otro instrumento apto para sacar con facilidad lo estraño, como es no solo el gueso, mas tanbien la astilla, hierro, piedra: assi 2 Avicena: *Et si fuerit nobis possibile, ut erradicemus ipsum cũ digitis, tunc illud est melius, etsi nõ cũ tenalis, aut forcipibus, aut his similibus*: 3 Paulo dijo primero lo mismo en esta curacion.

2 *Avice, f. 5. lib. 4. tract. 3. cap. 2.*

3 *Paul. lib. 6. cap. 90. de fract. & calbariæ curatione.*

El segundo, cuando en la consulta de un caso grave la mayor parte de Medicos i Cirujanos es de opinion se perfore, ò legre: pues como en otro qualquier remedio seguimos los mas votos i pareceres: assi devemos (pena de ser arguidos de inprudentes, i aun escluidos de la junta) hazer lo mismo en este.

Tercero, cuando el enfermo ò los que assisten piden este remedio, supuesto se les advierta su peligro, pues, no pocas vezes, por sola esta razon, mudamos de intento, como quando en la plenitud, evacuamos (temiendo el enfermo la sangria) con farmaco purgante, ò de otra manera, aunque el afecto de su essencia no lo pida, segun 4 Galeno, i los demas Autores: ò como sucedio a 5 Pareo (por no salir de nuestra materia Chirurga) con vn Capitan de nao, que aviendo le sanado de un balazo, que le llevò el pie por cima del tuvillo, le cortò despues en sanidad (a ruegos suyos) toda la pierna por junto a la rudilla, solo por serle

4 *Galen. 4. de sanit. tuend. 4.*

5 *Ambros. Pareus lib. 11. capit. 17.*

ſerle carga inutil i peſada para el movimiento, lo qual entiendo, no hiziera, a no pedirlo el miſmo.

Cuarto, cuando ſe entiende dejamos de egercitar eſte remedio por inorancia, mas que por buen acuerdo, ſegun entendio 6 Avenzoar quando moteja a los Cirujanos de ſu tienpo de inperitos en eſta obra, ocaſion que nos obligò alguna vez a ſeguir la pratica de la via comun, por librarnos deſta calumnia. 6 *Avenz. lib. 1. tract. 2. cap. 1.*

Quinto, cuando los gueſos prementes ò pungentes no ceden a los remedios Cefalicos, i notablemẽte ofenden los paniculos, en el qual podiamos alguna vez intentar de levantarlos con los inſtrumentos devidos, a no poder mas, como dize el 7 Dotor Mercado, por ſer entonces el daño de la cabeça ſuperior, ò al menos no inferior al deloshierros. Verdad es, quel caſo propueſto tiene ſienpre, ſegun vemos, por la comun i particular ruin terminacion. Dezimos, que alguna vez, pues pudiendoſe hazer ſin violencia, es mucho mejor, como advierte el miſmo Autor en aquellas palabras, *Quod ſi id citra oſis extractionem fieri poſſit, longe tutius erit, quam vi aut quovis alio modo evellere, & in naturam violentiam inferre.* I concluye diziendo, ſe haga principalmente con medicamentos atrahentes: *Maxime medicamentorum huic miniſterio idoneorum adminiculo.* 7 *Mercad. lib. 1. inſt. Chirur. 7. fol. 91. p. 2ª*

Seſto, quando el craneo por cauſa interna eſtà de color livido ò negro, i entonces podra el Cirujano raerlo blandamente con alguna pequeña legra, ſin ofender los labios de la llaga, bien que (como el antecedente) procediendo deſta cauſa, poco aprovechara eſa diligẽcia: ſiendo ſeñal preciſamente mortal, ſegun todos los que della eſcriven. Aſsi el Dotor 8 Mercado, *Licet hoc tempore parum prodeſſe pharmaca arbitrãdum ſit*, donde por *pharmaca* entiende qualquier gene- 8 *Idem ibidem fol. 96. ad f.*

ro de remedio, como se podra ver en el lugar citado al margen.

Segundo fundamento, de los remedios antiguos, que no estan en uso.

CAPITVLO XIII.

MVCHOS Remedios inventaron los Medicos antiguos, que no solamẽte (por ser fundados en buena razon i esperiencia) dejaron escritos: mas tanbien egercitaron, i redugeron a pratica, los quales oy se an desterrado del comun uso: ò ya por ser temerarios, i riguroſos, aunque no fuera de metodo; ò ya por averse hallado otros mas suaves i seguros, equivalentes a ellos en virtud, ò poco menos. Veamos pues, quien se atreve oy a sangrar *usque ad animi deliquium*, q̃ es hasta desmayar el enfermo: como hizieron los antiguos en tienpo de Galeno, en grandes inflamaciones, dolores i calenturas ardientes? nadie: antes tendria por omicida al Medico q̃ tal ordenase, pues como advierte 1 Peramato, no emos de aguardar oy a ese estremo, estando mas debil naturaleza, que en tienpo de 10 Galeno, *Cum autem noſtro, quam Galeni tempore minus conſtet facultas, neceſſarium eſt, ut ante animi deliquium (in ipſa ſcilicet exolutione) ceſſemus á detrahendo ſanguine, nec expectemus pulſuum perturbationem, nec ſenſus & motus abolitionem.* Teniendo por mas seguro, no solamẽte partir en muchas vezes la evacuaçion, mas aun pecar,

1 *Peramatus lib. de evacuatio. cap. 25. folio 92.*

2 *Galenus de ſang. miſ. c. 12 et 9. meth. & 1 aphor. 28.*

pecar, como dizen, por carta de menos, segun el prudencial consejo de Avicena 3 *Et scito, quod residuum materiei dimittere, quod necesse erat evacuare, minus nocumentum est, quam exquisitissime evacuare, & pervenire in ipsa ad hoc, ut virtus terreatur: quoniam multoties natura hoc resolvit residuum.* Quien en las enfermedades agudas, aun procediendo de plenitud i abundancia, ordena al principio la esquisitisima dieta, que no se estēdia a mas, que a una aguamiel, ò tisana, o sola agua? *Cibus tenuissimus*, dize Mercurial, *qui est aut nihil dare, aut aquam solam dare, erat quidem veteribus in usu, verumtamen tempore nostro penitus desuevit, adeo ut si quispiam medicus reperiatur, qui vellit detinere ægros absque cibo vel una die, trucidator statim vocetur.* Vease tanbien a Valles en las Epidemias 5 istoria de Pitodoro. Que dirian del Medico, que al pleuritico purgase con fuerte Farmaco, segun hizo Hipoc. con el Veratro negro ò Peplio, no concediendose en nuestros dias, aun a suge tos robustos, i enfermedades Cronicas 6 Vidio: *Nos vero neque integro homine dare veratrum audemus.* O segū Galeno la Iera logodion, que se compone de Eleboro i coloquintida, de cuya evacuacion dize nuestro Peramato 7 *Nam si purgandum tunc esset nostro tempore, pœna capitali esset puniendus, qui exhiera diacolocistidos, quæ eleborum in compositione admittit pleuriticum purgaret.* que en nuestro tienpo fuera castigado con pena de muerte el medico, que tal ordenase en el dolor de costado: i que aun en el de Hipoc. fuera mas sano cōsejo, dejar al pleuritico a beneficio de naturaleza, q̄ darle tal medicamento: antes avia dicho en otra parte 8 que los Farmacos de los antiguos, no solo se an de vedar a las preñadas, mas a las donzellas, i aun a los fuertes varones: ni pudiera, dize el, suceder cosa mas infeliz á los pleuriticos de aora, que darles a be

3 *Avic. fē. 4. lib. 1. doct. 5. cap. 3. ad fin.*

4 *Hier. Merc. lib. 5. de feb. cap. 90.*

5 *Valle. 7. Epi dem.*

6 *Vid. Vid. 2. de fract. text. sed si homo vacat febre.*

7 *Peram. lib. de vacuandi ratione ca. 33.*

8 *Idem capite 15.*

ber aquellas medicinas,que a ſus enfermos dabaHip pocrates: *Nec maior enim infelicitas noſtri temporis pleuriticis contingere poſſet, quam ea bibere medicamenta, quæ Hip. ſuis ægris miniſtrabat.*

Vengamos pues a las obras Chirurgas, por ventura no eſtà ya deſterrada la Arterotomia ò ſangria de las arterias,que egercitò Galeno? de la cual dijo Augenio 9 *Propterea meo iudicio multo ſatius eſt ab hoc opere abſtinere,quam temerario auſu agredi:* Que Medico por arrojadizo que ſea,ſe atreverà a hazer oy eſperiencia de cortar la caña del pulmõ, ò degollar al anginoſo,cual hizieron Antylo i Aſclepiades? (a quien reprehẽdẽCelio 10 Aureliano,i Areteo,llamandola caduca i temeraria invencion) ninguno, bien que no quede otra eſperança de remedio. 11 Por maravilla oy ſe perfora con cauterio el ſupurado ò Tiſico: menos ſe abren los Iliacos, por ſer acto inumano 12 *Sed iſtud conſilium videtur in humanum,quia ſi pertunduntur intestina ægri ingulantur.* Cuantos autores engrandecẽ el paracenteſi, que es la obra de abrir los Idropicos de agua? muchos,mas que inporta, pues a penas ſe halla un varon prudente, que la intente. Dejo de referir otros remedios del miſmo genero, que por terribles en ſu egecucion,ſe an deſterrado del Arte, i pueſto en olvido de los Medicos, que van con mas atencion de ayudar a naturaleza con remedios ſeguros, que de arrojarſe a los inciertos i peligroſos, en cuyo numero ponemos el abrir,i manifeſtar las heridas de cabeça. Iadviertaſe, que de tres remedios de que Hipocrates hizo mencion en las Epidemias 12 que es abrir los Idropicos: quemar los ſupurados:i manifeſtar las heridas de cabeça: los dos eſtan deſterrados ya del uſo comun,i no ſin razon,ſegũ do ctamente lo notò en el comento el Dotor Valles 12

9 Horat. Augeni. 9. de miſ ſãg. cap 12.

10 Celius Aur. 3. acut. morb. capite. 4. Aret. lib. 5. cap. 7.

11 Valles 6. Epidem ſect. 7. tex. 9.

12 Merc. 3. de curad. morb. capite 27.

13 Hip. 6. Epi. citato: Hidropicos celeriter ſecare, tabeſcẽtes urere ſtatim, ſecare caput, et huiuſmodi.

Hoc

Hoc vero tempore merito ſectionis & uſtionis in hidropicis & tabeſcentibus uſus dimiſſus eſt, vel quia ob ægrotantium molliciem, &c. Solo perſevera el ultimo, que pienſo vendra tanbien a ſer deſterrado, ſegun va ſucediendo, i pretendemos en eſte trabajo. 13 *Valles in comment.*

Tercero fundamento: no ſe deven los mienbros principales tratar con rigor, como los otros.

CAPITVLO XIIII.

NO Conprehendemos en nueſtra dotrina la ſeccion del mienbro corronpido, como es pierna, braço, ò ſemejãte otro (pueſto que vamos con la comun opinion en eſte particular) eſtirpar un cancro en parte eſterna, ò ſacar la piedra de la via de la orina: pues ya nos conſta, no tienẽ otro remedio poſsible. De mas de que no corre tãto peligro (aviendo fuerças baſtantes) por ſer las q̃ padecen eſtremas i ſuperficiales: como la operacion riguroſa egercitada en una parte noble, cual ſerà higado, cerebro, coraçon, a las cuales jamas ſe llega (pueſto quel afecto lo indique) cõ operacion ò inſtrumento violento por dos razones: la primera, por ſer mienbros neceſarios a la vida umana, i principios de facultades, 1 de donde ſe deſtribuyen eſpiritus, ò materia a todo el cuerpo: i aſsi la curacion ſe à de variar, tanto por ſola eſta razon (ſegũ lo enſeñaremos de Galeno adelãte) como por ſer en ellos las heridas

1 *Gale lib. 4. de placitis. ca. 10. Princeps pars ea dicitur, quæ vel facultatem totti largitur, vel materiã ſaltẽ.*

de necesidad, ò por la mayor parte, mortales: Hipocrates 2 *Vesica discissa, aut cerebro, aut corde, aut præcordijs, aut aliquo ex tenuioribus intestinis, aut ventriculo, aut iecore. læthale est.* I Cornelio 3 Celso; *seruari non potest, cui basis cerebri, cui cor, cui stomachus, cui iecinoris porta, cui in spina medulla percussa est: cuique aut Pulmo medius, aut ieiunum, aut tenuius intestinum, aut ventriculus, aut renes vulnerati sint, cui ve circa fauces grandes venæ, vel arteriæ præcisæ sunt.* La segunda razon, porque estando en ellos el calor natural, i las facultades robustas digeren, resuelven, i espelen el umor, ò cualquiera otra cosa estraña i nociva con mas facilidad, que los demas del cuerpo, principalmente los apartados de la fuente del calor natural: *Cum denique*, 4 dize Galeno, *omnium corporis partium non æquale sit robur, quippe principes partes statim ab initio rerum natura maiori robore dotavit.* Ni solo a los principales se deve guardar tal privilegio, mas ni aun a los cercanos e inmediatos, que les sirven de guarda i defensa contra las injurias internas ò esternas: essa es la razon, por donde no se deve llegar a ofender, aun ligeramente el Pulmon (aunque para ello estuviera apto en su situació) siendo en el las heridas i ofensas por la mayor parte peligrosas, principalmente, donde està mas cercano al coraçon: esso quiso dezir Celso, *Cuique aut Pulmo medius.* De la misma suerte las partes de la cabeça, (puesto no lo sean integrales del mienbro principal) por cubrir i abrigar el cerebro, no devian ser violadas: assi encomendò grandemente Hip. 5 i nuestro Rasis al Medico operante no las ofenda, cuando perfora: *Et Medicus quidem caveat*, dize, *omnibus modis, ne paniculus, qui est sub osse rumpatur.* I es la razon, porque facilmente comunican el daño al mismo cerebro, i assi estando ellas inflamadas, se sigue el mismo, que està dolo

2 *Hip. 6. Apho rism. 18.*

3 *Celsus lib. 5. cap. 26.*

4 *Gale. lib. de cauſ. morb. capite 8.*

5 *Hippocr. de vuln. cap. Rasis lib. 7. ad Almanzorem.*

dolo el cerebro: Galeno 6 *Nullus affectus pati poteſt aut cerebrum ſine membrana, aut membranam ſine cerebro:* I en otro lugar, que herida la Dura menbrana ay vomito de colera, como herido el cerebro: *Non ſolum cerebro vulnerato evomunt homines bilem, ſed & Dura membrana circunſtante, quæ cum ſit cerebro naturaliter connexa, citiſsime ei communicat proprias paſsiones:* i el Dotor Valles 8 en ſus Controverſias, que en cualquiera de las dos partes, do eſtuviere el umor, comunicarà ſu paſsion al otro: *ſive etiam fluxio in alterutrum ipſorum ingruat, ſtatim neceſsarium eſse arbitror, communicare paſsionem reliquo:* Tanbien Vido 9 Florentino, que de la mas pequeña inflamacion de la menbrana participa el cerebro: *Verum ſi membrana, vel læuiter etiam inflammetur, cerebrum quod proximum eſt, ob conſortium, eodem affectu maxime periclitatur.*

6 Galen. de præſ. expulſ. cap. 8.

7 Idem 6. Aphor. 50.

8 Val. 5. cont. 13.

9 Vid. lib. de ulcer. com. 3.

I averſe de entender eſta dotrina tanbien del craneo, enſeñò Hipoc. ò el autor del primer teſto de vulneribus capitis, diziendo, que ninguna herida de cabeça, aunque ſuperficial i cutanea, ſe menoſprecie, i tenga en poco, principalmente la del craneo, ſiendo muchas vezes mortal: *ſed multo magis calvaria perfracta*, i luego, *languentibus mortem ſæpius accelerat.* No tãto por ſi (viſto que deſa ſuerte le conprehende la razon comun, que a cualquier otro gueſo) cuanto por eſta particular de veſtir el cerebro, i defenderlo de las ofenſas eſternas · aſsi Galeno 10 *Os cranei eſt inſtrumentum ad tuendum cerebrum ab extrinſeco nocumento:* 11 i aſsi dijo un docto Pratico, que aun las heridas del Pericraneo no carecen de peligro i temor de muerte. *Quando vulnus penetrat uſque ad pericraneũ, non eſt abſque timore mortis.* Concuerda con nueſtra opinion el Dotor Mercado 12 cuando, tratanto de el mal Frances, enſeña, que los gueſos carioſos, ſe

10 Gale. lib de anath. vivorũ cap. 30.

11 Dominicus Leonus Lugenſis in Arte Medendi lib. 1. ſectio 1. cap. 21.

12 Mercado li br. 2. de morb. Gall. cap. 7.

cauterizen con fuego actual, ſino fueren los de la cabeça.

Razones del Autor en favor de la via particular, fundaſe la primera en la fuerça ivigor de natura-leza.

CAPITVLO XV.

SEA Pues la primera razon. La ſangre ò ma terias caidas (aora eſten contenidas entre las tablas del craneo, ò entre eſte i las menbranas) ò ſon en mucha cantidad, o en poca. Si en mucha, o en la ſuſtancia grueſas; o delgadas i ſutiles. Si lo primero veriſimil coſa es, que la fractura fue grãde, pues recibio tanto i tan grueſo umor, i que ſerà por el conſiguiente capaz a ſù eſpulſion: aſsi lo dijo Pedro 1 Abano el Conciliador: *Poteſt etiam materia per ſciſuram etiam capilarem educi. Si enim ab extrinſecis interius penetrauit, ut & intrauit, ita & retro poterit educi, propter naturam expellentem & medicamen ſubtiliens & attrahens*: pues no por otra cauſa advirtio Hip.2 que las notables fiſuras i fracturas del craneo no requieren perforacion; al contrario Guido 3 dio a entender, que por la eſtrecha rimula no pueden penetrar las materias: *Et propter eius groſſitiem per talem parvam fiſuram deſcendere non poteſt*: I Iacobo 4 Berẽgario, que no ſienpre la tinta puede colar por la ſutil rimula.

1 *Conciliator dif.* 181.
2 *Guid. lib.* 3. *doct.* 2. *cap.* 1. *§. de vul. cap. facto per inciſ ſionem cũ cranei fractura non penetr.*
4 *Bereng. de cranei fractura.*

Mas ſi el umor es poco en cantidad; ò mucho i ſutil, por ſer tenue, i eſtrecha la fractura, como fiſura, ò ſedeſ-

ſedeſteli, entonces ò ay fuenças; ò no: ſi las ay, natura leza baſtará (principalmente ayudada del Arte) a eſpeler aquello, que le es nocivo i grave: advirtiolo elegantemente Galeno 5 (aun eſtendiendo a mucho mas la fuerça de naturaleza) que eſtando robuſta i fuerte, buſca ſienpre camino i via a las materias, aun que ſeã grueſas, i ayã de penetrar por angoſtos orifi cios: pues ſegun el miſmo Autor trae de Hipocra tes, no ſolo ſe eſtiẽde a lo dicho, mas a hazer la traſmutacion, i traſcolacion de umores por los miſmos gueſos: *Et conſiderare*, eſtas ſon ſus palabras: *an ſit poſſibile illud, quod dicit, noſcentibus nobis, quod viam ſemper materiebus invenire naturã, Hippocrates opinatur, quando valida fuerit: & ſi illæſint craſsiores & per anguſta foramina debeant permeare, quando & per oſſa fieri, inquit, abſceſus.* Como al contrario advierte Galeno 6 ſucede a vezes en la ſupuracion del pulmon, donde por faltar las fuerças mueren los enfermos, antes que la materia ſe evacue. *Verum quia viribus opus eſt, quibus huiuſmodi accidens naturale excitetur, contingit creberrime per ſupuratas paſsiones mori laborantes, proſtratis antea viribus, quod à validiſsima thoracis conſtrictione, eadẽque celerrima, tuſsis excitætur atque vires imbecilles, neque valide neque celeriter agere poſſunt.* Demos pues, que no aya fuerças para la eſpulſiõ, menos las avrà entonces para llevar remedio tan fuerte: aſsi lo ſintieron Guido 7 de opinion de Hipocrates, i deſpues Iuan de Vigo, ſegun vimos en la ſegunda condicion del cuarto fundamento: que remedio pues mas riguroſo, que le grar i perforar el craneo? donde con el movimiento de los inſtrumentos, ſe exalan muchos eſpiritus: evacua no poca ſangre: atormenta el cerebro: ſe ſuele privar el ſentido. Remedio pues tan grande, no ſolo requiere enfermedad grande, que lo pida, mas fuer-

5 *Gale. 7. Aphoriſ. 54.*

6 *Idem lib. 5. de loc. affe. c. 2. prope finem.*

7 *Guid et ſuã. de Vig locis citatis.*

8 Gale. de miſſi. ſang. adverſus Eras.

cas valientes, que lo permitan (ſegun dize Galeno de la ſangria) aſsi que por ningun caſo parece conveniente el uſo de las herramientas.

Segunda razon, donde prueva el Autor no convienen los hierros en ningun termino de la herida.

CAPITVLO XVI.

EN Ningun tienpo periodico de la fractura, es ſeguro ni conveniente el egercicio de los inſtrumentos, ſegũ parece haziendo induciõ por los terminos criticos: i primeramente ſe prueba no convenir en el principio, eſto es dentro del dia tercero (termino ſeñalado por Hipocrates 1 para ſemejante obra) porque ſegun buena Medicina i Filoſofia, devemos ſienpre començar de lo mas facil i ligero en virtud: eſto enſeñò el miſmo autor enel ya citado Aforiſmo, lo que la medicina no ſana, ſana el hierro: dando a entender graduemos eſtos remedios, no llegando al ultimo, antes de paſſar por el primero en orden. De mas de que ſe eſtraga naturaleza tratandola violentamente, ſegun el otro Aforiſmo 3 *Plurimum atque repente evacuare, vel replere, vel calfacere, vel refrigerare, vel alio quovis modo corpus movere, periculoſum: omne enim nimium naturæ inimicum: ſed quod paulatim fit, tutum eſt, cum aliàs, tum cum ab altero ad alterum tranſitus fit:* Por lo cual en cualquier genero de fractura conviene intẽtar primero el modo curativo mas

1 Hip. de vuln. capitis.

2 Idem 7. Aphoriſmo vltimo.

3 Hip. 2. Aphoriſm. 51.

mas facil, qual es el uſo de los enplaſtos. Eſta dotrina nos enſeñò eſpreſamente Cornelio Celſo en aquellas palabras ya repetidas: 4 *In omnivero fiſo, fracto ve oſſe, protinus antiquiores Medici*, i lo demas, en q̃ reprehende a los antiguos Medicos, porque llegavan luego a las herramientas: ſiendo, dize el, mucho mejor eſperimentar primero los enplaſtos cefalicos. 4 *Corn. 8. lib. cap. 4.*

Diras con Galeno 5 que las enfermedades grãdes deſde el principio ſe deven curar con remedios tanbien grandes, pues los pequeños no baſtan a vencerlas: *Minime igitur (ſicut Medicorum nonulli cenſent) apparvis incipiendum auxilijs eſt: nec ſicut illi dicunt, ſentiendũ, iſta ſilicet prius eſſe tentanda: mox ſi nihil profecerint, agredienda maiora, nam in morbis, in quibus periculum non impender, vera ea opinio eſt: aut ubi moriendo ægro prorſus eſt, ſiphthoe ſemel exceptus ſit, alieniſsimum á ratione eſt à minoribus inchoaſſe. Nam ſicuti reliqua omnia ab Hippocrate tradita, itaque quoque illa ſententia eſt dicta: nempe ad ultimos morbos ultima prorſus remedia maxime valere.* A lo q̃ reſpõdo no entiẽde Galeno aqui por remedio grãde el topico, ſino el evacuatorio, cual es la ſangria, i la purga, devidos como tales a enfermedades grãdes: aſsi reprehende a Eraſiſtrato, que en el flujo de ſangre copioſo no ſangra ni purga, pueſto que ſe aya biẽ en los demas remedios: *Nam ſanguinis miſsione, cum ſanguis rejicitur, nuſquam prorſus utitur, vicioſiſsima ratione inductus, ſed nec purget quemquam nec caput ſicat. Quibus nimirum ſiquis phthoe occupari periclitantes fraudet; quamvis reliqua omnia probe peragat, nihilo plus arbitror agat, nam ſanguinem mittere recuſat, ac ſolius artuum devictionibus*, &c. Dotrina cierta i verdadera, que ſienpre ſeguimos en nueſtro caſo deſde el principio, ſiendo la herida de cabeça conſiderable: no enpero trepanãdo deſde luego, aſsi por las razones dichas; porque ſe 5 *Galen. 5. method. 15.*

guin

gun Ceſalpino 6 la ſangre caida i convertida en grumos, no eſtà diſpueſta aſu evacuacion i deterſion, haſta deſpues del principio, cuando eſtà ſupurada i liquida. Fuera de que ſe à eſperimentado, no pocas vezes, con ſolo remedios locales, evacuarſe por reſolucion toda la materia eſtraña (terminacion ques bien primero intentar, antes de enpuñar, como dizẽ, la eſpada de juſticia, ſegũ trugimos del docto Celſo) Paſſado eſte termino deſde el cuarto haſta el ſeteno, tanpoco es coſa ſegura: porque ſino ay nuevo acidente, mejor es dejar la operacion a los dichos remedios enplaſticos: pues no podemos juzgar dejan de hazer ſu oficio. Aſsi lo hizo el miſmo Celſo procediendo haſta el fin, no aviendo acidentes, ò ſiendo eſſos muy ligeros, dize pues: *Quod ſi caruncula increvere cæperit & febricula aut ſoluta erit, aut lænior, & cupiditàs cibi accedet: in eodem medicamento erit perſeverandum.* Si ay pues acidente, que por la mayor parte) dentro del dicho termino) ſuele ſer calentura cõ rigor, ó ſin el, no es baſtante ſeñal para venir a la accion manual: porque, ſegun advirtio en ſu conpendioſa Iuan de Vi go, 7 la fiebre que ſobreviene al cuarto dia, no deve eſpantarnos, antes devemos atribuirla a la ſupuracion, que entonces ſe va haziendo en los labios de la herida, ſegun aquello de Hip. 8 *Dum pus conficitur*: Ni aun la que parece al ſetimo, pues aunque mas ſoſpechoſa, puede tener tanbien la miſma cauſa, ſiendo eſta en unos ſugetos mas tardia, que en otros. Començando pues eſte ſintoma al ſetimo, dè creer es, ſe à de dilatar por dos ò tres dias, al paſo dela miſma ſupuracion, en los cuales ſeria temeridad intentar una obra dudoſa i de peligro.

7 *Ioa. de Vig. in comp. notabil. 1.*

8 *Hip. 2. aphoriſm. 47.*

Aviendo paſado pues el caſo deſte termino, i perſeverando la calentura, i aun otros peores acidentes, como

como ſon Delirio, Vomito, Adormecimiento, ò Eſtupor: que ya nos mueſtrã claramente, aver daño interno: entonces cõfieſo ſer neceſario abrir i manifeſtar la fractura (pueſto que concedamos, no ſer la cura de ſecante baſtante a tanta enfermedad) mas en tal caſo obſtan, i contradizen muchas razones: i principalmente tres: La primera, porque ya las materias, ò ſangre caida (corronpida neceſariamente por eſtar 9 fuera de ſu lugar natural) an hecho en el craneo, menbranas i cerebro tanta ofenſa, i corrucion, ques ya habitual i ſin remedio: lo qual ſe prueba cõ las mismas palabras de Hipocrates en el de heridas de cabeça: donde aconſeja, que no llegando el Medico al principio del ſuceſo, ſino deſpues, perfore el craneo en cualquier tienpo, que llegare a ſus manos, i que entonces ſerà coſa facil el hazerlo, por eſtar ya el purulento: *Nam os purulentum citius terebratur.* Como ſi digera, corrompido, ò en ſu miſma ſuſtancia cõvertido en materias, i ſupurado: luego ſi el propio gueſo de naturaleza ſolido i maciço, ſe halla con tanto daño i corrucion, cuanta mayor la avràn contraido las menbranas ſolas, ò con el cerebro, ſiendo ſugetos mas aptos a qualquier alteracion? *Quia facilius eſt paniculum corrumpere, quam os*, dijo Berengario: 10 aſſi por ſer de ſuſtancia mas tierna, como por hallarſe mas debidamente aprogimadas, eſto es en parte mas inferior i declive, que el miſmo craneo.

9 Idē 6 Aphoriſm. 20.

10 Bereng. de cranei fract.

La ſegunda razon por donde no conviene en tal tienpo la perforacion i operacion manual es, por la inflamacion, que ya padecen las partes internas de la cabeça, i principalmente las menbranas, que ſon las inmediatas al daño: el miſmo Hip. 11 lo confieſa, diziendo, ſe haga la obra dentro de tres dias, antes que ſobrevenga inflamacion, principalmente en tienpo de

11 Hip. de vulner. cap.

de Estio, i aconseja no aya tardança de raer i perforar el craneo, antes que sobrevenga calentura, i otros acidentes malos, reputandolos por Escopos, q̃ prohiben la operacion: *Quare cum ne febrem, nec signa alia mala videris, pervenisse ne tardato* (segun la version de Marco Fabio Calvo.) Esto siente Paulo 12 cuando dize, que aviendo graves acidentes, no conviene llegar a las manos: *Hoc graviora oboriuntur symptomata, nempe bilis vomitus, convulsio, mentis delirium, febris acuta, in quibus manum admoliri non oportet.* Mesues 13 dijo, que el Estupor, que procede de golpe ò herida, no admite curacion: *Stupor á percussione aut vulnere non curatur.* Albucasis 14 antiguo Arabe, *Sed si vides accidentia non terrentia, & speras salutem: tunc incipe in curatione eius:* comiẽça la curaciõ sino vieres acidentes temerosos, i tuvieres esperança de salud: como si digera, que aviendolos, no se intente. De 15 Avicena se infiere lo mismo, cuando enseña, no saquemos la saeta hincada en el cerebro, aviendo acidentes mortales: i esto por tres razones (segun un autor 16 moderno) por no infamar los remedios: por no aver entonces fuerças para accion tan violenta: por no apresurar la muerte al enfermo. I aunque Hipocrates, en otra parte del mismo libro, aconsejò, se acudiese en cualquier tienpo a manifestar, no pudiendo averse hecho al principio, fue ya como en caso desesperado, pues los tres remedios de que haze mencion en las Epidemias, se deven egercitar, para que aprovechen, con suma brevedad, i en este afecto por ser en su constitucion el mas agudo *statim & celeriter*: I a no hazerse entonces, es mejor, como dize Valles 17 pronosticar el peligro, i dejar morir al enfermo de la fuerça de su enfermedad, no del remedio: *Quapropter*, dize, *satius sit Medicos, nisi tẽpestive volue-*

12 *Paulus lib. 6. cap. 90.*

13 *Mesus cap. de stupore.*

14 *Albucasis tract. 3. cap. 3.*

14 *Avicen. 4. 4. tract. 21. capite 10.*

16 *Fragos. en su glos. quæst. 95.*

17 *Valles. 6. Epidem part. 7. text. 9.*

voluerit ægroti parére, intempestive nihil facere. I despues *alioqui, neque secare, neque urere, neque aliter aperire, sed prædicere, ac sinere mori.*

La tercera razon està fundada en esperiencia, por la cualvemos no sirve de otra cosa el perforar en este tienpo, que de acabar mas presto al misero herido: coligese del mismo Hipoc. 18 en la istoria de Autonomo, herido en la parte alta de la cabeça, enel cõtacto de las dos comisuras, sagital i coronal, i engaña do (segun el mismo cuerdamente confiessa) con la aspereza dellas: dilatò la seccion hasta el quinze, i murio al diez y seis. Dize Valles 19 en el comento, fuera mejor dejar de hazer la obra, por no anticiparle la muerte con el trabajo de la dilatacion: *Satius arbitror iam fuisset insectum relinquere, ne sectionis labore citius moreretur.* En la istoria siguiẽte sucedio lo mesmo con la moça, que con el golpe de la puerta se hirio tanbien sobre las suturas, i dize, que no aviendose hecho al principio penetracion bastante, se bolvio a abrir al noveno, i murio al catorce. Conocio el poco provecho desta obra, egercitada intenpestivamẽte, el Dotor 20 Montemayor, Medico i Cirujano de Camara (aunque Sectario de la comun) tratando de las rimas, ò hendeduras estrechas, que no se manifiestan al sentido, por cuya causa se pierde al principio la ocasion de legrar, i viene despues a hazerse, avien do sobrevenido acidentes graves, dize, i aunque entonces es fuerça penetrarle, y se le saque la materia, aprovecha muy poco, pues sienpre è visto morir los que se penetran despues, que an sobrevenido estos acidentes: con lo cual asiente Mercado 21 *quo tempore. l. pernicioſum. l. inutile exiſtit craneum perforare aut abradere.* I Cesalpino 22 *Adeo ut os fractum ſi non fuerit denudatum in initio, neque quam aperiendum ſit, quia*

18 *Hip. 5 Epidem.*

19 *Valles ibidem.*

20 *Montemayor cap. nono.*

21 *Merc. 1. inſtit. Chir. 7. fo. 92. p. 2.*

21 *Ceſalpi. li. 2. quæſt. med. 11.*

qui prohiberi poteſt putredo, in proceſſu autem ſi putredo nõ prohibeatur (quod exfebribus cognoſcitur) aperiri oportet, licet cum pauca ſpe.

Tercera razon en confirmaciõ de la miſma opinion, i via particular, fundaſe en la incertidunbre del daño, i lugar afecto.

CAPITVLO XVII.

LA Tercera razon, i que haze gran fuerça a eſta opinion, ſe funda en la incertidunbre, q̃ ay en el verdadero conocimiento de la fractura i daño interno 1 (trato de la oculta, porque ſiẽdo manifieſta, facil ſerà de conocer, como tanbien de curar, aſsi Paulo: *Si enim ampla fuerit diviſsio per ipſam prompte cognoſcemus*, &c.) pues aunque nos deſcriven muchas ſeñales Hip. 2 i Celſo, todas ſon congeturales i engañoſas: cauſa, de que acometiendo el Ciruja no la apercion, ſe quede no pocas vezes burlado, no hallando lo que buſcava, antes dejando mayor daño del que antes de la obra avia hecho el inſtrumẽto feriente, porque pueden eſtas miſmas ſobrevenir no aviendo fractura; i al contrario aviẽdola, faltar: aquello por flaqueza natural del ſugeto; i eſto por fortaleza del miſmo. Lo primero è ſacado de las miſmas palabras de Hipocrates, donde dize: aviendo ſoſpecha de fractura, que ſe conocera por la relacion del herido, magnitud de la herida, fuerça del q̃ la dio, &c.

1 *Paul. 6. lib. a p. 90.*
2 *Locis citatis*

Si

Si demas deſto uvo vaguido, viſta turbada, torpeza,caida: luego dize : con las cuales ſeñales, ſino vienes en conocimiento, ſi el gueſo eſtà quebrado, hendido, ò cortado,pondras encima un lienço mojado en azeyte,&c. De donde yo infiero, no ſer las dichas ſeñales infalibles i ciertas, pues Hip. no ſe ſatisfaze dellas,para eſcuſar la congetura de la tinta:i aun lo confirma mas adelante,diziendo, quel dia ſiguiente ſe raiga el gueſo,haſta perder la ſeñal negra, i que ſi penetra (cõ eſta cõdicional) ſe vẽga al perforador: *Sin autem altius deſcendat, nec ſuperraſa diſpergatur, diſpareat ve,& evaneſcat,calamitas hæc ad cerebram deveniat neceſſe eſt*: de ſuerte, que con tales ſeñales puede el craneo eſtar ſin leſion.

Lo cõtrario,ques aver fractura ſin lasſeñales dichas, ſe colige de Cornelio Celſo,el cual aviẽdo traido las miſmas de Hip. i otras muchas,dize, con todo eſto, faltando lo referido, ſe puede aun dudar, ſi el gueſo eſtà quebrado: *At ſi nil horum ſequutum eſt,poteſt etiam dubitari,an os fractum ſit*: I aſsi ſe conſidere: ſi la herida ſe dio con piedra,hierro,palo, o con otra arma, i ſi eſta fue liſa o aſpera: grande, o mediana:ſi con fuerça,o blandura:mas al fin no ay coſa mejor, dize, que conſiderar eſto con mas cierta ſeñal: *Sed nil tamen melius eſt,quam certiore id nota explorare*: uſa luego de la tenta con tales condiciones, que ni ſea muy aguda,ò ſutil: porque no repare en algunas aſperezas i ſenos naturales;ni muygrueſa,que paſe por alto las pequeñas hendeduras: i al fin viene a dudar deſta,diziendo, que aunque por ella no ſe halle el daño, ſe haga la apercion por mas ſeguridad: *Ergo eo nomine decipi non oportet,ſed os aperire tutiſsimum eſt*. De ſuerte, que todas las ſeñales juntas,y cada una de por ſi,pueden ſer falſas i engañoſas : ni es mucho, pues engañaron al miſmo

miſmo Hipocrates en la repetida iſtoria de las Epidemias.

Pueden tanbien engañar las ſuturas, por la diverſidad del numero i ſituacion, que tienen en diferentes craneos umanos: Hipocrates: *Quoniam hominis caput nullum inter ſe ſimile reperitur, capitis ve futuræ non eodem modo ſitæ ſunt.* De donde ſe vienen a juzgar por fracturas, como al contrario eſtas por comiſuras. Ni menos ſucede engañarſe el Cirujano, cuando eſtãdo el craneo entero, ay conmocion en el cerebro, ronpiendoſe en el meditulio o paniculos alguna vena: i haziendo la operacion (fundado en las congeturas i ſeñales deſtos Autores) no ſe halla el daño en la primera lamina, por eſtar en el cerebro, ò Pia, como las mas vezes acontece, por ſu mayor terneza i tenuidad de vaſos: ſegun dijo ayer obſervado Volchero 3 Coiter en ſu Micelanea de obſervaciones Chirurgas, en la iſtoria de una herida oculta de cerebro, dõde dize: *Hoc idem in multis ſimilibus vulneribus interemptis, deprehendi: Vnde periculoſiora penes me ſunt cranei vulnera, in quibus integra Dura, cerebrum læſum eſt, vel ubi ſub Dura membrana læſa vena, vel arteria (quod lævi de cauſa contingit) ſanguinem effundit, quam cum membrana ſimul ſit vulnerata.* Aſsi dijo Berengario 4 lo avia eſperimentado: *Tamen vidi ego læſionẽ in paniculis & etiã in cerebro, & non fuit febris, neque aliquod malum accidẽs, ut latius dicemus de cerebri ſoluſtivi ſignis.* Entonces el penetrar no ſirvio de otra coſa (pues no mãda el Arte ſe paſe de alli) ſino de deſpachar al triſte doliente.

3 *Volcher. Coiter in ſua Miſcelanea.*

4 *Iacob. Berẽgar. de cranei fractura.*

Dejo de traer otras ſeñales tan congeturales, como las referidas, i aun menos ciertas: cual es la percuſion del hilo en los dientes de Cauliaco: 5 el ronper el nudo de la paja de Hipocrates: 6 pues como advierte Anbroſio 7 Pareo, nunca, queriendolas egercitar,

5 *Guid lib. citato.*
6 *Hipp. in coacis*
7 *Pareus lib. 11. cap. 2.*

egercitar, las hallo verdaderas. Sintieron lo mismo el Dotor Augustin 8 Vazquez en sus Questiones Chirurgas, Falopio, Dionisio Daça, i en particular Iacobo Berengario; *Omnia ego expertus sum, & istis signis parum credo*, el cual autor tanbien reprueva la señal de la tinta, aviendola hallado por esperiencia engañosa, aun en fisuras manifiestas, porque el umor natural del mismo gueso inpide la entrada al estraño de la tinta, hasta que por curso de tienpo adquiere notable sequedad: reprueba tanbien con Falopio 9 la señal de los apositos enplasticos, de quien se dize, que aplicados a la parte parecen enjutos, i aun gastados o perforados en derecho de la fractura: porq̃ si a caso dize, uviese debajo del gueso alguna sanie detenida, era cosa posible atraerla a si la virtud del enplasto, i venirse a umedecer. Ni todas vezes, que se detiene el resuello, parece por la fisura sangre, ó umor: *Nõ tamen semper apparet gutta illa*, dijo Falopio 10 Menos ay que hazer caso de los indicios, que se toman del pulso i orina, segun prueba Iuan 11 de Vigo largamẽte en su Conpendiosa, y assi Pedro de 12 Argelata: *Et charissimi fratres in fractura cranei, nõ faciatis iudiciũ per pulsum de morte, vel de salute, quia multoties eritis decepti*: Falopio: 13 *Nostri recentiores assumunt signa ab oculis & pulsibus, quæ non curo*: como tanpoco de los juizios criticos (en otras enfermedades, i por la mayor parte ciertos) *In vulneribus enim capitis* (dijo el ya citado Coiter) *Crises admodum sunt fallaces, & inconstantes*. Tanbien considera Hipocrates el cabello cortado de la herida: *Et capillos considerare circa vulnus*. Enpero no es señal de aver penetrado el arma a lo interior, sino solo de aver llegado al mismo gueso: assi lo entienden los esposito res Vidio 14 i Falopio.

8 *Augustl. Vazquez q. 3.*
Falop. de vulne. cap. 15. cap. 23.
Daça 2. de heridas parte 2.
Berẽg. lib. citat. cap. de sign.
9 *Falo. loco citato & lib. de ulceribus 10. vltimo cap. 15. fol. 64.*
10 *Falo. tom. 3. lib. de ulce. cap. 15. fol. 63.*
11 *Ioan de Vigo notab. 1. compendiosa ex 3. de vulner ca. 4. in prognosticatione.*
12 *Argel. lib. 1. tract. 7. cap. 2.*
13 *Falopio loco citato.*
14 *Vid. in comento ad lib. de vulu. capitis. Falopius ibidem cap. 18.*

Que Cirujano pues avrà tan terrible i arrojadizo,

que sin usar de remedios suaves en caso tan dudoso, i de tanta dificultad, acuda a manifestar el daño incierto, cortando primero la tela carnosa, i pericraneo: i despues penetrando con legra ò trepano el mismo craneo, haziendo estrago semejante en mienbro tan principal, hasta descubrir las telas invioladas: cuya obra, no aviendo necesidad, la llama Gabriel Falopio mortal: *In omni fractura debemus inquirere, an veniat ad intimam partem, nec ne: si non pervenerit, non est opus detectione, quoniam lethalis detectio est.* De donde infiero, que siendo mortal, no penetrando la fractura a lo interior (por razon de la gran herida, que sienpre haze, i el daño a que espone las menbranas) lo serà por por si en todo tienpo.

15 Idem. ibidē cap. 32.

Cuarta razon, en que se prueba el mismo intento, deduzida de los daños, que trae consigo la operacion violenta de los hierros. Tratàse como el gueso se puede aposte-mar.

CAPITVLO XVIII.

ESTA Razon se funda en los graves daños recopilados de algunos Autores, principalmente de Iuan Baptista 1 Carcano (que mejor que otro tratò, a mi ver', esta materia, causa de que nos aprovechemos frequentemente de lla) que suceden a la rasion o perforaciò. De los cuales, aunque no haga fuerça alguno, hazelo al fin el sindrome

1 Carc. de vul ner. cap. ferm. 2 sect. 1.

ſindrome o agregado de todos, juntandolos con los repetidos del Dotor Hidalgo en el ſeſto argumento.

Sea pues el primero, aver para tal accion no ſolamente de deſcubrir los labios de la herida, mas tener los por mucho tienpo eſpueſtos al ayre, que notablemente los altera, no ſolo en Ivierno por ſu intenſa frialdad, mas tambien en Eſtio, eſtando aun entonces (por mas que ſe altere i corrija) mas frio que la cabeça, ſegun trugimos de Galeno 2 en lo de uſu partium. 2 *Galen. 8. de uſ part. cap. 2.*

Mas inconveniente, q̃ el referido, ſucede de la inflamacion, que de neceſsidad contrae con la accion violenta del hierro: pues aunque ſe mueva con primor i deſteza, ſe calientan demaſiadamente las partes, i reciben dolor, cauſas de concurrir umores a ellas. De aqui ſe entumecen los labios de la llaga, encrudecen de nuevo, i piden nueva digeſtion: ni ſolo ſe inflama con tal movimiento, mas tanbien el craneo, i partes ſugetas (lo qual ſervira de confundir los que niegan padece el craneo i gueſos, por carecer de ſentimiento) Eſte daño previno Hipocrates 3 mojando muchas vezes el inſtrumento en agua fria: i otros como Celſo en azeyte roſado, o leche: *Nec alienum eſt inſtilare paulum roſæ, vel lactis, quo magis lubricum circum agatur.* Coligeſe tanbien de Galeno 5 padece inflamacion el gueſo, ò por lo menos algun afecto ſemejante, tratando de los dientes, i lo miſmo dize Avicena: i mas claramente lo tengo advertido en Hipocrates, i Celſo, eſte hablando deſta materia, dize, *Os fractum ni ſucurſum eſt, grauibus inflammationibus affecit, difficiliuſque poſtea tractatur.* I Hipocrates: *Quippe de carne circunſtante calorem, & flammam os ad ſe ſe trahit*: Pruebaſe por razon lo dicho; porque coſa cier- 3 *Hip. et Celſ. locis citatis.* 5 *Galen. 5. de compoſ per locos cap. 8. Avicen. f. 2. 1 tract. 2. capite 18.*

ra es, nutrirse el craneo de la sustancia medular, como cualquier otro gueso, ò de otra a ella semejante, cual se ve en las cavernas i espongiosidad del mismo craneo, vertebras, i otros gueSos, donde concurre cantidad de venas i arterias: supuesto lo qual dize Carcano, todas las vezes que se rae o perfora el craneo, es necesario no solo que se inflame, i reciba demasiado calor, mas tanbien se vicien las dichas venas i arterias, de que se nutre, i assi ofendidas se inflamẽ: las cuales teniendo comunion i travazon con la Dura, Pia, i Cerebro (segun de la Anatomia consta) es necesario las trayga en consentimiento del daño. De donde por solo esto, aunque el Cirujano lo atribuya a otra causa, muchas vezes sucede la muerte, por querer mas no apartarse de la sentencia de los Autores, (que muchas vezes no entiende) que, consultando consigo, i esaminando la verdad, apartarse de los, i salvar al doliente.

Confirma pues lo dicho el mismo Autor con el modo curativo de algunos Empiricos, que evitando el egercicio de los instrumentos, se acogen a los topicos, como son vino, aceyte, o lana infundida en aceyte, o unos paños mojados en agua, con los cuales viò i observò tan buenos sucesos (aun en fisuras penetrantes) que le obligò a encarecello con estas palabras: *Testor Deum me ex hoc medendi genere mirabilia vidisse*, i confiesa, averse librado assi muchos de heridas gravissimas de cabeça, desahuciados ya, i dejados de Cirujanos egercitados, i doctos.

Ni serà bien nos olvidemos de añadir a los dichos inconvenientes el que trae el Doctor Valles tratando en las Epidemias de la muchacha, que se ronpio el craneo con el golpe de la puerta, a la cual sobrevino sueño, i convulsion en la mano izquierda, donde di-

ze

ze el docto Conplutenſe, que ſon los hierros baſtantes a cauſar por ſi afectos comatoſos, y Caros 6 *Præterquam ſomnus eam ſemper occupabat*, i luego, *quod duplicē cauſam habere poterat, aut pituitæ cum ſanguine mixtionem, aut Cari aliquid cum convulſione, ob cōcuſſionem, quam cerebrum receperat ab impulſa ianua primum, deinde etiam fortaſſe à chirurgicis inſtrumentis. Videndum enim Chirurgis etiam eſt, ne durius ferramentis tractantes, cerebrū aut multum concutiant aut comprimant, Carum alioqui ſola hac cauſa facturis.* Sacòlo de Galeno, 7 que dijo ſe engendra Caros, cuando en la perforacion ſe conprimē las menbranas demaſiadamente con el inſtrumento, que llamavan Meningofilace, que era hecho para defenderlas del taladro. *Quemādmodum autem inter perforandum, cum quis incaute premens Meningofilace, meningem plus iuſto compreſſerit, carus fit*: I en otra 8 parte, que cuando el taladro conprime violentamente el craneo, ay totalmente privacion de ſentido: *Etenim ubi fracto capitis oſſe terebra adducta eſt, ſiquis vehementius comprimat, protinus omnem ſenſum amittit laborans.*

6 Val. 5. Epidem.

7 Gal. 4. de locis affect. cap. 2.

8 Idem 2. de locis affect. cap. 11.

Pruebaſe ultimamente el miſmo intento, con otras dos razones del Autor, ò argumentos à ſimili.

CAPITVLO XIX.

EL Miſmo intento podemos probar de dos maneras, La primera, haziendo argumento ab analogiſmo, o ſemejança: porquè ſegun

la comun de los autores: cuando la fractura està en la parte declive i lateral, aunque penetre, no se deve perforar: por hallarse devidamente apta a la espulsion de las materias, como lo sintio el docto Guido, Nicolo de Florencia, Guillelmo de Saliceto, i otros, segun Andres 1 Alcaçar, i entre los vulgares, Dionisio Daça (que mas en particular resuelve esta duda) i ultimamente el Dotor Mercado: luego tanpoco estando en la parte alta i suprema: 'pruebase la consecuencia, porque aunque segun la situacion natural de la cabeça, que se considera recta, la parte superior no estè dispuesta a semejante espulsion, al menos, segun la colocacion artificial lo estara: esto es acomodandose el enfermo en decubito conveniẽte: de suerte que la parte mas alta quede en sitio inferior, i esta en el supremo, assi dijo Falopio 4 que la parte declive se à de considerar del decubito, no de la situacion natural: *Quomodo observabis partem declivem ex decubito, quoniam partes declives in rectitudine hominis, non sunt in decubito:* segun observò Avicena 5 en una herida ò llaga de pierna, que teniendo su profundidad en la rudilla, i su orificio mas alto en la corva, acomodò i dispuso la parte en tal situacion, que el orificio quedò inferior; i en lo superior lo profundo della: i assi la sanò sin manifestarla, ni lastimar con hierro: i lo mismo aconseja se haga en heridas de braços i palma de la mano, i en otras partes: *Ego enim sanavi iam vulnus manum, cuius profundum erat, ubi est genu, & ipsius orificiũ in coxa, præter quod fecerim ei orificium aliud inferius apud genu, sed præparavi coxam tali præparatione, quod profundum fuit superius, & orificium inferius: quare sanatum est absque perforatione in inferiori parte. Et similiter quando que suspenduntur brachium & palma, & alia: taliter quod orificium*

1 *Vide Andr. Alcaç. de vulne. cap. capite 10. fol. 39.*

2 *Daça lib. de heridas. 2. parte cap. 9.*

3 *Merc. 1. inst. Chirur. 7. fol. 90. pag. 2.*

4 *Fal. de vul. cap. cap. 35.*

5 *Avic. f. 4. 4. tract. 1. cap. 3.*

orificium ſemper eſt inferius. 6 Lo qual confirmaremos adelante. 6 *En el capit. 22. i en el lib. 2. cap. 11.*

La ſegunda, porque ſi eſtando la ſangre i materias caidas entre la Pia, i la Dura, no ſe ronpe eſta, pueſto que con evidencia ſe conozca el daño, que ſe puede ſeguir, dejandolas aſsi tan cercanas al cerebro: luego menos ſe deve ronper el craneo, ſiguiendoſe los miſmos inconvenientes, que de ronper la menbrana: el antecedente es manifieſto, i la conſecuencia ſe prueba, porque violando la menbrana ay inflamacion, flujo de ſangre, deſtenplança, por razon del anbiente: tanbien perforando el gueſo, i deſcubriendo la miſma (ſegun emos viſto) luego la miſma razon corre. Puedes replicar, que el craneo no ſiéte como la mẽbrana, ni es mienbro principal, ſino parte continente del. A lo qual reſpondo, que aunque el craneo no tenga ſentimiento, lo tiene al fin el perioſtio, o pericraneo, el cual aviendo neceſidad, ſe ronpe, i ſepara con violencia de la miſma calvaria, ſin atender a ſu ſentimiento, ni a la coligancia, que tiene con las meninges. De mas de que ſi el craneo no conſtituye la parte principe del cerebro, tanpoco las menbranas.

Diras lo ſegundo, que aunque la menbrana no es parte principe, eſtà mas cerçana a ella, i eſto baſta para que no ſe ronpa. A lo qual reſpondo, por el miſmo caſo, que eſtà mas cerca del cerebro, ſe deve antes ronper, ſupueſto, que las materias eſtan mas cercanas a la parte noble, que cuando ſe hallan entre la miſma Dura, i el craneo; no haziendo entonces tanto daño, ni ſiendo los acidentes tan graves: dijolo muy bien Iacobo 7 Berengario: *Et interdum ſanies poteſt eſſe inter Duram matrem, & ſororem eius ex aliqua vena rupta in Dura matre verſus Piam, vel in Pia matre; & tunc* 7 *Bereng. lib. citat.*

ſunt maiora accidentia propter nobilitatem loci. I ſi dizes, que no ſe ronpen las menbranas, por no eſtar aptas a la ſeccion (como dijo Galeno 8 del pulmon corronpido) Reſpondo, negando la ſupoſicion, pues la menbrana Dura eſtà tan diſpueſta, que antes pocas vezes deja de participar de daño, cuando el craneo ſe perfora, i aſsi dijo Volchero 9 Coiter, que eſtando la materia en lo interior della, ſe atreviera a perforarla, a no temer las reprehenſiones i calumnias, que le podian inponer, e inputar a temeridad. *Hac de cauſa niſi reprehenſionem, & calumnias metuerem, in gravibus, & periculoſis capitis vulneribus, ubi vel contuſionis cerebri, vel perrupti vaſis ſub membrana manifeſta haberem ſigna, auderem hanc Duram cerebri membranam perſcindere*: porque como el miſmo dize, la Dura menbrana por ſu denſidad i craſitud, no puede deſpedir ni reſolver la materia o ſangre contenida: *Nam membrana Dura cerebri ob ſuam denſitatem atque craſsitiem, nec ſanguinem emiſſum, nec pus ſub ea generatum tranſmittere poteſt.* Pues ſi a naturaleza ſe comete eſta accion, i ſe fia de ſolos remedios topicos en la menbrana, porque no tanbien en el craneo?

8 *Galen. 4. de loc. affect. cap. 12.*

9 *Coiter in Micelanea.*

Proponenſe algunas objeciones, contra eſta dotrina, i primero contra la primera razon.

CAPITVLO XX.

PVEDE Alguno contradezir a la primera razon, negando obra ſienpre naturaleza de la manera

nera, que pretende el arte, aunque se halle fuerte i vigorosa, i provarlo con el egenplo del tumor preternatural, que aplicandole remedios para que se supure, viene muchas vezes a resolverse; i al contrario, queriendo se resuelva o endurezca, inopinadamente se supura, siendo forçoso abrirle cõ hierro: de la misma suerte acontecera en las fracturas i heridas de cabeça, que queriendo se evacue lo estravenado, i termine por resolucion, mediante los apositos acomodados a tal accion, venga ello mismo a supurarse, i sea forçosa la manual operacion.

A lo cual respondo de dos maneras: primera, que sienpre naturaleza fuerte (como se infiere del citado lugar de los Aforismos 1 por aquella palabra *semper*) obra, ya que no segun el arte pretende, al menos segũ a ella està mejor, vemos lo en el absceso 2 del Pulmon, que haziendo el Medico diligencias, para que se evacue la materia por tos, ella la espele por orina ò camara: assi puede acontecer en nuestro caso, que aplicando remedios para la resolucion de lo estravenado, se supure: mas no por esso serà necesario hazer apercion, como en el tumor: pues por la misma fractura se desvanece la materia, segun entendio Lãfranco, 3 i si el daño està interno, y la cute sin lesion, por las mismas porosidades naturaleza, ayudada de los apositos, la vendra a espeler, ò por vias que ella tiene reservadas para deponer los escrementos del cerebro, como acontece, aquello cuando se da el cauterio sobre la sutura coronal, i esto cuando se termina una enfermedad de aquella parte, por narizes, oidos, paladar, ò por otras vias, 4 de que adelante haremos mencion.

I si alguno preguntare, que se aya de hazer a no ayudarse naturaleza por ninguna via? respõderemos, que

1 *Hipo. 6. Aphoris. 50.*

2 *Merc. lib. 1. de commu. & peculiari præsidiorum Artis Medic. indicatione cap. 10. & præcipue in eius cõsilio.*

3 *Lanf. lib. 2. cap. de cura fi ſuræ.*

4 *Cap. 22. i en el lib. 2. capit. 28.*

que en tal caſo(pueſto que ſuceda) haziendo el Artifice deſde el principio el dever (eſto es evacuãdo baſtantemente por ſangria,i ayudando a naturaleza cõ apozimas,bebidas,i farmacos,que evacuen ſin violẽcia la caula antecedente,haſta venir a los maſticatorios, gargariſmos,i otras particulares evacuaciones para lo contenido enla parte)evitarà la perforacion, como remedio peligroſo,ſegun la evitan oy en los Aſcitícos todos los Medicos cuerdos, eſcarmentados del peligro, que en tal accion eſperimentan, cometiendo la obra ſolo a naturaleza,i a los demas remedios ſeguros.

Objecion. Tanbien ſe puede arguir contra la primera razon, negando nueſtra ſupoſicion,donde deziamos,que naturaleza eſtando fuerte,eſpele aquello, que le ofende i agrava,i que aſsi baſtaria a echar de ſi lo eſtravenado. En contrario es, que antes entonces ſe halla debil i ſin fuerças,con el peſo i gravedad de la miſma ſangre,ques lo miſmo que dijo Galeno, 5 que la plenitud i abundancia de umores agravan de neceſsidad las fuerças: *Cum igitur ſupra modum opletæ fuerint venæ, præmi virtutem, gravarique eſt neceſſe*: De la ſuerte que ſucede al onbre robuſto, que cargado con peſo deſproporcionado a ſus fuerças, ſe halla oprimido, ſin poder dar paſo.

Reſpueſta. Reſpondo,concediendo hallarſe oprimida naturaleza con la carga del umor,antes de acudir a los remedios evacuatorios, mas egecutandolos con preſteza, eſto es, ſangrando en la cantidad i vezes, que pareciere conveniente, rebeliendo de las partes diſtantes, dietando, i purgando en tienpo ligitimo, no ſolo no ſe halla debil,mas con baſtãtes fuerças para la eſpulſion: dijolo claramente el miſmo autor: 6 *Lævata namque, quæ corpus noſtrum regit natura, exoneratáque ea,*

6 *Idem* 11, *method. cap.* 15.

que

que velut ſarcina præmitur, haud egre, quod reliquum eſt vincet, itaque proprij muneris, haud oblita, & coquet quod coqui eſt habile; & excernet quod poteſt excerni: ſegun acõtece en el propueſto ſimil del onbre, que relevando le del grave peſo, i proporcionandole a ſus fuerças, quedarà aligerado, i ſeñor del.

Reſpueſta a los argumentos, que ſe pueden ofrecer contra la ſegunda razon.

CAPITVLO XXI.

Objecion.

NO Menos ſe podra dificultar contra la ſegunda razõ, deduzida de los terminos periodicos. Pueſto caſo, que los acidẽtes perſeveren deſde el principio, i ſeàn continuos haſta el tercero, cuarto, ò mas dias (ques el caſo que arguye mayor peligro, ſegun Guido 1 *Præcipue ſi maneant, & non remittantur*) no ay diſculpa para dejar la obra, no pudiendoſe entonces atribuir a la ſupuracion, que no à començado, ſino ſolamente al daño interno. Reſpondemos ſer verdadera nueſtra dotrina, por la mayor parte, conviene a ſaber, no continuarſe deſde el principio los acidentes, ni ſobre venir haſta el cuarto dia, ò deſpues, como ſucedio a la criada, de quien dijo Hipocrates, 2 q̃ la calentura i rigor le ſobrevino al dia otavo: *Octava rigor, febris invaſit*, i al muchacho Metrofanto, al duodecimo: 3 *Cum attigiſſet duodecimã diem febricitavit*: Mas en caſo que ſuceda lo contrario, no por eſſo ſe à de inferir

1 *Guid. loco ſæpius citato.*

Reſpueſta.

2 *Hip. 5. Epid. de famula in Omilo.*

3 *Idẽ. 4. Epid. tex. circa Pleſer iadũ ocaſum.*

ſer preciſa la pratica de las herramientas: pues cuando por eſta razon no tenga lugar la via particular, tiene la por las demas propueſtas: de ſuerte que no valdra dezir, ay ſeñales infalibles de fractura, luego a ſe de uſar de remedios comunes, i no de los particulares, ſiendo, como emos dicho; eſtos muy baſtantes a curar por ſi cualquier genero de fractura, ayudados de naturaleza fuerte. I en caſo que los acidentes no ſean manifieſtos, ſerviran de dar mayor fuerça a nueſtra opinion.

Objecion. Podras tanbien arguir contra la eſplicacion, que trugimos del lugar de Hipocrates citado, en el diſcurſo de la ſegunda razon: *Namos purulentum citius terebratur*, que alli parece no habla Hipocrates en eſte ſentido, pues de dotrina del miſmo conſta, no corronperſe ſienpre las menbranas de las materias i ſangre caida, no obſtante paſſe en ſu evacuacion algun tienpo, cual ſe vio en las repetidas iſtorias de las Epidemias, en la primera de las cuales la perforacion ſe hizo al catorze, i en la ſegunda al nueve, i advierte aver ſe les hallado las menbranas incorruptas: en aquella dize: *Meninx autem imputrida aparebat*: i en eſta, *& membrana cerebri impura erat*. De donde parece, ſe deve entender la palabra *purulentum* diferentemente, ò quel craneo eſtè enbebido, ſegun ſus poroſidades, i lleno de materias, i mas tierno con la umidad dellas, para la penetracion; ò ya que venga a ſupurarſe, ſea eſtando lo eſtravenado entre ſus dos tablas, i entonces las partes internas eſtaràn intactas, i ſin leſion.

Reſpueſta. A lo que ſatisfaremos, concediendo aver algun caſo, en que no ſe corronpan las partes internas (aun aviendo ſeñales i ſyntomas de interna ſupuracion) conviene a ſaber, ſiendo la materia caida en poca cãtidad, como lo advirtio Hipocrates en las referidas iſtorias,

iſtorias,pues en la primera dijo, no aver ſalido mucha materia: *Sectus autem eſt quindecima, & pus prodijt non multum*: i en la ſegunda aver ſalido muy poca, juntamente con alguna ſangre, *& valde modicum pus cum ſanguine ſubtus apparuit*: mas ſiendo las materias muchas,no ay duda ſino que ſerà baſtante a corronper i ſupurar el craneo,i las partes ſugetas:i ſiendo poca, ya que no las corronpa,las vendra a inflamar, i alterar, ſiendo cauſa de la fiebre podrida,Eſpaſmo, Eſtupor,i aun de la muerte,ſegun ſe vio en los miſmos caſos de Hipocrates,i entonces ya el daño es tan permanente, que aunque eſpurguemos las materias,no por eſſo ceſſaràn los acidentes,antes ayudaremos cõ la perforacion a concluir con mas brevedad al doliẽte: i aſsi a las dos eſplicaciones del lugar de vulneribus capitis de Hipocrates, reſpondemos,negando la primera,pues aquella palabra *ſupuratum*,ſegun el ſentido germano i propio,dize lo miſmo,que corronpido i convertido en materias,i umor purulento: aſsi llamamos carne ſupurada,ò abceſo ſupurado al que perdio ſu naturaleza, i ſe cõvirtio en ſanie o pus(verdad es que antes de venir a eſtado ò termino de ſupuracion, paſſa neceſſariamente por una ſinple alteracion como la carne flemonizada.) La ſegunda eſplicacion tanbien ſe niega, pues alli habla Hipocrates generalmente de cualquier eſpecie de fractura,en q̃ al principio uvo remiſsion en el obrar, i antes ſe colige no quiſo incluir el caſo propueſto, pues no penetrando la fractura a lo interior, ſino a la ſegunda tabla, no avia neceſsidad de perforar haſta las menbranas,ſegun el dize, *Quam primum os ad membranam tèrebrato*, pues baſtaria entonces llegar a la miſma tabla eſpongioſa con el raſorio ò legra.

Contra el tercero punto,ò argumento de la ſegũ

da

da razon,donde probamos, que aviendo ſobrevenido acidentes deſpues del principio, ò primeros terminos de la herida,era ſin provecho,i dañoſa la ſeccion: tenemos al Licenciado 4 Fragoſo, el cual para conciliar los lugares de Hipocrates i Paulo alli citados,divide los acidentes en ligeros i graves:los primeros ſon calentura,aumento de dolor, tumor de la parte,mudança i alteraciõ del caſco, i la materia poca i no buena: los graves i mortales ſon vomito de colera, deſvario, eſpaſmo, i calentura aguda, que ſon los de Paulo:aquellos,dize, no prohiben la operacion manual,antes la piden ſin dilacion:i aſsi ſe deve entender Hipocrates, cuando dize, que viniendo calentura,ò otro acidente,perforemos luego:por lo cual advierte Iuan de Vigo,que aunque eſta obra,paſados los terminos dichos de los Autores, ſe tenga por coſa inutil i vana, con todo eſſo ſe à de hazer,aũ que aya paſſado el doze, ò catorze, por el provecho que ſuele traer, aunques de lo que raras vezes acontece. A cuyo propoſito dijo Vidio 5 de Florencia,que el incierto peligro es mejor, que la deſeſperacion cierta:pero venidos los ultimos acidentes,no ay que legrar,por eſtar ya el daño confirmado en el miſmo cerebro,aſsi ſe deve entender Paulo i Valles, en el ſeſto de las Epidemias, cuando dize, ſer mejor dejar morir el enfermo,echando el pronoſtico, ſino quiſo ſugetarſe con tienpo a la obra. Haſta aqui Fragoſo.

4 Frago.en la gloſa de las heridas,queſtio. 95.

5 Vid.ſup.lib. de vuln.capit.

Reſpueſta contra Fragoſo.

Mas conſideradas las coſas con atencion, hallaremos,averſe eſte Autor apartado de la verdad en muchas partes de ſu dotrina:i en cuanto a los primeros ſyntomas,digo no ſon baſtantes a la indicacion de la legra,pudiendo todos ſobrevenir por cauſa de la ſupuracion de la llaga,i no del daño interno. Egenplo tenemos

tenemos en el flemon,ò apoſtemas,que ſe madurá,en que vemos calentura,aumento de dolor, tumor i alteracion, ni la materia buena,haſta llegar a ſu perfecion,ni todas vezes en mucha cantidad, como en la reduvia ò panarizo, donde los dichos acidentes ſon vehementes,i la materia muy poca: a eſte propoſito Galeno: 6 *Succus exiguus in una parte contentus multorũ accidentium, quæ univerſo corpori eveniunt, eſt cauſa*: Dio a entender Iuan de Vigo eſta dotrina, en el primer notable de ſu Conpendioſa,ya citado,por eſtas palabras (que por notables repito a la larga en eſte lugar: pues ſegun Galeno: *Quæ utilia ſunt ſæpius repetere convenit.* 7.a cerca de la calentura de heridas de cabeça,cõ fractura ò ſin ella,ſe à de cõſiderar,ſi viene dentro del cuarto dia, ò deſpues del ſeteno, porq̃ ſiendo dẽtro del cuarto, no ſobreviniendo otro mal ſyntoma (por malo entiende el mortal) digo que entõces viene antes,por cauſa de la digeſtion de los labios de la herida, que por otra, ſegun aquello de Hipocrat. 8 *Dum pus conficitur.* Cuando ſe engendra la materia, los dolores i calenturas ſon mas fuertes,que deſpues de engendrada: de la miſma ſuerte, aunque ſuceda dentro del ſeteno,bien que la ſoſpecha ſea algo mayor,con todo por la mayor parte acõtece venir por la ocaſion referida. Por las cuales palabras de Vigo, entenderemos,no obligan los dichos acidentes a tal operacion, aviẽdolos de atribuir a la dicha cauſa,antes que a daño oculto.

6 *Galen. de locis affect, cap. 5.*

Idem de crif. cap.8.

8 *Hipocr. 2. Aphor. 47.*

De la miſma manera negamos,quiſo Hipoc.reſervar la operacion,aviendo ſeñales mortales, pues al repetido Autonomo trepanò al quince, teniendo ya convulſion ò Eſpaſmo en anbas manos: *Et convulſio in ambas manus venit*:ſeñal que reputò por mortal en los Aforiſmos, 9 i en el de heridas de cabeça. I bien conocia

9 *Idem 5. Aphor.2.*

nocia el cuan vano era este remedio intempestivo, pues enel citado de las Epidemias, dijo, se deviã egercitar los tres remedios luego sin dilacion. 10 *Hidropicos celeriter secare: tabescentes urere statim: secare caput: & huiusmodi.* Donde parece no tiene lugar la esplicacion de Fragoso, pues legrar despues del seteno, no es con la presteza, que pide la constitucion desta enfermedad, i lo mismo sintio el Dotor Valles, como se verà en su comento. I al parecer de Iuan de Vigo respondemos lo mismo, que al de Hipocrates, a quiẽ siguio, que como en caso desesperado al parecer, qui so mas intentar el remedio temerario, que ninguno, como podiamos en vn Idropico de tercera especie: I espantome ver cuan oficioso se mostrò Hipocrates en la egecucion deste, pues no lo reservò, aun en casos estremos: siendo tan recatado en otros, que dize el ser licito al Medico huir el rostro a algunos, donde no puede salir con su intento, tratando de la dislocacion del gueso del muslo, i del braço, 11 *Quare talia (siquis modo facere id honestè possit) præcipue fugiẽda sunt: cum & spes pauca subsint, & pericula multa impendeant: et si non reponas, imperitus artis existimeris: si reponas, proprius ad mortem, quam ad salutem hominem deducturus sis.*

10 *Epidem. 6*

11 *Idem f. 3. de fract. text. 50.*

Vengamos pues a la sentencia de Vidio, *Melius est incertum periculum, quam certa desesperatio:* Mejor es el peligro dudoso. que la desesperacion cierta, que es lo de Celso: 12 *Melius est anceps periculum experiri quam nullum;* I despues del Galeno 13 por consejo de Tucydides: *Quibus enim alia salutis ratio non est, & quæ unica videtur, ea dubia est: necessum arbitror his est adversos periculis ire:* que no quedandonos mas de un remedio, lo acometamos, aunque sea dudoso, i de peligro. Por cierto dijo muy bien Vidio, si en nuestro caso,

12 *Cels. lib. 2. cap. 20.*

13 *Galen. 10. Meth. ca. 10*

por

por desesperacion cierta entendió el dejar cometida la espulsion de las materias o gueſos, a ſola obra de naturaleza, ſin ayuda del arte: pues entonces concedemos, averſe de preferir a ella el incierto peligro de los hierros. Mas ſi entendio los remedios de la via Particular, comparandolos cõ los de la Comũ, negamos ſu ſentencia, pues como queda viſto, las medicinas capitales deſta via ſon baſtantes con fuerte naturaleza, a hazer lo que el trepano i legra: i digo, a hallarſe fuerte, pues a no eſtarlo; aſsi como no podra eſpeler el umor nocivo, tan poco podra llevar un remedio tan grave. I a la de Cornelio reſpondo, no ſer en medicina ley forçoſa acudir a los remedios terribles i riguroſos, aunque ſean permitidos (ſupueſto q̃ los racionales no aprovechen) para cuya inteligencia pongo por ſimil un Axioma recebido en Medicina, q̃ enſeña, nos abſtengamos en las aceſiones de las calenturas, de remedios, principalmente grandes, cuales ſon purga i ſangria: por no divertir a naturaleza de la obra que à començado, ni darle mayor aflicion de la que padece, aſsi Galeno 14 libro *quos purgare conveniat*, i Avicena 15 *Et non moveas in die paroxiſmi aliquid*. Al contrario Hipocrat. 16 enſeña, que en la cuartana ſe purgue el enfermo el miſmo dia de la aceſsion: porque ſiendo el umor que peca gueſo, terreſtre i melancolico, eſſe dia, y no otro, eſtà en movimiento, i mas apto a la eſpulſion.

NOTA.

14 *Galen. lib. quos, quibus.*
15 *Avic. f. 1. 4. tract. 2. cap. 7.*
16 *Hip. lib. de afectionibus.*

Deſtas dos contraditorias dotrinas puede cada cual en la cuartana, ſin eſcrupulo, ſeguir la que mejor le pareciere. Por lo cual ſiendo menos temeraria, i mas ſegura la que reſerva al dia aceſsional, por mas prudente tendria al Medico, que ſe llegaſe a eſta, que a la contraria, bien que permitida, i llegada a razon. Lo miſmo ſe entienda del Paracẽteſi en los Aſciticos

CENSVRA.

(propueſto en el ſegundo notable) pues cuando no quiera el cuerdo Medico atreverſe a egercitarlo, no errarà, ſi bien entienda peligra el enfermo, queriendo mas anteponer el remedio ſeguro al temerario.

Aplicando pues eſta dotrina a nueſtro caſo, veo dos vias diſtintas en la curacion de las fracturas del craneo, una riguroſa i ſanguinolenta; otra ſuave i ſin dolor: anbas llegadas a razon, i anbas pueſtas oy en pratica. Veo demas deſto, por anbas vias ſanar i peligrar (con eſta ſupoſicion) a muchos: mas quiero pues ſeguir la mas ſegura, ſuave, i facil; que la riguroſa, prolija, i dificil: dejando a cada cual la puerta abierta para que (ſegun emos hecho al preſente) elija entre anbas la que mejor fuere a ſu opinion i voto.

Reſpueſta a los argumẽtos propueſtos en el tercero capitulo, en favor de la via comun, i contra la particular.

CAPITVLO XXII.

ESTO Supueſto, reſta aora ſatisfacer a los argumentos propueſtos al principio por parte de la via comun: i al primero negamos, no poderſe elevar los gueſos ſubintrados, i ſacar la materia, ſino es con el uſo de las herramiẽtas: pues ya tenemos dicho, i diremos adelante en la reſpueſta a Gabriel Falopio, aver hallado eſta via curativa enplaſtos, polvos i otros remedios ſuficientes a ſuplir,

ſuplir, juntos con los evacuatorios i naturaleza fuerte, el efeto de los inſtrumentos ferreos.

Al ſegundo reſpondemos, que no pudiendoſe vnir los gueſos de la cabeça por ſu forma orbicular, o eſpeler las materias cõ la devida aplicaciõ de las vẽdas, ſe puede cõ los remedios referidos, de la manera q̃ ſe aglutiná otros gueſos fractos i ternillas, q̃ no admité ligadura; o ſi la admiten, es ligera como las narizes q̃ bradas, las orejas, las coſtillas y gueſos del pecho, ſegun Hip. 1 el cual hablando de las narizes: *Neque tamẽ vinculo egent magni negocij.* De las orejas: *In fractura auris quodlibet vinculum inimicum eſt:* I deſpues, *vbi quis aurum ſecuerit, abſtinere ab omni cataplaſmate, atque omni linamento debet.* De las coſtillas fractas, 2 *Ab exteriori parte vincire quovis modo ſatis eſt, tantum cerato, pannis, facijſq; leniter aſtrictis debemus æquale vinculũ reddere.* I mas abajo: *Linteiſq, latis ac faſcijs item latis & mollibus alligare, modiceque aſtringere, ita ut qui deligatus eſt, dicat ſentire ſe vinculum non valde aſtrictum, neque item laxum.*

1 *Hip. 2. de art iculis.*

2. *Idem 3. de art.*

Al tercero. Por el miſmo caſo, q̃ la cabeça ſea miẽbro principal, no ſe le an de ſacar las materias, avien do fractura, ni tratar cõviolẽcia (ſegun el tercero no table) como en cualquier otro, q̃ eſtè quebrado, por el peligro q̃ de hazer nueva herida i fractura ſe ſigue.

Al cuarto. Aunq̃ ſe tarde mucho en criar el poro ſarcoyde, no penetraràn a dentro las materias, avien do de parte del Cirujano cuidado, aſsi de linpiar las q̃ eſtan afuera en la llaga, como de atraer i enjugar las internas con los enplaſtos enemos: de mas de que (co mo dize nueſtro 3 Autor) con las medicinas deſecan tes de la via particular, tarda menos en criar el poro, que con los blandos i umidos de la comun.

3 *D. Hidalgo en la reſpueſta a la 1. prop. f.* 148.

Al quinto reſpõdemos de dos maneras: la 1. q̃ aunq̃ la ſituacion natural de la cabeça por ſu eminencia, no

renga por ſi aptitud a la eſpulſion delas umedades,tẽ drala ſegun el devido i conveniente decubito, q̃ ſe le diere,porq̃ ſi eſtà la fractura en lo alto, acoſtãdoſe el enfermo la cabeça inclinada en debida proporciõ, q̃darà la herida en parte declive,i acomodada a la evacuacion:i eſto baſta para el fin que ſe pretende: pues no por otra razon dizen los Autores de la via comũ, que las heridas de los lados no tienen neceſsidad de ſer legradas:veaſe a Daça 3 en ſu libro de heridas, i los Autores i lugares arriba 4 citados. La 2.q̃ naturaleza no àmeneſter tal ſituaciõ para eſpeler lo q̃ le ofẽde,pues lo q̃ eſtà encerrado en el cerebro, es baſtãte a evacuarlo por eſpurgatorios deſtinados: o ſuperiores,como ſon comiſuras i poros; o inferiores como narizes,oidos,paladar,ſegun diremos mas latamente en otro lugar. 5

3 Daça 2.parte de las heridas cap.9.

4 Cap.19.i 11. del 2.libro.

5 Cap.27. deſte lib. en la reſpueſta al 3.argum.de Falop. i en el 18.del 2

Al ſeſto argumẽto reſpõdo,q̃ ſegũ la diſpoſicion de la herida,aſsi ſe diſponen i aplican los apoſitos: porq̃ eſtãdo el craneo deſnudo,mẽbranas,ocerebro,ſobre ellos miſmos ſe aplicã, mas eſtãdo el daño oculto,i la carne muſculoſa o cute ſin leſion,enla parte eſterna: ni dejaràn por eſſo de obrár, pues cuãdo no en ſuſtãcia,por lo menos llegan en virtud, ſegũ acontece en las Epitimas,q̃ eſteriormẽte ſe aplicã ſobre el eſtomago,higado,riñones,coraçõ,i otros miẽbros internos i en las enbrocaciones hechas en la cabeça,para remedio del cerebro afecto.I tener virtud eficaz las medicinas Enemas para atraer de lo profundo gueſos i materia,verlo emos adelante 6 ſegũ dotrina de Galeno.

6 Cap.26.d'ſte libro.

Al ſetimo ſe reſpõde, negãdo la menor propoſiciõ, pues como emos dicho i probado,las medicinas miniſtras de naturaleza,ſon baſtãtes por ſi,cõ ſola ligadura retentiva a la dicha evacuacion i deterſion de las materias: de la manera, que lo ſon para aglutinar

las

las ternillas i gueſos quebrados de nariz, coſtillas, orejas, i otros.

Al otavo negamos falta en la cabeça, aviendo fractura, calor natural para la actuacion de los enplaſtos i medicinas atrahentes, pues la miſma ſangre i eſpiritus que corren a la herida, por cauſa del dolor i ſolucion, ſon baſtantes a fomentarlo abſoluramente por ſi, lo que baſta para tal actuació (ya que no reſpeto del eſtado de ſanidad) ayudando por lo eſterior el ambiente corregido artificioſamente con lunbre i abrigo, i aſsi miſmo la union, que procura ſeguir eſta via particular con medicamentos enemos calientes i ſecos: mediante todo lo cual ſe buelve naturaleza mas fuerte a la digeſtion i eſpulſion de las materias, i umor eſtraño, que diſgregada cõ la apercion del craneo.

Reſponde el Autor a las autoridades de algunos varones graves, i primero a Guido de Cauliaco, i como no es acertado ſeguir ſienpre la opinion comun de los Autores.

CAPITVLO XXIII.

TANBIEN Serà bien, al preſente, reſponder al docto Guido (Autor, que como dize Gabriel 1 Falopio, *fuit in re chirur gica velut alter Hipocrates*) el cual aviendo

1 *Falop. tom. vlt. lib. de ulce rib. c. 15. folio 67. & 59.*

hecho entre eſtas dos vias una cenſura contraria a la
2 *Hip. lib. de alimentis.* nueſtra, trae a ſu propoſito a Hipocrates 2 donde di
ze: *iniuſtum eſt uni præ alijs credere ſine demõſtratione*: In
juſta coſa es preferir el parecer de uno al de muchos
3 *Halia. ſer. 2 diſp. regalis.* ſin demoſtracion, i 3 Haliabas, *Turius eſt uti inventis, quam novis experimentis*: i aſsi dize eſte autor, que el
eſperimentar las medicinas inuſitadas en los cuerpos
umanos, amenaza peligro en las almas, i que en los pe
ligros ſe à de tener la via mas comun y probable.

Pareceme aver baſtantemente reſpondido a Gui-
4. *cap.* 13. do y a ſus autoridades, con el ſegundo fundamento
arriba propueſto, donde trugimos no pocos reme-
dios antiguos, i uſados de Medicos graves, deſterra-
dos del uſo comun, por ſer inciertos en ſus fines, y pe
ligroſos en ſu egecucion: i aſsi al lugar de Hipocrates
reſpondemos haze antes a nueſtro propoſito, pues ya
que ſeguimos a los menos Autores en nueſtra ſentẽ-
cia, no es a ciegas i ſin fundamento: eſto es como el
dize: *Sine demonſtratione*, ſino con razones fuertes, i
eſperiencias induvitables, en que avemos de eſtrivar
5 *Ariſt. 1. de gener. & corrup. tex. 48.* como en demoſtracion, pues 5 Ariſtoteles la antepo
ne a la miſma razon, en lo de generacion i corrucion
5 *Idem. 1. Metaph. cap. 1.* i en otra parte dijo della, que conſtituye al arte, y ca
ſi la iguala a la ciencia: *Quare experientia penes ſimile quid ſcientiæ, ac Arti eſſe videtur, per experientiam autem Ars, & ſcientia hominibus efficitur: experientia enim (vt recte ait Polus) Artem efficit, imperitia vero caſum: fit autem Ars cum è multis experimentalibus conceptibus una de ſimilibus univerſalis opinio fiat.* De mas de que no ſe
funda en un autoridad la que tiene de ſu parte las ale
gadas al principio.

Al de Haliabas ſatisfaremos facilmẽte, diziendo,
no es tan moderna eſta dotrina i ſus eſperiẽcias, aviẽ
do tantos años, ſe reduze a pratica, ſegun el miſmo

lo

lo da a entender en los Autores, que alli trae contra la comun. Por lo cual quedaremos ſalvos de ſu eſcrupulo, en no ſeguir la comun opinion de los eſcritores, pues aunque ſea conſejo por la mayor parte acertado, no ſienpre es infalible: viendo que no pocas vezes ſon menos los que atinan con lo cierto, como lo ſentia 6 Galeno en la conſtitucio del Arte Medica, cuando eſortandonos a la verdad dijo: No nos eſpante ver la muchedunbre de Medicos i Filoſofos, que diſcrepan della en ſus opiniones: *Ne te multitudo Medicorum, Philoſophorumque diſcrepantium deterreat*: I deſpues trayendo ſiete condiciones, con que ſe puede alcançar eſta verdad, dijo ſer una el deſſearla i procurarla con eſtudio continuo de toda la vida, la cual dize, alcançan muy pocos. *Quintum (quod pauciſſimis contingit) veritatem expetere, eique ſoli in tota vita ſtudere, ac incumbere neglectis omnibus, quæ vulgus admiratur.* De ſuerte que ſegun eſto, menos ſon los que acierta con lo verdadero, i como raro de alcançar es cauſa, q lo admire la comun i vulgar opinion de los onbres: la razon es, porque en las fuerças del diſcurſo no tiene tanto valor la muchedunbre i cantidad, como la intenſion: al contrario, q en las corporeas, donde para elevar vn peſo grave, o para la pelea, muchos en numero vencen a los pocos: a cuyo propoſito trae el Autor de Examen de Ingenios aquel dicho del Sabio: *Multi pacifici ſint tibi, & conſiliarius unus de mille*: Ten para las neceſsidades muchos amigos, mas para tomar conſejo elige uno entre mil: i el de Heraclito, *Vnus mihi inſtar eſt mille*. Platon dava ſolo a Ariſtoteles (entre gran numero de dicipulos) nonbre de entendimiento: i el otro docto Filoſofo ſe contentava no ſolo con pocos letores de ſus obras, mas con uno, i aun co menos: *Satis pauci lectores, ſatis unus, ſatis nullus.*

6 *Galen. cap. 6. de coſt. Artis Medicæ.*

7 *Iuan Huarte de S. Iuan, lib. de Examen de Ing. cap. 11*

Tan dificil es de hallar un honbre perfeto, i amigo de la verdad: que este, a mi ver, es el pielago, donde dijo el Poeta nadaban pocos.

8 *Virgilio.*

8 *Aparent rari nantes in gurgite basto.*

I assi mientras tenemos a la razon de nuestra parte, no ay que hazer caso de la comun opinion, que llama costunbre el Iurisconsulto, no siendo esta mayor que la verdad: 9 *Dũ ratione vicimur, frustra consuetudini obijcimur, quasi consuetudo maior sit veritati*: ques lo mismo del Exodo 10 *Plurimorũ sententiæ ad quiescendum, nõ est vt á vero deviemus*: No es causa bastante la sentencia de muchos, para apartarnos de la verdad: I finalmente Ciceron amonesta, siga cada cual el mas justificado parecer, bien que sea en el tenido por singular, sin poner los ojos en el fin del suceso, que a el no pertenece, sino solo en su obligacion, ques dar buen cõsejo 11 *Debet unusquisq; rectissimam sententiam dicere, tametsi solus in ea, singularisque futurus sit, neque enim ad eum pertinet rei exitus, sed consilium.*

9 *l.2.§.si á pupilo D. pro emptore, et in l. regula D. de iuris, & facti ignorantia.*

10 *Exod.23.*

11 *Cic. Philipica.2.*

Traense los demas Autores, que an escrito contra la via desecante, i principalmente la proposicion que hizo della Gabriel Falopio.

CAPITVLO XXIIII.

FVER'A Del citado Autor à avido otros, que an querido de proposito defender la via comũ, i modo

modo curativo de fracturas de cabeça: refutando los argumentos i autoridades de la contraria. Entre los cuales el primero lugar tiene Nicolo 1 Florentin, a quien en eſtilo i dotrina imitó Iacobo 2 Berẽgario en ſu libro de fracturas de cabeça: haziendo mẽcion de tres diverſas ſetas: la primera, que uſa ſolo de pigmentos i bevidas: la ſegunda, que ſe contenta con la aplicacion de los enplaſtos cefalicos, ques caſi la nueſtra (aunque ſin providencia de la cauſa antecedente, i aſsi la diſtingue Nicolo al parecer en racional i enpirica) La tercera, la comun; quei llama (a diſtincion de eſſotras) racional. Deſpues hizieron entre los modernos, lo miſmo Iuã 3 Andres de la Cruz doctiſsimo en el Arte Chirurgica: Dioniſio 4 Daça, autor menos culto, que diligente; aunque deſpues, parece, recantò la palinodia en la aprobacion a la Cirugia de Hidalgo, y en algunas cartas, que eſcrivio al miſmo, que yo e viſto en poder del Dotor Ximenez Guillen ſu yerno (cuyo libro deſpues de ſus dias el caſtigó, iluſtrò, i eſtampó con diligencia.) I el Licenciado Iuan Fragoſo totalmente opueſto a todas las poſiciones particulares de nueſtro Dotor: i quien entre los Latinos eligió docta i agudamente eſte trabajo, fue Gabriel Falopio, ſuperior Cirujano de nueſtros tienpos, el cual recopila de Nicolo, Berengario i otros, las mejores y mas fuertes razones en favor i en contra: ni dejando de poner en terminos otras ſuyas mas eficaces, proponiendo las cuales, i deſpues reſpondiendo a ellas, eſcuſaremos de copiar en eſte lugar las de otros Autores, ſiendo las de Falopio como un conpendio a todas.

1 *Nicol. ſerm. 7. tract. ſum. 2 de vuln. capit.*

2 *Berenga. de cranei fractu.*

3 *Iuan Andr. lib. 1. cap. 11. tract. 1.*

4 *Daça lib. 2. de heridas parte 2.*

Haze pues mencion eſte 5 Autor de cierta via de ſecante, quen ſu tienpo ſe egercitaba en heridas de cabeça, dõde ni ſe uſaba de evacuacion, ni dieta, ſino de

5 *Ib. de vuln. ca. 15. tom. vlt. & de vuln. in genere. cap. 23*

de cierta agua, o balsamo, que el llama Triàca nueva, medicamento precioso i eficaz, de quien haremos relacion en nuestro libro 6 segundo. Las razones pues, que trae en favor desta via curativa son estas.

6 cap. 8.

Primera razon: *Frustra fiunt per plura, quæ possunt fieri per pautiora*: En vano hazemos muchos remedios, pudiendo alcançar con pocos lo que pretendemos: con sola pues esta medicina levantamos gueso, atraemos materias. Luego los otros remedios violentos seran superfluos?

Segunda. Estas medicinas constan de muchas facultades, i atraen aun de las partes internas la materia, (si alguna se engẽdra) no dejando cause inflamacion: luego no ay necesidad para su espulsion de abrir el craneo: pruebase de 7 Galeno, el cual dize, ay algunos medicamentos, que atraen a vezes con mas actividad que las proprias manos: i 8 en el Metodo, q̃ atraen mas valientemente, que las ventosas.

7 *Gale. i. de fac. cul. natur. cap. 12.*

8 *Galen. Metho. 11.*

Tercero. Si se abre algun gueso en las heridas de cabeça, por temor de las materias caydas; porque no se hara lo mismo en otros gueso fractos? no aviẽdo quiẽ en la costilla quebrada corte la carne, i descubra el gueso, aun aviendó temor, de que lo supurado penetre a lo interior del pecho, i engendre Enpiema: ni tanpoco en el gueso de la Cia se manifiesta la materia: luego ni tanpoco se deve hazer en la cabeça.

Por vltima razon se alega aquel precepto de Hipocrates, que *omnia blande tractentur*: Esto es, que todas las obras Chirurgas se egerciten sin dolor, lo que no haze la via comun, que sangra, purga, dieta, corta la carne, separa el pericraneo, rae i perfora el gueso. I pone en egecucion otras obras graves, que causan gran dolor al enfermo: lo cual es contra el cõsejo de Hipocrates, i no se deve seguir sino la desecante,

9 *Hip. Epide. tex. 50. Morbis ita prosis. ne quid noceas*

que

que no cauſa moleſtia, antes uſa de ſuaves medicamentos, y de buen olor.

Reſpueſta de Gabriel Falopio a las razones propueſtas contra la comun; i argumentos ſuyos contra la deſecante.

CAPITVLO XXV.

ESTAS Son las razones en favor de los remedios locales, de los cuales aduierte el miſmo Gabriel Falopio uſó algũ tienpo cõ muy buenos ſuceſos, i les da virtud de ſacar por lo menos materias caydas, aunque no los gueſos prementes o pungentes, pues entonces, dize es dañoſo, i de poca eficacia, como tanbièn aviendo inflamacion, lo cual faltando, confieſſa ſer ecelente: i la razon por donde lo dejó fue, aſsi por ſer coſtoſo en ſu conpoſicion (no ſiendo licito a un Medico grave hazer vendible la ſalud por precio determinado) como por no andar a cada paſo en diferencias i vozes con los Medicos.

Supueſto lo cual reſponde a la primera razon, negando alcança eſta via por menores medios la ſanidad que ſe pretende, pues aunque baſte con ſus medicinas a ſacar la materia: no enpero a levãtar el framẽto i eſquirla, que ofende los paniculos, ni reduzir el que las conprime, para lo cual no ſe eſcuſan los inſtrumentos comunes.

A la

10 *Galen.1.de facul.natur. 16.*

A la ſegunda dize de ſentencia del miſmo 10 Galeno, que los medicamentos atrahentes ſon en dos maneras, unos que atraen *á tota ſubſtantia*, o por calidad oculta, como el Rabarbaro la colera: otros por calor i tenuidad de partes; pregunta pues, por cual manera deſtas atraen eſtos topicos? ſi dizen que *à tota ſubſtantia*, o por ſimilitud oculta: de aqui ſe ſigue, que atraigan o materia, o gueſos: pues no ſe puede entender conſten de dos ſuſtancias, una por la cual tengan ſimilitud con el cuerpo duro, ques el gueſo: otra con la ſuſtãcia liquida i purulẽta: no atrayendolos pues a entrãbos, neceſſariamẽte ſe à de acudir a los hierros, para la eſpulſion del uno. Ni pueden alegar, dize eſte Autor, que obran por razon del calor i tenuidad de partes, porque las medicinas, que atraẽ deſſa ſuerte, no obran como la ventoſa: ſino la miſma facultad de la parte irritada de alguna coſa eſtraña la eſpele: lo cual no puede hazer el gueſo, careciendo de facultad eſpulſiva, cuya verdad parece, porque dado caſo, que ſe hinque (pongo por egenplo) una ſaeta en algun gueſo (no pudiendo ſer ſacada con la mano, o con inſtrumento eſterior ſin ronperlo) jamas à ſucedido ſalir con ſola accion del medicamento: como algunas vezes de la parte carnoſa.

A la tercera razon de la coſtilla quebrada, reſponde, que aunque ſe engendre materia en aquella parte, con todo no ſe abre, porque ſiendo tan caliente, facilmente la conſume i reſuelve el mucho calor, quẽ ſi tiene. Lo miſmo reſponde del gueſo de la Cia, porque la materia alli contenida ſe viene a reſolver con el calor del Abdomen, venas i arterias, que alli ay: i en razon de la que puede penetrar a la cavidad del gueſo, donde eſtà la medula, niega que penetre, aſsi por ſer baſtante a reſolverlo el calor de la mucha

carne,

carne, que ay ſobre los gueſos de los muſlos: como porque las ligaduras i yendas eſpelen las materias a las partes ſuperiores e inferiores, i aſsi no dan lugar a ſu penetracion.

A lo vltimo de la piedad i modeſtia (quel aſsi llama) que mueſtran tener cuando dizen, no ſe traten con rigor los enfermos, ſino con blandura i ſuavidad, dize ſer verdadera dotrina, pudiendoſe obſervar, mas a no poder (como a vezes ſucede) coſa impia es, por no obrar, dejar perecer el ſugeto: pues el miſmo Hipocrates, cuya es la propoſicion alegada, no eſcuſo en caſos de neceſsidad de cauterizar, i eger citar otras obras dolorosas.

Satisfaze el Autor a los argumentos de Falopio contra eſta via, trata de las medicinas Cefalicas, i ſu modo de atracció.

CAPITVLO XXVI.

NO Es nueſtro intento defender en todo la opinion propueſta, pues ſus Sectarios, uſaban ſolamente de ſu Balſamo, ſin proceder racionalmente en evacuar i dierar: ſolo probar nos ſi ſer muchas vezes los remedios locales baſtantes a levantar i atraer gueſos, i materias, ſin auxilio de inſtrumentos violentos. I aſsi viniendo al primero argumento de Falopio contra los deſta via. Reſpondemos negando la ſupoſicion: no pudiendo negar

negar ay medicinas, o bien de las ſinples, o bié de las conpueſtas, que atraen coſas eſtrañas, aſsi liquidas: como duras i ſolidas. Autor de lo cual es Galeno, 1 que afirma aver medicamentos, que no ſolo evacuan umores, mas tanbien atraen aſtillas i puntas de armas hincadas en lo profundo de la carne. *Non ea modo quæ purgant medicamenta proprias ſibi qualitates attrahunt; ſed etiam quæ ſurculos evellunt, & telorum cuſpides, quæ præ altè ſunt infixæ.* I mas en particular habla de las capitales, 2 por eſtas palabras: Propiamente ſe dizen en plaſtos Cefalicos aquellos, de que los Medicos uſan en las fracturas de cabeça, que penetraron a la ſegunda tabla, o meditulio, para atraer de lo profundo a la ſuperficie, no ſolo gueſos, pero mucho mas umores grueſſos i viſcoſos, que eſtan en lo interior. *Propriè autem dicuntur emplaſtra cephalica, ea quibus Medici in ijs capitis fracturis, quæ ad Diploem penetrarunt, utuntur: ad extrahenda ex alto, ſuperficiem verſus, non oſſa modo; ſed his multo magis humores craſſos, & viſcidos, intus delitescentes.* Iaſsi le da virtud a la Marcaſita o Pirites 3 de reſolver materias i grumos contenidos en la carne muſculoſa: *Ab hoc medicamine & pus ſæpe numero, & conſiſtentia grumoſſa in ſpatijs intermedijs muſculorum nata, per halitum ſunt digeſta:* Lo miſmo eſcrive 4 Raſis deſta piedra, i del agua de la goma Arabiga, i del Gal bano. Nicolo de 5 Florencia deſcribe vn enplaſto, que atrae gueſos quebrados i umores grueſſos a lo eſterior, mas fuertemente que otro alguno, conpueſto del Opoponaco, Ariſtoloquia, Euforbio i otros: eſcrive tanbien otro enplaſto magiſtral de tanta eficacia, que hecha eſperiencia, con ſu aplicacion en la cabeça perforada de algun ave o animal, dijo ſu Autor, ſanaban de la herida. *Dixit compoſitor eius, ſi vis efficatiam eius experiri, perfora caput hedi vel gallinæ, & ſuper*

1 *Gal. 1. de facult. natur. 14.*

2 *Idem 2. lib. per genera.*

3 *Lib. 9. per locos.*

4 *Raſis lib. 29 contin. cap. vltimo.*

5 *Nicolus ſer. 7. trac. 4. ſum. 2. cap. 53.*

& superpone de hoc unguento, quia liberabitur: Del Orminio i Aristoloquia cuenta Dioscorides, 6 que sacã las astillas i casquillos, i arrancan las escamas de guessos, aplicados en forma de enplasto. De la rayz de caña, Gladiolo, Dictamo Real i Cretense cuenta lo mismo; i que haze salir la criatura del vientre, aplicado a la boca de la madre, i assi de otros muchos simples. Francisco 7 Arzeo trae un unguento para las contusiones i subintracion de guesos, tan eficaz, ques bastante a reducirlos a su lugar. Observolo el Dotor Mõte mayor en la herida de Don Franco de Guzman, con subintracion del gueso parietal, que dejò de ser trepanado por suplir este i otros remedios las vezes del hierro. Antonio 8 Chalmeteo en su Enchiridiõ Chirurgo, descrive tres o cuatro enplastos, a los cuales atribuye virtud maravillosa de levantar i reduzir a su lugar el craneo conprimido; i quien mas largamente quisiere ver tratada esta materia con varios egenplos de medicinas atrahentes, vea a 9 Rasis en sus Continentes: Haliabas, Guido de Cauliaco, Gabriel Falopio, Iacobo Holerio, i otros muchos Autores.

6 *Dioſc. propiis cap.*

7 *Arze. lib. 1 cap. 6.*

8 *Chalm. lib. 2 cap. 14.*

9 *Raſis ubi ſupra. Haliab. 3. techniis com. 199. Guido tracta. 7 doctri. 1 Falop. lib. de vuln. ingen. capite 8. Holer. inſtit. Chirurg. cap. de atrahentib.*

Diras no obran estos medicamentos con la presteza, que inporta. A lo que respondo negando con doctrina de Galeno, 10 el cual dize, que vio clavado en el pie de un mancebo vn renuevo o astilla de arbol, i no pudiendo la sacar violentamente con los dedos, averla atraido brevemente i sin dolor, con la aplicacion de un medicamento: *Sane ipſe aliquando novi infixum iuvenis pedi, ſurculum, qui hominis digitos violenter volentis, minime ſequebatur, eundem medicamento impoſito celeriter & ſine offenſa evulſum.* El Euforvio, segũ Dioscorides, levãta en vn dia las escamas de guesos, luego &c. Esto a cerca del arguméto cõtra la primera razõ.

10 *Gal. 1. de facultat. natur.*

Viniendo

Viniendo pues al segundo, digo, que las medicinas de que usa la via desecante obran de tres maneras. 1 por calidad oculta, que llaman los Medicos *à tota substantia*, como el gummi elemi, cuyo enplasto segun el Cósiliador, 11 tiene propiedad de atraer materias: de las cuales haze mencio Galeno: 12 *Iam vero quæcunque, vel serpentum venena, vel quæ telis sunt illita, educunt: hæc quoque eandem, quam magnes lapis, facultatem ostendunt.* Donde les dà la misma facultad, que a la piedra Imã. Habla tanbien destas Avicena 13 tratando del modo de sacar saetas hincadas en la carne: *Quandoque*, dize, *fit cum proprietatibus medicinarum trahentium, quæ extrahunt illud, à quo deficiunt forcipes, & reliqua instrumenta:* A las vezes se consigue esta obra (dize Avicena) cõ la propiedad de aquellas medicinas, q̃ atraẽ lo q̃ no pudierõ las tiseras, ni otros instrumẽtos. Lo segundo, atraẽ mediante el calor junto con sequedad i tenuidad de partes, como algunos aromas: las gomas de Yedra, Amoniaco, Bdelio, las piedras Pirites i Hematites, que indiferentemente atraen cualquiera materia estraña, como los Farmacos, que molificando, i sin eleccion atraen dos i tres umores: no de cualquier manera, sino con gran eficacia. Ni es de maravillar, que sin propriedad oculta atraigan tanto, pues segun el mismo Galeno 14 el aceyte añejo por ser caliente i seco atrae los icores en heridas de nervios: iel trigo mediante su calidad atrae a si el agua con mayor fuerça que el mismo Sol, como sucedia a los ladrones, quien las carretas del trigo escondian las vasijas de agua, para que atraida, tuviesse mayor peso i ocupase mayor lugar. Garcia 15 de Guerto Lusitano refiere de la planta, que produze el clavo en las Islas Malucas, que atrae de tal suerte a si el jugo i umor de la tierra, que la esteriliza para la producion de las demas plantas. I

11 *Concil. dif.* 181.

12 *Galeno loco citato.*

13 *Avicena. fen.* 5. 4. *ca.* 13.

14 *Gal. 6. Method. cap.* 2. *in med.*

Idem 1. *de fac. natur. citato c.*

15 *Garcia ab Horto li.* 1. *de aromatũ hist. cap.* 21.

del

del miſmo fruto cuenta Bartolome 16 de Argẽſola,q̃ ſucede chupar toda el agua,q̃ tienẽ los navegãtes en botijas enbarradas,aũ apartadas del miſmo clavo. Lo cual haze cõ calidad manifieſta,eſto es cõ ſu grã calor ſequedad i tenuidad de partes. Vltimamẽte atraẽ las medicinas capitales deſecãdo,digiriẽdo,linpiãdo,i cõfortãdo la parte a la eſpulſiõ,ſegũ Gale.17 aũq̃ no cõ tãta preſteza como los referidos,ſino cõ acciõ lenta. I aſsi no aplicamos eſtos aviẽdo gueſos,q̃ moleſten. I al dezir eſte Autor,que aquellas medicinas no atraẽ como las ventoſas,i no ſer por eſſo,de las q̃ habla Galeno. Reſpondo, no trata alli tanto del modo de atraer (no aviendo medicamento, que atraiga como la ventoſa, *ne detur vacuum*) cuanto por la energia i eficacia, que tienen de obrar cõ tanta preſteza i fuerça,como pudieran las ventoſas.

16 *Bartolome Leonardo 2. libro de ſus Malucas.*

17 *Lib. 2. per genera.*

NOTA.

Acuerdome,que repitiendo eſte miſmo argumento Dioniſio Daça, 18 paſſa adelãte diziẽdo,que ſiendo aqueſtas medicinas delgadas, ſutiles, i de intenſo calor,no convienen en eſtas fracturas, principalmente aviendo dolor o inflamacion. Al cual reſpõdo, que las tales no ſe aplican por razon de los acidentes, ſino por razon de la cauſa, como punta de gueſo, o umor caydo, lo cual quitado, ceſſaràn ellos. I porque no parezca hablamos, ſegun dizen, *ex proprio Marte*, traygamos en eſte parecer a Galeno 19 el cual trae un enplaſto magiſtral de Hera, Medico Griego, para fracturas, i punturas de nervios,de quien dize, es contra las inflamaciones : que conſta de ſinples calientes, i algunos de partes ſutiles, i aceres, como el cardenillo, alunbre, reſina, pez, amoniaco, azeyte añejo. Lo cual todo antes devia aumentar la inflamacion : ſino lo aplicàra, como emos dicho, por razon de la cauſa conjunta,

18 *Daça en el 2. de herid. 2. parte.*

19 *Gal. 2. per gener. c. 9. ſub titulo, emplaſ. phlegmonẽ arcens.*

segun hazemos en el aumento del dolor de costado, con la ventosa sobre el mismo dolor, i en la Angina con la sangria de la lengua, para evacuar lo que irrita en la parte, antes de la esquisita revulsion, segun aquello de Hipoc. 19 *Renitenti cedere.*

19 *Hip. 6. Epide. sect. 2. tex. 6.*

I bolviendo al argumẽto de Falopio, digo, no es menester, para q̃ obren estas medicinas, irrité siẽpre a natu-raleza, como el dize, pues para semejante atracció basta, quel propio medicamẽto actuado atraiga, i que la misma naturaleza ayude a la espulsió de aquello q̃ le ofende, segũ sucede en los Farmacos lenitẽtes, que sin irritar atraẽ, i evacuan los umores, que pecan, como la Cañafistola, Manna, Tamarindos, i otros. Ni a dicho Filosofo alguno, que la Iman o Electro atraen irritando la naturaleza del azero, o de la paja, antes por amistad natural y synpatia, segũ el docto Medico i elegãte Poeta Fracastor. I al dezir, carece el gueso de facultad espulsiva, respondemos, no ser necessario para la espulsion de la esquirla, tenga el gueso semejãte facultad, pues quien la espele es la propia menbrana, irritada del mismo fragmento, que le ofende, o por conpresion, o puncion, a lo cual no poco ayuda la accion motiva de conpresion i dilatacion, que tiene insita i natural. De mas de que es llegado a razon de-zir, no carece el gueso de virtud espulsiva: pues como dijo Gale. 21 todas las partes de nuestro cuerpo tienẽ virtud de atraer lo q̃ les cõviene, i espeler lo q̃ les dañ: i en el lib. del oficio del Medico, q̃ la natura-leza espele las puntas i escamas de gueso, sin augilio de Cirujano. Diras tiene el gueso sola virtud de es-peler el escremento, que engendra, i no las cosas es-trañas, como gueso, puntas de armas, astillas. A lo que respondo, que aunque por si no tenga tanta vir-

20 *Fracast. lib. de Sym. & antip. cap. 5. & 7*

21 *Gale. 3. de facul. natur.*

22 *Lib. de iis quæ in Medica trina fiũt. tex. 23.*

tud

tud eſpulſiva, que levante luego lo eſtraño: mas ayudado de las medicinas atrahentes Cefalicas, la ſuele tener ſuficiente, como ſe verà en muchas Iſtorias de gueſos ſubintrados, que con ſolos remedios locales ſe an levãtado, i reduzido aſu lugar i ſitío natural. Replicaràs, que ſemejantes caſos ſuceden las mas vezes eſtando entera la cute, por hallarſe más unido i fuerte el calor natural, i no aviendo herida en la parte carnoſa: ſiendo entonces la exalacion i evacuaciõ de eſpiritus i umores, conſiderable. A lo cual reſpõdo, haze antes a mi propoſito el argumento, pues no prueba lo contrario: ſino que con ſu natural tegumento tiene la parte i gueſo mayor virtud eſpultriz, lo que no niego: verdad ſea, que no dejarà de tenerla de eſſotra ſuerte fomentada i corroborada con remedios Cefalicos.

Proſigue el Autor contra Gabriel Falopio, i prueba como tal vez es mejor dejar en el cuerpo lo eſtraño, que ſacarlo violentamente.

CAPITVLO XXVII.

AL Egẽplo de la ſaeta hincada en el gueſo, que nunca ſe eſpele, como ſucede a vezes en la carne: reſpondo, no prueba con eſſo, carece el gueſo de virtud eſpulſiva, mas no ſer ſienpre ſuficiente, cuando la cauſa es deſproporcionada a la miſma virtud, i de las medicinas atrahentes:

hentes:lo cual yo lo concedo,pues tãbié el Farmaco ſe fruſtra en ſu fin, cuando es en cantidad inferior al umor q̃ avia de evacuar:ni la Imã atrae ſiẽpre el azero,ſiendo eſte tan grande i ponderoſo como cuatro, i ella como dos: ni por eſſo diremos carecẽ de virtud eſpulſiva. En eſte caſo pues (ſupongo que ſuceda en el craneo)o la ſaeta no paſsó del; o paſſando llegò a ofender las menbranas i cerebro. Si lo primero, digo es mucho mas ſeguro dejarla aſsi hincada, haſta que naturaleza por curſo de tienpo la venga a eſpeler (ſi ya no es que con poca violẽcia ſe puede ſacar) pues el daño que con el trepano ſe haze, es mucho mayor i mas notable,quel de la miſma ſaeta,no haziẽ do ella mas de una pequeña perforacion, i el trepano en eſte caſo dos,tres,o mas en la circunferẽcia.Fuera de que no conviene llegar cõ mano violẽta a lo q̃ no cauſa notable ofenſa.I aſsi es conſejo de Hipocrates

1 *Hipo. lib.de vuln.cap.Celſ. lib.8.c.4. Avic.fe.5. 4.ca. 13.*

2 *Avice. ibidem.*

3 *Bertap.c. de fract. Petr.de Arge.tract. 1 c.de.vul.coxa. rum. Alcaç.li. 1.cap.17.Ioã. Eſchẽc.tom.2. Obſer.raraviũ. lib.5. Obſerv. 230.& ſeq.*

1 Celſo, Avicena,i los modernos,no ſe arranquẽ con rigor los gueſos del craneo,antes ſe degẽ a naturaleza,quella los irà deſpidiẽdo ſin dolor,ni acidẽtes, ſegũ vemos a cada paſo,no ſolo cõ las Eſquirlas dela caveça,mas cõ las pelotas de arcabuz, aſtillas, pũtas de eſpada,i otros inſtrumẽtos,q̃ ſecõſervã mucho tiẽpo en los cuerpos,ſin cauſarles alguna ofenſa.Dize pues Avicena 2 *Et melius eſt, vt non feſtinetur in extractione eorum, imo dimitantur naturæ. & illud cum atractione paucæ eorum, quæ extrahunt in ſpatio non feſtino: & non moveantur cum medicinis, nec operatione manus, nam quod extractum eſt violenter, non evacuatur, quin faciat accidere ulcera fiſtuloſa:* Lo miſmo refiere Bertapalea, 3 Pedro de Argelata, Andres Alcaçar, i en varias obſervaciones, Iuan Eſchenchio.

Supõgamos pues,q̃ paſsó adelãte la ſaeta, ofẽdiẽdo las partes internas,entõces tiene el caſo mas dificultad,

tad, porq̃ si queremos sacarla, no podemos sin anpliar la herida (cosa q̃ temio Cornelio 4 enel mismo caso) mover grã flujo de sangre: aumẽtar graves dolores: i esponer las partes al anbiente: i aun a que perezca en tre manos el enfermo. De suerte, que pesando en una balança el daño, que se à de seguir, sacando con violencia el arma, con el dejarla: vienen estos a reputarse por menores: como lo sintio 5 Avicena, cuando advierte no saquemos la saeta del mienbro principal, aviendo señales mortales: *Quod si sagita infixa fuerit in aliquo membrorum principalium sicut cerebro, aut corde, aut pulmone, aut ventre, aut inteſtinis, aut hepate, aut matrice, aut veſica, & apparent ſigna mortis, tunc oportet, ut abſtineamus ab attractione ſagitæ*: Mas si la saeta estuviere hincada en alguno delos mienbros principales, como cerebro, coraçon, pulmon, viẽtre, inteſtinos, higado, matriz o vegiga, i parecierẽ señales de muerte: entõces conviene nos abstengamos de sacarla: no ay pues quien dude, ay siempre acidentes mortales, aviendo en el cerebro saeta, o semejante instrumento, hincado en su misma sustancia, conforme las señales, que de las heridas deste mienbro escriven Hipocrates, i Celso. Oigamos tanbien la sentencia de Guillelmo Placẽtino, 6 por docto i antiguo Medico i Cirujano. Pero si la saeta, dize, penetró alo interior del craneo, considera para sacarla, que por la mayor parte mueren los onbres en la misma obra: cuando el cerebro acierta a estar ofendido, exalandose juntamente el calor i espiritus, por lo cual faltando el sentido i movimiẽto, vienen a perecer: Hasta aqui Placentino.

4 *Celsus lib. 7. cap. 5.*

5 *Avicen. ubi supra.*

6 *Lib. 2. de vulner. cap. 3.*

I porque corroboremos mas este asunto, i se vea mas claramente, como a vezes es mejor remitir la espulsiõ de una cosa estraña al arbitrio de naturaleza, que

ſacarla el Cirujano con violencia, pongo eſte ſimil. A Iuan le dieron con vna punta de harpon en la nuca de el cerebro, o vertebras, de ſuerte que profundó, eſcondiendoſe el hierro en lo interior, obliqua o trãſverſalmente: entonces pregunto, ſi ſerà bien ſacarlo o dejarlo aſsi? De hazer eſto ſe ſigue inflamaciõ, dolor, calentura por cauſa de la puntura, que en los nervios hizo el hierro, i que a bien librar venga naturaleza a ſupurar la parte, para eſpeler lo que le ofende. Pues de ſacarlo ſe ſigue nuevo flujo de ſangre (acidente, que ſegun Avicena 7 prohibe eſta obra, *Quod ſi ramus habuerit ramos diverſos, & non obedit nobis ad egreſsionem, tunc neceſſe eſt nobis, ut dilatemus ſciſuram ſi non fuerit prope ipſum locum, membrum, de quo timemus fluxum ſanguinis*) diſipacion no poca de eſpiritus vitales i animales, i lo que peor es, rupciõ de muchos nervios, que de alli ſe derivan a las partes inferiores, cauſa de que neceſſariamente ſe vengan a paraliticar, o conveler, perdiendo el ſentido i movimiento, i ultimamente la vida, como parece en la Iſtoria, que ſemejante a la propueſta, deſcrive Hipocrates 8 en las Epidemias, que deſpues de ſacada la ſaeta, de donde eſtaba hincada, quera junto a la cerviz, le ſobrevino luego al herido tetano o convulſion, i al fin murio: *Ex tracto telo tetano corriptus eſt, & mortuus*: Cuerdo ſeria pues en tal caſo el Cirujano, que no fueſe omicida (por lo menos parcial) del miſero herido. I aſsi advirtio Galeno 9 evitemos en eſtas obras de tocar nervios, muſculos principales, venas i arterias, pues de hazerlo ſeremos antes autores de la muerte, q̃ de la ſalud, o por lo menos cauſaremos manq̃dad: *In quibus niſi noveris, ubi aut nervus, aut muſculus præcipuus, ſitus ſit, ubi vero arteria, aut vena magna, interim mortis magis, quã ſalutis hominibus eris auctor, interdum vero mãcos efficies.*

7 *loco citato.*

8 *Hipocra. 5. Epidem. comẽ. 24.*

9 *Galen. lib. 2 de anatom. ad miniſt. cap. 2.*

Coſa

Cosa torpe para un Artifice segun Paulo 10 *Turpe siquidem est, dum telum extrahimus, peius eo malum efficere,* i assi buelve a advertir Galeno 11 i Cornelio Celso, no se ronpan estos vasos: lo cual en el caso propuesto, no puede escusarse, pues anpliandose la herida, de necesidad se an de cortar muchos nervios forçosos a la vida: i assi serà acertado, esperar que naturaleza lo espela por supuracion, ques uno de los modos, de que haze mençiõ Galeno: 12 *Nonnulla quoque eiicientes in putreficiis victiis, abscessibus sinuumque curatione.* Luego de la misma manera, en el caso propuesto por Falopio, no erraremos dejando de usar los hierros comunes, en los mienbros internos de la cabeça, menbranas i cerebro, cuya ofensa i daño serà mas considerable, quen las arterias, venas, nervios, musculos i otros menos principales, que eceptã Galeno i estos Autores: lo cual no negò el mismo Falopio 13 contra quien procedemos, pues en otro lugar dijo, no es bien sacar lo hincado, aviendo temor, muera en nuestras manos el enfermo, como estando el arma en la espinal medula, coraçon, o vasis del cerebro: *Secundo observandum est ex lib. 3. de Methodo medendi capite primo, quod si potest extrahi instrumentum, an homo statim moriatur, vel supervivere potest: non enim permittẽdum est, quod in nostris manibus moriatur. Nam si exempli gratia gladius infixus est dorso, aut cordi, aut basi cerebri, extrahere non debemus, quoniam statim exhalat anima, quod fit ex maxima fluxione sanguinis, & maxima alteratione, quod idem dicendum est de vena cava,* &c.

10 *Paulus lib. 6. cap. 88.*

11 *Galen. 3 de anath. admin. cap. 9.*

Cornel. lib. 7. cap. 5.

12 *Galen. loco citato.*

13 *Falop. de vuln. in genere cap. 8.*

Reſpueſta a los demas argumentos de Falopio, prueva el Autor tener el cerebro baſtante calor para la actuacion de las medicinas.

CAPITVLO XXVIII.

AL Tercero argumento reſpondemos, que no menos calor tiene la cabeça, q̃ las coſtillas i gueſo de la Cia, para reſolver las umidades i materias, que engẽdra: i antes mas, pues los mienbros principales, donde ſe hazen los principales cocimientos i acciones, i engendran eſpiritus para todo el cuerpo, de creer es, an de eceder en calor a los demas, como lo dio a entender Galeno 1 cuando dijo, quel intenſo calor del ayre, aun en tienpo eſtival, no llega al del cerebro: i aſsi vemos por ſu diſecciõ muchos ramos de venas, i arterias en plantadas en las menbranas i en el miſmo cerebro: dõde ſe engendran los eſpiritus animales, por cuyo intenſo calor i de los vapores del cuerpo, que los ecitan i hazen hervir, no engendra gordura eſta parte, como lo advierte muy bien Pareo. 2 Aſsi lo tiene Falopio, 3 eſplicando el lugar de Hipocrates, que dize ſer el tienpo caliente mas conveniente a toda herida, que el frio, eceto a las de cabeça i vientre: donde una de las razones, que trae es la reſiſtencia, que hazen a la frialdad (por intenſa que ſea) los grandes vaſos i calor fuerte deſtas partes: *Secunda cauſa eſt, quia maximi vaſſa ſunt, caloreque immenſus, qui reſiſtit etiam ingentiſsimo frigori, atque hoc, in artubus non adeſt, in ipſis enim vaſs*

1 *Galeno. 8. de uſu partiũ par te 2.*

2 *Amb. Pareo lib. 11. cap. 22 ad finem.*

3 *Falop. lib. de vulner. ingen. cap. 16.*

vasa exilia sunt. Vemos lo tanbien por las muchas facultades, quen el resíden, i con cuanto vigor i conato espele los escrementos, que le agravan, como en estado natural, por estornutacion, i en la Epilepsia, por movimientos convulsivos: enfermedad llamada, segun Galeno, 4 Herculea, por la fuerça quel cerebro aplica en ella a la espulsion del umor vicioso, que opi la sus ventriculos: indicio de no poco calor i facultades robustas. 4 *Gale.6.Epi. part.6.comen. 7.*

I aunque el cerebro i menbranas (segũ 5 Aristoteles i la comun de los Medicos) sean mienbros frios, entiendase en potencia; porque actualmente poseen calor bastante para sus operaciones: assi lo declara doctamẽte, como suele, Andres 6 Cesapino: *Quia cerebrum calidus est quocunque aere æstivo, quod intelligendũ videtur de eo calore, qui actu ineſt ex calido innato influente á corde. Hic enim calidior est, quam sit aer ambiens, etiã in æstate in regione habitabili, eius enim inspiratione refrigeratur.* De suerte queste calor es comunicado del coraçon: assi Galeno, 7 *Cor autem non multo magis cerebrum supra se positum possit excalfacere, cum calor omnis ferat in sublime.* I en otra parte: 8 *Ad hæc cum cerebrũ contento spiritu repleatur, incalescatque.* 5 *Aristot. 2. lib. de part. anim. cap. 7.* 6 *Cesalp. lib. 2 quæst. Medic. 11.* 7 *Gale. loco citato.* 8 *Idem lib. de inst. olfatus.*

A esto ayuda, i no poco, tener esta parte muchas vias i canales, por donde depone sus escrementos, como son (segun Hipocrates 9) narizes, ojos, oidos, paladar, caña, esofago, i venas, a las cuales añade Galeno 10 comisuras, i porosidades del craneo, aq̃llas para la espurgacion de los hollines gruesos: i estas para los sutiles. De lo cual carecen los otros gueſos, siendo el de la cabeça de mayor raridad, segun Rasis 11. en sus Continentes. 9 *Hip. lib. de glandulis.* 10 *Gale. 9. de usu part.* 11 *Rasis 13. cont. cap. 4.*

Al ultimo argumento emos respondido en el segundo notable, i en muchas de las razones alegadas en

en nueſtro favor, probando, no ſe deven en las partes principales egercitar obras doloroſas como en las demas del cuerpo, que ſin ofenſa del todo ſe pueden cauterizar i cortar.

Reſpueſta a los argumẽtos propueſtos en el capitulo otavo contra los del Dotor Hidalgo: traéſe cuatro caſos, en que no convienen los remedios violentos.

CAPITVLO XXIX.

VNO De los provechos i fines, que emos pretendido alcançar con nueſtros fundamẽtos i razones, à ſido hazer defenſables las del Dotor Hidalgo: aviendo las dado al principio por inſuficientes i poco fuertes para la defenſa de una opinion tan contra la corriente comun de los Autores: lo cual haremos reprobando las que contra el propuſimos en el capitulo otavo, i aſsi al primero argumento reſpondemos, ſer el modo curativo particular no ſolamente breve i ſin dolor, como alli ſe concedio, ſino mas ſeguro i cierto: pues ſiendo parte noble la que ſe manifieſta, la eſponemos a peligro de mayor ofenſa, que lo es el provecho, que pretendemos: deſcubriendo el daño interno: pues a no ſerlo, uſàran del los Medicos en otros afectos materiales deſta miſma parte, lo que no hazen aun en caſos eſtremos: aſsi advierte el docto Obſerva-

Obſervador Pedro 1 Foreſto, no ſigamos el conſejo de Rondoleto, que aconſeja la trepanacion en la Melancolia enfermedad, *Cum trepanum quoque periculoſum ſit, aliis præſidiis inſiſtere poßumus:* lo cual carece de toda ſeguridad i certidunbre, i aũquel provecho i operacion de los remedios locales no ſea por eſta via tã ſenſible, es lo al fin ſegun ſeñales i cõgeturas, de ques juez (ya que no la viſta) la razon, que conoce i alcança el eſtado de las enfermedades ocultas, por ellas, i juntamente por la conferẽcia i tolerancia del enfermo: en eſto ſe funda Cornelio 2 cuando dize: Si comẽçare a crecer la carne, i la calentura ſe quitare del todo, o fuere remiſa, i ſe reſtituyere la gana de comer, i el ſueño es baſtante, cõviene perſeverar en el miſmo remedio: *Quod ſi caruncula increcere cæperit, & febricula aut ſoluta erit, aut levior, & cupiditas cibi reverterit, ſatiſque ſomni accedet, in eodem medicamento erit perſeverandum.*

1 *Petrus Foreſtus 10. lib. ob. ſerv. Medi. in fine Scholii 15.*

2 *Celſ. lib. 8. cap. 4.*

Al ſegundo argumento reſpondo, que aunque en eſtos mienbros no ſe puede egercitar ſienpre la curacion que conſerva, ſino la que deſtruye, como en un braço o pierna corronpidos: ſiẽpre devemos ſeguirla en los mienbros neceſſarios a la vida umana, como es el cerebro, por las razones alegadas en el ſegundo i tercero notable: pues ſegun nos enſeña la eſperiencia, tanto, i mas daño cauſa la perforacion del craneo, que las materias eſtravenadas: i aun e viſto por eſperiencia, ſobrevienen mas preſto los acidẽtes, trepanando la cabeça, que uſando ſolo de remedios topicos: aunque de anbos modos aya de peligrar el enfermo. En confirmacion de lo cual reprehende Valles a Hipocrates, porque trepanó al quinze, no ſirviendo de otra coſa, que de acelerar la muerte al paciente, que por ventura, a no hazerlo, fuera mas dilatada:

3 *Val. 5. Epid. tex. 27.*

Satius

Satius arbitror, dize Valles: *iam fuißet infectum relinque re, ne ſectionis labore citius moreretur.*

La ſegunda parte del tercero argumento parece haze mayor fuerça, pues la primera (de digerirſe los medicamentos cefalicos por ſi, al miſmo fin i operacion, atrayendo, reſolviendo, i deſecãdo, que los hierros acidentalmente, abriẽdoles camino a ellos, i a las materias) ſe concedio: no pudiẽdo negar, que gradua da la virtud i potencia de los remedios entre ſi, la tengan los medicamentos locales menor, q̃ los hierros, como ellos menor quel fuego: i aplicada la dotrina a nueſtro caſo, mayor virtud tendra la operacion, hecha con los hierros de la Comun, que la aplicaciõ de los topicos de la Particular. Reſpondo pues, no haze el argumento tanta fuerça contra nueſtra dotrina, como parece conſiderado *á prima facie*: pues ſegun conſta de lo dicho en eſte diſcurſo, la fuerça deſta opinion, no tãto ſe funda en hazer inferiores en fuerças los remedios de la via Comun a los de la Particular, cuanto en reputarlos por dolorоſos, peligroſos, i aũ mortales por lo menos en eſta parte, ya quen otras eſternas i menos principes ſean utiles, i ſaladubles: como ſe dijo largamente en el tercero notable o fundamento. Fuera de lo cual ſe à de advertir, no convienen ſemejantes remedios en cuatro caſos.

Cuatro caſos dõde no convienẽ los remedios violentos.

1. Cuando la idea i naturaleza de la enfermedad no los pide, como el Flemon antes de ſupurar, la Eriſipela, o ſinple deſtenplança, &c.

2. Cuãdo la nobleza i dignidad de la parte no losperмite, biẽ q̃ la enfermedad, q̃ padece los indiq̃. De aqui tuvo origẽ el comũ i mas acertado parecer delos Cirujanos, q̃ las cuerdas i nervios cortados no ſe apunten i coſan: aſsi Iuan de Vigo, Argelata, Teodorico, Nicolo, i Dino, ſegun Fragoſo 4 i ultimamente Argenterio,

4 *Frago. quæſ.* 88. *de ſu gloſa*

genterio, i Pedro Foresto de dotrina de Galeno 6 que en la herida del Gladiator dize: *Itaque veritus tendines ipsos consuere, denudatis prius illis, sic altioribus suturis usus sum, haud ignarus carnosam ipsam musculorũ partem periculo vacare, tendines vero non item*: Ni menos se deven tocar con fuego, por temor de la contraccion i Espasmo, segun Hipocrates 7 que dize ser el fuego enemigo de los nervios. Ni el coraçon por su nobleza (aunque fuera capaz de abscesso, i estuviera en parte dispuesta) se devia tocar con hierro, porque la solucion de continuidad en el es breve i precisamẽte mortal, segun Galeno 8 i Avicena: *In corde autem non speratur salus, cum in eo accidit vulnus.*

3. Cuando la parte lesa en su natural situacion, està inepta a los remedios Chirurgicos, como el Pulmon corronpido o supurado, que ni se puede cortar, ni quemar, como las partes esternas: ocasion de que sin remedio perezca el sugeto: assi lo advirtio Galeno. 9 Avicena 10 reprehende a los que sacan la piedra de los riñones por la ijada i espaldas: *Et sunt quidam, qui laborant extrahere ipsam per incisionem ilii, & per dorsum, sed est magnus timor in eo, & operatio eius, qui rationem non habet.*

4. Porque aunque la enfermedad de su essencia lo pida, como curacion propia, i la parte lesa lo permita, es mayor el daño que de tal remedio i acto violento se sigue, quel provecho. Egenplo nos da Celso 11 en el Cãcro maligno o Carcinoma, de quiẽ dize, que ni deve ser tocado con fuego, ni con hierro, porque con aquel se altera y crece hasta quitar la vida, i con este (aun despues de hecha cicatriz) buelve a nacer i es causa de la muerte: i assi aprueba la curacion de aquellos, que se contentan con paliar i usar de remedios suaves en semejante afecto: *Quidam ferro*

5 *Argenterio in Arte Medica commen. ad tex. nervi vero et tẽdines. Phoreſt. 5. Obſerv. Chirur. in Schol. ad obſerv. 39.*

6 *Galen. 3. de comp. per gener.*

7 *Hip. lib. 1. de articulis.*

8 *Gal. 1. de loc. affect. cap. 4: Avicen. f. 4. lib. 4. tract. 1. cap. 2.*

9 *Galen. 4. de loc. af. cap. 10.*

10 *Avic. f. 18 lib. 5. tract. 1. cap. 18.*

11 *Celſ. lib. 5. cap. 21.*

ferro aduſſerunt, dize, *quidam ſcalpello exciderunt, neque ulli unquam medicina proficit, ſed aduſta protinus concitata ſunt, & increverant, donec occiderent, exciſa etiam poſt inductam cicatricem tamen reverterunt, & mortis cauſam attulerunt: cum interim plerique nullam vim adhibendo, quæ tollere id malum tentent, ſed imponendo tantum lævia medicamenta, quæ quaſi blandiantur:* como de opinion del miſmo Celſo 12 i Paulo: el Polipo de naturaleza de Cãcro no deve tratarſe con rigor, pidiendo eſtos tumores ſu eſtirpaciõ, ſegũ ſu curaciõ coacta, i erradicativa: enſeñalo Gale. 13 trayẽdo las indicaciones de las enfermedades, de otra manera, incurables, dõde dize: *Vt una cũ vitio pars quoq; excidatur, ſicut in cancro.* No de otra ſuerte la Aneuriſma, como cualquier genero de tumor preternatural, pide ſu curacion regular, que es la evacuacion de la cauſa conjunta o umor eſpirituoſo contenido en la parte, como coſa ya eſtraña: que ſe alcança, o por ſinple rupcion, o ilacueãdo los cabos de arterias: el cual remedio no ſe eſperimenta por el peligro que en el ſe halla: antes nos contentamos con apoſitos, que conforten la parte, i reſuelvan algo de la materia contenida, bien que inſuficiẽtes a ſanar ſemejante tumor: aſsi Horacio 14 Augenio: *Ego vero id factum (id eſt aglutinationem) nunquam vidi in parvis etiam arteriis: propterea meo iudicio multo ſatius eſſet ab hoc opere abſtinere, quam temerario auſu aggredi.*

12 *Celſ. lib. 6 cap. 8. Paulus lib. 6. cap. 26.*

13 *Galen. 14. Method.*

14 *Horat. Augen. lib. 9. de Miſ. ſang. cã. 12*

Lo cual ſupueſto, dezimos, quel remedio de la perforacion i raſion del craneo, aunque por el primero i tercero caſo, o eccion, no tenga lugar (pues la enfermedad de ſu eſſencia lo pide, i la parte en razon de ſu ſituacion no lo contradize) no lo tiene por los otros dos: pues ſegun el ſegundo, el cerebro juntamẽte con el craneo es parte noble, conforme al ſentido

alegado

alegado en el tercero Notable: i segun el cuarto, el peligro, que se sigue de semejante remedio, es tanto, que solo el basta a destruir el sugeto. Por lo cual nos contentaremos con los remedios universales i topicos, como en la Aneurisma, Carcinoma, Idropesia, Iliaca passion, Angina oculta. Pues con ellos (las mas vezes) siendo naturaleza fuerte, obra todo lo que el arte pretende, i equivalen entonces en virtud, i aũ eceden a los hierros en el suave modo de obrar.

Prosigue el Autor en la respuesta a los argumentos contra el Doctor Hidalgo.

CAPITVLO XXX.

BASTANTEMENTE Parece, emos satisfecho al cuarto i siguiente argumento, en el capitulo antecedente al passado, donde respondiendo a Gabriel Falopio, trugimos las diferencias de las medicinas Enemas: el modo que tienen de obrar, i atraer: i como no ay razõ de negarles su virtud, por frustrarse alguna vez en su fin, corriendo la misma, por los medicamentos purgantes, i por todos los demas, que administrados no sienpre obran, segun pretendemos.

Diras, q̃ por lo menos, se acuda entõces al ultimo de la trepanacion. A lo que respondo, por los mismos filos, no ser remedio, que sienpre, ni aun por la mayor parte obra, antes de los rarisimamente provechosos, de suerte, que mas ordinario ofende a naturale-

naturaleza con ſu rigor, que la ayuda con ſu manifeſtacion. I al dezir, que por no poderſe devidamente aprogimar a la parte leſa los topicos deſecantes (eſto es a lo interior donde aſsiſten las materias) no podran obrar. Reſpondo con los lugares alegados dē Galeno, que los enplaſtos cefalicos atraen de lo profundo a la ſuperficie gueſos i materias viſcoſas, y aſſi eſtaran en devida aprogimacion, aplicados al craneo deſnudo, o parte eſterna.

Al quinto argumento, que provaba ſer mas eficaz la via Comun, que la Particular, aunque no tan general: reſpondo con diſtincion, concediendo ſer mas eficaz i mas fuerte, en cuanto al modo de obrar; no enpero en cuanto al efecto i fin que pretende, ques evacuar las materias, i levantar lo eſtraño, conſervando el calor natural, i naturaleza de la parte, ſin violencia.

Al ſeſto, negamos ſer mayor el provecho i utilidad de las herramientas quel daño, viendo ſe mueren todos los trepanados, o eſcapar entre ciento uno (ſegū podia ſuceder en un *rectum ab errore*) antes ſobrevienen mas preſto los acidentes mortales a eſtos, que a los que ſe curan con remedios locales i Cefalicos: pues al propoſito podiamos dezir lo que Ovidio: 1.

1 *Ovidi. 3. Pōt.*

Curando fieri quædam maiora videmus,
Vulnera, quæ melius, non tetigiſſe fuit.

2 *Mercad. loco cit. fol. 89.*

Digalo el Dotor Mercado 2 (Autor menos apaſsionado que los afectos a eſta via:) *Quam ſæpiſsimè oſſe abraſo aut perforato á principio, eadem & forſam maiora ac certius, & accidentia, & mortem ſubcreſcere comperiamus, ex vulnere illato atelo.* I a la autoridad de Galeno 3 q̄ no ay remedio por util que ſea, quen alguna manera no ofenda. Reſpondo, ſe entiende, quando el daño i ofenſa es menor, conparado con el provecho que cauſa;

3 *Gal. 11. Method. cap. 11.*

causa: como es no solamente la sangria, purga, ventosas, mas el cortamiento del mienbro esterno esfacelado: pero la utilidad i provecho que traen, es mucho mayor. I a lo de poderse introduzir una enfermedad, por remediar otra: respondo (de la misma suerte) se deve entender, en caso, que la enfermedad, que se mueve, sea de menor consideració, que la que pretendemos remediar, assi lo da a entẽder el mismo Galeno 4 en el Metodo, donde, tratando del flujo de umores al estomago por trasmutacion de otras enfermedades, que cessaron: enseña, se buelvan a introduzir de nuevo: por estas palabras: *His igitur omnibus consideratis, siquidem ex minus momentaneis translatio facta est, quod superfluum est, rursus ad ea revelles.* Todo lo cual, dize, considerado, si las enfermedades, que son de menor consideracion, (esto es respeto de la nuevamente introduzida) hizieron trasmutacion i mudança (entiende al ventriculo) bolveras otra vez a rebeler el umor, moviendo las de nuevo: ya vemos pues, no se puede llamar de menor consideracion la fractura, que nuevamente introduze la via Comun, que la principal, por cuya causa se introdujo.

4 *Gal. 7. Method. cap. 11.*

La respuesta al setimo argumento, està librada en la tercera razon, propuesta en nuestro favor, en que provamos la incertidunbre de las señales, que escriven los Autores, para el precisso conocimiento de la fractura i daño interno: ni se deve por esso atribuir a inpericia del Artifice, sucediẽdo lo mismo en otros afectos, i aun disposiciones naturales, pues segun la mejor opinió, no ay señal cierta de preñez, ni virginidad, assi se infiere de Valles 5 Pedro Garcia, Hor. Augenio, Anbr. Pareo, Geronimo Capivacio, i otros. I no pocas vezes se engañan los mas doctos en la curació

5 *Valles. 3. Cõtrov. cap 28. de urina parturientium: Petr. Gar. disp. 67. de loc. affecti. cap. 1. Auge. libro. 1. tom. 2. Epistol. ca. 11. Capivatius sectio. 1. tract. 2. Ambros. Par. tract. de renuntiationibus, de quien lo trasla da Iuan Fragoso en sus declaraciones.*

de las enfermedades, por ser el juizio de los onbres, segun Hipocrates 6 dificil, i por la incertidunbre de las señales patonomonicas, i aun de los misмos lugares afectos: asi Galeno 7 *Similiter nullam significationem invenimus locum infirmum ostendentem in Melancolia, Mania, Epilepsia.* Lo cual tanbien sucede en heridas de cabeça, viniendo desde luego algunas, aun muy pequeñas con graves acidentes: i otras muy graves sin ellos, hasta despues de algunos terminos periodicos: Acuerdome (en confirmacion de lo primero) aver curado a un molinero de las Aceñas del Rey, quen Cordova llamamos de Martos, de dos pequeñas heridas en la cabeça, que se dio en unas piedras, cayendo del techo, donde estava cogiendo la harija: el cual perdio el sentido i habla por tres oras, echó sangre por narizes i oydos, quedando despues de buelto en si, como atonito, i sin entera razon: aunque tan libre de daño interno, que al cuarto dia estava ya trabajando en su molino. Lo mismò sucedio al Dotor Molina (Medico de la Ciudad de Cordova) que estando en conversacion en la plaçue la de la Compañia, bien seguro, le acertó en la cabeça una piedra, tirada a caso, de cuyo golpe cayó, i por muy buen espacio de tienpo perdio el sentido, hasta que se halló en su cama, donde lo llevarõ como muerto, i al setimo dia salio a visitar, porque apenas tuvo un pequeño Echimosi. De lo contrario, ques grandes heridas sin acidentes al principio, pudiera traer muchos egenplos, i observaciones de heridos, que hasta el catorze se hallaron bien, i despues vinieron a morir, con acidentes de daño interno.

6 *Hip. Apho.* 1.

7 *Gal. 3. loc. af fect. cap. 4.*

Istoria.

Istoria.

Por lo cual no deve fiar el Cirujano de la via Comun en ellos para perforar el craneo, hallandose no pocas

pocasvezes,fuſtrado en ſu intento:cual ſucedio,a mi parecer,a Hipocrates cõ el muchacho Metrofãto,q̃ perforado en tienpo ligitimo, ni le ſalio materia, ni mejorò: *Secto autem non tarde, neque pus efluxit, neque allevatus eſt*: i que alli por ſeccion ſe entienda la trepanacion i no la ſeccion del tumor eſterno (como entedio el Doctor Valles) parece llegado a razon:por no hazer antes Hipocrates mencion de ſupuracion eſterna,ſino de tumor en los labios de llaga, en el cual,dado, que uvieſſe materia, por la miſma ciſura ſe avia de evacuar, eſtando tã cercana: ni es de creer ſe avia de engañar Hipocrates,como podia,eſtando lo ſupurado en lo interior, pues ſin abrir,conocio la engaño ſa ſupuraciõ de la megilla.Ni dejó de aver ſeñales de daño oculto,como fueron calẽtura, eſtenuaciõ de la cute,ſupuraciõ en el onbro derecho,eſtãdo en la parte cõtraria la llaga,i al fin la muerte.Ni obſta aver faltado acidẽtes haſta los doze, viẽdo por eſperiẽcia ſucede muchas vezes (i aũ lo e viſto deſpues del catorze)o por aver ſido la cauſa eſterna, ocaſion de retroceder algun umor a lo interior, por las poroſidades del craneo,o por otra cauſa oculta. Las palabras de Hipocrates, por ſer notables las puſe en nueſtro Eſpañol. Cerca del Ocaſo de las Pleyadas (ques al fin de Novienbre 9) el muchacho de Metrofanto fue herido de otro muchacho en la cabeça con un ladrillo,i llegando a los doze dias,tuvo calentura,fue la ocaſion,raſcarſe las partes cercanas a la llaga, reſfrioſe,i entumecieron luego los labios, adelgazoſe la cute fuera de la llaga. I aviendo ſido hecha a tienpo la ſeccion, ni ſalio materia, ni tuvo mejoria. Pero cerca de la oreja, en la megilla, a la parte izquierda, parecia aver ſupuracion (porque tanbien hazia eſta parte eſtava la herida.) Finalmente

8 *Lib. 4. Epid. com.* 15.

9 *Valles lib.* 1. *part.* 1. *com.* 1. *Epidem.*

esto no vino a supurarse, sino el onbro derecho, mu-
rio con celeridad cerca del veinticuatro. *Circa Pleia-
dum occasum puer Metrophanti caput percussus testa ab a-
lio puero: cum attigisset duodecimam diem, febricitavit. Oc-
casio autem, quod scalpens, perfricuit partes circa ulcus, et re
frigeratus est, & intumuerũt statim labia: extenuata est cu-
tis multis locis ultra ulcus. Secto autẽ non tarde, neq; pus ef-
fluxit, neque allevatus est. Iuxta aurem verò videbatur supu
rari in maxilla ad sinistra (hac enim parte etiã ulcus erat)
Deinde & hoc non suppuratum est, sed humerus dexter suppu
ratus, celeriter mortuus est circa vigesimam quartam.*

Al otavo respondo, que por la via desecante, no so lo se pueden i deven curar las grãdes i manifiestas fra cturas con enplastos Cefalicos, sino tanbien las breves, i estrechas: i aunque sean aquellas mas faciles de curar, por estar patentes; estas tanbien lo son por tener el calor mas unido.

Al nono respondo, ser muy buen simil el de Lanfranco, pues el daño, que padece el cerebro en la fra ctura, por razon de las materias caydas: i en el Letargo o Frenesi, por razon de la inflamacion, sinbolizan no poco, assi en el lugar afecto (siendo en anbas passiones uno mismo) como en la gravedad i peligro de anbos, por la principalidad del mienbro. I como en semejantes inflamaciones ay buenos i malos sucessos, segun es mayor o menor la fuerça de la causa: assi en la fractura del craneo, i comocion del cerebro. I de la suerte que aquellas suelen sanar cõ remedios universales i topicos, sin los violentos, dela misma, vemos sucede en estas, segũ cõfiesa el mismo Lanfranco. Ni cõcedemos a Falopio, son raros los enfermos Freneticos, i principalmẽte los Letargicos, q̃ escapã, viẽdo por esperiẽcia lo cõtrario. Hipo. 10 dijo, se libran los Letargicos, que llegã a estado de

10 *Hip. 3. de morbis, & in coacis.*

supura-

supuracion, *Lethargici suppurati serbantur*: i en otra parte 11 que si passan del seteno, sanan. 12 Celso enseña, que si a los Letargicos no se les acude con presteza, se ahogan: dando a entender, que acudiendoles, se libran: *Ni statim Lethargus succurratur, statim iugulat.* Hipocrates 13 enseña, es seguro el freneti, que viene con risa: *Desipientiæ quæ cum risu fiunt securiores.* E notado, en confirmacion desto, en el gran Observador Pedro 14 Foresto, que de ocho Freneticos peligrosos que curò, los siete se libraron, i de cinco Letargicos, los cuatro. Hieronimo 15 Mercurial dize, vio sanar Freneticos con señales mortales. Dejo de traer en confirmacion desto, muchos egenplos, por no cansar, i confundir con su frecuencia al letor, proponiendole solamente los necessarios a la inteligencia desta dotrina.

11 *Idem 2. de morbis.*
12 *Celsus 3. li. cap. 3.*
13 *Sect. 6. Aphor. 53.*
14 *Petrus Forestus lib. 10. Observ. Medicarum.*
15 *Mercu. 1. de affect. curãis cap. 15.*

Al dezir, quen el gueso fracto i desnudo por estar flaco el calor, no se resolverà la materia, como en otros afectos respondo, conforta la via desecante a naturaleza con los Enemos para la espurgacion de la sanie, a que no poco ayuda, aver manifiesta via en la fractura, por donde se comuniquen comodamente a lo interior, i por donde con facilidad aquella se evacue, segun trugimos de 16 Lanfranco, i el Conciliador.

16 *Cap. 1.*

Concluye el Autor con este intento, i da la razon de los malos sucesos, quen heridas de cabeça se an esperimentado estos dos años passados de 16. i 17.

CAPITVLO XXXI.

AL Decimo argumento reſpondo en defenſa del Dotor Hidalgo, averſe fundado, no ſolamente en eſperiencia, ſino tanbien en razon, ſegun ſe à viſto en las haſta aqui propueſtas. Verdad ſea, que para la invencion i proſecucion deſta via, an valido no poco las obſervaciones i ſuceſos felices deſte Autor, i ſus ſecuazes (de que en el primero capitulo hizimos mencion) i en tal caſo prefiere Galeno 1 la eſperiencia a la razon, por conſiſtir aquella en el conocimiento del Individuo, como eſta en el de lo univerſal.

1 *Gal. 2. de lo. affect. cap. 9.*

Diras, aver ſucedido infelices caſos i muertes en heridas de cabeca, principalmente en los oſpitales, aun muy pequeñas i ſin fractura, caſi por todo el año de 616. i parte del ſiguiente, curadas con todo cuyda do por la via Particular, i aſsi que no devemos dar mucho credito a eſta eſperiencia, aviendola hallado incierta i engañoſa. Reſpondo, no aver ſucedido ſemejante calamidad por culpa dela via Particular, ſino por la mala conſtitucion del tienpo: aſsi por hallarſe mal umorados i conpueſtos vulgarmente los ſugetos, en eſpecial los pobres (que ſon los que alli acuden) que ſe dieron a comer vicioſos alimentos (entrá do en ellos el pan hecho del trigo eſtrangero, que traen por la mar; o del guardado por muchos dias en ſilos i ſoterraños umedos) por la careſtia i penuria deſtos años: ocaſion tal vez de peſte i enfermedades contagioſas, ſegun Galeno, 2 hablando de los alimentos vicioſos en general, i en particular del trigo 3 viciado, por eſtas palabras: *Et quæ præterea natura quidem optima ſunt, ſed ob quoſdam putrefactionis modos*

2 *Gal. 1. de dif feb. cap. 3.*

3 *Ibidem cap. 4.*

æquale

æquale prædictis, aut maius aliquando vitium contrahunt, veluti frumenta, hordea atque omnes aliæ fruges, quæ ad uſus cibi aſumuntur: quarum nonnullæ temporis longitudine ad putrecibilem ducuntur diſpoſitionem: aliæ quoniam malæ repoſitæ fuerint, humiditate replentur. I aſsi miſmo por hallarſe el anbiente generalmente caliente i ſeco en grado intenſo, por cauſa de los vientos Levantes i Solanos, que eſtos dos años an corrido en el Andaluzia, caſi ſin ceſſar: que ſi bien ſon tenidos comunmẽte por ſaludables por ſu conpleſion caliente i ſeca, cõtraria a las diſpoſiciones putredinales: en otras regiones particularmente, ſon daños os, como en el Reyno de Toledo, como advierte el Dotor Vega, 4 i en la Italia, ſegũ Iacobo 5 Holerio, ſiẽdo favorables en Paris: I lo miſmo ſe entienda de los demas vientos, que ſegun las regiones, por donde paſſan, aſsi ſe alteran, o bien corrigiendo ſus malas calidades, o bien adquiriendo otras eſtrañas i daños as a nueſtra naturaleza, lo cual principalmente ſe verifica, por buena razon, en el viento Auſtro, o Meridional, que ſiendo de ſu naturaleza frigidiſsimo, por tener ſu nacimito, i origen en la region Antartica (como enſeña Ariſtoteles en ſus Meteoros) unas vezes le llaman los Autores caliente con umedad; otras con ſequedan, ſegun las regiones por donde paſſa; o los tienpos en que ſopla, como trae doctamẽte Valeriola 6 en ſus Enarraciones.

4 *Vega 2. li. de de Arte Medẽdi.*

5 *Holer. ſup. lib. 3. Aphor. comment. 5.*

6 *Franc. Valerio lib. 5. Enarrat. 1.*

El efeto pues, que an hecho eſtos años (como emos viſto) en la tierra, à ſido eſterilizarla, bolviendo la ſuperficie en eſtremo arida, marchitando los ſenbrados, agotando las fuentes, poços, eſtanques, lagunas, i aun caudaloſos rios: i en los cuerpos, principalmente en la cabeça i cerebro (mienbro mas eſpueſto a el, por razon de la reſpiracion, donde el que

7 *Galen. lib. de caus. respirat.* se gasta, parte va al coraçon, parte al cerebro 7 i donde por la mayor cercania, i menor calor haze mas ofensa) à sido enjugar, desecar la umidad natural, coartar las vias, conveler i estirar los nervios: efectos de
8 *Idē 6. Aph. com 39, & 6. Aph. 13.* la sequedad ecedente, segun Galeno, 8 *Aer ambiens siccus* dize, *arctat, convellit ac colligit*: atrae tanbien los umores del centro a la circunferencia (asi lo dize el
9 *Idē 3. Apho. 6.* mismo 9) resolviendo i gastando el calor nativo. Por lo cual dijo, 10 que el calor i sequedad Estival resuelven los umores i gastan las fuerças: i assi vedó entō-
10 *Idem 2. Aphor. 25. & 3. com. 6.* ces Hipocrates los medicamentos purgantes, i aun Galeno por la misma razon de debilidad aconseja, se
11 *Aphor. 15. & 18. sect. 1.* dè menos a comer, que en Invierno 11 i Primavera: tienpos en que las facultades naturales estan mas robustas a la generacion i nutricion. Todo lo cual dio
12 *Avic. f. 2. 1. doct. 2. ca. 9.* a entender Avicena 12 por estas palabras. Si a caso el ayre corriere caliente, relaja las junturas, resuelve los umores, aumenta la sed, disipa los espiritus, enflaquece las virtudes, i prohibe la digestion: porque gasta el calor interno natural, ques el instrumento de naturaleza: buelve en cetrino el color del rostro, resolviendo los umores sanguinos, que lo bolvian rojo, i porq̄ haze sobrepujar la colera sobre los otros umores, i calienta el coraçon con calor estraño, haze correr los vmores, corronpelos, i los lleva a las cavidades i mienbros debiles, i es dañoso a los cuerpos sanos: *Et si fortiter calefit, iuncturas laxat, & humores resolvit*, &c.

Diras, que a la cabeça serà provechoso, por ser caliente i seco (calidades a ella propicias) como tanbiē los medicamentos Cefalicos: i assi en la misma parte lo alaba Avicena, para Catarros, Cōvulsiones, Paralisis, i enfermedades frias del cerebro. A lo que respondo: no ser conveniētes estas calidades a la cabeça de

de cualquier manera, fino en tal grado: de ſuerte que no eceda de la mediocridad: por eſſo dijo Galeno, 13 quel anbiente nos ofende calentandonos demaſiadamente o enfriandonos (i entiendo por ayre tanbien el viento, que ſegun Hipocrates 14 no es otra coſa, que una onda del miſmo ayre, *Aeri fluens unda ventus eſt*) i ſi algunas vezes aprovecha, ſegun Avicena, ſe entiende por via de medicina, cuando es de contraria calidad a la enfermedad. Mas en eſtado de ſalud, cualquier eceſo del es dañoſo, como alli lo dize el miſmo, i Galeno en el ultimamente citado. I aſsi vimos en en eſte tienpo muchas enfermedades de cabeça, como Letargos, Convulſiones, Freneſis, i en heridas de lla, malos ſuceſos: porque la facultad eſpultriz debilitada, ni impedia la traſcolacion al umor eſtraño, ni deſpedia lo eſtravenado, antes lo recebia, aſsi por eſtar abiertos los poros, como porque, ſegun galeno, 15 las venas ſecas i aridas atraen a ſi los umores acres i vicioſos.

13 *Galen. 1. de ſanit. tuen.*

14 *Hip. lib. 6. de flatib.*

15 *Gale. 4. Aphor. 58.*

Ni me ajuſto con el parecer de Falopio, 16 que parece haze poco caſo de los daños del anbiente en eſtas heridas, pues eſpreſſamente Hipocrates 17 lo haze autor i cauſa ſuprema de cuantas alteraciones padece el cuerpo umano: *Aer maximus eſt in omnibus, quæ corpori accidunt, & auctor, & dominus*, i luego: *Aer mortalibus vitæ; & morborum ægrotis, ſolus eſt auctor*, quel ſolo es autor de la vida, como de las enfermedades (tanto encarecio ſu accion) Galeno 18 dijo, ſin el ayre ni ſe puede conſervar la ſalud, ni eſpeler la enfermedad: *Aer eſt ſine quo nec ſanitas tueri, nec morbus depelli poteſt*: i aſsi vemos ſer baſtante a induzir (eſtando inficionado) enfermedades peſtilentes i comunes, enſeñalo en el libro de Natur. 19 Humana: i a nueſtro propoſito trae Hipocrates la tercera conſtitucio de la

16 *Falop. li. de vuln. cap. c. 27.*

17 *Hip. lib. de flatibus.*

18 *Gale. 9. Method. 14.*

59 *Lib. de Natur. hum. & 1. de dif. feb. 3. et alibi.*

20 *Hip.* 1. *Epidem. part.* 2. *ſtatu.* 3. la ciudad de Taſſo: 20 donde dize, uvo enfermedades mortales de cabeça, como Paraplexias, cauſadas de los ayres frios i Aquilones, que aquel Ivierno corrieron, ſiendo los de Otoño Auſtrinos i calientes, *Nã caput quod ſic eſt*, dijo 21 *ante affectum plurimum læditur flantibus ventis frigidis & Aquilonariis*: aſsi emos viſto la diferencia, que à hecho el anbiente en eſtos dos años, pues terminandoſe antes feliciſsimamente las heridas deſta parte: deſde que ſe alteró, ſe alteraron tanbien los ſuceſſos: muriẽdo caſi todos los heridos por anbas vias, principalmente por la Comun, i aun con mas brevedad: lo cual adverti principalmente en la Ciudad de Cordova, en el Oſpital de la Caridad, (calificado por la nobleza de ſu Ermãdad i Cofradia) en una fiſura notable ſobre el gueſo coronal, que por cunplir con los maldizientes (no tãto por otro reſpeto) trepanè dẽtro del tercero dia (eſtando ſu curaciõ a nueſtro cargo) con las condiciones i advertencias quel Arte manda, a ſatisfaciõ de los Cirujanos i Praticantes circunſtãtes (que para ſu entero deſengaño eſtuvieron atentos al fin) i lo que ſucedio fue, que no hallandoſe nueſtro herido al preſente con acidentes graves, le començaron aquella miſma noche: i eſpurgandoſe todos los dias la llaga, i ſiẽdo moço robuſto murio dentro del onze, lo que no ſucediera tã breve mente por la deſecante: i aſsi tengo por fin duda, quẽ loables conſtituciones ſanan felizmẽte caſi todos los curados por la Particular, como lo emos viſto deſde el año 1605. (que ſucedio a otra conſtituciõ infelice) haſta el de 616, i en eſtas vivir por lo menos mas tiẽpo por aquella, que por la Comũ, q̃ no haze mas de exaſperar tal genero dè heridas, i reducirlas a peor eſtado

21 *Gal. ibidẽ.*

Iſtoria.

22 *Ovi.* 2. *Pon.* 22 *Vulneris id genus eſt, quod ſanabile non ſit,*
Non hoc tractari, tutius eſſe puto.

PROPOSICION CHIRVRGICA, Y CENSVRA IVDICIOSA, ENTRE LAS dos vias curativas de heridas de cabeça Comun i Particular, i elecion desta.

LIBRO SEGVNDO.

Epilogo de lo tratado enel primero Libro, i proposicion del presente.

CAPITVLO PRIMERO.

EN EL ANTECEDENte libro propusimos cumplidamente (segun sea visto) las dos opuestas vias curarivas, i metodos racionales Comun i Particular, de heridas de cabeça, en cuanto al uso de los instrumentos ferreos, censurandó, i aprobando una, i otra, por fundarse anbas en autoridad,

dad, razon i esperiencia: i finalmente haziendo elecion de la Particular, de quien, sino inventor, fue al menos ultimo ilustrador el Dotor Hidalgo, corrobo rando su opinion con mas vivas razones i fundamentos mas eficaces. En este pues decenderemos a las dificultades i controversias particulares, que en esta materia se ofrecen, aquellas, digo, en que nuestra via se aparta de la ordinaria i comun: siendo aqueste nuestro principal i ultimo intento, dejando las demas a los muchos Autores, que assi en esta, como en las otras materias Chirurgicas doctamente an escrito: llegandonos, sino en todo, en lo mas dela dotrina i observancia de la primera intencion, al parecer del susodicho Autor: donde por no ser difusos en el estilo, i molestos al letor, escusaremos de repetir verbal mente unos avisos, que el Licenciado Iuan Fragoso estanpò en la sesta i setima adicion de su Cirugia, contra cincuenta proposiciones del Dotor; i assi mismo su respuesta: bien, que no podremos escusar (como cosa essencial) de tocar algunos, que hazen al proposito i presente asunto, no por el orden que guardò este Autor, sino por el que se fuere ofreciendo en este discurso; començando de las heridas sinples desta parte, hasta venir a las internas del cerebro.

De la union i costura en heridas sinples de cabeça.

CAPITVLO II.

AY Autores tan observadores, i amigos de la via Comun, que no contentos con formar, i lechi-

lechinar toda herida contusa: legrar i trepanar el craneo, en cualquier especie de fractura, quieren curar abiertas, i por segunda intencion, las mismas heridas simples, hechas con arma cortante, en parte carnosa. Esta opinion siguieron algunos varones de opinion, principalmente Iuan Batista 1 Carcano, arriba citado, que defiende contra Carpo Boloñes, i Gabriel Falopio; se formen i digeran, no solamente las profundas, mas aun las cutaneas i superficiales: ecetando solo aquellas donde la cute i labios estuvieron notablemente apartados i bueltos a fuera, o aquellas, q̃ caen en la regiõ de la frente: en las cuales usa de la costura i uniõ: en las primeras, porque la cute se aplique a las partes sugetas, i en estas por evitar la deformidad i señal de la gran cicatriz. La razon que este Autor, i los demas que le siguen traen en favor desta opinion (segun recopila Falopio 2) son estas. La primera, porque la cute de la cabeça, siendo parte callosa, no se puede aglutinar, o unir por primera intencion. La segunda, por el peligro que corre, que la materia engendrada, alli detenida corrompa el craneo i partes sugetas. La tercera, porque la aglutinacion que se pretende, se alcança mediante las vendas i ligadura sin costura. La ultima, por ser mas seguro dejar abierta la herida i curarla, digiriendo i cicatrizando. De la parte contraria es Caleno, 3 Paulo, Avicena i Serapion: que cosen las heridas simples i cutaneas (por las cuales entendemos las q̃ no passan del craneo) Esta siguieron Guido 4 de Cauliaco, Lanfranco, Guillelmo de Saliceto, Enrico, &c. I de los modernos Falopio, los Dotores Augustin Vazquez i Mercado. La primera razon en defensa desta opinion es de Guido, dize assi: Aquello es util en muchas heridas de cabeça, que haze permanecer

1 *Carca. serm. 1. lect. 10.*

2 *Falop. lib. de ulcer. cap. 13.*

3 *Gale. 2. per locos de dolor. capitis ex ca. fu. & 6. ca. 9. Avic. 5. 4. ca. de fract. cran. text. in fisuris vero. Serap. c. de dolore ca. á causa externa.*

4 *Guid. & alii Autores locis citatis. Doctor Vazq. q. 1. Cli rurg. Mere. 1. en Inst. Chirur. 7.*

en un lugar las partes diſtantes, i prohibe la alteracio
del anbiente: tal es la coſtura (ſegun parece por los
lugares arriba alegados) luego,&c. La ſegunda es de
Falopio, que acuſa a los contrarios, porque dilatan
la curacion de la enfermedad, i no guardan el verda-
dero metodo, que pide ſe aglutine la herida. Reſpon
de pues a la primera razon en contrario, negando cō
la miſma eſperiencia, por la cual vemos ſe aglutinan
muchas heridas deſta parte, por tener la cute ſu car-
ne i venas, de cuya ſangre ſe puede engendrar un me
dio carnoſo, que una i aglutine los labios della. A la
ſegunda reſponde, que curando por primera inten-
cion, no ſe engendra materia, porque los medicamen
tos deſta via, ſiendo deſecantes, inpiden ſu generacio
por lo cual, dize el, ſiguiendo eſta intencion, no ay ne
ceſsidad de dejar orificio a la parte inferior, ſino de
coſer cunplidamente toda la herida, cual hizierō mu
chos Arabes, que no ſolo unian ſemejantes heridas,
mas aun aquellas en que avia fractura i menbranas
deſnudas. La tercera razon o argumento tanbien ſe
niega, porque o las heridas eſtā en lo ſuperior dela ca
beça, o en los lados. Las primeras, cierto es, no ſe pue
den unir con ligaduras, menos las ſegundas, porque
para aplicar los labios, ay neceſsidad de ligaduras
muy fuertes i eſtrechas, las cuales no convienen en
heridas de cabeça, como en fracturas de otros gueſ-
ſos. A la ultima duda (cuya reſpueſta ſe le paſsò por
alto a Falopio) reſpondemos, negando ſer coſa mas
ſegura, la formacion, que la union, evitando eſta la
gran cantidad de materias, que curando por ſegunda
intencion ſe engendran, baſtantes a umedecer i deſ-
tenplar el craneo, i dilatar la ſanacion: i cuando ſuce-
da, haziendo coſtura, engendrarſe alguna materia,

coſa

cosa es facil, quitando algun punto, abrirle orificio para su evacuacion.

Entre aquestas dos vias curativas, seguiremos i haremos elecion (con nuestro Dotor Hidalgo) de la segunda, como defensores de la via desecante i primera intencion, el cual en toda herida de cabeça, de las que vamos tratando, hecha con instrumento cortante, en cualquier parte suprema, o lateral; acude a la union, juntando los labios della con costura; o pudiendose escusar, sin ella: i es muy llegado a razõ, porque siendo la herida cutanea, i superficial, o estando recogida en si, superfluos seran, i aun dañosos los puntos, assi por hallarse en la misma disposicion la herida, que la costura pretende; como por escusar el dolor e inflamacion, que suele causar: Esta dotrina siguio Avicena 5 segun parece por aquellas palabras: *In fissuris vero, in quibus non est nisi scissura, si est plurima suatur.* Dando a entender, que si la cisura es grande, esto es profunda, i separada, secosa: i en otra parte, *& suantur, si necessarium est*, cosanse las heridas, siendo necessario; i antes lo declara mejor, diziendo: *Multoties sufficiunt strictura, & ligamentum, & emplastrum*: Muchas vezes es bastante la debida aplicacion, i junta de los labios de la herida; (esso es *strictura*) i assi mismo el enplasto i ligadura: Lo mismo sintio Guido 6 *Quod autem futura sit utilis, non solum in talibus simplicibus vulneribus capitis, sed in multis aliis, non parvis intellige, sed magnis probatur, &c.* Pruevase (dize este Autor) que la costura sea provechosa, no solamente en tales heridas finples de cabeça, sino en otras muchas, lo cual as de entender no de las pequeñas, sino de las grandes, &c. Iuan de 7 Vigo dize, que siendo grande la herida, i teniendo levantada la cute, de suerte que aya duda, si se podra unir, entõces al primero apara-

Elecio del Autor.

No toda herida cisa, à mene ster costura.

5 *Avic. 5. 4. c. de fract. cranei.*

6 *Guid. tract. 3. doct. 2. c. 1. tit. de vul. c facto per incisionem absq; cranei fractura.*

7 *Ioan. de Vig. lib. 3. cap. 3.*

aparato ſecoſa: dando a entender no ſe haga ſino en las que tuvieren los labios ſeparados: i aſsi en favor deſta dotrina reſponderemos a las autoridades de Guido, i de Gabriel Falopio, que ſus razones valen para probar ſea mejor en eſtas heridas, la union, i aglutinacion, que la formacion: mas que no ſea forçoſo, ſe alcance ſienpre mediante la coſtura.

Si convienen en ſemejantes heridas los clavos i mechas.

CAPITVLO III.

AY Muchos, i no indoctos Cirujanos, que en las heridas ſinples de cabeça, deſpues de aver hecho coſtura decente; dejan a la parte inferior, i declive de la llaga, orificio baſtante a la eſpurgacion de la ſanie. Aſsi lo hizo Iuá de Vigo, principalmente en las heridas grandes i profundas, en las cuales, por la mayor parte, ſe engẽdran materias, que inpiden la union, dilacerando los puntos, i dividiendo de nuevo los labios: cuya pratica ſiguen oy muchos de los Cirujanos. Lo contrario enſeña Gabriel Falopio, en el lugar arriba citado, a quien ſigue el reſtaurador de la via Particular, eſto es, que en ninguna herida en ſu principio, curandoſe por primera intencion, ſe deve uſar de tenta, lechino, clavo, o mecha, por pequeña que ſea. La razõ es, porque deſpues que ſe à deſangrado baſtantemẽte, cualquier coſa que ſe ponga en ella, es preternatural, aſsi como tanbien lo es piedra, palo, pelos, ſangre i gueſos, que perturbã a naturaleza de las obras, que haria

1. Ioan de Vig. ubi ſup.

2. Hidalg. tra Ctat. 1. cap. 41.

haria eſtando libres de cauſas inpedientes. Fuera deſta razon ſe infiere otra del miſmo Autor, i es, que con ſemejantes inſtrumentos ſe dilata la cura i ſanacion de la herida, i en vez de ayudar a naturaleza el Medico, como miniſtro ſuyo, uniendo i cerrãdo, por que no ſe gaſten i diſipen los eſpiritus, ni aya entrada al ayre que altera, haze lo contrario, formando i teniendo abierta la llaga, aſsi con las dichas flamulas, i mechas, como con los medicamentos umedos i digeſtivos: i aſsi moteja a los Cirujanos de intereſados, q̃ de propoſito dilatan con eſte modo la curacion, llamandoles enemigos de naturaleza.

Fundamentos del Autor.

Viniendo pues a nueſtra cenſura, i elecion en eſta parte, nos parecio ſeguir el parecer deſte Autor con diſtincion: ſuponiendo primero, que entre las heridas ſinples, hechas con arma cortãte, ay unas pequeñas, dõde no penetrò, ni encarnò el arma muy adẽtro, aũ que cortaſe mucho de la ſuperficie i parte ſuprema; otras al cõtrario grãdes, no tanto por ſu eſtẽſiõ, cuãto por ſu profundidad: entre las cuales, unas ay q̃ dan lugar para ſer linpias, donde el flujo de ſangre no fue demaſiado: de ſuerte que pidieſſe mas de la deterſiõ, i coſtura ordinaria; otras por el contrario, fueron tan ſanguinolentas, que no baſtando la deterſion, i lociõ, que ſe haze con los paños i vino, obliga a hazer coſtura encarnativa, i aun a poner muchos paños o eſtopas, i apoſitos repercuſivos, que reſiſtan i atagen el mucho flujo de la ſangre, en las cuales, por biẽ que ſe linpien, no dejan de quedar algunos grumos.

Elecion del Autor.

Aſsi pues digo, q̃ en las primeras heridas podemos muy biẽ uſar, en todo, de la primera intẽcion, uniẽdo (ſegun quieren eſtos autores) ſin dejarles orificio, ni entrarles clavellina, o mecha: por aglutinarſe con facilidad en uno, o dos dias, a lo mas largo, ſegun

3 Gale. 2. per loc. cit.

Galeno.3 Tanbien uſaremos de la miſma curacion en las heridas profundas,q̃ quedaron en el primero aparato, bien linpias i libres, al parecer, de flujo de ſangre, i de otra cualquier coſa eſtraña: mas en las ultimamẽte propueſtas, ſerà forçoſo dejar orificio a la parte baja, formado cõ un breve i pequeño clavo, o mecha; q̃ ſolo ſirva de cõſervarlo, porq̃ la porció de ſangre, q̃ alli quedò convertida en grumos, o corriò de nuevo, ſe evacue, antes q̃ traſmutada en materias, corronpa los puntos, i deshaga la union. I aunq̃ en rigor parece ſe podia eſcuſar: abriendo deſpues al ſegundo aparato, o ſienpre que parezcã ſeñales de materias, con una aguja, o tenta, por el eſpacio intermedio de los puntos, no es tan ſana pratica, ni tan ſeguro conſejo: porq̃ ſucede eſtar ya la parte cutanea perfetamente unida, i es neceſſario dividirla i cauſar nuevo dolor; i a vezes cuando ſe uiene a hazer, ay interiormente copia de materias, que cauſaron (antes de venir a la obra) al enfermo, no pocòs deſvelos, dolor i calentura.

Caſos en q̃ ſe podrà uſar de mechas.

Ni es yerro egercitar la miſma pratica, cuãdo uvo menor flujo de ſangre en el primer aparato, de lo que prometia la magnitud dela herida, i el ſugeto ſe halla pletorico, i lleno de umor: pues entõces entendemos avrà neceſariamẽte d̃ ſuceder deſpues, dejãdo de acudir al principio, o por ſer ẽ eſte ſugeto grueſo, i tardo en ſumovimiẽto, o por no aver ſido el dolor intẽſo, o por acudir el enfermo tã preſto al remedio, q̃ no uvo tiẽpo a la evacuació dela ſangre, q̃ forçoſo avia de correr a la parte leſa; i eſto ſe cõſidere, porq̃ las mas vezes ſucede, i es la razõ por dõde vemos, q̃ ſino ſon algunas heridas pequeñas, todas las demas engẽdrã materias, biẽ q̃ ſe curẽ por primera intenciõ, i cõ deſecãtes: ſegũ lo advirtio bien Batiſta 4 Carcano, i lo dize

Cauſa por dõde no ay al principio flujo de ſangre.

4 Carc. ſerm. 1 lect. 10. & ſerm. 2. lect. 2.

la esperiencia. I assi a la primera razon del Dotor Hidalgo, respondemos: concediendo, q̃ estando bien desangrada la herida, no tiene necessidad de formació alguna, pues cualquiera cosa, que disgrega los labios, le serà estraña, e inpedimento a su union; si ya no es, que despues concurre nuevo flujo de umores a la parte, que entonces naturaleza misma haze nueua division; i es conforme a razõ, ayude a esso el artifice formando con lechino, o mecha, i curando por segunda intencion, lo cual no contradize al Dotor, deviendose entender su conclusion solamente del principio, o no aviendo inpedimento a la primera intencion curativa, ni dejava el de usarlas en algunos casos como en llagas 5 cavernosas.

A la segunda respõdemos, ser verdadera en el caso, o casos propuestos, mas cuando se presume aver necessariamente quedado porció de umor, i sangre grumosa: o aver de correr despues del primer aparato: tan lejos està de dilatarse la curacion: que antes es ocasion de que se abrevie, i conserve lo demas de la herida en su perfeta union, espurgando con brevedad aquello que le avia de ser inpedimento, no solo a la aglutinacion de una pequeña parte, cual es el orificio hecho con mecha, sino tanbien a toda ella.

5 *Trata.10.de ulcer.*

Del uso dela clara de guevo en heridas frescas de cabeça, i de la conservacion del temperamento.

CAPITVLO IIII.

NO Ay pratica oy mas recebida entre Cirujanos, que la aplicacion de la clara de guevo al principio decualquier herida, en cualquier parte, de cualquier especie, i cõdicion que sea. A la cual parece dio motivo Galeno, 1 que tratando de la naturaleza del guevo, le da virtud de atajar, i reprimir el flujo de sangre de las membranas del cerebro, i para el mismo fin la aplica mezclada con encienso, acibar i pelos de liebre, de quien tanbien lo imitó Avicena 2 i otros.

1 *Lib.11.simp. cap.de ovorum facultatibus.*

2 *Avic.lib.2. tract.2.*

La contraria opinion an seguido algunos Autores, en especial Guillelmo 3 Placentino, Mariano Santo Barolitano; el cual comentando aquel testo de Avicena, *Et si accidat fluxus sanguinis*, &c. acusa gravemente a los Cirujanos, que en heridas principalmente de cabeça, usan deste remedio, aviendo enseñado Hipocrates, 4 que todo lo frio es enemigo de los nervios, gaesos, dientes, cerebro i espinal medula; i al contrario lo caliente. I el doctissimo Falopio, 5 reprehende a los que polvorean la herida con almaciga, añadiendo clara de guevo, porque supuesto tiene el almaciga poquissima virtud astringente, la clara inpide penetre, i decienda a lo interior, i profundo de la herida: condicion que encomendó grandemente Galeno. 6 Dize mas Falopio, que a la clara del guevo, siendo fria i seca, le falta la astricion: *Albumen enim ovi refrigerat, & siccat, ideo deficit astrictio*. Lo cual parece contra la misma razon, pues ninguno hasta agora à dicho, que lo frio i seco no sea astringente, assi entiendo fue yerro de la estanpa, i que donde dize: *Albumen ovi refrigerat, & siccat*, se deve añadir, *parum*: esto es, que por ser la clara del guevo de poca frialdad i sequedad, no tiene astricion, o essa es muy remissa, como en la posca: i cõcuerda con dotrina del

3 *Guillelm. 2. lib.de vuln. ca. 1.& 2.Marianus in Avice. f.5.4.cap.1.*

4 *Hipocra. 5. Aphor.18.*

5 *Falop.lib. de vuln.in genere cap.14.*

6 *Gale.3.Method.cap.3.*

mismo

mismo Galeno, que le da a todo el guevo poca frialdad sobre la templança media; *Est autem ovum fymmetra temperie frigidius*, i en particular de la clara, que moderadamente enfria, i deseca sin mordicacion: *Mediocriter enim refrigerat, & citra morsum desiccat.* Llegase a este parecer el Dotor Hidalgo 7 reprobando total mente este remedio en heridas de cabeça, el cual añade a las razones de Falopio, otras tres: La primera, que no dio licencia Galeno 8 para usar de la clara, sino en heridas, que tengan flujo de sangre, o del azeyte que della resulta, despues de bien agitada, i batida, para aglutinar las del rostro i ojos, i assi es cõtra razon aplicarla sin distincion (como oy se haze) en cualquier genero de herida, con flujo, i sin el: tanto a la parte interior, i sobre el mismo craneo; cuanto a la esterna. La segunda (i es la misma de Mariano) por ser fria, i umeda, siendo todo lo frio enemigo de los guesos, cerebro, &c. La tercera, por ser repelente, cuyo uso, sobre mienbro principal, está desterrado.

7 *Hidalg. tract. 1. cap. 58.*

8 *Gal. 5. Method. cap. 4. & devene sect. c. ultimo.*

Esto assi, me parece resolver esta dotrina en tres conclusiones: La primera sea, que la clara del guevo aplicada sola, no es conveniẽte remedio, antes dañoso a las heridas de cabeça. La verdad desta concluſiõ queda probada bastantemente, con las autoridades i razones propuestas, i con la misma esperiencia, por la cual vemos q̃ con facilidad se enjuga i deseca: de suerte quen la parte causa dolor, i al despegar los paños o estopas, deshaze los puntos, i desata la union.

Concluſiõ primera.

Segunda conclusion, la clara de guevo mezclada con otros remedios convenientes, aprovecha en heridas de cabeça para muchos fines: Primero, para atajar el flujo de sangre, que casi sienpre sobreviene a tales heridas: como se colige del mismo Galeno 9 i de Avice-

Concluſiõ segunda.

9 *Gal. 11. de medica. simp. cap. de ovis.*

9 *Avice. 2. li. tract. 2.* Avicena. 9 Segundo, para la aglutinaciõ, ſegun la uſó el miſmo Autor en las heridas de roſtro, i ojos, en los lugares citados por Hidalgo, i en el de medicinas ſinples, *& pilos palpebrarum aglutinamus, &c.* Tercero, para mitigar dolor: aſsi el miſmo Galeno lo aplica a los ojos, i a todas las demas partes, que piden remedios ſuaves, i anodinos. Cuarto, para preſervar de inflamacion i tumor preternatural, &c. Digimos, que mezclada con otros remedios aprovecha, i no de otra fuerte: lo cual ſe infiere del miſmo Autor, el cual en ninguno de los lugares citados (ſegun e advertido) la aplica ſola: pues para el primero fin, dize, que ſe mezcla comodamente con los medicamẽtos, que atajan i reprimen el flujo de ſangre de las telas del cerebro. Para el ſegundo fin, dijo valia con algun medicamento acomodado, cual es el encienſo. Tanbien para el tercero dijo, 10 era ſuficiente, por la mayor parte, la clara del guevo, junta cõ otros remedios aptos: *Vt plurimum verò albumen ovi cum accommodatis pharmacis, lipitudines curare ſufficit.* I ultimamente, la mezcla en los apoſitos contra los fiemones: *Miſcetur cataplaſmatis phlegmonem extinguentibus.*

10 *Idem 4. de med. ſecũc. loc.*

Cõcilia el Autor las opiniones encontradas.

Con eſto conciliaremos a los Autores encontrados, diziendo, que los que uſan de la clara de guevo en heridas freſcas, es mezclandola con otra medicina, que la conſerve en ſu lentor, i umedad, lo cual ſe hara o con buena cantidad de vino, ſegun Falopio, o con vn poco de azeyte roſado, que es mucho mejor, como quiere Iuan Fragoſo en la Propoſicion 35. contra Hidalgo. Aquellos pues, que la repruevan, como ſon Mariano, Saliceto, Falopio, i Hidalgo tratarõ de ſte remedio por ſi aplicado, ſin admiſtion de otro, que corrija ſu deſecacion. Lo cual ſe vera en dotrina del miſmo Dotor 11 Hidalgo, que uſó en heridas ciſas de

11 *Hid. lib. 1. cap. 60. fo. 33.*

cabeça

cabeça paños mojados en clara de guevo, i polvos capitales sobre las flamulas del aparicio. I assi a la razõ de Falopio satisfaremos en primero lugar, de dos maneras: lo primero, cõcediẽdo no penetra la clara a lo profundo de la herida por si sola, o mezclada con medicinas astringentes i de sustancia gruessa, como el encienso; mas bien con otras de sustancia sutil, i penetrante, como el azeyte rosado, vino, o temiendo inflamacion, algunas gotas de vinagre: lo segũdo, se responde, que cuando no en sustancia, basta penetre virtualmente segun su calidad.

Satisfacẽse las razones de Falopio.

A la primera razõ de Hidalgo, responderemos bastantemente con dotrina de Galeno, el cual usa de toda la clara en todos los casos propuestos. A la segunda (que es la de Mariano) respõd. ser la clara moderadamente fria, por lo cual se puede sin escrupulo administrar, principalmente en la parte esterior: ni es mucho, pues el mismo Galeno la aplica sobre las mẽbranas para reprimir el flujo de la sangre, i Avicena entre las indicaciones curativas de las cisuras desta parte, haze memoria de la refrigeracion, *Sufficit stricture, ligamentum, emplastrum, & infrigidantia.* Hipoc. 12 en la parte esterna aplica el enplasto de harina i vinagre, i en lo de heridas, usa para las desta parte el çumo de agraz. Celso 13 con la esponja mojada en vinagre reprime la sangre, al manifestar la herida, i Salicto 14 aplica el bolo armenico, azeyte rosado, çumo de yerva Mora, i otras yervas frias. Puedes replicar diziendo, ser la clara, ya que no en potencia muy fria, al menos en acto, mediante lo cual, destiẽpla el craneo, cerebro i menbranas. A lo cual respondo facilmente con la segunda conclusion, que la clara junta con otro medicamento caliente, o tenplado, reprime su frialdad actual, como tanbien siendo liquido

Satisfacẽse las de Hidalgo.

12 *Hip. lib. de vuln. cap. & li. de ulcer. prope fin.*

13 *Cels. lib. 8. cap. 4.*

14 *Salic. lib. 2 cap. 2.*

Nota, como se entiẽde ser la clara umeda.

(como el azeyte o vino) la viciosa desecacion, que cõtrae siẽpre, a poco tienpo de aplicada a la parte. Advirtiendo, que cuando dize el Dotor (siguiendo la opinion de Avicena) ser la clara umeda, no entiende de umedad potencial: pues como se infiere de Galeno, i de la esperiencia, de seca con moderaciõ; sino de aquella con que actualmente umedece, de la manera quel vinagre, vino añejo, çumo de llanten, i otros licores secos en potencia, llamamos umedos, porque umedecen i mojan las partes.

A la ultima razon respondemos con distincion, esto es, que los medicamentos repelẽtes propios, que son los frios astringentes, no se deben aplicar sobre mienbro principal, segun Guido 15 mas los repelentes largos, cuales son los frios, i umedos, o moderadamente secos, como la posca, no se vedan: i assi vemos quen el Frenesi aplican Galeno 16 i Avicena sobre el gueso coronal enbrocas, i ojirrodinos enfriados con nieve: entrando pues la clara en el numero destos, por ser moderadamente fria, i seca, quien dudarà de su utilidad? siendo confirmada con testimonio de Galeno, que (como se à dicho) no escusó de aplicarla sóbre los mismos paniculos.

15 Guido 2. li. de Apost. cap. 1.

16 Gal. 3. Method. ca. 21. & 9. Meth. capit. 17.

Avic. i. 3. tractat. cap. 3.

Conclusiõ tercera.

Tercera conclusion electiva: no obstante lo dicho: todas las vezes, que se pudiere usar en heridas frescas de cabeça de otros remedios apropiados, se escusarà la clara del guevo: la razon es, porque no solamẽte emos de llevar atencion, de remediar en cualquier curacion la enfermedad con su contrario, sino de cõservar el tenperamento de la parte enferma con su semejante, principalmente siendo principal: asilo en seña Galeno en la istoria de Teagenes Cinico Filosofo, que dize murio, por no averle aplicado Sorano, dicipulo de Atalo, al higado inflamado, medicamentos roboran-

17 Gal. 13. Method: cap. 14.

roborantes: i entre los modernos lo advirtio doctamente Iuan 18 Heurnio, q̃ veda en la cabeça medicamentos de calidad ecedente, por la noble potencia, que tiene de comunicar ſentido i movimiento: i aſsi aplica en ella ſienpre los confortantes. De donde ſe infiere ſeran mucho mejores los remedios, que corroboran, deſecan i fomentan con ſu calor el natural de la parte leſa, cual ſerà el aceyte de Aparicio, de Aveto, de Canima, Balſamo, los paños, eſtopas, o hilas mojadas en vino caliente, los polvos capitales, el ceroto de Minio de Iuan de Vigo, el Ariſton negro de Galeno, i otros ſemejantes, que tienen, de mas de las dichas facultades, la miſma de la clara de guevo, i aun e uſado con buen ſuceſo en eſtas heridas, del enplaſto, o defenſivo de Bolo Armenico al principio, la vándolo primero con vino, para introduzirle algũ calor, del cual uſaba, en todaherida deſta parte, Guillelmo Placentino, deſde el primer aparato haſta el fin.

18 *Heurn. lib. 3. Prax. ca. 15.*

Queſtion de la cõſervacion del tẽperamẽto.

Puedeſe aqui dudar, como aviendo el Medico de conſervar la natural conpleſion del mienbro, no aplica a la cabeça medicamentos frios, ſiendolo ella, ſegun ſus partes mas principales, craneo, mẽbranas, i ſuſtancia medular. A lo cual reſpondemos (*graiarum*) aver dos tenperamentos o conplexiones: uno potencial, debido a cada mienbro de ſu naturaleza, mediãte el cual ſe llamã el eſtomago, i cerebro frios; el higado i coraçon calientes; otro acidental, actual, o adventicio, llamado aſsi, porque actualmente poſſee todos los mienbros del cuerpo umano, que reſulta de la mutua correſpondencia de las partes entre ſi. Aſsi el cerebro de ſu naturaleza frio, goza un calor actual, quel coraçon le comunica; i el coraçon intenſamente caliente ſe halla con menor calor del natural, porque la frialdad del cerebro, i ayre del pul-

pulmon lo an remitido. I es tal la ecelencia deste actual tenperamento, i se deleyta en el tanto naturaleza, que procura antes su conservacion, que la del potencial, por averlo ordenado para bien comun del cuerpo umano: assi dijo Hipocrates, 19 que todo lo frio es enemigo destas partes (bien que de su potencia frias) i todo lo caliente favorable: *Frigidum inimicum ossibus, nervis, cerebro, spinali medulæ; calidum verò utile.* I en las heridas de nervios encomienda Galeno 20 los remedios calientes. I està tan lejos de conservar el tenperamento potencial, que entes prohibe las cosas frias, por causar en la parte espasmo, i convulsion. Assi quedarà resuelta la dificultad, diziendo que las medicinas, que se aplican a la cabeça an de conservar, no el tenperamento potencial, que es el frio: sino el adventicio, i caliẽte, con que actualmente se halla, i mediante el cual obra sus operaciones, assi naturales, como animales.

19 *Hipocr. 5. Aphor. 18.*

20 *Gal. 6. Method. cap. 22.*

Traese la verdadera esplicacion del lugar de Hipocrates, donde vedò el vino en heridas de cabeça: declarase de que modo se podra usar.

CAPITVLO V.

TIENE Tal fuerça en medicina la indicacion, que se toma de la nobleza de la parte, que aviendo Hipocrates 1 loado el vino para ulceras, i llagas frescas, en el libro, que

1 *Hipo. lib. de ulc. tex. 1.*

que dellas eſcrivio, diziendo, no ſe umedezcan con otro licor, *Vlcera nulla made fieri debẽt præter quam vino*, tratando deſpues en particular de heridas de cabeça lo veda, 2 dando a entender no ſe umedezcan, ni aun con el: *Vlcus in capite, neque vino, neque aliqua re madefacere oportet.* Ay pues entre los Autores controverſia por alcançar la razon, en que Hipoc. ſe fundò, i cierto tiene dificultad.

2 *Idem lib. de vulne. tex.* 27.

Primera eſplicacion.

A Vidio 3 de Florencia le parecio, que por colocarſe la cabeça en lugar eminente, i ſupremo en el cuerpo umano, eſtava caſi libre i ſegura de inflamacion: ni avia en ella eſperança de union, por lo cual no era neceſſario el uſo de medicamento aſtringente i repercuſivo, como el vino. Cuya opinion cuan lejos eſtè de la verdad, digalo la miſma eſperiencia, por la cual vemos, ſucedẽ frequentemente en eſta parte eriſipelas, inflamaciones, apoſtemas de umores calientes, que de ſu naturaleza piden las partes ſuperiores. Aſsi dijo Galeno 4 tratando del dolor de cabeça por golpe o herida. *Verum opere prætium eſt noſſe nos, eiuſmodi affectionem nullam aliam, quam inflammationem eſſe, quæ non ex plaga ſolum aut caſu, ſed citra etiã manifeſtam cauſam iuxta omnes corporis partes, propter humorum influxionem fieri conſuevit.* Temor, que previenen los Medicos con el uſo de topicos repercuſivos, ſangrias, ventoſas, ligaduras, friegas, purgas, i otros generos de revulſion, i aſsi dijo el miſmo en las palabras ſiguientes: *Vnus quidem ſcopus in vulnere, ad quod cõglutinãtibus, & inflãmationẽ arcentibus pharmacis uti oportet*, &c. Otros, como es Carcano, 5 dizen no vedó Hipocrates cualquier vino, ſino el negro auſtero, porque con ſu gran aſtricion, aprieta la carne de la herida, i detiene los eſpiritus, i hollines, inpidiendoles la ordinaria evaporacion, de donde inflaman la carne,

Reprueva ſe.

4 *Gal. 1. de cõpoſ. per loc. cap. 3.*

Segũda eſplicacion.

5 *Carca. ſerm. 2. let. 3.*

carne, i ella al gueſo: de mas de que no ſe puede engendrar buena carne, por la gran deſecacion, que le inprime el vino, ni parece aquella cantidad de materias, que conviene: de donde aqueſtas heridas adquieren en ſi cierta deſigualdad, de ſuerte, que eſteriormente ſe mueſtran enjutas, i por lo interior umedas, i ſupuradas con muchos ſenos, i cavernas, de donde no puede ſalir la materia encerrada: lo cual tanpoco parece llegado a razon, porque de aqui podiamos inferir ſer daño ſo el uſo de cualquier medicamento repercuſivo. Lo contrario de lo cual enſeñan los Autores, aplicando los polvos reſtrictivos capitales, la clara del guevo, la poleada de harina, i vinagre (ſegun vimos arriba en el capitulo antecedente.) De mas de ſto, no conſta, que Hipocrates vedaſe el vino tinto, pues alli hablò abſolutamente del vino, dando a entender, no ſe uſaſe de ninguno: antes parece ſi quiſo reprovar alguno, avia de ſer el comũ, ques el blanco, pues para que ſe entendieſe ſu dotrina del otro, avia forçoſamente de particularizarlo.

Reprueva ſe.

Tercera eſplicaciõ.

Otra eſplicacion ſe ofrece mas conforme a razon, i al ſentido de las palabras de Hipocrates, i es, quel vino, aunque ſeco en potencia, umedece actualmente: por lo cual ofende a las llagas, que en cuanto tales piden deſecacion, i mas en eſta parte, por razon de las telas, i craneo, que piden ſu conſervacion. Cõtra la cual ſe ofrece el miſmo Hipocrates, que trayẽdo las utilidades del agua caliente, dijo, aprovechaba a las fracturas de gueſos deſcubiertos, principalmente a las de la cabeça, i con llaga, *6 Plurimum autem confert oſsium fracturis, ſed nudis, præcipue, eorumque maxime, qui in capite ulcera habent.* No ay pues quien dude tiene mas umedad actual i potencial eſte elemento, quel vino.

Reprueva ſe.

6 Hipocr. 5. Aphor. 22.

La

La cuarta i ultima esplicacion lleva, queste licor, i otro cualquiera, como tales, son acomodados a penetrar, ya por las fracturas del craneo, aviendolas: ya por sus mismas porosidades: i como vehiculo llevar consigo las materias, i sangre de afuera a lo esterior: la cual no pudiendo salir, se corronpe i ofende las mẽbranas; i parece llegado a razon, a no poder enmẽdar facilmente este inconveniente la destreza i sagacidad del artifice; que à de procurar en semejãtes heridas, principalmente de la parte suprema, inclinar la cabeça herida todo lo posible, para que assi la sangre, como el vino con que se lava, i linpia lo estraño, cayga a fuera.

Cuarta esplicacion.

Reprueuase.

Refutadas pues las cuatro propuestas esplicaciones, conviene traer otra diferente, i mas conforme al sentido de Hipocrates, i a buena medicina. Antes de lo cual emos de suponer, quel vino no se veda (segũ Vidio) en cualquiera herida de cabeça, sino en aq̃llas, que se conplican con fractura en el craneo, las cuales no piden diversa curacion, que las demas del cuerpo umano, donde generalmente aseguró Hipocrates el uso del vino. Suponese tanbiẽ, no aver querido Hipocrates vedar el vino aplicado a la parte esterior de la herida, no aviẽdo alli escusado los apositos con vinagre (dañosissimo al craneo, por su frialdad i acrimonia) Lo que quiso pues Hipocrates advertirnos, fue la indicacion, que deviamos seguir en la curacion destas fracturas con llaga, las cuales fuera de la union, que an menester en general, como cualquier otra solucion de continuidad, que se adquiere con medicamentos secos, piden la misma intencion desecante, por razon de la parte: lo primero, porque siẽdo principal, tiene necesidad de sũ confortacion: lo segundo, por razon del craneo i paniculos, cuyo temperamento

Fũdamẽtos del Autor.

Esplicacion del Autor.

perámento seco pide su conservacion con lo seme-
7 Gale.6. Aphor.45. jante 7 *Nam ulcera omnia exicare oportet, præcipue vero, in quibus patitur os.* I assi advierte no se umedezcan estas heridas, ni aun con el vino, pues fuera de su umedad actual, la sequedad que tiene en potencia, es menor de la que pide la naturaleza desta parte, segun lo
8 Heur.lib.3. cap.citato. notó Iuan 8 Heurnio.

Si conviene el vino en estas heridas.

Lo cual assi declarado, nos queda por concluir la principal dificultad: si no obstante lo dicho, sea conveniente usar del vino en estas heridas: i respondemos afirmativamente, ser muy buena dotrina, i con razon observada de todos los modernos, los cuales al primer aparato umedecen i laban cualquier especie de herida con vino blanco tibio, la razon es, por ser forçoso quitar dellas la sangre i cosas estrañas, q̃ inpiden la curacion, lo cual se deve hazer con algun licor, que penetre comodamente por los senos i cavidades; donde no pueden obrar, o llegar las manos: entre los cuales no puede hallarse otro mejor quel vino, por ser caliente i seco (por lo menos en potencia) i astringente, como consta de dotrina de Galeno,
9 Galen. 3. de fact.vict.com. 2. 9 pues aun del acoso dize, no carece desta facultad, *Vt aquosum prætermittamus, quod non omnino ab astringente degenerat: tametsi languidam exolutamq; habeat astringendi qualitatem, nam si aquæ comparaveris percipies manifeste ex ea comparatione gustum huiusmodi vinorum esse, quæ modicam habent astringentiam.* I en otra parte 10
10 Idem 2. de fract.72. *Vinum exicat, reprimit, concoquit*, &c. El vino deseca, repercute, i cueze. De suerte, que teniendo el vino acoso alguna astringencia, mucho mayor la tendran los demas vinos, segun el axioma de Aristoteles: *Propter quod unumquodque magis.* Hipoc. pues tratò de la principal intencion, que es, desecar, i no de las menos principales, cuales son, lavar la herida, mitigar dolor,

dolor, &c. (medios i diſpoſiciones a la deſecacion) que ſe alcançan con licores i coſas umedas, ſegun veremos adelante, i lo dio a entender Hipocrates en el Aforiſmo citado, donde alaba el agua caliente en fracturas de cabeça. Verdad ſea, que el demaſiado uſo deſtas coſas es dañoſo, como en el miſmo libro lo enſeña Galeno: i en el citado de heridas de cabeça, encomienda muy de veras Hipocrates paſſemos cõ bre vedad de las medicinas umedas a las ſecas: i aſsi no cõ viene uſar del vino, ſino al primero, o cuando mas al ſegundo aparato, aviendo neceſsidad de bolver a labar lo eſtraño: i no lo niega el miſmo, pues dize: *Aut certe quam minimum.* I adviertaſe, que a no hallarſe el blanco, ſe puede muy biẽ uſar del tinto, pues la aſtricion que le inputã comunmente por viciosa, es antes (a buena razon) cauſa de mayor conſortacion; de reſiſtir el flujo de ſangre; i precaver la inflamacion: aſsi lo dijo el Dino 11 de Florencia: *Quia vinum ſtipticum eſt conveniens ratione exiccationis, quam facit: & etiam ratione ſtipticitatis*, por lo qual Serapion i Avicena lo uſaban: aquel para labar la herida, i eſte para mojar los lechinos: i los inconvenientes traydos en la ſegũda eſplicacion no tienen lugar, uſando con prudencia del vino, no mas de para labar lo eſtraño.

11 *Dinus in Avicenã fen. 5. tract. 4. cap. 2. text. in ſſuris vero.*

Si en heridas, principalmente de cabeça, conviene el uſo del azeyte, i coſas oleaginoſas, trataſe de los azeytes en general.

CAP.

CAPITVLO VI.

QVestion es muy ventilada i reñida entre los Autores, si en heridas o llagas frescas, sea remedio util el azeyte, o solo por si, o junto con la administracion del vino (conposicion dicha de los Griegos œneleo) en la cual por aver gastado muchos Autores largo volumen, hastallegar a probar su antiguedad con las divinas letras, procuraremos tratar solamente de lo mas essencial i forçoso a nuestro proposito: obligandonos principalmente a no passar esta dificultad entre renglones; la pasion con que el Licenciado Iuan Fragoso quiso, entre otras, refutar una proposicion del Dotor Hidalgo, sino mal entendida; sinestramente refutada. Dijo pues este Autor, quel aceyte comun, i toda cosa oleaginosa, i untuosa conviene a las heridas; i viniendo a su esplicacion, dize se entiende por razon de diferentes tienpos, porque en principio dellas, donde de necesidad se an de mover i engendrar materias, como son las conpuestas, i cõtusas, conviene el uso de las medicinas calientes i umedas, cuales son los aceytes, que cuecen i digeren: i assi mismo en la declinacion, cuando la llaga està dura, i calloſa convienen las propias medicinas, para ablandar i hermosear las cicatrices i señales, que dejan en la cute, como lo dijo Hipocrates 1 en el lib. de ulceras: *Nisi prorsus ad sanitatem iam intendant.* Mas en aquellas que no piden digestion, o en otras cualesquiera, aviendo passado del principio, i estando linpias, no conviene, como lo enseña Galeno. 2 No entiendo pues avrà quien niegue esta verdad: ni el mismo Fragoso la niega, pues condenando la proposicion por falsa absolutamente (sin advertir esta distincion) viene

Sinieſtramẽte reprueva Fragoſo la propoſicion 35. del Dotor Hidalgo.

1 *Hip. lib. de ulce. tex. 9. apud Vid.*

2 *Gal. 3. Method. cap. 2.*

viene a repetir la misma dotrina, como podra ver el letor.

Lo que haze aqui mayor dificultad es, si estos licores aprovechan a la aglutinacion de las heridas frescas? i parece que no, porque toda cosa untuosa tiene virtud de ablandar, molificar, digerir, i ensuciar las llagas, assi lo da a entender Galeno, 3 *Impedimentum ad unionem oleum, & qualibet humiditas interveniens est.* Lo segundo, porque cualquier cosa liquida umedece la parte, i principalmente las oleaginosas, que no solo umedecen en potencia, sino tanbien en acto: assi vemos, q̃ no por otra causa reprobó Hipocrates el uso del vino en heridas de cabeça, sino porq̃ umedecia: *Neq; vino madefacere oportet.* De la parte cõtraria tenemos fuera del cotidiano uso, i esperiencia, la autoridad de muchos varones doctos, que curan las heridas desde su principio, con medicinas oleaginosas, cuales son los azeytes magistrales (de que en el capitulo siguiente haremos mencion) todos los cuales tienen virtud de soldar, i aglutinar las heridas cõ mas brevedad, i mejor suceso, que otra alguna de las aglutinantes.

Question de los azeytes.

3 *Gale. lib. de Art. Medi. et 3. Method. c. 2*

La razon de lo cual (segũ entiẽdo) es, porq̃ las otras medicinas, o biẽ por muy liquidas en su modo de sustãcia: o bien por muy solidas i secas, no son aptas a la dicha intencion, i fin de aglutinar: porq̃ las primeras, como el vino, agua, i otros licores, con presteza corren, i se deslizan, no guardando en la parte divisa la permanencia conveniente a tal accion. Las solidas i espesas, como los polvos, pelos, claras de guevo, &c. quedandose en la parte esterna, i superficial, no penetran, antes desecan los labios, mas de lo necessario: enjugando aun la misma sangre, que avia de ser el instrumento, i medio a la union: al

NOTA.

cõtrario,pues las untuosas, como los dichos azeytes magistrales,tienẽ en si una media cõsistẽcia,entre aq̃llas i estas,bastãte a hazer cierta sustãcia pegajosa,q̃ juntamẽte cõ alguna porciõ de sangre de la misma herida,formã un medio,como engrudo,aptissimo a pegar i jũtar las partes,haziẽdo entre ellas una perfeta aglutinaciõ:*Glutinosæ*,dize Cesalpino 4 *etiam sunt resinæ & olea,quæ postea adhibentur*: I Mercado 5 tratãdo del Aparicio: *Quippe huiusmodi oleum exacte glutinat.* Luis de 5 Lemos:*Namque oleum exacte glutinat.* Demas desto,mitigã de camino el dolor (q̃ de necessidad cede a la soluciõ de cõtinuidad) cõ su lentor,i blãdura:fomentãdo,i corroborando cõ su calor el de la parte: atajando mediante la virtud enplastica (con q̃ tapan los poros,i estremos de venas)el flujo dela sangre:Mercado, *Verum si vulneri sanguinis fluxus succrescat vino non uteris, sed eodem oleo,frigido tamen & pulveribus restrictivis admisto.* I mas abajo, *habet quippe singularem compescendi fluxum efficatiam, maximè si desuper addideris ovi candidum cum pilis leporinis.* I el Dotor Lemos dijo primero: *Quid si voceris ad vulnus cum maximo sanguinis fluore? vino non utar:oleo duntaxat frigido utar, quoniam mirifice sanguinẽ cõpescit. Et non cessante fluore, optimũ sane censeo cũ oleo admiscere pulveres astringentes.* I finalmẽte desecãdo bastãtemẽte la umedad superflua de la llaga,mediãte la sequedad de sus simples, encarnãdola,i cicatrizãdola,*Belle carnẽ producit, cicatricẽ nõ mediocriter inducit,&c.* Assi al primer argumẽto en cõtrario Resp. q̃ cuãdo reprueva Galeno el uso de los azeytes,entiẽde del comũ,i simple,i de otros semejãtes;no de los magistrales,i conpuestos, que tienen calor,i sequedad,segun trataremos adelante. 7

4 *Cesal.lib.2. quæst. Medic. 11.*

5 *Merc. insti. Chir.fol.94.*

6 *Lemos 6.Methoo.disputa.3.*

7 *Cap.10.*

Al segũdo Resp.no ser la umedad destos azeytes perniciosa alas llagas,cual la de otros licores,antes favorable

rable a la naturaleza de la parte lesa: i en cuãto al lugar de Hipoc. q̃ cõdena el vino en heridas de cabeça, nos remitimos al cap. antecedente.

De los azeytes aglutinantes en particular: principalmente del Benedito. vulgarmente llamado de Aparicio.

CAPITVLO. X.

Azeytes Magistrales de secãtes, i sus inventores.

MVchas cõposiciones i ordinatas de azeytes è visto en los Antidotarios Chirurgicos, invẽtados a fin de soldar, i aglutinar heridas, i llagas frescas. Antonio Musa cõpuso el de Momordica o Balsamina: Iuã de Vigo el de Balsamo: en Vvechero hallo el de mirra de Evonimo: el Balsamino de Ranzobio: i otros tres intitulados de Hipericõ: trae tãbiẽ el vulgar, intitulado de Aparicio, Magistral de cierto Aparicio de Zubia, Cirujano Italiano, i el mismo que declaró su muger ante los Protomedicos, por mãdado del Cõsejo (segũ Fragoso 1) este mismo Autor haze mẽció de otro, q̃ llamã dela de Olmedo: i el Dotor Hidalgo 2 del de Balsamina: de Romero, i de Balsamo, i otros tres, q̃ intitula Beneditos, de su misma intẽció: uno de los cuales es el comun de Aparicio, porq̃ segũ el afirma, años antes, q̃ a esta tierra viniesse, lo conocia el, i tenia puesto en uso: siendo cierto, q̃ Aparicio (segũ manifestò en Sevilla a un N. de Chavarria, en cuya casa murio) nũca usó en su composició de yervas, sino de solos cuatro simples, i es de creer, q̃ quiẽ tãto gastava comoel, se aprovechase de receta mas facil, ligera, i menos costosa. Al fin lo que

1 *Fragos. en su Antidotario.*

2 *Hidalg. fol. 66. p. 2.*

Azeyte llamado de Aparicio conocido por el D. Hidalgo antes que el viniesse a esta tierra.

tẽgo por muy cierto es, q̃ aſsi Aparicio como Hidalgo, ſe aprovecharon de dichos magiſtrales antiguos, principalmẽte del Hipericõ, cuya receta es la ſiguiẽte ſegũ la trae Iacobo Vvech. de cierto Medico Elorẽtin.

Azeyte de Hipericon, i ſu ordinata. Toma de azeyte añejo lib. iiij. de vino blãco generoſo lib. i. de flores verdes de Hipericõ con ſu ſimiente m. iiij. de trebẽtina onças vi. de azeyte de aſenſios onças iii. de dictamo, genciana, cardo ſanto, tormẽtila, carlina, calamo aromatico anna onças ii. lonbrizes labadas muchas vezes en vino onças ii. mezclaras las flores, i ſemillas del Hipericõ, i echaraslas en un vaſo devidrio, dõde eſtarã cõ los licores, por eſpacio de 2. dias, tapado el vaſo: al fin de los cuales cozerã en dos vaſijas diſtintas, i eſprimiendolas fuertemente, en la coladura, bolveras a echar igual cantidad de flores, q̃ eſtaran por otros dos dias, lo cual haras por tres vezes: deſpues de otra coladura, añadiras a cada libra del cozimiento todos los demas ſinples en la dicha cantidad molidos, i en vaſo bien tapado, eſtaran por tienpo de treinta o cuarenta dias.

Azeyte Benedito, o de Aparicio. El azeyte de Hidalgo, quel llamò Benedito, i vulgarmente llaman de Aparicio es el ſiguiente.

Toma de azeyte añejo libras iii. vino blanco generoſo, i antiguo libras ii. treventina de Venecia, i azeyte de Abeto anna libra i. encienſo molido media libra, Valeriana, cardo Sãto anna onças iiii. trigo linpio iiii. puñad. Hipericõ i Salvia anna libras iii. un Autor 3 añade para heridas de cabeça el gumielemi (el modo de hazerſe ſe hallarà en fojas ochenta i cinco) donde vemos, que de diez ſinples los cinco principales ſon los del Hipericon, q̃ ſon el azeyte, vino, treventina, cardo ſanto, Hipericon, añadiendo el encienſo, azeyte de Abeto, valeriana, ſalvia, i trigo, que ſoſtituyen al azeyte de aſſenſios, al dictamo, genciana, tormen-

3 *Lemos en el lugar citado.*

tormentila, carlina, calamo, i lonbrizes, aunque por tener eſtas poca prerrogativa cõ la cabeça, fue bien eſcuſarlas en eſte aceyte. El que verdaderamẽte uſó Aparicio fue eſte.

Azeyte verdadero i legitimo de q̃ uſaba Aparicio.

Toma de aceyte comun lib. xvj. trevẽtina lib. viij. enciẽſo en grano lib. j. mirra lib. media, cueça a fuego haſta tomar color, aũ ques mejor (ſegun Hidalgo) no cueza, ſino deſtile por doblado vaſo: porque aſsi ſale muy fino, de mejor conſiſtencia, i olor, mas penetrante, no inflama, o mueve eriſipelas, como el cozido. Al fin el que en mayor uſo eſta oy, i con razon, principalmẽte en heridas de cabeça, es el Benedito, el cual fuera de la virtud, que tiene primera de unir, i aglutinar, conprehende otras muchas, que ſe pruevan por razon, i conoçen por eſperiencia: por razon, porque ſiendo conpueſto, à de tener las miſmas virtudes, q̃ los ſinples de q̃ conſta; 4 eſtos pues (haziẽdo induciõ) gozan de las miſmas, luego tanbien el azeyte, &c.

4 *Gal. 2. ſimp. cap. 25.*

Pruevaſe la menor propoſicion, pues en cuanto a las primeras calidades elementales, es coſa cierta predomina en el, el calor i ſequedad, ſiẽdo todos ſus ſinples calientes, i ſecos; (ſino es el trigo, que aunque caliente en el primer grado, ſegun Galeno, 5 no tiene ſequedad manifieſta:) mediante las cuales aprieta i repercute, conſerva el temperamento, i facultades de la parte, ataja la ſangre, enjuga las materias, ſegũ digimos en el antecedente capitulo. I en cuanto a las calidades ſegundas de ſus ſinples, que nacen de aquellas, el azeyte añejo reſuelve i atrae, 6 mitiga dolor, da buena conſiſtencia a todo el conpueſto, i haze ſe a una con los ſinples, a quien ſe junta. El vino conforta, repercute, 7 *Vinum exiccat, reprimit, concoquit, emollit, diſcutit,* i es amigo de las llagas (ſegun Hipoc. en lo de ulceras) La treventina ſuelda las heridas,

5 *Gal. 8. ſimp.*

6 *Gal. 6. Meth. 2. & 1. de cõpoſ. per gen. cap 6.*

7 *idem 2. de fract. text. 72.*

mũdifica (por lo cual vemos aprovecha para linpiar las vias de la orina) tiene alguna virtud enplastica, i
8 *Idẽ 8.simpl.* asi madura, i digere. 8 El aceyte de Abeto tiene las misimas, que la treventina. El encienso aprieta, aglutina las heridas frescas, llena de carne las llagas, cicatriza, i ataja cualquier flujo de sangre. (vease a Dioscorides 9) Galeno le da virtud de madurar. La Valeriana resuelve confortando (segun Lanfranco 10) vese por esperiencia, que suelda las heridas, conforta como el Nardo, tiene las propias virtudes 11 segun Galeno, El cardo santo tiene amistad, i sinpatia con la cabeça i cerebro, i asi su agua destilada quita el dolor desta parte: aumenta la memoria. 12 La Salvia tiene, como advierte Galeno, 13 confortaciõ, i prerrogativa con el cerebro. El Hipericon 14 suelda i encarna las heridas.

9 *Dioſc. capit. prop.*
10 *Lanf. trac. 5. cap. 2.*
11 *Galen. loco citato.*
12 *Vvech. lib. 2. Anid. ſpecial fol. 825.*
13 *Gal. 6 ſim.*
14 *Idẽ 8 ſimp.*

Por esperiencia se conprueba lo dicho, i es cierto ser de los mejores, i mas ecelentes remedios (si el mejor no) de cuantos para las dichas intenciones hasta oy se an hallado: i aunque algunos no lo tienen por eficaz para digerir, en realidad de verdad lo es, considerando: que las heridas i llagas frescas, piden menos digestion, que las ulceras purulentas, i sordidas; delas cuales, no dudo an menester digestivo mas umedo, i cocuente. I si bien este licor, por conponerse de algunos simples enplasticos, tenga semejante virtud, mas lo haze (segun entiendo) porque conservando el calor de la parte, le da fuerças, i excita para que con brevedad engendre materia perfeta. I es cosa de considerar, que en las mismas heridas contusas, fortalece de tal suerte la carne lastimada, que en lugar de corronperla, i convertirla en podre, mucha, i de mal olor (como haze el comun digestivo) la aprieta, enjuga, i haze mas solida: criando con

presteza

presteza la que falta perfeta, de buen olor, i solida: no como la que de ordinario vemos se cria en las llagas hondas, espongiosa, i falsa. I si a vezes no se consiguen estos afectos, como queremos, es por no estar legitimamente, i segun arte concõpuesto: por lo cual serà bien, que el docto, i diligente Cirujano (ya que no le sea licito hazerlo con sus manos) assista con vn diestro Farmacopola a su conposicion, para que salga tal, cual cõviene al bien comun, i reputacion propia.

El agua de Balsamo, de que usaba Iuan Batista Romano; i el modo, que guardaba en la curacion de las heridas, sin uso de instrumentos.

CAPITVLO VIII.

NO Me parecio (haziendo tanto à nuestro proposito) dejar de traer aqui el medicamento, de que usaba Iuan Batista Romano, dicipulo del Maestro Iuvenal, Cirujano, de quien lo heredó: con el cual alcançò tanto credito, i estimacion, que discurriendo por la Italia, desde el Piamonte, antes de llegar a Roma, ganó con el yeinte, o veinticinco mil escudos de oro, escusando el egercicio de los instrumentos comunes en cualesquier especies de heridas. Afirmalo Gabriel i Falopio, dandole nonbre de nueva Triaca, i certifica, lo esperimentò el, siendo moço, con feliz suceso, cuya receta es la siguiente.

1 *Falop. lib. de ulce. c. 15. tom. ulti. & tract. de vuln. in genere c. ultimo.*

Ordinata de el Balſamo.

Clavos, nuez moſcada, gengibre, pimienta negra i larga, cortezas de cidra, i de naranja, flores de ſalvia, ozimo, que es la alvahaca, romero, calamento, ſauco, mayorana, yerva buena, poleo, roſas perſicas, eſpicanardi, fruta, o vayas de enebro, laurel, cubebas, ligno aloes, rayzes de genciana, cardamomo mayor, i menor, canela, calamo aromatico, cabeçuelas de cãtueſo, camedreos, i camepiteos, agenuz, macias de cada coſa media onça, enciẽſo, acibar, o aloes heparico, ſimiente de eneldo, artemiſa, almizcle, anbar, de cada coſa media drama, higos grueſſos, paſas, piñones mondados, almẽdras, de cada coſa cuatro onças. Miel blanca, i traſparente, lib. vj. açucar de Canaria eſcogido lib. x. todo ſe molerà, i las coſas ſolidas ſe haran polvos, i mezclaran con las blandas, que ſon la miel i açucar; i aſsi eſtaran por ſeis, o ſiete dias, en lugar algo caliente, en vaſo de vidrio, para que ſe fermente: hecha la fermentacion, ſe echaràn en veinte i cuatro libras de agua ardiente, i todo juntamente ſe mezclarà con perfecion, dividiendo toda eſta cantidad en dos, o tres partes (que ſiendo grande no podrà eſtar en un alãbique) i pueſtos en vaſos de vidrio deſtilaràn por el baño Maria, eſto es en dos vaſos.

Virtudes de ſte remedio.

Lo primero que ſe deſtila es cierto umor ſutil, copioſo, i como una agua, que ellos llaman elixir. En ſegundo lugar ſale otro licor acoſo, blanco, i grueſo, que llaman pituita: porque ſe parece al umor flematico, del cual no uſan para curar las heridas, ſino para quitar las pecas del roſtro, i las manchas morenas del Sol, i aſsi miſmo para blanquear, i purificar la tez; fuera de lo cual es medicamẽto de muy ſuave olor. Deſpues de ſeparado eſte umor, o flema, queda en el fondo cierta ſuſtancia limoſa, o aſsiento, que el dicho

Maeſtro Iuvenal guardaba, i daba a los ruſticos, en lugar de Triaca: porque, como el dezia, tenia las miſmas virtudes.

Para la curacion de las heridas uſaban de ſola el agua, o elexir, quera lo primero, que deſtilaba, i no ſolo, ſino con la admiſtion de otro licor, que llamaban Mater Balſami, o madre del Balſamo, que hazian aſsi.

Toma trebentina buena, encienſo blanco, ligno aloes anna onç. 4. almaciga, clavos, galanga, canela, nuez moſcada, cubebas, gumielemi anna onç. xij. mue la todo muy bien, i lo que pudiere, paſſe por cedaço, i juntamente mezclado, ſe pondra en vaſo de vidrio, en lugar caliente para la fermentacion, donde eſtarà por ſiete, o ocho dias: deſpues ſe aplicarà el vaſo en ceniza caliente, lo primero: luego en otra mas caliẽte, haſta que todo el umedo, que uviere ſalga. Al fin toman eſtos dos conpueſtos, elexir, i mater balſami, i echados en alanbique les dan fuego, de donde reſultan cuatro licores. El primero es una agua, que llaman agua de balſamo. El ſegundo cierta umedad oleaginoſa, que nada ſobre la miſma agua, i llaman aceyte de Balſamo. Lo tercero, aumentando el fuego, ſacan otra ſuſtancia oleoſa, i negra, parecida a la pez, que dizen ſer el verdadero Balſamo. Lo cuarto es aquello que reſide en lo profundo, que llaman la hez del Balſamo. Vſan del azeyte de Balſamo, i del Balſamo verdadero, para la perleſia, i para todo afecto de nervios, i es ecelente remedio. Del agua ſe aprovechan para cualquier afecto, i para heridas de cabeça, i el modo de uſarla es eſte.

Delmodo de uſar eldicho Balſamo en heridas de cabeça.

Si la herida tuvo gueſo quebrado: la dilatan, i abren, no con inſtrumento alguno, ſino con las manos, donde echan buena copia del agua de Balſamo, i polvorean

vorean con ciertos polvos, que ſe hazen de una libra de acibar, tres onças de mirra, i otro tanto de encienſo blanco, todo bien molido. Luego encima ponen un lienço linpio, ſobre el cual buelven a echar mas agua, i polvos: i aplicando un ſobre paño, ligan la cabeça, haſta el tercero dia, en el cual deſatan la herida, i blandamente la linpian con un algodon: bolviendo, de la miſma ſuerte, a echar nueva agua i polvos: i en los dias inter medios, ſolo umedecen los paños cõ la miſma agua: i ſi a caſo ay algun gueſo, que apartar, pungente, pelos caydos, o coſa ſemejante, no le tocan, ni hazen nada: porque dizen, que naturaleza, irritada con el miſmo licor, eſpele, i arroja de ſi, lo que conviene. Conceden a ſus enfermos coman buenas carnes, frutas, &c. beban buen vino, i ſe regalen: no les prohiben el ayre, antes mandan abrir las puertas, i ventanas, ſin hàzer caſo del frio, o del calor: quieren hagan egercicio, i anden por el apoſento, &c.

I es de advertir, que cuando eſtá cortada la dura mater, i temen flujo de ſangre, uſan de ſolo el polvo de azibar en el agua de Balſamo; pero ſi el cerebro no eſta deſcubierto, ni cortada la menbrana, uſan de los tres dichos polvos, i deſta manera proceden, i curan las heridas de cabeça, con harto feliz ſuceſſo.

E querido particularmente deſcrebir eſte modo curativo, por ſi algun curioſo Cirujano Sectario, i apaſsionado de la via deſecante, quiere, a caſo, poner lo en pratica: que bien podra, aviendo ſucedido tanbien a ſus Autores, i ſiendo aprobado de vn varon tan docto como Falopio, que lo egercitò algun tienpo, dejandolo (como el confieſſa) por la careſtia de los remedios. I cuando otro fruto no ſe conſiga, ſino el ofrecer al Cirujano eſta curioſidad, dare por bien

bien enpleado el trabajo, que tomè en traduzillo puntualmente deſte Autor.

Si las heridas contuſas ſe an de curar ſienpre por ſegunda intencion.

CAPITVLO IX.

VNO De los axiomas mas celebrados, i comunmente admitidos de los Cirujanos, es aquel de Hipocrates 1 *Neceſſe enim eſt colliſam carnem, detritamque, in pus verſam tabeſcere, &c.* Toda carne contuſa es fuerça ſe corronpa, i convierta en podre: i aſsi aconſeja el, ſe procure en toda herida con brevedad la ſupuracion, porque no ſobrevengan inflamaciones, i porque conſumida la carne ofendida, ſe engendre con preſteza otra nueva: lo cual ſe alcança con medicinas umedas, i concoquentes (vulgarmente llamamos digeſtivos) de que comunmente ſe uſa en todo genero de ulceras i llagas conpueſtas: no reſervando deſta pratica las de cabeça, ſegun ſe ve en el mismo libro, i donde el mismo aconſeja, quen las fracturas deſta parte, i eſtãdo deſnuda la mẽbrana, ſe cueza, digera, i linpie lo mas preſto, que ſer pueda.

1 *Hipo. lib. de vuln. cap. text. 23.*

Curacion ſegun la via Particular.

El Doctor Hidalgo ingenioſa, i curioſamente egercitó en eſtas heridas la miſma curacion deſecante, quen las ciſuras, procurando diſponerlas de ſuerte, que ſe hizieſſen capaces de la union, i primera intencion, como aquellas; con lo cual evitaba la formació, i lechinacion

i lechinacion: huia del comun digestivo (molesto por su grave olor al enfermo) i sanaba con mas brevedad el afecto: fundado en una razon, a mi parecer, evidente: si por alguna causa, dize, no se puedē unir estas llagas por primera intencion, es por el inpedimento de las cosas estrañas, i preternaturales, que estorvan la junta i union de los labios, como es sangre derramada por la carne, palo, piedra, hierro, dureza de los labios, o cabernas, &c. Luego quitando los dichos inpedimentos, se podran aglutinar, i unir como las otras: conocese lo dicho por esperiencia, viendo muchas heridas deste genero, sanar felizmente por esta via desecante, sin concurrir materia, ni otro umor, que las haga conpuestas; por lo cual nos parecio mejor consejo (siendo nos possible) elegir esta via curativa: advirtiendo, no hablamos en este lugar de las contusiones sin llaga, o de las conplicadas con intromission de gueso, o fractura (pues de las primeras nadie ignora, piden remedios, que resuelban, confortando; i de las segundas la curacion, que veremos adelante:) aqui pues hablamos de las medias, esto es de las hechas con instrumento boto, que ronpiendo, i atormentando la parte carnosa, no passó a ofender el craneo.

Elecion del Autor.

I porque no seamos arguidos de singulares en esta opinion; veamos en su favor algunos Autores. Sea el primero Hipocrates, 2 q̄ parece aprobò este modo curativo, cuando dijo, que las heridas redondas, i concabas, se corten longitudinalmente, i hagan largas; lo cual averse de entender de las contusas, no es fuera de razon. Fuera desto (despues que enseña se desequen las cisuras, i supuren las contusiones, consumiendo con brevedad la carne ofendida, i engendrādo otra nueva) aconseja, ser conveniente a toda herida

2 Hip. lib. de ulcer. text. 6.

rida fresca (no siendo de vientre) dejarla bien desangrar, &c. 3 Da luego la razõ, porque evacuada la parte, se minora, enflaquece, i enjuga, siendo este un medio, que prohibe se umedezca. Dize mas, que de la alteracion, i corrucion de la sangre, procede el supurarse cualquier herida. De cuya dotrina infiero, aver enseñado este Autor dos modos de curar estas llagas contusas. El primero, el umedo supurãte, que se alcança con las cuatro intenciones curativas, que son, digerir, mundificar, encarnar, i cicatrizar. El segundo modo es el desecante, q̃ se egercita desangrãdo muy bien, de suerte q̃ en la parte no quede umor estravenado, por cuya ocasion se avia (segun Hipocrates) de supurar; *Deinde omnia sanguinis mutatione & putrefactione fiũt*, que lo q̃ dijo Avicena: 4 *Et multoties effunditur ad ipsum sanguis plurimum, ex quo apostemat ur:* Muchas vezes se derrama por la carne contusa gran cantidad de sangre, de donde procede apostemarse, esto es inflamarse, i podrecerse.

3 *Idem text. sequenti.*

4 *Hip. loc. cit. Avicen. fen. 4. 4. tract. 2. cap. 2.*

Veamos mas de proposito al mismo Avicena, el cual despues de las repetidas palabras claramente sintio, no ser necessaria en este caso la supuracion: dize assi, *Et pauciores sunt eius dispositiones, in quibus nõ aggregatur sanguis, ut putrefiat*; pocas son las contusiones, en que no se agrega, i recoge sangre para podrecerse; i antes avia dicho: *multotes*, esto es, muchas vezes, dãdo a entẽder, q̃ no siẽpre concurre sangre bastante a la obra de la supuracion; i mas adelante, *Et forte esse, solbunt eam medicine apperentes absque suppuratione, propie quando adiuuant eas caliditas innata, & amplitudo pororum.* Puede ser, que resuelban perfectamente las medicinas aperientes sin supurar, principalmente avien do calor natural fuerte, i raridad de poros.

Diras, se entiende esta dotrina de la echimosis, no

de

de la contuſion con llaga. A lo que reſpondo, negãdo
5 *Cap. ſequent.* con dotrina del miſmo, el cual tratando adelãte 5 de la curacion de caida, i golpe notable, aglutina la herida que reſultó: *Deinde ſi poſsibile eſt, ut ſtringat locum, & opilet fiſuram*: Lo ſegundo, dize, ſi es poſsible, que apriete la parte, i cierre la ciſura, entiẽde no ſolo de la oculta, ſino tanbien de la eſterior: aſsi lo da a entender en aquellas palabras: *Et incarnativæ annexæ de foris, & intus.*

Entre los modernos fueron deſte parecer Mariano, i Coſteo 6 ſobre el miſmo teſto de Avicena, Nicolao Rota ſobre el de Hipocrates, los cuales afirman, no ſer verdadera ſienpre la propoſicion deſte Autor: *omne contuſum, &c.* como parece por la eſperiencia de los Cirujanos, que curan por la via particular: Anbroſio 7 Pareo, ya que à propueſto la curacion comun, dize, que aviendo eſperança i aptitud de aglutinacion, ſe coſa la herida contuſa, ſegun lo obſervò con el ſoldado, que eſtando cabando en el cerco de Hiſden, le cayó un gran pedaço de tierra ſobre la cabeça, que le arrolló la parte carnoſa, cuya herida bolvio a unir por coſtura, dejando en la parte inferior orificio a las materias.

6 *Maria. Coſteus in Avice. Nicol. Rota in Hip. lib. de ulcer.*

7 *Pareo lib. 1. cap. 3. Iſtoria.*

Curaciõ de llagas contuſas, ſegũ eſta via.

El modo pues, que tendremos en curar ſemejantes heridas, ſerà el ſiguiente. Lo primero, ſi la llaga tiene algunas cavidades i ſenos, manifeſtarlos con la tiſera. Lo ſegundo, labarla muy bien con vino caliente de los grumos, i coſas eſtrañas. Lo tercero, dejarla por algun eſpacio de ſangrar, lo que pareciere conveniente, para aſegurar la generaciõ de las materias. Lo cuarto, limpiarla con un paño, o lienço enjuto i blãdo, conprimiendo por algun rato, para atajar el flujo de ſangre. Lo quinto, untarla con el azeyte Benedicto muy bien caliente (como notarõ Luis de Lemos,

i el Dotor Mercado) por lo interior, i esterior: Lo sesto, apuntarla con la costura encarnativa comun, guardando en ella las condiciones, que escriven los Autores. Lo setimo, aplicar encima un liẽço proporcionado a la herida, o algo mayor, mojado en el mismo azeyte, i luego un sobre paño doblado con vino caliente solo, o mezclado con el defensivo de Bolo Armenico, que conserva mas el lentor i jugo, hasta el segundo, o tercero dia: despues del cual se aplique en su lugar el ceroto de Minio, el enplasto Gummielemi, o el Arifton negro, o el unguento de Alabasti o, tan celebrado de los Autores, para dolores de cabeça i contusiones, cuya ordinata se hallarà en los Autores, i lugares citados al margen: 8 no dejando hasta el fin el azeyte Benedito, inmediato a la herida: con lo cual alcançaremos dos provechos: El primero intentar la mas breve, i facil sanacion: El segundo, que aviendose de hazer conpuesta la herida, engendra mas presto las materias unida, que formada, por hallarse la virtud mas recogida i fuerte

8 *Benedictus Favẽti. in Me. Empir. cap.* 1. *Mercat. lib.* 1. *de morborũ curat. cap.* 8. *Horat. Aug. tom.* 3. *Epistolarum li.* 6. *Petrus Forestus lib.* 11. *Observ. Med.* 33.

Si conviene digerir las heridas de cabeça, i con cual digestivo.

CAPITVLO. X.

Casos, q̃ de necesidad piden digestiõ, i formacion.

EN Cuatro casos (no obstante lo suso dicho) se puede, i deve usar de la digestion i cozimiento en heridas de cabeça: El primero, cuando la echimosis, o contusion sin llaga, no cedio a las

las medicinas rarefacientes, antes ſe convirtio en
1 *Propoſic.39.* abſceſo: veaſe a Hidalgo 1 en la reſpueſta a las propoſiciones contra Fragoſo. El ſegundo, cuando la herida contuſa (i lo miſmo ſe entienda de la ciſa) por alguna cauſa inpediente (que, o no ſe pudo al primer aparato ſeparar: o deſpues acudio de nuevo) ſe diſgregó, i hizo conpueſta. El tercero, cuando la miſma contuſion fue tã grãde, i quedo en ella la carne tã dilacerada, i ofendida del golpe, que no ay eſperança ni ſe halla en aptitud de union, por mas q̃ ſe deſangre i linpie de lo eſtraño. El cuarto, cuando ay gran perdida de ſuſtancia, i notable concavidad en la herida: en todos los cuales tendra lugar la ſegunda intencion, que ſe alcança, formando, digiriendo, &c.

Dudaſe pues, ſi ſea conveniente, aplicar en tales heridas el comun digeſtivo (cuya conpoſicion ſe atribuye a Iuan de Vigo) que conſta de treventina, yema de guevo, i azeyte roſado: o ſolo del azeyte Benedito, que como arriba ſe dijó, digere tanbien, i cuezelas heridas.

Razones en favor del comun digeſtivo.

Parece conviene el primero por algunas razones: La primera, porque ſiendo mas corruprivo, cunple ſu accion de ſupurar con mas brevedad, quel Benedito, ni otro alguno (coſa inportantiſsima en heridas deſta parte, aſsi Hipocrates 2 *Quare celerrime purulentum valnus reddito, &c.*) I porque, como el dize, aſsi ſe linpian, enjugan, inflaman menos, i ſanan con mas preſteza. La ſegunda razon: porque ſi por algun vicio devia deſterrarſe el comũ digeſtivo, era por umedecer mucho una parte noble, que para ſu conſervacion pide remedios deſecantes: i eſta no haze fuerça, pueſto que los remedios con que ſe alcança eſta indicacion, an de ſer calientes, i umedos moderadamente, ſegun enſeña Galeno. 3 La tercera razon por

2 *Hip. de vul. cap.*

3 *Gal. 5. ſimp.*

ſer

ser mayor el provecho, que causa cozicndo, i haziendo buenas materias, que el daño, que umedeciendo, i molificando.

Razones en contrario.

De la parte contraria son Vido 4 Vidio, Carpo Boloñes, Francisco Arzeo, Bartolome Hidalgo, i Pedro Foresto, los quales repruevan la cõposicion de cosas blandas. Iacobo 5 Berengario dize, que toda llaga i herida contusa, pide medicinas molificantes i putrefacientes, ecepto las capitales; el uso delas cuales aprueva tanbien el Dotor 6 Mercado, i Luis de Lemos, sino es aviendo acidentes, que tuerçan esta indicacion; *Cæterum ut cunque sit, siue ossa abraseris aut perforaueris, siue nihil horum feceris, semper siccis medicaminibus utendum est, à principio ad cicatricem; blandis & humiais nequaquam.* No convienen pues estas medicinas. Lo primero, porque corronpen la herida, lo segũdo, porque con su grave olor causan no poca molestia, i disgusto al enfermo: Lo tercero, porque no solamẽte corronpe, i supura lo necessario de la carne contusa, i sangre estravenada, sino aun el gueso i parte sana: por esso vedaba Hipocrates 7 las medicinas enplasticas en las ruturas de las orejas: *Sed & pleraque alia prava sunt, & abcessum provocant: & tunc mucositatem ampliorem, tum supurationes molestas movent.* I Galeno en el comento lo aprueva, i aconseja se use de medicamentos muy secos, por serlo la naturaleza de la parte.

4 *Vid. lib. de ulc. com. 9. &* 24. *Carpus apud Carc. lec. 6. serm. 1. Arzeus lib. 1. ca. 1. fol. 20. et 26 Hidal. tract. 1. ca. 42. Foresto 6. lib. Observ. Chirurg. in scholio ad 42.*

5 *Bereng. lib. de frac. cranei in reg. aeris.*

6 *Lemos, & Mercad. li. ci tatis, fol. 88. & 93.*

7 *Hipoc. 2. de fract. 48.*

Fundamentos del Autor.

Esto presupuèsto resolveremos esta dotrina, proponiendo primero, i tràyendo a la memoria lo que arriba se dijo, que llevemos sienpre atencion, no solo a la curacion del afecto, sino tanbien a la conservacion de la parte, principalmente siendo noble: por cuya causa, aquellos dos Medicos antiguos, que refiere Galeno, usaban sienpre en heridas desta parte,

de remedios deſecantes cefalicos, i por la miſma razõ aconſeja Hipocrates, ſe deſequen lo mas breve, que ſer pueda.

Lo ſegundo ſe ſupone, aver dos maneras de heridas conpueſtas, unas, que paſſan en naturaleza de ulceras ſordidas, cuyas materias crudas, i viſcoſas piden para ſu curacion un digeſtivo muy enplaſtico, i cocuente; otras al contrario (i ſon las ordinarias) de mejor naturaleza, i no tan crudas, que con cualquier digeſtivo, ſe reduzen a buen eſtado.

Elecion del Autor. Supueſto lo cual, reſpondo con dos concluſiones electivas: la primera ſea; quen heridas de cabeça, aviẽdo de uſar deſta intencion, vengamos a un digeſtivo, que juntamente con engendrar buenas materias, cõſerve, i corrobore el calor de la parte: tal ſerà cualquiera de los aceytes conpueſtos, de quien digimos, tienen anbas virtudes de cozer, i conſolidar, como el hipericon, de Aparicio, benedito, &c.

Segunda concluſion, Cuando la herida de cabeça, paſſa en naturaleza de llaga cruda, i ſordida: de ſuerte, que tiene neceſsidad de un fuerte digeſtivo, mezclaremos con nueſtro aceyte benedito, alguna porcion de açafran; i ſi toda via no es baſtante, una poca de yema de guevo, con lo cual ſe hara un loable conpueſto, que junto cõ digerir, cõ ſerve el calor natural, eſcuſando la treventina, aſſi por ſu nitroſidad, 8 como por entrar enla cõpoſiciõ del aceyte benedito. Tanbiẽ eſcuſaremos el roſado, como coſa ſuperflua, ſiẽdo el dicho digeſtivo baſtãte a perficionar ſu acciõ; i aſsi miſmo por no multiplicar materia umida, corruptiva, i enemiga deſte miẽbro: i no eſcuſamos la yema, i açafrã, ſiẽdo aqueſte caliẽte, i ſeco, coquẽte, i algo eſtitico, i la yema tenplada; i ſi algũvicio tiene por ſu facil corrupciõ, i olor grave, ſe enmienda

8 *Galen. 8. de ſupart.*

enmiẽda cõ lo demas: fuera de q̃ aviẽdo craneo ofẽdido i deſcubierto, no ſe aplicarà en lo interior, ſino a los lados, ſegũ advierte Dino de Florẽcia 9 i Coſteo tratando del aceyte roſado. Pareciendo pues buenas materias, uſaremos del aceyte ſolo, haſta que ſea tiẽpo de cicatrizar, advirtiendo, que ſi pecan en agudeza, i virulencia, añadiremos vnas gotas de miel roſada, i un poco de harina de cebada; i ſi uviere deſtenplança caliente, es bueno con el aceyte el jarabe roſado, o miel colada de açucar.

9 Dinus, & Coſteus ſuper Auic. fen. 5. tract. 3. ca. 1.

Curacion de las fracturas ſinples, que no paſſan de la primera tabla, i en particular del ſedeſteli i rimula: traenſe las diferencias de fracturas.

CAPITVLO. XI.

AVIENDO diſuelto las dificultades praticas, que entre las dos vias curativas ſe ofrecen, a cerca de las heridas, que ſe hallan deſde el craneo a la parte eſterior: cõviene al preſente tratar de las penetrantes, deſde el craneo a la miſma ſuſtancia medular.

Coſa es repetida de los Autores, padece el craneo tres diferencias de fracturas ſinples, i otras dos, o tres conpueſtas. La primera de aquellas es la ciſura, por otro nonbre llamada ſedeſteli, o aſsiento del arma, por ſer como una ſeñal, que dejó inpreſſa (ſiendo ligera i cortante) en el miſmo craneo. La ſegunda ſe llama fiſura, rimula, pelo, o hendedura; ques una eſpe-

Fracturas ſinples.

1 Lib. cit. especie de fractura tan sutil, que muchas vezes huye al sentido (segun Hipocrates 1) causada de instrumẽto voto, que juntamente con hazer contusion en el craneo, lo quebró, i hendio, o como si digessemos, lo cascó, tomando la metafora de la vasija de barro, vidrio, o metal. Verdad sea, que mas propia, i fisicamẽte hablando, le llamaremos fractura conpuesta; pues aunque casi todos digan (con Hipocrates) hallarse en la dicha rimula los lados contusos, i no la misma; no se puede entender, como el instrumento, que contundio, i conprimio de un solo golpe, los lados, no haria lo propio en la misma fisura. La tercera especie de fractura es la contusion, o intromision del craneo, sin herida, o cortadura, como vemos en los vasos de cera, o plomo, sin quebrar; la cual estan dispuestos a padecer los craneos de los niños, i sugetos tiernos.

Fracturas conpuestas. De las conpuestas, la primera es la subintracion de los guesos, a quien se reduze la que Hipocrates 2 llama desidencia, o apartamiento, en que se hallan juntas la fisura, i contusion, i es causada de algun instrumento obtuso, i grave. La segunda es la conplicaciõ de sedesteli, i contusion, que se haze con arma pesada, i juntamente cortante; la cual, aunque queramos reduzir a la primera, en realidad de verdad es muy distinta, pues en aquella no quedò señal alguna del arma, como en esta. Hipocrates: *Potest & collidi os, quod inciditur, quamvis nulla colisso, incissoque rima superveniat.* I su espositor 3 *Interdum quoque sine ulla rima incissum os colliditur, qui est alter modus. Fiunt autem hæc varie pro teli discrimine, quod non modo acutum est, & incidit, sed etiam graue, ita ut collidat,* &c. La tercera, i ultima es aquella, que sucede en otra parte, de donde se dio el golpe, esto es, no en la contraria de la cabeça (como algunos entienden) pues essa facil fuera de

2 Ibidem.

3 Vidius ibidem text. 16.

conocer,

conócer, por la preciſa opoſicion de los gueſos (aviendola Hipocrates dado por mortal, por la incertidunbre de ſu conocimiento) ſino en otra parte del miſmo gueſo, dentro de la propia comiſura. La cual diferencia ſe reduze a la fiſura, i aſsi en rigor no ſe deve conſtituir en el numero de las conpueſtas, pues ni ſe conpone de contuſiõ, ciſura, o ſedeſteli. Dejo pues la queſtion, que ſe ofrece a cerca de ſu poſsibilidad, i del modo como ſe cauſa, no ſiendo eſſe mi intento: mas ſuponer lo preciſamente neceſſario a la inteligẽcia de lo que ſe à de tratar.

Diferẽcias de fiſura, i ſedeſteli.

Las dos primeras eſpecies de fractura, ciſura, i ſedeſteli, ſe diferencian ſegun ſu penetracion, porque o ſon ſuperficiales, de ſuerte que no paſſaron de la primera tabla; o penetraron todo el cuerpo, i craſitud del craneo, haſta la ſuperficie convexa, que toca a la dura menbrana, o ſe quedó entre las dos primeras. A cerca de la curacion, ay quien acuda al raſorio en las dichas dos ſuertes de fracturas, aunque ſuperficiales, para hazer la ſeñal, o hendedura igual cõ lo demas del gueſo, porque alli no ſe enbeba alguna porcion de materia, que penetre a lo interior, o por lo menos a la tabla eſpongioſa, i la corronpa, ſi ya no es quel arma cortó tranſverſalmente alguna lamina del craneo, dejandolo parejo, i liſo con lo demas; quen tal caſo ſuperfluo ſeria el uſo del raſorio. Eſta opiniõ defiende contra Alcaçar, que une aqueſtas heridas, como ſinples, por coſtura: el Dotor Aguſtin 4 Vazquez: fundado en la razon propueſta, i por vẽtura en dotrina de Hipocrates, que ſin diſtincion acõſeja ſe raya el gueſo quebrado, o hendido, haſta perder el veſtigio del licor negro,

Via Comun Curaciõ de las heridas, que no paſſaron de la primera lamina.

4 *Vazq. quæſ. 1. Chir.*

Lo contrario ſigue la via particular, i aun la mayor parte de los Autores de la comun, principalmẽte

5 *Auic. fen. 4. trac. 3. cap. 1. rex in fiſur. vero.*

Avicena 5 que cura por coſtura, no ſolo lás heridas ſinples de cabeça, mas aun las que participan de algun daño en el craneo, como ſe colige de las palabras *in fiſuris vero.* I aun ſe adelanta el Dino de Florencia, a unir las fiſuras penetrantes. Puedeſe inferir de Galeno 6 la miſma dotrina, el cual enel Metodo enſeña, que las ruturas ſinples, que llegan a la diploa, o tabla intermedia, tienen neceſsidad de los inſtrumentos rasorios, o legras: como ſi digera, que las no tan profundas, piden òtra intencion. I en otra parte de opinió de Archigenes, lo enſeña mas claramente. Siguio eſte Metodo Guido 7 diziendo: Si fuere pequeña aquella fractura, que llaman rimula, ſe cura de la miſma ſuerte, que ſino la uviera: Lo primero, por engendrar poca materia: lo 2. por no poder, ſiédo grueſa, penetrar por fiſura tan eſtrecha. Abenzoar 8 enſeña, ſe curē como ſinples las ciſuras del craneo, como no penetren a lo interior: *Sed ſi vulnus fuerit ex ferro acuto, ita quod inciſio tangat ſeu perforet crancum abſque penetratione ipſius, ſufficit adhuc tibi cura prædicta.* Otros muchos obſervaron eſta pratica, que con diligencia recopila Andres 9 Alcaçar, aunque con diſtincion: pues eſtando la fractura en la parte ſuperior, i mas alta de la cabeça, o en las comiſuras, o ſienes, en ninguna manera ſe atreven a unir: en el primer caſo, porque como dize el miſmo Guido, las heridas en aquella parte no pueden ſer linpias, ſino mediante los lechinos, i otras medicinas, que deſequen la ſanie, que de otra manera corromperia los gueſos, alli detenida: En el ſegundo caſo, por eſtar el craneo abierto, i naturalmente diſpueſto a recebir cualquier umor: En el tercero, por razon de las cinco coligancias de nervios, que ſalen por los gueſos tenporales; donde la coſtura podra cauſar alguna puntura. Mas cō la buena paz deſtos

6 *Gal. 6. Method. & 2. de cōp. per locos.*

7 *Guid. citato loco.*

8 *Abenz. lib. 1. trac. 2. cap. unico.*

9 *And. Alc. lib. 1. cap. 10.*

Caſos en q̄ eſtos Autores ſe apartan dela via deſecante.

Refutanſe eſtos caſos.

deſtos varones, nos parecio uſar ſin diſtincion de la coſtura en los dichos caſos. I en cuanto a lo primero preguntaria yo al doctiſsimo Guido, i ſecuaces, ques la cauſa por donde en las heridas laterales (aun ſiendo penetrante la fractura) diſpenſan la coſtura, i no en las ſuperiores? Reſponderan me, por no eſtar eſtas diſpueſtas a la eſpurgacion como aquellas, ſegun ſu natural ſituacion. De donde infiero, que pudiendo enmendarſe artificioſamente eſte inconveniente, quedarà la llaga tan apta a la eſpulſion de las materias, como las laterales. Aſsi muy bien Alcaçar (de opinion de Paulo) *Etenim expulſioni apta figura, plurimum in vulneribus faceſcit negotium*; mucho aprovecha en las heridas para ſu eſpurgacion la figura decente; eſta ſe alcança con el apto decubito de la parte leſa, i no con la ſituacion natural (como probamos con Falopio) por el cual la parte alta, i ſuprema ſe diſpondra, como ſi fuera lateral, i la miſma lateral, como ſuprema. Veamos pues al que tiene alguna penetrante herida de pecho, no le aconſejan los miſmos 10 Autores ſe incline i acueſte hazia la miſma parte, para que ſalgan facilmente las materias, que no podrian reclinado a la contraria? La miſma doctrina pues podremos ſeguir en eſte caſo, curando ſiempre al enfermo recoſtado, i advirtiendole guarde el decubito perteneciente a la eſpulſion de la materia ſi alguna engendrare, no eſcuſando entonces (pareciendo conveniente, ſegun las condiciones arriba propueſtas) la flamula, o mecha, que aconſeja el miſmo autor.

Aplicaſe la doctrina del antecedente libro, c. 19. i 22.

10 *Guid. trac. 3. doct. 2. ca. 5 & fac ut dormiat infirmus ſuper vulnus: ut currat, quod aggregatur in eo. Iua. Vigo. lib. 3. cap. 10. & pro poſſe patiens ſupervulnus iacere debet.*

La fractura en las comiſuras, ſiendo de las que vamos tratando (q̃ es el ſegundo caſo propueſto) parece tiene mas dificultad, i que fuera al parecer mas ſegura pratica, en ſemejante caſo, formar i conſervar

abierta la llaga, por temor de la facil traſcolacion: mas con todo podemos en eſtas, de la miſma ſuerte, ſeguir ſin eſcrupulo la primera intenciõ: porq̃ ſi ſe de ven formar, avia de ſer, o por razon de la fractura; o por razon de la comiſura: por la primera no cõviene, pues nollegãdo la fractura a la ſegunda tabla, ſe à de ſeguir (ſegũ ſe à probado) la union i coſtura: por la 2. tã poco, pues de aqui ſe inferia, aver ſe de lechinar, i conſervar abierta toda herida ſinple de parte carnoſa, q̃ llegò (ſin ofender) a la miſma comiſura: lo cual ni ſe infiere de Autor grave, ni oy ſe pratica: antes hablãdo de las ſinples de cabeça, confieſſan todos, ſe curẽ ſin diſtinciõ, como las demas del cuerpo umano. Verdad ſea, q̃ cuãdo por razõ deſta fractura, la miſma comiſura ſe hiẽde, o deſencaja; quedãdo manifieſto orificio por dõde penetre la umedad eſterna; o al menos ſe preſume lo ay, por elgrã golpe, q̃la cabeça recibio; mas ſeguro i aũ forçoſo cõſejo (entrãdo ya en el numero de las fracturas penetrãtes) es curar por ſegũda intẽciõ, ſegũ trataremos en el ſiguiẽte cap. En el 3. caſo de las heridas tẽporales, no ecepta Alcaçar 11 la coſtura, como ni en las otras laterales, ſegũ tãbien Gabriel 12 Falopio, biẽ q̃ por evitar la pũtura, o eſpaſmo, q̃ alli ſe teme, dà eſte autor los pũtos ſuperficiales, i cutaneos: i no ſe entiẽda lo ſeã tãto como algunos quierẽ, q̃ antes de aglutinarſe la herida, ſe rõpa, i deſate la miſma cute, i vẽgã a cõtraerſe los labios de lla; ſino medianamẽte profundos; q̃ ni ſe quedẽ alli, ni penetrẽ a lo interno del muſculo, baſta q̃ paſsẽ el dermi, i parte o tela carnoſa. E inporta tãto la coſtura, i uniõ en eſtas heridas tenporales, q̃ de no intentarla ſuele (ſegũ el miſmo Autor) resfriarſe, i cõvelerſe el muſculo; ni es poſsible dejarſe de hazer: pues cuando la herida (põgo por caſo) es trãſverſal, eſto es deſde la

11 *Alcaçar de vul. cap.* 10
12 *Falopio. de vuln. cap.* 21.

la oreja al gueſo coronal, por caer la carne ſobre la megilla, no puede ſer curada de otra ſuerte, o dura en ſanar muchotiẽpo, reſultãdo una cicatriz muy fea; por evitar la cual, uſamos (en cõpañia del Licẽciado Meſ- ISTORIA.
tãça, docto Cirujano) deſta intẽciõ en un page de dõ Pedro de Cardenas, i Angulo, del Abito de Sãtiago, i XXIIII. de Cordova, que recibio una cuchillada trãſverſal ſobre el muſculo tẽporal, en la cual no ſolo ſe halló rõpido, mas aũ ſeñalado el gueſo; i ſucedio tãbiẽ q̃ dẽtro de breves dias; quedò perfetamẽte aglutinada, ſin cõcurrir dolor cõſiderable, cõvulſiõ, ni otro acidẽte de los que en ſemejãtes heridas ſe temen. No de otra ſuerte intentamos curar (aſsiſtiendo los Dotores Vnceta, i Molina) vna gran herida contuſa en ISTORIA.
la ſien, que dieron a Marcos de Aguilar mercader de paños, donde la coſtura, aunque profunda, por ſer ſu geto d̃ habito carnoſo, no cauſõ perjuizio, biẽ q̃ enſu progreſſo fue neceſſaria la formaciõ, por averſe hecho cõpueſta. Dedõde ſacamos, q̃ las pequeñas fracturas del craneo propueſtas, no variã la 1. intẽcion, i via unitiva de ſecãre, en cualquier parte de la cabeça ſolida, o ſutural; alta, o declive, El incõveniẽte propueſto al principio por la parte contraria, ſe araja con los remedios deſecantes, que impiden la generaciõ de las materias, o aviendo algunas; con ſu frequente deterſion: ni otra coſa ſe colige de dotrina de Hipocrat. pues, cuando el viene a uſar del raſorio, es en caſo dõ de uvo ſoſpecha de penetracion.

Queſtiõ del gueſo deſnudo.

Dudaſe en eſte lugar, ſi eſtãdo el craneo deſnudo, ſin otra ofenſa, ſe à de legrar, o curar la herida como ſinple. Galeno 13 ſigue lo primero, afirmãdo, ſe aparte el pericraneo, legre el gueſo, i cure la herida como ſinple, eſto es, *iuxta cõcarnationis modũ*, q̃l dize. Otros ay q̃ viẽdo herido el pericraneo, tienẽ por ſeñal evidẽte eſtarlo

13 *Gal. 2. per loc. cap. de dolore. ca. exp. 4.*

eſtarlo tãbiẽ el miſmo craneo, i aſegurã el caſo con el modo curativo de Galeno; como ſi las heridas no pudieſsẽ tner alli ſu termino. Los q̃ mejor ſientẽ en eſto, llevan, q̃ no pareciendo daño en el craneo, ſe curẽ eſtas heridas por primera intencion, i es conforme a la dotrina propueſta; pues aviendoſe de curar, cómo ſinples las que participaron de alguna fractura, con cuanta mas razon las que totalmente carecen della.

14 *Falopio 6. de vul. cap. c. 22.* I ſi adviertes en contrario con Falopio, 14 que deſcubierto el craneo (en caſo, que ſuceda) i eſpueſto al ayre por algun tienpo, es neceſſario ſe altere, i aſsi ſe legre haſta lo vivo por ſeguridad de lo demas. Reſpondere con Iuan 15 Fragoſo, no baſta la alteracion del ayre, para venir a la legra; pues naturaleza, ayudada de los polvos cefalicos, es ſuficiente a levantar los gueſos dañados, i eſtraños. Confirmalo el Doctor Mercado 16 en ſus Inſtituciones Chirurgas: *Præterea ubi ſolum craneum derectum, denudatumque eſt, protinus abradere, ſuſpitione ſola contuſionis occultæ, periculo nõ vacat*: i acaba diziendo: *Sed protinus craneum cooperire & exiccari pro naturæ modo oportebit.*

15 *Quæſt. 93. de ſugloſa de heridas.*

16 *Mercad. in ſtitut. Chir. 7. fol. 91.*

De la fiſura, i ſe deſteli, que paſſaron de la primera lamina de el craneo.

CAPITVLO XII.

SI Las dos ſuſo dichas eſpecies de fractura, rimula, i aſsiento del arma, paſſaren a la diploa, o fueren penetrantes (no aviendo en ellas baſtante,

baſtante, o acomodado eſpurgatorio) curan los de la via Comun legrando, o trepanando todo el cuerpo, i craſitud del craneo, haſta deſcubrir la menbrana dura, como ſe dijo largamente en el libro primero, luego infunden en la tela aceyte roſado conplerò, aplicando un cendal de ſeda ſobre el gueſo, i por los labios de la llaga, lechinos mojados en el digeſtivo comun, haſta venir a los deſecantes, ſarcoſticos, y cicatrizantes. *Via Comun*

Los que ſiguen la via Particular, i principalmente el Dor Hidalgo 1 en dichas eſpecies de fractura egercitan un propio modo curativo, apartandoſe en parte de la comun; i en parte llegandoſe a ella: apartãſe en el uſo, i egercicio de los inſtrumentos ferreos, i aſsi miſmo en el de ſus medicamentos umidos, digeſtivos, i corrunpentes: lleganſe a ella, formando tanbien (aunque ligeramente) con lechinos, toda fractura manifieſta, o daño oculto, ques cuando ſe teme ay ſangre cayda en lo interior (bien que ſin daño eſterno) como ſe vera en el dicho Autor. 2 Si ya no es, que la fractura fuere hecho con arma cortante, quen tal caſo une la llaga por primera intencion, aunq eſtè en lo ſupremo de la cabeça. 3 *Via Particular.* *1 Hidal. trac. 4. de heridas, capi. 2. i otros lugares.* *2. Trac. 1. cap. 56.* *3 Cap. 61. i en el trac. 4. ca. 7. fol. 70.*

Su modo curativo en eſtas heridas conpueſtas, es, lo primero raer el pelo muy bien con navaja: Lo ſegũdo, labarlas de lo eſtraño con vino caliente: Lo tercero, formar con lechinos mojados en aceyte benedito caliente, o ſiẽdo de las ciſas, ſus planchuelas encima, o lienço proporcionado a la llaga, i ſu parche, o pegado de gumielemi, o baſilicon en poca cantidad. Lo cuarto, infundir deſde el ſetimo adelante, los polvos capitales de la coloradilla, mezclados con parte del miſmo aceyte, haſta tomar ſuſtancia de miel, i encima ſu unguento capital, o el Ariſton negro de Galeno, *Modo con q̃ la via Particular cura las heridas conpueſtas.*

no, haſta que la llaga pareciere encarnada: lo quinto viene a los epuloticos, o cicatrizantes, como ſon hila ſeca, unguento blanco, o de minio: uſando, para corregir la carne crecida, i eſpongioſa, polvos de alũbre quemado, i de roſas: i ultimamente aplica en verano el enplaſto geminis, i en invierno el oxicroceo, o el ceroto de Iuã de Vigo. I ſi la llaga es contuſa, i no cede a los remedios deſecantes, antes adquiere umidad ſuperflua, degenerando en naturaleza de putrida, ſordida, o icoroſa, infunde en ella los polvos de la coloradilla con aguardiente; o (ſiendo meneſter mas fuerte mundificante) los de Iuanes con hila ſeca.

Elecion, i aduertẽcias del Autor.

Aqui me parecio ſolamente advertir dos coſas. la primera, ſer conſejo mas ſeguro, tener ſienpre abierta cualquier herida penetrante, aunque ſea de las ciſas, o por lo menos, aviendola de unir, dejarle a la parte baja ſu fiamula; pues confieſſa el miſmo Autor, ſuelen las tales engendrar materias, por lo cual advierte al Artifice, ande ſolicito en ſu deterſion. Ni ay razon por donde forme las llagas cõtuſas con fiſura, 4 i no aqueſtas, viendo corren menos peligro de tranſcolacion, por ſu mayor tenuidad.

4 *Idem tract. 1. cap. 55.*

Lo ſegundo, que aviẽdo llaga ſordida, i cruda en la cabeça, no ſe uſe de medicamento tan deſecãte como la coloradilla, no teniendo facultad de cozer, ni digerir las materias inperfetas, antes de bolverlas mas crudas (ſiendo eſſa la razon, a mi ver, por donde el miſmo Dotor no uſaba della haſta deſpues del 5.o 7.dia) ſiendo mejor el digeſtivo, de que hizimos mẽcion en el decimo capitulo, que lleva aceyte benedito con açafran, i ſino baſta, una porcion de yema de guevo, aplicãdo a los labios de la llaga, i ſobre el gueſo ſus hilas ſecas, o los dichos polvos ſolos, o cõ unas

gotas

gotas del miſmo aceyte. Otra razon corre por las llagas putridas, i virulentas, ſiendo coſa cierta pidé (como el quiere) fuertes deſecantes para ſu correcion, cuales ſon ſus polvos magiſtrales con agua ardiente, o los de Iuan de Vigo, &c.

Curacion de la contuſion, y ſus eſpecies.

CAPITVLO. XIII.

LA Contuſion, o viene con llaga, o ſin ella; i cualquiera deſtas, o penetró toda, o la mayor parte del craneo, o como las otras dos eſpecies, o ofendio ſolamente la primera lamina, dejando ſanas la diploa, i vitrea: *Sed iuxta exteriorem duntaxat ſuperficiem uſque ad laminam ſecundam deprimitur*, ſegun Paulo. 1 La curacion de aqueſta, viniendo conplicada con llaga, à de ſer una miſma en anbas vias, en cuanto a formar la llaga: ſupueſto, que todo lo contuſo, i ofendido del craneo eſtè incapaz de conſolidacion, i ſe aya de ronper, i ſeparar como eſtraño, ni admitir correcion del artifice, como la contuſion en la carne, cuya herida, haziendo ſe longitudinal, i (ſegun digimos) quitado todo inpedimento, ſe podra unir por primera intencion, como ſinple: la via comun legra todo el gueſo, haſta llegar a la parte ſana, aſsi en eſta eſpecie de fractura, como en las otras, lo cual evita la particular, no ſin autoridad de Guido 2 que tratando de la contuſion con pequeña fractura, trae por conſejo de Galeno, ſe cure como la contu-

Paul lib. 6. capite 90.

Contuſiõ pequeña de el craneo con llaga ſe à de curar en anbas vias formando.

2 Guid. tra. 3. doc. 2. c. 1. tit. de contuſ. cum parua fractur.

contuſion ſin llaga, cuya curacion conſiſte en reſolver, de manera, que no engendre materia, por lo menos en cantidad: i adelante concede a la via deſecante, eficacia para ſanar las pequeñas fracturas.

Cõtuſiõ ſin llaga:

Viniendo pues la contuſion (o ſea penetrante, o no) ſin herida o llaga en la carne, ſe deve curar (ſegũ la mayor parte de los Autores de la via comũ, i principalmẽte Falopio 3) como una ſinple echimoſi con remedios aſtringentes, corroborantes i juntamente reſolvientes; ſi ya no ſe teme ſangre grumoſa en cantidad, que no ſe pueda reſolver, i aſsi miſmo gueſo que punce, o notablemente conprima paniculos, i cerebro; pues entonces, como el dize, conviene abrir la carne, penetrando, i levantando los gueſos con inſtrumentos acomodados. La via particular, ſin ecepciõ, cura ſin abrir, viendo, obra naturaleza con mas eficacia con el abrigo de ſu natural tegumento, ques la cute, i tela carnoſa, q̃ deſpojada della: aſsi lo enſeña Galeno 4 i lo obſervaron muchos de los Autores citados al principio del libro primero. I para obiar los daños de la ſangre grumoſa, o gueſos, que ofenden, uſaba nueſtro Dotor Hidalgo 5 de una ventoſa ſeca en la carne, deſpues de quitado el pelo, para la atracion, i reducion de los gueſos a ſu lugar, aplicando ſegundariamente otra con ſajas, para evacuar la ſangre cayda, labando luego con vino blanco tibio, aſſegurando la parte de tumor preternatural, i flujo de ſangre: i en lo demas, ſiguiendo la curacion, q̃ eſte Autor eſcribe, tratando de las fracturas ſin llaga.

3 *Falop. lib. de vuln. cap. cap. 46.*

4 *Galen. 3. de fract. com. 43*

5 *Hidal. trac. 1. cap. 47.*

Aduertencia, i eleciõ del Autor.

Aqui ſerà bien advertir, no ſer neceſſario ſe acuda ſienpre a eſte remedio de las ventoſas, i ſajas: pues ſin el muchas vezes ſon baſtantes los remedios a levantar gueſos, i reſolver umores. Deſta opinion fue

el

el Dotor Mercado, que enseña a curar estas contusio nes sin apercion, i que confiemos de naturaleza, obra rà con remedios solos, mas bien, que abierta la carne. Assi lo observó el Dotor Monte 7 Mayor, en la istoria de Don Franco de Guzman, con gueſos intromisos, i prementes lo mismo Francisco 8 Arzeo, Calmeteo, Vidio, Iacobo Perusino, y Pedro Foresto.

Aunque siendo notable la intromisiòn, i aviendo mucha sangre estravenada, bien serà seguir el consejo del Dotor Hidalgo, en cuanto a las ventosas: remedio que vsó primero Andres 9 Alcaçar, imitado de Guido, aunque no en fracturas desta parte, sino delas costillas para su reducion, i lo mismo de Avicena 10. i Rasis. I es bien observar lo que enseña el docto Salmanticense, que antes de ocurrir a este remedio (viniendo la contusion con herida) acudamos primero a la dieta, sangrias, i remedios universales, i luego apliquemos la ventosa seca, levantãdola despues de algun rato con violencia: inpidiendo el curso de umores a la parte, con friciones en los estremos, ligaduras, i otros remedios dolorosos: usando despues del emplasto atractivo de resina, inmediato a la llaga, el cual es de tal eficacia, que solo el, sin la ventosa, pegado a la carne, i atraydo despues afuera cõ alguna cinta, o cuerda, a modo de chupadera, suele reduzir los gueſos a su lugar, sin dolor, ni violencia. Bien, que siẽdo notable la urgencia, no devemos evacuar esquisitamente, antes de acudir a la parte, pues bastarà entõces alguna evacuacion, i despues de reduzidos, i levãtados los gueſos, proseguir con los remedios universales i revulsorios, segun la sentencia de Hipocrates,

6 *Merc. 1. inſ. Chirurg. 7. fo. 85. pag. 2.*

7 *Mont. May. lib. de heri. de cabeça. cap. 9. fol. 139.*

8 *Veaſe el ca. 1, del 1. lib. Forest. lib. 6. obſeru. 42.*

Vẽtoſas en contuſiones quiẽ las usò

9 *Alcaç. li. de vuln. c. cap. 22*

10 *Guid. trac. 7. c. de cucurbitulis. Auic. 5. 4. cap. de frac. coſtarũ. Raſis 2. 9. conti. tra ctu 1. c. 2. §. de coſt.*

El emplaſto atratiuo de reſina para levantar gueſos, i atraer materias cõſta de 6. onças de reſina de pino. 5. de cera: derrite

Deritodo, i añadeſe polvo de betũ de colmena, i raiz de caña, de cada coſa quatro dragmas, hazeſe emplaſto, i agitaſe mucho entre las manos.

11 Hipoc. 6. Epid. Sec. 2. 11 *Deriuare, cedentem reuellere statim, renitenti cedere*: q̃ alternadamente evacuemos lo que actualmẽte causa molestia; i revelamos lo que corre. De la misma suerte, viniendo la contusion del craneo sin herida, reduze los guesos cõ ventosa el mismo Andres Alcaçar: advirtiendo, que si la carne se levantò en tumor por abundancia de sangre estravenado, precedan remedios templados, que digeran, resolviendo: pues los fuertes en tal ocasion, antes atraen, i causan dolor: debiendo primero evacuar, o por sangria, purga, o por lo menos clister, segun Galeno 12

12 Galen. 13. Method.

Heridas de cerebro i panículos, como se curan.

CAPITVLO XIIII.

EN Cuanto a la curacion de las heridas del cerebro, i sus menbranas, no se ofrece cosa en particular en que dudar: porq̃ anbas vias (aunque se diferencien algo en los topicos) guardan unas mismas intenciones. Dos cosas solo ay que advertir, y es la primera, que la detersion sea en estas heridas con mas blandura, que en otras, por la blandura i nobleza de la parte. Segunda, q̃ los remedios que se aplican a la sustancia medular, seã menos secos que los de las meninges (segun Iuan 1 Andres de la Cruz) como estos menos que los del craneo. I supuesto q̃ la via Particular no salga de su coloradilla i aceyte en estas i aquellas, por lo menos llevarà atencion de añadir sobre el cerebro mas de aceyte, i menos

1 Ioan. And. lib. 1. de vuln. sect. 1. cap. 14. titul. de cereb. sanciato.

menos de polvos, i al contrario en los paniculos: echando a vezes algunas gotas de miel colada, o agua ardiente con lo demas: asi por su mayor detersion; como para ecitar el calor natural: añadiendo sienpre los pelos de liebre por remedio amicisimo de las menbranas i suave, aun mas quel algon, segun quiere Gabriel Falopio. 2 Ni serà fuera de metodo destilar al principio sobre la parte algun licor anodino, como leche de muger, o sangre de palomino, por dos dias, o tres, o el aceyte conpleto: aunque sobre el cerebro huyremos todo lo posible de cosas oleaginosas, por temor de corrucion, i por su acrimonia, aunque secas en potẽcia. Hieronimo 3 Fabricio: *Ego vero experientia didici in cerebri vulneribus ab omnibus oleosis, & pinguibus esse abstinendum: quia cerebrum, corpus mollissimum, facile ab iis putredinem acquirit, etiam si facultate sint sicca.* (No hablamos de los cõpuestos, como es el benedito, o el balsamillo de Frãcisco Arzeo, esperimentado en semejantes casos) i asi para estas heridas laba Falopio 4 el aceyte de abeto cõ leche de vacas, agua de betonica, o suero de cabras. Luego se aplicarán los dichos polvos, o los de encienso, manna de encienso, i tucia, segũ el mismo autor, 5 que tienẽ menos de sequedad: o los del bolo Oriental (ques el mismo mãna) juntos cõ algun licor, de que usaban los Medicos de Ferrara, cõ felicisimo suceso, para inpedir la inflamaciõ, mitigar dolor, i de secar con blandura: I ultimamente se aplicarà el enplasto negro, o de gumielemi, como vemos usó el Dotor 6 Hidalgo en la istoria del herido, que curó en la carcel, perforadas las menbranas, i sustancia medular. Para aglutinar aquellas, serà bueno añadir (segun Galeno 7 de opinion de Archigenes) la harina del mijo, i el çumo del calamento. Bien q̃ por

2 *Falop. de ulcer. cap. 19.*
3 *Hieron. Fabric. ab aqua pen. 2. li. c. 20.* *El balsamo de Frãc. Arzeo, q̃ trae en su li. 1. en el c. 4. fo. 43. es este Rec. Gumielemi, i treuẽtina de a betoanna, onça i media, sebo de castrado antiguo, i derreti do dos onças, unto de puerco añejo derretido, una onça, mezclese, i hagase linimẽto al fuego, que se usarás echãdo cula herida cãtidad de media onça.*
4 *Falo. de vul. cap. 45.*
5 *Idẽ trat. ult. de ulc. cap. 20*
6 *Hidal. trac. 1. c. 63.*
7 *Gal. 2. de dolor. ca. explag.*

demaſiadamente caliente lo reprueva Falopio.

Algunos acidentes ſobrevienẽ a eſtas heridas, como ſon inflamacion, color livido, o negro, fungoſidad, i otros de cuya correcciõ no trataremos, por averlo hecho varones doctos, aſsi latinos, como vulgares.

De la naturaleza i virtud de los remedios cefalicos, i en particular de los polvos de albin, o coloradilla, con una adicion del Autor, i otras coſas curioſas.

CAPITVLO. XV.

LOS Medicamentos cefalicos ſe reduzẽ, como eſpecies a ſu genero, a los Catagmaticos; pues como eſtos ſon aſsi llamados por tener virtud de aglutinar, i ferruminar los gueſos quebrados en cualquier parte del cuerpo: aſsi los cefalicos, enemos, o capitales, por la particular de aglutinar, i unir los de la cabeça. Eſtos pues, ſegũ podemos colegir de dotrina de Galeno, i an de tener cinco virtudes, o facultades, todas, o la mayor parte. La primera digerir, i deſecar las materias, ſin mordicacion, como lo hazen la harina de yeros, la ariſtoloquia, manna, corteza de la raiz panacea, &c. La ſegũda es repercutir, aſsi para atajar el umor que corre a la parte afecta; como para que la dicha facultad penetre a lo interior. Advirtiendo, porque no ofendan, vayan en forma de polvo muy ſutil. La tercera es, atraer del centro a la circunferencia, gueſos caidos, umores grueſos i viſcoſos. La quarta, confir-

1 Galen. 2. gener. lib. 11.

Cinco virtudes de los medicamentos cefalicos.

mar

mar los gueſos, i corroborar la naturaleza de la parte, para que aſsi haga mejor ſu operacion, pueſto que la generacion de la carne en llagas conpueſtas, i del poro en las fracturas, ſea ſolamente obra de naturaleza. La quinta es ſeparar, i levantar eſcamas en la ſuperficie del craneo. Segun lo cual veremos ſer loable conpoſicion la coloradilla del Dotor Hidalgo, que por otro nonbre llamava polvos de Albin el Licenciado Iuan Fernandez de Alfaro mi padre, que eſtà en gloria (varon verdaderamente docto, i ſeñalado en ſu facultad) tomada la denominacion de la piedra Albin, o ſanguinaria, de que conſta juntamente con otros ocho ſinples, que ſon mirra, encienſo, almaciga, ſangre de Drago, bolo Armenico, ſandalos rubios, ſarcola, i acibar, de todo iguales partes, en las cuales ſe hallan todas las facultades dichas de las medicinas Enemas: porque mediante la mirra, encienſo, acibar, almaciga, i ſarcola, linpia, digere, i deſeca, ſin mordicacion: mediante la ſangre de Drago, bolo Armenico, ſandalos, i acibar, repercute: mediante la almaciga i azibar atrae, eſto es purga la llaga, i cerebro de los malos umores, i coſas eſtrañas: mediante el calor i ſequedad de ſus ſinples, confirma los gueſos, conſerva, i cõforta el calor natural, i tenperamento de la parte: i finalmente enjugando toda ſu umedad natural, levãta eſcamas, i gueſos eſtrãños de la ſuperficie del craneo.2

Eſamina ſe la coloradilla del Dotor Hidalgo.

Licenciado Alfaro, padre del Autor.

2 *Gale. 6. Aphor. 45.*

Muchos an reparado en q̃ los dichos polvos no tienen facultad de atraer materias, ni levantar gueſos, aviẽdolos invẽtado ſu Autor, principalmẽte para eſſe fin, ſupliẽdo cõ ellos las vezes de la perforaciõ: pues aunq̃ la almaciga i acibar tẽgã por ſi eſtas facultades, no ſeran baſtantes, ſegun conviene, a perficionar ſu

accion. Lo primero, por ser de virtud debil, i remisa, principalmente la almaciga, que tassadamente mũdifica las llagas superficiales: como se colige de Galeno, 3 que dize della, que su virtud es mas astringente, que emoliente, i del açibar, que tiene muy remisa accion de evacuar. Lo segundo, porque respeto de los otros simples de la conposicion, van en poca cantidad, incapaz de obrar, segun se pretende. Lo tercero, porque su accion es inpedida de otros medicamentos contrarios, como son, sangre de Drago, bolo armenico, sanguinaria, que repercutẽ, inpiden el exito a las materias, i cierran los poros del craneo.

3 *Gale. 8. secũdum locos.*

Adicio del Autor, a los polvos de albin, o coloradilla.

Estas razones son, a mi ver, tan eficaces, que aviendo las considerado, me an obligado a hazer en dichos polvos, una adicion, para aumentarles la indicacion de atraer, con otros dos simples, de mas de los nueve de su conposicion: conviene a saber, el dictamo cretense, i el rabarbaro, que atraen lo estraño, con propiedad oculta, i manifiesta; aquel es tenido por caliente i seco desde el segundo al tercero grado; i no solo espele lo estraño, como son espinas, i saetas, bebido en cozimiento; sino aplicado por defuera: i es alegifarmaco contra el veneno, i mordeduras ponçoñosas. El rabarbaro, segun Rasis, 4 i Mesues; atrae por elecion umores colericos, i en segundo lugar flematicos, i melãcolicos: conforta, caliẽta, i deseca en segũdo grado, restaña la sangre, i flujo de umores en cualquier parte, mundifica, i ningun otro farmaco puede aver mejor para nuestro intento. Ni parezca cosa nueva el uso del rabarbaro, en heridas, i ulceras, pues Avicena 5 le dà virtud de sanar las llagas de los intestinos en la disenteria, i las de los enpeynes: i assi

Virtudes del dictamo cretense.

4 *Rasis cont. 22. & Mesu. in antid. cap. propio.*

5 *Auic. lib. 2. tract. 2.*

este

eſte Autor, como los demas Arabes, le dan facultad de aglutinar venas rotas, i atajar cualquier flujo de ſangre: aſsi lo dize Meſue, *Et confert caſui, & percuſioni, & ſanat rupturas intrinſecas, & extrinſecas.* Ranzobio 6 deſcribe un azeyte magiſtral, para cualquier fuerte de heridas, que el llama Balſamino precioſo, que conſta, entre otras coſas, de dos onças de Rabarbaro, bien triturado; i mas en particular ſe hallaran unos polvos capitales, en Iuan 7 Andres de la Cruz Veneciano, para las heridas de las menbranas, que llevan iguales partes de mirra, acibar, almaciga, ſangre de drago, Rabarbaro eſcogido, i coral rubio.

6 *Apud Vvecher. in antid. ſpetiali.*

7 *Ioan. And. de la Cruz li. 1. ſect. 1. cap. 14. de memb. vuln.*

Aqui ſe pueden ofrecer dos dificultades. La primera, que eſtas dos medicinas de nueſtra adicion, atraen con fuerça, i ay temor no inflamen la parte, eſpecialmente al principio, cuando uſamos de repercuſivos, que enfrenē el inpetu de la ſangre a la parte afecta. La ſegunda, que el Rabarbaro no tiene facultad ſeligente de atraer gueſos, i materias, ſino ſolamente umores colericos, i ſeroſos, i ſegundariamente los grueſos.

Objeciones.

A la primera ſe puede reſponder de dos maneras: la primera, que dichos polvos no los ordenó ſu Autor para el principio, ſino para deſpues, ques el tienpo, en que ay materias hechas, i aſsi lo uſaba deſde el quinto dia, o ſetimo adelante, no aviendo peligro de inflamacion. La ſegunda, que (ſupueſto aya neceſſidad de atraer gueſos prementes, o coſas eſtrañas deſde el principio) no obſta para uſarlos (hechas las evacuaciones) q̄ aya peligro entōces de inflamacion, ſupueſto atraen, i quitan la cauſa della, ques la miſma eſquirla que duele, i llama: aſsi lo probamos de Galeno, 8 que de intencion de Hera deſcribe un enplaſtro

Reſpueſta.

8 *Gale. 2. per gener. c. 9 ſub tit. emplaſt. fleg. arceus.*

tro para fracturas i punturas, que cõsta de ſinples cãlientes, i acres, como es cardenillo, alumbre, &c. de la cual dize, es contra las inflamaciones, no por otra razon, ſino por quitar, atrayendo la cauſa della.

A la ſegunda reſpondo, que ya que el rabarbaro no tenga virtud de atraer por eleccion los gueſos, la tiene por ſuceſsion, aviendo primero atraido los umores que elige, ſegun ſucede en el cuerpo donde evacua el mas facil, que es el colerico, i ſutil, luego el menos, ques el flematico, haſta llegar al terreſtre, i melancolico, i aun a la miſma ſangre, como advier-

9 *Aber. 5. col liget. cap. 21.* te Aberroes 9 de las medicinas purgantes, poniendo egenplo en la eſcamonea: *Et iam certificatum eſt per omnes Medicos, & experientia ſcitur, quod ſi fuerit quantitas maior debita, purgata colera fortiter, poſtea purgat flegma, poſt melancolicam, & ſanguinem*: I no hallando umores, atrae cualquier coſa que halla de las meſmas par-

10 *Gal. quos, quibus, & quã do, et 2. Apho riſ. 37.* tes ſolidas: aſsi Galeno 10 *Cum non inuenit ſibi propriũ humorem quem trahat, carnes & ſanguinem coliquat, vt ex illis quod eſt ſibi proprium eliciat.* Con mas eficacia atrae materias, aſsi por ſu mayor tenuidad; como por que la ſangre convertida en ellas eſtà en via de reſolucion: i aſsi la parte ſutil ſe convierte en colera; i la

11 *Idem 2. de dif. feb. ca. 12* grueſſa en melancolia; i aun antes de hazer mudança en eſtos umores, declina la materia en naturaleza de colera, ſegun lo dio a entender Galeno, 11. tratando de las inflamaciones i de la calẽtura ſanguinea,

12 *Hip. li. de vlc.* donde dijo, que ya en cierta manera era colerica: lo cual por ventura llevó ante los ojos Hipocrates, 12 cuàndo en heridas de cabeça purgaba con medicamẽtos colagogos.

Queſtion, ſi los polvos ſe an de aplicar ſolos, o con alguna ẽeyte.

Aqui podemos dudar, ſi eſtos, o cualeſquier otros polvos cefalicos ſe deven aplicar ſolos, o juntos con algun licor, como es el aceyte benedito, ſegun hazia

el

el Dotor Hidalgo, para darles, ſegun entiendo, la cõſiſtencia de que carecen por ſu friabilidad, i ſequedad: no aviendo Autor, que dellos uſe con admiſtiõ alguna.

A lo qual ſatisfaremos, ſuponiendo, que dichos polvos ſe aplican por uno de tres fines. Primero, para eſpeler las eſquirlas, i eſcamas de gueſos, como coſa eſtraña, deſecandolas, i enjugando cualquier umedad lentoſa, que pudieſe inpedirles ſu ſeparacion. Segunda, para aglutinar los gueſos fractos, i ayudar a engendrar en ellos medio a ſu union, ques el poro ſarcoydes. Tercero, para conſervar el temperamento a la parte, i corroborar ſus facultades. Lo cual aſsi, reſpondo: que para el primero fin conviene ſe apliquen ſolos ſin aceyte, ni otro licor alguno, que les remita la ſequedad intenſa, que para tal accion an meneſter, como haze Galeno 13 en muchas partes. *Reſpueſta.* 13 *Gale. 6. de comp. per gener. & 6. Method. cap. 6.*

Para el ſegundo fin, ques aglutinar, es muy buen conſejo mezclarlos, ſegun hazia nueſtro Dotor, con parte del aceyte benedito, aſsi por ſer el miſmo aglutinante i anodino, como por ſu mayor penetracion. Avicena, 14 *Et ſuantur ſi neceſſarium eſt illud, & pulveri 2etur deſuper pulvis capitalis, & ponantur ſuper eas pulvilli imbibiti vino ſtiptico concuſſo cum oleo*: Siguiendo lo cual el Dotor Mercado, añade a cuatro onças del aceyte de Apaticio, media de los polvos capitales. 14 *Avic. f. 5. 4. tract. 3. c. 1. & Merc. loc. cit. ol. 94.*

Para el ultimo fin, ques la conſervacion del temperamento, parece tiene mas dificultad, porque el craneo, i en general toda la cabeça, como mienbro principe, pide medicamentos deſecantes, i confortantes, como ſon los capitales (aſsi llamados por eſta razõ) i en ninguna manera umedos. Mas no obſtante lo dicho, ſerà bien mezclarlos entonces con el miſmo

aceyte, o con otro ſemejante: pues aunquel craneo i paniculos tengan intenſa i natural ſequedad: no de tal ſuerte, que dejen de hallarſe con alguna umedad i lentor actual, que conſerva el aceyte mejor que otro licor: por tener un calor umedo, ſemejante al de nueſtra naturaleza. Eſta opinion llevaba ante los ojos Galeno, 15 cuando en las menbranas heridas (de opinion de Archigenes) aplicaba con la harina de mijo, i çumo del calamento, aceyte roſado, manteca, i unto ſin ſal: *Si vero membrana cerebri fuerit vulnerata, egregie ipſam glutinat, Inquit Archigines, Calaminthæ ſuc eus infuſus, & farina milii arida inſperſa: deinde butirũ, & roſaceum, ac adeps ſuilus inſulſus vetus repefacta, ac mixtim infuſa*; ſiendo cierto que no ſirve la manteca, ni lo demas a la aglutinacion.

15 *Galen. loc. cit. per locos.*

Proponenſe dos problemas.

De aqui ſe entenderan dos problemas, o dificultades: la primera, porque el gueſo ſiendo de naturaleza frio i ſeco, ſe alimenta de la ſuſtãcia medular, ques caliente i umeda? La ſegunda, porque el craneo en los cuerpos muertos, ſe halla duro i blanquezino; i en los vivos, mas tierno, i de color entre blanco i rojo? La razon de la primera es, porque naturaleza como ſabia, proveyó al gueſo de un alimento, que con ſu contraria calidad corrigieſſe la gran dureza, i ſequedad, quen ſi tiene: umedeciendole ſuſtantifica i cualitativamente: porque de otra ſuerte, el calor natural no pudiera conſervarſe en aquella ſuſtancia dura, i exangue, como ni el fuego en una piedra. La ſegunda razon es, porquen los craneos de los cuerpos muertos falta aquel umedo actual i ſuſtantifico, que procede de la ſangre, i eſpiritus vitales, que dan color i blandura al craneo i gueſos de los vivos.

De los

De los enplaſtos, i pegados cefalicos.

CAPITVLO XVI.

TANBIEN Tienen nonbre de cefalicos los enplaſtos, unguentos, cerotos, o pegados aglutinantes, que ſe aplican a la parte eſterna de la llaga o herida, que por la mayor parte ſon calientes i ſecos, confortan, uniendo, los gueſos i la naturaleza deſta parte. Tal es el unguento Iſis, tan decantado de los antiguos, i celebrado de Galeno: 1 el de Gumielemi, que de opinion de los Arabes, trae el Conciliador: el de Betonica de Enrico: el de Madre ſelva de Capela: el de Cétaurea de Cauliaco: el de Minio de Iuan de Vigo: el de Reſina de Andres Alcaçar. Mas los que ſobre todos, tienen mayor prerrogativa con eſta parte, i afecto, ſon dos: el primero el ceroto umano de Iacobo Berengario, llamado aſsi por la carne momia que lleva en ſu conpoſicion. El ſegundo, el ceroto magiſtral de Franciſco Arzeo, que uſaba en ſubintraciones i contuſiones grandes, de quien dize el Dotor Monte Mayor, que jamas le faltò que del ſe aprovechaſe. La receta del primero, ſegun los Autores que del eſcriben, i principalmente Iacobo 2 Berengario, es la ſiguiente.

1 *Galen. 4. & 5. de comp. per genera.*

2 *Iacob. Berengar. lib. de cranei frac. in curat locali. Foreſ. 6. obſervat. Chirurg. ſcholia ad obſer. 44. fo. 87.*

Rec. Treventina labada con vino malvatico, reſina de pino colada, cera blanca, de cada coſa tres onças, momia de craneo umano onça i media, derrita todo, i deſpues añadaſe la momia, mezclandola poco a poco con eſpatula, haſta que adquiera todo perfeta

ſetà miſtion, i ſienpre al fuego, porque no ſe endurezca. Hecha pues la miſtion conveniente, ſe echarà todo en vaſija linpia de plata, o de otra materia, en la qual eſten cuatro libras de vinagre roſado, hecho de vino malvatico, donde ſe dejarà por un dia natural, agitandolo deſpues muy bien con las manos, haſta que todo el vinagre ſe eſprima i aparte del ceroto. Pondraſe luego en vaſo de vidrio, o vedriado ſin el vinagre, i añadaſe leche de muger ſeis onças: çumo de tormentila, una onça: çumo de pentafilon, media onça: çumo de betonica, dos onças: çumo de brionia i de llanten anna, drama i media, cueça todo a fuego lento, ſobre la ceniza caliẽte, haſta que de los dichos licores conſuma tanta cantidad como fue la leche: deſpues añadiras çumo de berbena una onça: çumo de pinpinela onça i media, i aplicalo todo al ſol eſtibal, o cuando eſtè mas fuerte.

Guardabanlo en forma de Magdaleones, que ſe hazian, infundiendo primero el ceroto en leche de muger, en algun vaſo, por un dia natural, i deſpues lo amaſſaban muy bien, i lo enbolbian en algun corete, o papel, i por los lados en paño de grana, i aſsi lo guardaban en caja bien cerrada. El modo de uſarlo era eſte: Hazian un parche grande muy agugereado, que ſalia cuatro dedos por el anbito de la herida: i aplicabanlo ſobre el gueſo, o ſi faltaba, ponian un pequeño parche del ceroto ſobre el miſmo paniculo, i con alguna tenta, o lechino hecho de lienço caſero blanco, i delgado; hẽchian blandamente el gueco de la llaga, i eſte ceroto lo aplicaban cerca del ſetimo dia (ſino inpedia el flujo de la ſangre) labando ſiẽpre la herida con vino malvatico, en que herbian unas roſas: i deſta ſuerte, con ſolo el ceroto procedian haſta el fin, i ſienpre infundian en la llaga dos o tres gotas

de

de miel colada muy cozida. I porque con dificultad se saca el çumo de la pinpinela i tormentila, las ivan rociando, al majar, con buen vino malvatico, i despues (aunque con trabajo) en una prensa, o tornillo sacaban el çumo, i colaban por vn lienço grueso, i bien tupido.

Dize deste ceroto Iacobo Berégario, quentre los apositos esteriores para heridas de cabeça no hallò otro igual, por la sinpatia i amistad que tiene con està parte, i de cualquiera manera que fuesse, vio, i esperimentò casos maravillosos: i entiende, que si ay via para sanar heridas, sin levantar gueso, es esta la que ecede sola a las demas: llamale este Autor magistral suyo, por averlo heredado de sus anteçessores, por el cual le ofrecieron a su padre gran suma de dinero, i nunca quiso revelarlo por secreto particular, digno, como el dezia, de dejarlo por erencia a sus decendientes.

El ceroto de Francisco 3 Arzeo, que por otro nõbre llamaremos de Hematites, es este. 3 *Arzeo lib. 1. cap. 6. folio 58.*

Rec. Betun de colmena, o en su lugar, cera nueva por linpiar, miel comun, bien agitado todo, de cada cosa una onça, piedra de estancar sangre, que es la Hematites, hecha polvos, media onça: piedra pomez, cominos, asenios, i arrecho anna, tres dramas, mezclese todo al fuego, i hagase ceroto.

Estos se aplicarán aviendo neceſsidad de arraer, los quales faltando, supliran sus vezes, el ceroto de Vigo, loado de Pareo, 4 el attractivo de resina, el gumielemi solo, o con el diacalcites, de que usaba Abenzoar, hasta la aglutinacion destas heridas, a quien e imitado con buen suceso. 4 *Pareus lib. 9. cap. 16. & 22.*

(..)

De

LIBRO

De las evacuaciones en heridas de cabeça, i si conviene sangrar al herido luego, o el dia siguiente.

CAPITVLO XVII.

1 *Galen.4. aphor.com.2.et 2.aphor. com. 2.*

LAS Evacuaciones, o son universales, 1 o particulares, aquellas evacuan de todo el cuerpo, que son, sangria, purga, sudor, baños, dieta, egercicio, &c. Las particulares de sola una parte, como los balanos, o calas, clisteres, vomitorios, lamedores, pesulos, masticatorios, gargarismos, errinos, &c. que purgan de los intestinos, estomago, pecho, matriz, paladar, i cerebro, &c. En las heridas de cabeça se requieren unas i otras; las primeras para la evacuacion de la causa antecedente, q̃ assiste en las venas, i corre, o està en aptitud de correr a la parte lesa; i las segundas para la evacuacion de la causa conjunta, que reside en la parte. De aquellas la principal es la sangria; evacuació, que deve preceder a las demas, i que sin duda conviene en este afecto. Supuesto, que la enfermedad por grande la pide, i las fuerças, aviendolas, la permiten: assi lo tiene Galeno, 2 tratando del dolor de cabeça por golpe o herida, i en otra parte, que en esta ocasion sangremos, aunque no aya señales de plenitud.

2 *Gal. de san. missio. cap.8. & 4. method. 6.*

3 *Valles.7.con tro v.4.*

La sangria conviene sea del braço correspondiente por rectitud a la llaga, comencando de la cefalica. Diras con el Doctor 3 Valles, se haga del otro braço por el temor, que de convelerse la parte contraria

traria advirtio Hipocrates, lo cual no à lugar, siendo mas conforme a razon corra del mismo lado el umor a la herida, que del contrario, i assi de aquel conviene se retire i revela, siendo el que guarda rectitud cõ el lugar afecto, segun doctamente lo advirtio el Dotor Pedro 4 Garcia Carrero en el tratado de sangrias, que dictó, i le oì en la Vniversidad de Alcala, el año 1608. Aviendo necessidad de derivar, evacuaremos del molledo. Ni serà contra metodo sangrar alguna vez en la muñeca el ramo de la cefalica, no solo porque debilita menos la evacuacion desta parte, siẽdo las venas menores, quen la mitad del braço, como porque (segun advirtio el mismo Autor, tratando de las salvatelas jecoraria, i esplenetica.) las partes esternas eceden a las internas en atraer, siendo como unos emuntorios a ellas, como estas a las primeras en digerir. Derivamos tanbien de las venas cercanas, segun Anbrosio 5 Pareo, como es la que se ramifica sobre la comisura Landoydes, que tiene gran comunion con las del cerebro, a quien llamò Oracio 6 Augenio vena de la calvaria, ques un ramo de las yugulares esternas, i dize vio sangrar della con buen suceso: tanbien loa el mismo Pareo la de enmedio de la frente, sienes, i debajo de la lengua. Puedense echar ventosas secas i sajadas en las espaldas, i molledos: siendo en fuerças debiles, remedio vicario de la sangria (segun Auicena 7) i assi mismo conviene egercitar toda suerte de revulsion.

4 *Pet. Gar. super cap. 19. de sãg. miss. agẽs de vena secanda in pleuritide, in fine quæstionis.*

5 *Amb. li. 11. de vul. ca. 14. & 22.*

6 *Hora. 11. de sang. mis. c. 10*

7 *Avic. f. 4. 1 doct. 5. ca. 21.*

Si cõuiene sangrar luego al herido

Ofrecese dudar, si conviene sangrar al herido acábado de herir; o despues del primer aparato. El Dotor Hidalgo 8 quiere se dilate al dia siguiente, funda do en autoridad de Amato 9 Lusitano, i principalmẽte de Mariano 10 Escoliador de Avicena, q̃ dize, no se sangre el herido el mismo dia, hasta averse quietado,

10 *Maria. lib. de calvariæ curatione. serm. de fleborom.*

do; porque *afflictis non est danda afflictio*, sino desde el segundo al cuarto, ques cuando la materia està mas apta a correr, i apostemar la parte; i conviene primero esaminar de veras este remedio, porque de egercitarse sin necesidad, se siguen grandes inconvenientes, como es la ebulicion de la colera, que temio Avicena, sequedad de lengua, calentura, &c. Añade el Doctor, no aver en este tiempo indicació para ninguna de las tres especies de sangria: conviene a saber, evacuacion, derivacion, i revulsion: i lo prueva; porque ni ay entonces umor superabundante enbebido en la parte, que evacuar; ni en las venas cercanas, que deribar; ni de las distantes á començado a correr porcion considerable, que rebeler: luego de ninguna manera conviene, dize el, aunque aya plenitud?

Verdaderamente me à hecho dificultad esta opinion, tanto que las mas vezes è seguido la contraria: i no sin parecer de varones doctos: el principal de los cuales es Paulo, 11 que tratando del dolor de cabeça por herida, dijo, que devemos, luego al punto, sangrar en estas heridas, si ya no fueron solamente en la superficie, o parte cutanea de la cabeça: *Qui ex ictu capitis dolorem conceperunt, iis ni summa cute percussi sint, sanguis statim emittendus est.* Siguio este consejo Haliabas, 12 diziendo: A quien sucedio dolor de cabeça por golpe o caida, conviene apresurar la sangria: *Cui autem cæfalea ex percussione aut casu super caput contingit, acceleranda est flebothomia.* Rasis 13 *quando accidit capitis fortis percussio, valde laudabile est, quod fiat primis flebothomia*, esto es al principio, antes de otro remedio. Guillelmo 14 Placentino antiguo Cirujano i Medico, sangra el mismo dia: *Secundo eadem die fiat flebothomia ut dictum est.* Berengario 15 dijo, que mientras mas presto, mejor.

11 *Paul. lib. 3. cap. 4.*

12 *Haliab. 5. theoricæ. cap. 10.*

13 *Rasis 15. continent.*

14 *Placent li. 2. de vuln. c. 1.*

15 *Berẽ. li. fæ pius cita. c. de curat frac. per potionem.*

Ni

Ni faltan razones para probar lo miſmo. Suponiẽdo antes de proponerlas, no ſe entienda eſta dotrina, aviendo contra indicantes, o correpugnancias, como ſon temor deſte remedio, principalmente en ſugeto, que no ſo acoſtunbrò, deſmayo por mucha eſſuſion de ſangre, o por otra cauſa, ſudor, ſeñales de miẽbro principal herido, como cerebro, coraçon: pues entonces por faltar uno de los eſcopos principales, ques virtud fuerte, es cierto no tiene lugar la ſangria. Tanbien ſupongo, con el miſmo Autor, no tratamos de herida por caida, o de la que al primer aparato no ſe deſangró: pues en eſtas devemos ſangrar luego, i ecetarlas deſta dotrina. Lo ultimo, que no hazemos mencion de heridas pequeñas, como ſon las ſuperficiales i ligeras, ſegun ſe colige de las palabras de Paulo i Raſis (pues en eſtas ſolo baſta la dieta i algunos remedios revulſorios) ſino de las grandes, donde ſe teme inflamacion, o algun acidẽte grave.

Eſto ſupueſto, la primera razon por donde conviene egercitar con preſteza eſte remedio, es por el gran dolor que cauſa la ſolucion de continuidad, acidente que atrae aſsi la curacion, i que tiene las vezes de cauſa morbifica, atrayendo i llamando ſangre, i umores a la parte: 16 *Cum nihil ſit quod pro fluxum ma-* 16 *Gal. 6. me-*
gis quam dolor prorritet, & phlegmones augeat: no con- *thod. & lib. de*
movimiento tardo, ſino ligero i acelerado, por la a- *ſang. miſs. &*
tencion intenſa, que deſde luego aplica el anima o fa- *in Art. Med.*
cultad ſenſitiva, que con preſteza conviene ſocor- *cap. 90.*
rer, eſpecialmente en un mienbro tan principal como la cabeça, donde la inflamacion, o acidente, que puede ſeguirſe, es mortal.

La ſegunda ſe colige de Galeno, 17 que dize, no ſe 17 *Idem c. 20.*
à de atender, para ſangrar, al tiẽpo i numero de dias, *de ſang. miſs.*
ſino

sino a la necesidad: de suerte que en cualquiera, que estuviere presentes los principales escopos, enferme dad grande, i virtud fuerte: se deve sin dilacion eger citar. En estas heridas se halla desde el primer apara 10, luego conviene?

Tercera, si entonces no convenia este remedio, avia de ser por la pasion del animo, que aflige al herido, como es ira, enojo, desseo de vengança, i otras. Estas pues no inpidē, luego, &c. Pruevo la menor pro
18 *Falop. de vuln. in gener. cap. 16.* posicion, cō autoridad de Falopio, 18 que antes pide por condicion para esta evacuacion, la pasion del animo: porque entonces, dize, estan agitados los umores: *Nisi enim homo agitetur furore, sed quietus sit: non seccetur vena.* I cuando no indique, al menos no repugna: pues en cualquier enfermedad aguda i peligrosa, ay temor de la muerte, dolor i otras pasiones, i con todo esso acudimos a los remedios necessarios de evacuacion: luego la pasion del animo no es escopo, que prohibe, ni aun dilata este remedio.

Cuarta razon, en el temor de enfermedad futura
19 *Gale. 4. de tract. victus in morbis acutis com. 30. & sect. 1. com. 9. de humor. & 19 de sangui. miss.* evacuamos, para preservar los cuerpos sanos, solo por aver causa dispuesta a engendrarla, segun Galeno, 19 luego con mas razon evacuaremos, estando la enfermedad presente: antes que se aumente, i quel umor corra a la parte lesa.

La quinta: porque si cōviene este remedio en golpe o herida, aun no aviendo señales de plenitud (como lo enseña Galeno, 20 i Avicena) solo por evitar
20 *Idem 4. me th. 6. & 8. de san. mis. Avicen. fen. 4. 4. tract. 2. cap. 3* la inflamacion: antes que el umor comience a correr: con cuanta mas razon convendra atajar a tiempo este temor, principalmēte en sugetos belicosos, i ocasionados, que de ordinario se hallan pletoricos, o llenos de umores vicioſos?

Vltimamen-

Vltimamente pruevo esta opinion, haziendo argumento a simili: porque si en la caida que se dio de alto (segun el mismo Dotor) se à de sangrar luego, porque no se hara en heridas grandes de cabeça? Podra responder, quen la caida, por temor no corra el umor agitado a una parte principe, devemos luego sangrar: como estando los umores turgentes, que sin mas preparacion los purgaron Hipoc. 21 i Galeno al principio: por estorvar el decubito, q̃ podiã hazer a un mienbro noble, lo cual no sucede en otros golpes i heridas. A lo cual respõdo, q̃ siẽdo la herida i golpe en una parte principe como la cabeça, tenemos ya presente el daño que podiamos temer en la caida; i assi con mas razõ devemos luego acudir al remedio de la sangria.

21 sect. 1. Aphor. 22. & 4 Aphor. 10.

I assi a la primera razon de Mariano, que a los afligidos no aumentemos la aflicion. Respondo, no ser esta, escopo, que prohibe la sangria, (segun probamos) concurriendo los dos necessarios. I cuando queramos por esta razon dilatarla, bastarà por dos, tres, o cuatro oras, i no hasta otro dia, como el quiere: pues de un dia á otro puede inflamarse la parte: assi porque el dolor, que entonces ay, es causa de atracion; como por ser el umor que inflama sutil i presto a correr. I a lo de la ebulicion de la colera, i demas inconvenientes, respondo, no se siguẽ, aviendo necessidad deste remedio. Demas de que evacuandose por parejo en la sangria todos los umores, no ay temor de tal ebulicion, sino es en caso que aya abundancia de colera en la primera region: por atraerla a si las venas faltas de sangre: como lo esplicó doctamente Oracio 22 Augenio.

Respuesta a los argumẽtos en cõtrario.

22 Auge. lib. 4. de sanguis. miss. cap. 19.

A la razon del Dotor Hidalgo respondo, no sangramos al principio en enfermedad alguna regular-

mente por evacuar, ni deribar; sino por reveler el umor, que actualmente corre; o està en potencia para correr ala parte, como aqui: mas por preservaciõ, que curacion.

De los medicamentos purgantes, si convienen, i en que tienpo del afecto.

CAPITVLO XVIII.

ENTRE Las evacuaciones universales, el segundo lugar tiene la purga: aunque menos universal i segura, que la primera: menos segura, por no estar en nuestra mano sistirla, i enfrenarla, siẽdo superflua, como la sangria, i por otros incõveniẽtes, q̃ traẽ Hipoc. i Galeno, 1 *Indiget autem securitate & mediocritate expurgatio post missionem sanguinis.* Es tanbien menos universal, pues assi como la sangria es evacuacion, que indiferentemente evacua todos los umores; afsi la purga determinadamente, uno, dos, o tres fuera de la sangre, o bien pequen en calidad; o bien en cantidad: porque de cualquier manera los llama Galeno cacochimos, i viciosos: 2 *Cum autem flababile, aut nigra, aut pituita, aut serosis humoribus refertum fuerit corpus. talis habitus cacochimia, id est, humoris vicium, non plenitudo apellatur.* Como la abundancia de todos cuatro, o de la sangre sola, se llama plenitud, segun el mismo Autor. 3

1 *Galen. 2. de ract. vict. tex. 11.*

2 *Idem 2. de cõp. per locos, cap. 3.*

3 *Idem 2. de comp. per loc. cap. 1.*

Ofrecense pues dos dificultades: la primera, si conviene

conviene esta evacuacion en fracturas, i heridas grandes desta parte: La segunda, en que tienpo del afecto, puesto que convenga. La primera dificultad tiene por la parte afirmativa, i por la contraria graves autoridades: de aquesta fueron Celso, 4 que no haze mencion de evacuacion alguna, i Galeno, 5 que despues de la sangria se contenta con clisteres, que revelan de la cabeça; o solo depongan los escrementos: a quien siguieron Guillelmo de Salizeto, 6 i entre los modernos Guido de Cauliaco, i Iuan de Vigo.

4 *Cels. lib. 8. cap. 4.*

5 *Gal. 2 per locos cap. de dolore cap. ex ictu.*

6 *Locis citat.*

Por otra parte està Hipocrates en el de heridas de cabeça, que purga con catarticos colagogos, i en el libro de ulceras, particulariza para la purga las heridas de cabeça, vientre, i junturas: *Purgare vero alvum in bona parte ulcerum præstat, nempe in vulnere capitis, ventris; articulorum.* Tanbien el mismo Galeno, 7 de opinion de Apolonio, en la curacion destas heridas, trae la evacuacion, por la cual podemos entender la purga, como la sangria. De la misma opinion fueron Avicena, 8 i Paulo, i casi todos los modernos, a la cual nos inclinamos, por ser la mas llegada a razon: lo primero, porquel dicho afecto entra en el numero de las enfermedades grandes i peligrosas, que de su idea piden remedios grandes i proporcionados: tales, no solamente la sangria, sino tanbien la purga, luego esta conviene como aquella? Lo segundo, porque llegando a tener el enfermo menores fuerças de las que se requieren para sangrar, ninguna otra evacuació puede sostituir mejor sus vezes. Lo tercero, porq̃ en este afecto por la mayor parte ay umores viciosos, como se ve por los acidétes q̃ trae, q̃ son calétura cõtinua, erisipela, i otros, q̃ no depone por si la sangria, como la purga: &c.

7 *Gale. lib. citat. per loc.*

8 *Paul. lib. 6. ca. 9. tit. de cerebri membranæ inflamma. Avic. 5. 5. tract. 3. cap. 1. semel purgat prope finem.*

En q̃ tienpo convenga eſte remedio.

Mayor dificultad es la que determina el tienpo deſte remedio, i por ſer ventilada de pocos Autores, abremos de poner en terminos nueſtro parecer (a la correcion de los doctos) reſumido en tres concluſiones.

Primera concluſion: no conviene purgar en heridas de cabeça a los principios, ſino es temiendo el enfermo la ſangria. La primera parte deſta concluſion ſe prueva, porq̃ en eſte tiẽpo evacuamos por una de dos razones, o por reveler el umor que amenaza a correr, o actualmente corre a la parte leſa, o por deponer la plenitud, i abundancia de umores, con que ſe halla agravado el ſugeto abſoluta, o reſpetivamente; abſolutamente, como cuando eſtà lleno de ſangre, i con el habito de los Atletas, en diſpoſicion de caer en enfermedad, aun ſin la ocaſiõ de herida, ſegũ aquello de Hipocrates, 9 *Laſsitudines ſpontaneæ morbos prænunciant*: o reſpetivamente cuando tiene mas umor del q̃ avia meneſter, reſpeto del eſtado morboſo, aunque no reſpeto del ſano. Es pues coſa cierta, q̃ ni por una, ni otra cauſa conviene purgar: no por cauſa de revulſion, pues hablando della Galeno en los lugares citados, i con el todos los Autores, aconſejan ſe uſe de la ſangria en caida, herida, o golpe, ſin hazer mencion de farmaco. Ni contradize a eſta dotrina el lugar de Hipocrates alegado del libro de ulceras, pues alli no purga eſte Autor en el principio (ſegun quiere interpretar Vidio) como ni de las palabras antecedẽtes ni ſubſequẽtes ſe infiere; pues por razõ de la plenitud no ay quien ignore conviene la Flebotomia, como remedio propio: i aſsi en muchos lugares advierte Galeno, ſangremos, bien que no aya ſeñales de plenitud. Ni generalmẽte hablando, conviene en eſte tienpo purgar, no

9 Hipocra. 2. Aphor. 5.

eſtando

eſtando adminiculante naturaleza, ni diſpueſtos los umores a la eſpulſion: pues aun aviendo turgencia, ſe à de hazer con mucho recato por los graves daños, que ſuele traer, ſegun Hipocrates, 10 *Et hoc cum præmeditatione faciendum*; Advirtierõlo doctamẽte Alejandro Maſaria, 11 Geronimo Capivacio, i deſpues mas latamente el Dotor Luna, onra de la medicina Sevillana, en unas egercitaciones Medicas, que a cerca deſta materia à inpreſſo.

La ſegunda parte de la concluſion es muy cierta, pues temiendo el enfermo la ſangria, claro es à de ſuplir ſus vezes otra evacuacion grande, cual es la purga, como lo enſeñó Galeno. 12

Segunda concluſion. En el aumento i eſtado, faltando acidentes, no uſaremos de remedio grande; mas aviendolos, que ſuelen ſer calentura aguda, dolor, inflamacion, i otros ſemejantes, ſolo de ſangria, i no de purga. Lo primero ſe funda en dotrina de Hipocrates, 13 en aquel celebrado Aforiſmo, *Cum morbi inchoãt, ſiquid videtur movendum move: cum vero conſiſtunt ac vigent, melius eſt quietem habere*, lo cual confirma Galeno en ſu comento, diziendo, no conviene en la conſiſtencia de la enfermedad, adminiſtrar remedio grande, conviene a ſaber, purga o ſangria: i deſpues: quen eſte tiẽpo, cuando ya naturaleza cueze el umor, es coſa ſuperflua evacuar: *Morbo autem conſiſtente, cum iam natura concoquit, ſuperfluum eſt evacuare.* La ſegunda parte probaremos por inducion, pues cuanto a lo primero, no conviene aviendo calentura, haſta la remiſsion, o fin del eſtado: aſsi Hipocrates: 14 *Qui cumque igitur à febribus fortibus corripiuntur, his medicamenta purgatoria dare non oportet, donec remiſerit febris*: I en los Aforiſmos 15 *In acutis morbis raro & in principijs medicinis purgantibus uti*: I mas en particu-

10 *Hip. 1. Aphor. 24.*
11 *Maſ. diſp. 2. de purg. in principio morborum. Capiv. in ſcholio ad aphor. 22. ſec. 1. D. Luna. in ſuis exercitat. medic. precipue in. 35.*
12 *Gal. 4. de ſanit. tuend.*
13 *Hip. 2. Aphoriſ. 29. & Gal. ibidem.*
14 *Hip. li. de medi. purgãt.*
15 *idem 1. Aphor. 24.*

lar en lo de fracturas, donde en las calenturas continuas veda el vomito i purga, fino es en las intermitẽtes, al tienpo de la intermiſsion: *Sed ſi homo vacat febre, vomitu purgetur, ſicut dictum eſt; idem convenit ſi febris ſit, ſed non continua, vbi ea non intermittat, abſtinendum à purgatione, à cibo & ſorbitione.* Reſumiò eſta doctrina el diligentiſsimo Iacob 17 Vvechero en ſu practica general, donde eſcuſa para la purga los tres primeros tienpos de la calentura, ſino es en materia turgẽte i venenoſa: *Siquidem in febrium principio, augmento, & ſtatu alterantibus & coquentibus uteadum eſt medicamẽtis, niſi materia turgeat & venenoſa ſit: in declinatione vero evacuantibus:* I deſpues, *ad eundem modum in acceſſionum principio vomitum provocare licebit: in augmento & ſtatu quieſcendum omnino erit: in declinatione vero concoquentibus, evacuantibus & corroborantibus.*

16 *Lib. 2. de fract.*

17 *Vvech. lib. 4. pract. c. 74.*

El ſegundo acidente, ques el dolór cauſado de la ſolucion de continuidad, que hizo el arma, i deſpues la porcion de ſangre ſuperflua que va corriendo, o ſe corronpe en la parte, tanpoco pide medicaméto purgãre: viendo tenian los antiguos por eſquiſito i ultimo remedio, enlos grãdes dolores (principalmẽte los q̃ procediã de abũdancia) la ſangria *ad animi deliquiũ*, ques haſta deſmayar. I ſi los grandes lapedian copioſa, los medianos la pedirã moderada, porq̃ miẽtras la enfermedad no muda eſpecie, tãpoco muda de indicaciõ: i doctiſsimamẽte advierte Nicolo, 18 q̃ aunq̃ aya dominio de otros umores (eſto es cacochimia) devemos ſangrar, por cũplir eſte remedio cõ todaslas indicaciones que en eſte afecto ſe requieren, aſsi lo trae de opinion de Avicena, i Raſis: *Et notant, quod ſleborhomia eſt in hoc caſu fienda, etiam ſi in corpore fuerit dominiũ alterius humoris á ſanguine, & quod quicumque ſit humor dominans, ſi fluere debet ad caput ſimiliter cum ſanguine, ne*

18 *Nicol. ſup. fen. 5. tract. 4. tex. in fiſuris vero, &c.*

ceſſe

ceſſe eſt ipſum fluere: flebothomia ergo quia evacuat & divertit ipſum, prohibet fluxum illius.

El tercero acidente, ques la inflamacion, no ay quien dude pide ſangria en eſte tienpo: i eſtà tan lejos de admitir otra eſpecie de evacuaciõ, quel miſmo Hipocrates 19 reprehende a los que purgan al principio, mientras eſtà crudo el umor: pues fuera de no evacuar nada de lo contenido, hazen eſpulſion de los umores ſanos, i que avian de ſer contra la enfermedad, debilitando deſta ſuerte el ſugeto, i dandole a ella fuerças para que vença i deſtruya la naturaleza: dize aſsi: *Quicunque autem ea quæ inflammata ſunt in principio morborum, ſtatim tentant ſolvere expurgatione, eius quod intentum inflammatumque eſt, nihil adimunt: non enim cædit quæ cruda eſt paſſio: ea vero quæ repugnant morbo, & ſanitatem faciunt, coliquant: corpore autem facto debili morbus vincit:* I antes avia dicho, que las inflamaciones, ardores, i dolores de los hipocondrios, higado, baço, ſepto tranſverſo, pleura, pecho, no pueden ſanar al principio con farmaco, ſiendo en ellos la ſangria el principal remedio: antes pone en contingẽcia la purga, contentandoſe con cliſteres, ſino es que la enfermedad tiene todavia peligro, que con eſſa condicional uſa della, deſpues de aver ſangrado: *Inflammata Hipocondria* comienca: deſpues dize: *Sed venæ ſectio in talibus principalis eſt, deinde autem cliſteribus agendum, niſi magnus & fortis morbus ſit, alioqui poſtea opus eſt expurgatione: indiget autem ſecuritate & mediocritate expurgatio poſt miſsionem ſanguinis.* Eſta dotrina enſeña el doctiſsimo Valles 20 en ſu Metodo, advirtiẽdo no evacuemos con purga en inflamaciones i ardores internos, aun aviendo vicio de umores, i particulariza la cabeça i pecho: *Si vero phlegmonoſum aliquid ſub eſſe in ventre videatur, quantumvis cachochimiam timeam,*

19 *Hip. 4. de rat. vict.*

20 *Valleſus 4. Method. ca. 2.*

medicamentum non dabo: periclitabo potius etiam virtute dubia, plusquam constitueram mittere sanguinem: perinde faciam si thorax, aut caput, aut omnes carnes vehementer ardeant. I el Dino de Florẽcia dijo primero, sangremos aviendo temor de inflamacion i apostema, la cual sucede, dize, o por gran dolor, o por plenitud, o cacochimia del sugeto, por estas palabras: *Aut propter vehementem dolorem: aut propter corporis repletionem, & impuritatem.*

21 *Din. in Avic. f. 5. 4. tract. 3. cap. 1. text. in fisuris vero.*

Resuelve la materia del antecedente, i trata de los Farmacos purgantes en particular.

CAPITVLO. XIX.

DIRAS, Que en heridas de cabeça purga Hipocrates i sin sangrar, sobreviniẽdo a la llaga con gueso descubierto erisipela i calẽtura: diziendo, que despues de hecha la evacuacion, se remiten estos acidentes: indicio cierto, que la uso a los primeros insultos dela enfermedad, sin aguardar a su remision.

1 *Hipocra. de vuln. cap. tex. 47.*

Verdaderamente eran menester fuerças superiores, para resolver esta dificultad, i responder a autoridad tan grave, que al parecer deshaze nuestro intento, i pervierte toda nuestra dotrina. Bien pudieramos culpar de oficioso a Hipocrat. en este remedio, pues no solamente en esta ocasion lo usó, siendo flemonodes la erisipela que describe, segun parece por el tumor: *Tumor rubicundus*, dize: *& ad erisipelæ naturam accedens*

accedens iisque tactus doleat: acidente, que no sigue a la erisipela esquisita, segun dijo Galeno: 2 *Neque secundum ullam inflammationis speciem, aut pulsat, aut premit, aut distendit*, mas en otras, que de ninguna manera lo piden, como es 3 dolor de costado, inflamacion interna, en la cual purga con el Veratro: i en la herida del carcañal, 4 donde al primero o segundo dia purgó con el mismo farmaco, sin preceder sangria, ni atenuar, o disponer los umores: cosa fuera de metodo, segun advierte el mismo Galeno: *Fallacissimum ergo est Veratrum dare, ante quam corpus victu præparetur*. Antes quiero seguir la costunbre de muchos doctos, i piadosos varones, que tienen por punta de onra defender (de cualquiera manera que sea) a los Padres de la ciencia, i Corifeos del arte. Assi digo, que reparando bien en las palabras de Hipocrates hallaremos no quiso purgar a los primeros tienpos i edades de la inflamacion, sino a la declinacion, o fin del estado: dize pues, *Post quam purgationem febris cessat, tumor finitur, sanitas restituitur*: Despues de la cual purgacion la calentura cesa, el tumor se acaba, i la sanidad se restaura: luego si con la evacuacion se acaba el tumor i tiene fin, como el dize, señal es, que antes comença-ba a tenerlo i mejorar. I si miramos las palabras antecedentes, hallaremos, que tanbien la herida iva en buen estado: *Vlcus vero quod ad carnem pertinet, recte habere videatur: os & quæ iuxta ulcus sunt recte procedant, excepto faciri tumore*: De suerte que la llaga de la parte carnosa, el gueso, i todo lo circunstante iva muy bien, solo el tumor del rostro no estava perfetamente sano, para lo cual ordenò la purga: *alvus homini ducenda est*. Los demas acidentes, que suelen sobrevenir a estas heridas, que son espasmo, paralysis, i otros semejantes (indicios ya de muerte) no piden

2 *Galen. 2. ad Glauc. 1. quæ sequũtur. Fernel. lib. 7. cap. 4. & Riolcius scholiat. capi. de Erisipelat.*

3 *Hipoc. 3. de ract. vict.*

4 *Galen. 2. de fract. com. de calce.*

dea remedio grande, porque vienen con fuerças debiles.

Tercera cõclusion. Reſta pues el ultimo tienpo, ques la declinacion o fin del eſtado, cuando la enfermedad ſe va terminando, o da indicios dello, en el cual, aviendo ſeñales de eſquiſito cozimiento, purgaremos ſegun hizo Hipocrates en los lugares arriba citados, para cõ eſſo evacuar las reliquias del umor podrido i vicioſo, i aſegurar la recaida: a cuyo propoſito veamos otro lugar del miſmo Autor, donde en afectos graves de cabeça, como ſon vaguidos, dolor gravativo, afonia, convulſion, epilepſia, paralyſis, ſangra primero, i luego dize: 5 *Et reficientem & iudicationem contemplantem purgare*: Quiere dezir, q̃ purguemos luego al enfermo, aviendo reparado las fuerças, i contenplado los juizios de la enfermedad: lo cual dijo mas claramẽte en otra parte: 6 *Dum iudicationes criſes ve tranſeant, ſiniro, linguæq; ſigna mitiora fiant, nec medicamentum dato, nec ad purgationem lavabis, priuſquam iudicationes tranſeant*, que dejemos paſſar los juizios i criſes de la enfermedad, para purgar, i que las ſeñales de la lengua remitan. De donde infiero purgó Hipoc. en la declinacion o poco antes, pues los juizios i criſes perfetas de las enfermedades, quel conſidera, no vienẽ al principio o aumento, ni en el vigor, ſino al fin del eſtado, *quando neque conſiſtunt neque vigent*: i a vezes en el principio de la declinacion, ſegun Avicena, 7 *Et completa quidem criſis fit apud ſtatum & forta ſe advenit cum incipit declinatio*: porque tanbien en eſſe tienpo ſuele naturaleza acabar de eſpeler las reliquias del umor: aſsi dijo Galeno, 8 que la declinacion de los tumores era el tienpo de ſu reſolucion: i en otra parte da à entẽder, que aſsi en el vigor de la aceſsiõ particular; como en ſu declinacion ay ſudor i evaporacion de umores:

5 *Hipo. 4. de rat. vict.*

6 *Idem 3. de morb.*

7 *Avic. f. 2. 4 tract. 1. cap. 2*

8 *Gal. de totius morbi tẽporibus c. 3. & de humo. tex. 3*

res: del vigor dijo: 9 *Pars plurima ferbefactorum humorum fussa in sudorem, vacuatur*, i de la declinacion: *appellatur autem id tempus declinatio, quæ perspiratio quædam est ferbefatorum humorum.* 9 Idē 2. de dif. feb. cap. 17.

Supuesto lo cual, los medicamentos mas a proposito seran los colagogos i benignos, que evacuē umores tenues i colericos, sin calentar ni alterar el sugero, i que juntamente corroborē la parte: tales seran segun Falopio, 10 los mirabolanos, el diaprunis, o electuario de çumo de rosas: i sobre todos un conpuesto de rabarbaro i mirabolanos en infusion con los jarabes solutivos de rosas i violetas, que llaman de nueve infusiones. El dosis serà en los robustos, de los jarabes cuatro onças, i del rabarbaro, i mirabolanos dos dragmas: i en sugetos mediocres bastaràn dos escrupulos de cada uno con los jarabes: como en los tiernos, estos solos con algo del diacatolico. Tanbien seran buenos los de Rey, i de polipodio (quen Sevilla llaman de filicula) con el cozimiēto pugino, i una adicion de betonica i maiorana, que tienē prerrogativa con la parte afecta: preparando primero con el rosado o de chicoria, i con las mismas aguas en doblada o mas cantidad. 10 *Falopi. de vuln. cap. cap.* 47.

Vendremos pues a las particulares evacuaciones dela cabeça cō errinos, gargarismos, i masticatorios, que no irriten demasiadamente: para imitar a naturaleza, que muchas vezes evacua por modo critico, por estas partes las materias del cuerpo, segun Auicena, 11 *& scias quod mucus & sanies auris, & lipa & lacrima sunt de crisibus ægritudinum capitis*, dixolo primero Hipocrates, 12 *caput dolenti & vehementer laboranti pus, vel aqua, vel sanguis efluens per nares aut os, aut aures morbum solvit.* Testigo de lo cual fue el mismo Falopio, q̄ dize vio heridos que escupierō materia desde el 11 *Avice. f. 2. 4. tract. 1. ca. 1.* 12 *Hipocr. 6. aphor. 10.*

el cuarto ò setimo dia, hasta el catorzeno. Andres Al
13 *Pareus lib.* caçar, i Anbrosio 13 Pareo dizen lo mismo, *Multos ve*
9. cap,22. Alro ipse observabi, quibus talia contigisent. Iacobo 14 Be-
caçar.1. devul rengario aconseja la suflacion de las narizes, porque
ner.cap.17. fo con aquella agitacion a sucedido espeler por ellas, i
lio.73. evacuar cualquier materia, que estè debajo del cra-
14 *Beren. lib.* neo. I assi el primer Autor infunde en los oidos i na-
citat. rizes el aceyte de almẽdras duces, i al cuarto dia usa de gargarismos semejantes a este: cuezan en agua de cebada unas pasas, i un poco de isopo, i añadase miel colada, o el oximiel sinple: advirtiendo, que para venir a estos remedios, no es menester preceden todas las evacuaciones universales, bastaràn algunas, i que aya señales de materia interna.

De la dieta i orden de vida, que deven guardar los heridos de cabeça.

CAPITVLO XX.

ANTES De dar fin a este libro, nos parecio tratar de la dieta debida a los heridos de cabeça, ques el orden de las seis cosas no naturales, pues aũq̃ no sea derechamẽte oficio conperente al Cirujano, como ni tanpoco el evacuar, bien es no lo inore: fuera de que se ofrece hallar en lugar donde no ay Medico, o aviendolo, i
1 *Valeriol. 3.* siendo el caso Chirurgico, carece el enfermo de pos
loror. comm. sible para llamarlo: enel cual caso serà licito al Ciruja
cap.17. no suplir sus vezes, como dispensa Frãcisco 1 Valerio

la,

la, por eſtas palabras: *Alioqui, ſi vel doctus deſit Medicus, vel præſens aliqua neceſsitas urgeat, poterit tum ſane Chirurgus, & ſecare venam, & ſi opus ſit pharmaco etiam preſcribere: eruditione modo & iuditio atque experientia valeat.* Con tal condicion, dize, que ſupla en el la falta de arte el buen diſcurſo, razon, i eſperiencia. I ſi el tal no eſtendiera a mas ſu juridicion, ſe pudiera reputar, no a culpa, antes a virtud: mas ya licencioſamente quiere cada cual arrogarſe la facultad Medica, ſin perdonar caſo, o enfermedad que vēga a ſus manos, donde no evacue ſin rienda i termino, como ſe le antoja: de lo cual ſe lamenta el miſmo Autor, advirtiendo tacitamente a los Magiſtrados, pongan remedio en ello. *Quamobrem non poſſum ſatis æque animo ferre, quod á pleriſque ſolo artis titulo ſive valde placentibus, inepte, ne dicam etiam imprudenter, fieri animadverto, qui & ſanguinem ſæpe numero pauperibus ægris, nulla habita indicatione, in conſulto medico detrahunt, & medicamenta etiã, ſi diis placet, propinant: rem profecto publica animadverſione digniſsimam, cum ex huiuſmodi temerario auſu pleroſq; in diſcrimen vocatos, nonnullos etiam miſerè deficientes, ac vita orbatos ipſe viderim. Hæc itaque obire, niſi conſulto Medico, non præſumat Chirurgus, qui ſe ſua arte dignum præſtare vellit: ſi modo periti Medici copia illi adſit, & res ipſa indutias dederit.* Mas pues aſsi corre en la Republica, ſerà bien tenga el Cirujano en la memoria eſta doctrina, como preciſamente neceſſaria a la preſente curacion.

Los Cirujanos deſte tiẽpo ecedẽ los limites de ſu arte.

Coſas no naturales cuales ſon.

Son pues las coſas no naturales, que conſtituyẽ la dieta, ſeis: movimiento, i quietud: ſueño, i vela: repleccion, i evacuacion: comida i bebīda: paſsiones del animo, i ayre anbiente, las cuales hallaremos conprehendio Galeno, 2 a mi ver, galanamente, tratando la curacion del dolor de cabeça por golpe o herida, dõde (aviendo

2 *Galen. 2. per loc. cap. de dolore cap. ex plaga.*

(aviendo traido muchos remedios topicos para est[a] parte,de opinion de Apolonio) dize: *Ad hæc & quie[s] & corporis tranquilitas: ſubtractio cibi: evacuatio: fuga eorum, quæ ofendere poſſunt, qualia ſunt ſol, balneum, vini potus, clamor, contentio: & ex his quæ alimenti loco exhibentur, accida, & acria, & ſalſa*: Demas deſto, dize Galeno, la quietud i ſoſsiego corporal: la privacion de la comida: la evacuacion: el huir aquellas coſas que pueden ofender, como ſon, baño, ſol, vino: las vozes, la ira i enojo, i de los alimentos los agrios, mordazes, i ſalados. Haſta aqui Galeno: donde por *ſubtractio cibi*, i eſſotras palabras, *ex his quæ alimenti loco*, &c. entiende la comida: por *vini potus* la bebida: por *ſol*, i *balneü*, el ayre anbiente: por *corporis tranquilitas*, la quietud corporal: por *quies* el ſueño: porque, como el dize en otra parte, [3] el ſueño es quietud del cerebro, i facultad animal: por *evacuatio*, la evacuacion contraria de la replecion: por *clamor & contentio*, la quietud del animo i ſus paſsiones; de todas las cuales trataremos en particular, començando del ayre anbiente.

[3] *Idem 7. de ſympto. cauſ. cap.* 8.

Viniendo al cual, como primero entre las coſas no naturales, emos de procurar, que la eſtancia dõde aſsiſtiere el enfermo, no eſtè eſpueſta a los ayres, antes abrigada, i cerradas puertas i ventanas (ſino es en tiẽpo caluroſo, pues baſtarà entonces la clauſura al deſcubrir la herida) i con luz artificial moderada, porq̃ la mucha diſipa los eſpiritus, auméta el dolor, i cauſa otros daños: i aſsi una de las coſas que veda Galeno, [4] es el ſol, por razon de ſu luz ecedente; como tanbien la eſcaſa aflige al enfermo: de donde ſe infiere, que el ayre ſienpre á de ſer puro, i que mas incline a calor que a frio; requiſito neceſſario aun en tienpo eſtival, ſiendo entõces mas remiſo quel cerebro: biẽ que ſienta lo contrario Falopio, [5] i aſsi tengo por mejor

[4] *Galen. loc. citat.*

[5] *Falop. c. 22. de vuln. cap.*

mejor conſejo el de Guillelmo 6 Plazentino, Nicolo, Iacobo Berengario, Pareo, Andres Alcaçar, Geronimo Fabricio, i Baptiſta Carcano, que permiten lunbre de carbon, bien encendida (principalmẽte in Ivierno) con algun hierro o vidrio, que le corrija los vapores, ſin humo, ni coſa mordicante, que ofenda el cerebro. I mientras eſtà deſcubierta la llaga, tenga el miniſtro una caçoleta de braſa en debida diſtancia de la herida. Los parches, ſobre paños i vendas ſe apliquẽ moderadamente calientes: ni ſean en mucha cãtidad: porque ſuelen cauſar corrimientos i apoſtemas, ſegũ Paulo, 7 Raſis, Haliabas, i otros.

El movimiento ſea muy poco, i el que no ſe pueda eſcuſar: antes procure el enfermo la quietud i el decubito ſobre la herida, para ſu eſpurgacion.

No eceda el ſueño de la mediocridad, pues aſsi como el demaſiado llena la cabeça de vapores: aumenta la inflamacion, i flujo de umores; aſsi la demaſiada vigilia inpide la digeſtion: debilita las facultades, principalmente la animal, que mas padece en eſte efecto: i juntamente deſeca i haze malicioſa la herida, como advierte Ambroſio Pareo. El ſueño del dia ſe evite, ſino fuere aviendo flaqueza, i faltando el noturno, o no eſtando perfetamente hecha la digeſtion, ſegun Celſo: 8 que entonces ſe diſpenſarà hãſta las nueve, como lo enſeña Hipocrates, 9 *Minime vero ofendatur, ſiquis dormiat prima luce ad tertiam dici partem*, i que los que de aì paſſan ſon daño ſos. Celſo ſe alargò a la cuarta parte del dia, que viene a ſer a las diez (como interpreta el Dotor Brabo 10) lo cual ſe podra obſervar, principalmente en tienpo de Ivierno. Pareo advierte, que aviendo inflamacion, ſe dilate deſde el alva a medio dia, oras en que predomina la ſangre, porque en el ſueño ſe retira eſte umor al coraçõ, higado

6 *Guillel. lib. 2. ca. 1. Nicol. ſerm. 7. tract. 4. ſum. 2. de vuln. cap. cap. 53. Bereng. li. cit. cap. de regimine aeris. Pareus li. 11. cap. 14. Alcaçar cap. 17. li. 1. Hieron. Fabric. lib. 2. ca. 20. Carc. Ser. 3. lect. 4.*

7 *Paul. lib. 6. cap. 90. Raſis 15 continent. Haliab. 9. theor. cap. 85.*

8 *Celſ. lib. 1. cap. 2.*

9 *Hip. 2. pro. noſt. 11.*

10 *Brabo. in ſcholio.*

higado i venas grandes: dejando exangues el cerebro i partes eſtremas,como en la vigilia,i con la preſencia del ſol ſe difunde por lo eſterior i anbito del cuerpo, *Manifeſte qui vigilat calidior eſt exterius; interius vero frigidior: qui dormit, contra* dijo Hipocrates: 11 a lo cual podemos añadir, que por aver dolor (*quia ſomnus ſopit facultatem*) i por ſer eſtas inflamaciones de umores colericos,o de ſangre, por la mayor parte caliente i ſutil,eceda el ſueño del ordinario: pues como enſeña Celſo, no ſolamente es util, mas remedio neceſſario al Freneſi (inflamacion del cerebro) eſto en cuanto a la cantidad del ſueño: en razon del tienpo,no tengo por ſeguro conſejo quitar a cada uno de ſu coſtunbre: (*Quidquid dicat Pareus*) pues ay ſugetos,que no dormiran ſueño,en ſacandolos de ſus oras ordinarias.

11 *Hipoc.6.epid.ſectio. 4. tex.*11.

En cuanto a la replecion i evacuacion (ques la cuarta coſa no natural en eſte orden) devemos procurar ande ſienpre el enfermo blando de vientre,i que todos los dias deponga los eſcrementos natural o artificialmente con cliſteres i ſervicios emolientes, i para reveler,algo irritantes.(No aviendo calentura, como advierte Avicena, 12) El coito i uſo de Venus ſe evite todo lo poſsible, porque debilita, 13 calienta el cuerpo, mueve los umores a la cabeça, cauſa apoſtemas, i otros daños. El vomito es malo en eſte afecto, aunque ſea el acoſtunbrado; o eſpontaneo,ſegun Celſo. 14.

12 *Avic. loc. ſæpius citat.* 13 *Falo.16. de vuln. in gen.*

14 *Celſ.5.lib. cap. de dieta, vulneratorũ.*

Eſcuſe las paſsiones del animo, principalmente temor, miedo, gozo repentino,ira,i peſadunbre: eſſo ſignifica Galeno en aquella palabra, *contentio*: pues no ay coſa que mas altere el ſugeto, i mueva de una parte a otra los umores. Procure el enfermo alegrarſe,aunque no con entretenimientos, en que aya de trabajar

trabajar i mover el cuerpo. La conversacion sea muy poca, no aya ruido, trafago, llanto, golpes, porq̃ causan grave ofensa en la parte, ques lo que Galeno veda en aquella dicion *clamor*: assi refiere Pareo en la istoria delos soldados del cerco de Hisden en Flãdes, que heridos en esta parte, todas las vezes q̃ oian los tiros i bonbardas del canpo inperial, padeciã graves dolores, calenturas, i flujos de sangre. 15 *Istoria de Ambrosio Pareo, lib. 9. cap.* 14.

Prosigue el Autor la materia del antecedente: declara dos lugares dificiles de Hipocrates i Celso: trata de la bebida caliente i fria de los antiguos.

CAPITVLO XXI.

SIGVESE La parte principal de la dieta, que consiste en la orden regular de comida i bebida: viniendo a la cual todos los Autores racionales prohiben el vino, como cosa nociva a las heridas, principalmente de cabeça, por ser vaporoso i enemigo del genero nervioso, i facultad animal: sino es aviendo flaqueza, desmayos, o gran flujo de sangre: *multique etiam*, dijo Cornelio celso, 1 *ex pro fluvio sanguinis inter morientes, ante ullam curationem vino reficiendi sunt, quod alioquin vulneri inimicissimum est.* Aunques totalmente opuesto un lugar de Hipocrates, 2 en que espresamẽte mãda, q̃ en fracturas de cabeça, demos a beber vino,

1 *Cels. loco proximi citat.*

2 *Hip. 2. Epidem. part.* 5. *tex.* 9.

vino, i leche, *Si capitis os fractum ſit, dare potu lac & vinum*: coſa que repugna a ſu dotrina, pues el miſmo da a entender en los Aforiſmos, 3 ſer dañoſa la leche a los dolores de cabrça: *Lac dare caput dolentibus malum*, Lo cual confirma Galeno, 4 i añade, ſerlo tanbien a las inflamaciones, i calenturas agudas (acidentes que las mas vezes concurren en fracturas deſta parte.) Tanbien dijo Galeno del vino fuerte i generoſo, que calentava con vehemencia i celeridad el cuerpo, i tentaba la cabeça: *Vinum potens vehementer celeriterquè corpus calfacit, caputquè ferit*, i en el teſto ſiguiente el miſmo Hipocrates, 5 quel vino dulce agrava i ofende menos la cabeça, quel fuerte: como ſi digera, que ninguno mas o menos deja de hazerlo, aun ſiendo del genero de los frios, ſegũ Falopio: 6 *Vinũ prorſus interdicimus, quoniam vaporoſum eſt, & petens caput, etiamſi eſſet ex genere vinorum frigidorum.*

3 *Idem 5. Acap. 64.*

4 *Galen. 4. de morb. acutis, com. 1.*

5 *Hipo. 3. de morb. acutis, tex. 2.*

6 *Falop. lib. de ulcer. cap. 15. fol 65. tomo ultimo.*

Para reſponder a eſta dificultad emos de ſuponer, que aſsi como en las enfermedades agudas de cauſa interna, ſe otorga al principio mas alimento, quen el aumento y eſtado: 7 porque naturaleza ſe halle fuerte al cozimiento, i eſpulſiõ de los umores, aſsi en las heridas ſe procura lo cõtrario, atenuando al principio para inpedir el flujo de ſangre, i la inflamaciõ, q̃ ay, o ſe teme. Encareciolo Hipocrates 8 en el de ulceras: *Abſtinentia vero & aqua tam cunctis ulceribus prodeſt, quam quod maximum eſt*: I deſpues aviendo ſeguridad de acidentes, ſe otorga mas copia de alimentos para que aya materia de que ſe engendre el poro en el gueſo, i la carne en la llaga: aſsi interpreta Vidio las palabras ſiguientes: *Magis autem recentibus, quam vetuſtis*: que obſervemos el rigor de dieta mas en las llagas freſcas; que en las antiguas: por aver en eſtas neceſsidad de reſtaurar el perdimiento de la ſuſtãcia;

7 *Hipocr. & Gale. 1. apho. 7. & ſequent.*

8 *Text. 3. de ulcer.*

como

como al principio de atajar el corrimiento. Por esso Hipoc. otorga en vez de alimento, vino i leche: no al principio de la inflamacion, como lo siente el Dotor Valles, 9 *At qui cum iam conquieverint omnia symptoma- ta, licet dare vinum: si enim in principio daretur, vix esse posset aliquid periculosius vino aut lacte: utrunq; enim replet caput: vinum præterea adfert convulsiones, & fluxiones commovet.* 9 *Val. com. cita. Epid.*

E considerado muchas vezes, que seria la causa, que ordenando Hipocrates en fracturas destas partes, para la union de los gueſos, alimentos glutinosos, como son estremos de animales, farro, i otros; al contrario quiere en las del craneo, sean liquidos i de sustancia tenue? i es la razon, a mi ver, por ser la cabeça parte distante, donde no podiã los alimentos gruesos, i viscosos penetrar con la presteza, que el caso pedia: assi eligio por mejores los tenues, i de facil penetracion, como el vino, i leche, que de su naturaleza piden luego la parte superior: lo que no acõseja en fracturas de otras partes estremas: por la menor necessidad, que ay en ellas a la breve generacion del poro. NOTA.

Serà pues la bebida agua sola; o cuando mucho cozida con algo, que cõforte al estomago, como anis, canela; o como quiere Salizeto, 10 mezclada con cosas frias, como çumo de agraz, o açucar rosado. Mas ay dificultad si à de ser fria o caliente: porque claramente ordena Celso la caliente: 11 *Bibere donec sitim finiat aquam calidam: vel si æstas est, nec febris, nec dolor adest, etiam frigidam*: beba el enfermo, dize, hasta que la sed se aplaque, agua caliente: mas si fuere en Estio, i no uviere calentura o dolor, agua fria. De suerte q̃ mientras ay sequia, o calẽtura á de beber agua caliẽte: lo cual parece contra razõ, pidiẽdo antes 10 *Salizet. 2. lib. cap. 2.* 11 *Cels. lib. 5. cap. de dieta vulnerat.* *Question, si la bebida de heridas à de ser fria, o*

 caliente.

estos afectos agua fria, q̃ tiẽple la sed, mitigue el calor i condense los umores; lo contrario haze la caliente, i mueve nauseas, vomitos, relaja el vientre, i estraga el apetito.

De dos maneras podemos entender sea el agua caliente: o en eceso, por averse aplicado al fuego, o sol, segun la usaban los antiguos en sus conbites: o ya por deleytarse despues mas con la fria (a lo que entiendo) o ya por corresponder al vario gusto de los guespedes, segun Mercurial: 12 *Et veteres etiam in mensis semper habebant aquam calidam, frigidam, & tepidam: siquidem reperiebantur aliqui, qui magis delectabantur calida: aliqui, qui frigida: nonnulli, qui temperata.* De donde parece se engañan los que por caliente entienden la que se halla en estado natural: pues avia instrumentos i vasijas destinadas entonces, a semejante ministerio, como nos describe Paulo Iurisconsalto: 13 *Nec multum refert*, dize, *inter cacabos, & aheneum, quod supra focum pendet, his aqua ad potandum calefit, in illis pulmentarium coquitur*: no ay mucha diferencia entre los peroles, i calderas, que penden al fuego: porq̃ en estas se calienta el agua para beber, i en aquellos se cuezẽ los mãjares: i primero Marcial. 14

Caldam poscis aquam, sed nondũ frigida venit,
Alget adhuc nudo, clausa culina, foco.

Ni vale dezir la cozian para beberla, despues reduzida a su temperança, o aplicada a las nieves, siẽdo cierto, la servian a las mesas formalmente caliente: de dõde segun Varron, 16 tomaron nombre los calizes, o vasos en que se echava: de quien Marcial. 16

Nullũ solicitant hæc, Flacce, thoreumata furẽ
Et nimium calidis non vitiantur aquis,

12 *Mercur. 3. de rat. vict. in acut. com. ult. fol. 504.*

13 *Paul. I. C. l. 18. de instrument. & inst. legum.*

14 *Marc.*

15 *Apud Gallel. Stuch. 3. antiq. conv. c. 6. et Ravis. Textor. 2. tom. officinæ agẽs, in ter vasorũ diversa genera, de calice.*

16 *Marc. lib. 12, Epigr. 75.*

De

De suerte, que de propósito calentavan las bebidas, i avia ministros que servian la una i la otra. Iuvenal. 17

17 *Iuven. sat.*

Quando vocatus adest calidæ, gelidæque minister.

Seneca 18 reprehende a los varones cuerdos, que no solo de las injurias se ofenden, mas de cosas tan leves, como es no ofrecerles a su gusto la bebida caliente, quebrarseles el vidrio, o mancharseles el calçado.

18 *Senec. 1. de Ira, cap. 12.*

Tanbien se engañan los que afirman, usaban de la caliente, no para beber, mas para templar con ella la demasiadamente fria: introduziendo Plauto 19 en sus comedias un moço ebrio, que de beber muy calié te se abrasó el tragadero.

19 *Plautus in Milite.*

Pa. Neque tu bibisti. Lu. Dii me perdant si bibi.
Si bibere potui. Pa. Quid iam? Lu. Quia enim absorbui,
Nam nimis calebat, amburebat guturem.

O se dize, lo segundo, agua caliente la no fria por artificio, segun lo sintio Gerónimo 20 Mercurial en sus varias (llevando diversa sentencia, que en el lugar citado) pues solo quiere la reservassen los antiguos, para provocarse a vomito, o en estado preter natural: lo cual se podia averiguar con aquel Epigrama de Marcial, en que padeciendo cierto afecto, acusa la austeridad del Medico, que le prohibia las nieves regaladas, i bebida fria, concediendole solo la caliente.

20 *Mercur. 5. var. lect. ca. 8.*

21 *Marc.6.Epigram.56.*

Setinum, dominæque nives, denſique trientes,
Quando vos, Medico non prohibente, bibam?
Stultus & ingratus, nec tanto munere dignus,
Qui mavult hæredes divitis eſſe Midæ.
Poſſideat Lybicas meſſes, Hermumq; Tagūq;
Et potet calidam, qui mihi laudat aquam.

A cuya ſentencia no nos deja aſentir la coſtumbre de los antiguos, que de ordinario uſaban, de una i otra, como verà mas cunplidamente, quien leyere a Iuſto Lipſio en ſus electos: a Don Lorenço Ramirez de Prado ſobre Marcial: i a Iuan Guillelmo Eſtuchio en ſus conbites. Ni el agua caliente provoca a vomito, ſino la tibia: aſsi Avicena, 23 *Aqua autem calfacta, cum fuerit tepida, facit nauſeam*: antes dize della Galeno, 24 que aprieta i condenſa las vias, de donde infiere Platon, 25 que aumenta el apetito. No obſtante, que eſta acepcion de caliente, reſpeto de la fria por artificio, tiene a vezes lugar en los autores (no ſienpre, como quiere Mercurial) aſsi entiendo a Hipocrates, 26 cuando concede la caliente alos febricitantes: *Cibum febrienti ne oferas, neque ſorbitionibus ſubtus alvum ducas, in potu dabis aquam calidam*: en cuyo ſentido ſe deve entender Celſo: de ſuerte quel agua que à de beber el herido, à de ſer como eſtà naturalmẽte: por que la muy fria encrudece los umores, i cauſa otros inconvenientes, que eſcriben los autores: aunques mejor incline a eſtremo de fria, principalmente en tienpo eſtival, i ſugetos acoſtunbrados, aſsi Guillelmo 27 Plazentino: *Scias quod potus in hoc caſu & ſimilibus, ſemper debet eſſe magis frigidus, quam calidus.*

22 *Lip. Elect. ca. 4. Prad. 1. Epigr. 12. & Stuch. loc. ci.*
23 *Avic. f. 2. 1. doct. 2. c. 16*
24 *Gal. 7. Metho. cap. 6.*
25 *Plato. 1. de Repub.*
26 *Hip. lib. de loc. in hom. ca. de tertiana.*

Eſplicaciõ al lugar de Celſo.

27 *Plaz. lib. 2. cap. 2.*

De los alimentos.

La comida ſea poca, ſegun lo encomiendan Hipocrates,

crates, Celso, i Galeno, no en pero se entienda tan tenue, como ellos la ordenavan: pues ya en nuestros tienpos està desterrada la esquisita dieta, en lugar de la cual daremos al principio guebos sorbiles o tremulos (clara i yema) panetela, higadillos de aves, pollos tiernos, perdigones, faisanes, çorzales, hasta venir en la declinacion i convalecencia, a gallina, ternera, carnero, &c. Avicena 28 i Rasis alaban el cerebro de la gallina, porque dizen tiene propiedad con esta parte (alimento, a mi ver, solo para los ricos, que puedē hazer porages de sesos de pajaros, como Eliogabalo) Las conservas son buenas en particular la de mēbrillo, pera, alverchiga, tallos de lechuga, ceuties, ciruelas, i raizes de escorçonera: de las frutas, ciruelas tenpranas, çaragocies, damacenas, camuesas, peras asadas: de las ortalizas la escarola, almiron, malva, borraja. Falopio dispensa los esparragos trigueros (cuyo uso no alabo hasta la declinaciō, porque calientan, i hazen correr los umores.) Nicolo concede las espinacas, bledos, armuelles, calabaça, i lechuga, que aunque vaporosa, por espesar, i templar la sangre, i confortar algo el estomago, es admitida de todos los modernos, i por la misma razon lo serà el almendrada, pues el vicio que tiene por si la almendra, lo pierde en el cozimiento, i espresion, como lo advirtio Andres 29 Alcaçar contra la opinion de Pareo, i Lanfranco.

28 *Avic. f. 4. 4. tract. 1. cap. 12. Rasis 15. contin. cap. 3.*

29 *Alcaç. li. 1. cap. 14. contra Parcū, lib. 9. cap. 14. & Lanf. cap. 8. Chir. parvæ.*

Aprueva en este afecto, la comida de algunos pescados, i el uso de los agrios

LIBRO
CAPITVLO. XXII.
Y VLTIMO.

NI Queremos privar a nueſtros enfermos de algunos peſcados regalados, ſiendo alimento no poco favorecido de los antiguos, aſsi por agradable al guſto; como por ſaludable a nueſtra naturaleza, *Alimentum*, dize Galeno, 1 *quod ex eis ſumitur, non modo concoctu eſt facile, ſed hominum etiam corporibus ſaluberrimum, ut quod ſanguinem medium conſiſtentiæ generet.* El alimento, dize, q̃ preſtan lós peſcados, no ſolo es facil en ſu digeſtion, pero muy ſano a los ſugetos umanos, por engendrar una ſangre de mediana i loable conſiſtencia: i antes avia dicho, 2 que los manjares de queſta ſe engendra, es el pan bien ſazonado: las aves bolatiles: i los peces de pielago: *Quibus ex marinis piſcibus pelagi ſunt propinqui.* Xenocrates, ſegun Oribaſio, 3 llama a los peſcados el regalo i deleyte de las meſas: i que ſon de gran utilidad i provecho a la dieta i vida ſaludable: *Natantium natura cibus extitit, qui in conviviis ſplendidis in delitiis eſt habitus: ac magnum quoque ad ſalubrem victus rationem uſum preſtitit.*

1 *Galen. 3. de aliment. capi. 27.*

2 *Idem ibidẽ ap. 25.*

3 *Orib. ib. 2. cap. 581*

Diras ſer alimento perteneciente a ſugetos ſanos, que no deven governarſe por leyes de medicina, ſegun Celſo: 4 *Sanus homo, qui & bene valet, & ſuæ ſponte eſt, nullis obligari ſe legibus debet:* I deſpues: *nullum cibi genus fugere debet*, no enpero a los enfermos, pues como eſcribẽ Raſis, 5 i otros Arabes, ſon frios, umedos, corrutibles, eſcrementoſos, de dificil decenſo, indigeſtos, i aſsi Avicena, 6 conſtituye a los frios en el numero de los venenos. A lo que reſpondo, negando con dotrina del miſmo Galeno, 7 que dijo, ſer los peces

4 *Celſ. lib. 1. cap. 5.*

5 *Raſis. 3. ad Alm. 16.*

7 *Avic. lib. 4 f. 6. tracta. 2. cap. 10.*

peces provechosissimos a los enfermos, i sugetos de biles: *Omnium autem memoratorum piscium alimentum hominibus ociosis, senibus, imbecillibus, & ægrotis est accommodatissimum.* Asi vemos los concede a cada passo a sus enfermos el mismo Galeno, Hipocrates, Traliano, y otros. Tanbien es provechoso a los neutrales, i convalecientes, asi lo dixo Simon Sethi, 8 *Conveniunt iam dicti pisces ociosis hominibus, & non robustis, & á morbo convalescentibus.* Ni militan contra nuestra opinion los Arabes, pues los dichos inconvenientes no conprehenden todo genero de pescado, sino solo a los viscosos, duros, mal alimentados, a los corronpidos, sianbres, i de mal sabor, a los criados en aguas acharcadas i limosas, cuyo uso tanbien reprueva Galeno: 9 *Verum eorum caro, qui in aquis limosis, & stagnãtibus degunt, excrementitia ad modum, atque mucosa existit.* No enpero trataron de los tiernos, friables, i criados en el mar, que como suavisimos i saludables los celebra Plutarco, 10 haziẽdolos mas faciles, i menos gravativos, que las carnes: *Nam & marina obsonia præter quam sint suavissima, maximè etiam innoxia: nam & carnosa sunt, & non perinde ut carnes gravant, sed facilè coquuntur, & digeruntur.* Sacólo de Hipocrates, 11 que los cuenta en el numero de los tenues alimentos: *Pisces decocti vel assi, soliqueve cum cæteris cibis sumpti, leve edulium est.* I antes avia dicho, que desecan el cuerpo: *Cum vero corpus siccare vis panem, obsania assa, sicca, calida porrigito, carnes macras, pisces saxatiles,* &c. Tan lejos estan de engendrar escrementos, i crudezas.

7 *Gale. 3. de alim. 29.*

8 *Simõ Set. li. de alim. facul.*

9 *Gale. ibi dẽ.*

10 *Plutarc. 4. sympo. 4.*

11 *Hip. l. Polibus. 2. de passionibus.*

Entre los marinos se prefieren en bondad los saxatiles, que se crian entre peñas i promontorios, luego los de pielago, i ultimamente los cercanos a las riberas. El primero lugar merece el lenguado, que como

mo dize muy bien el Dotor Vega, 12 *Inter primæ notæ cibos reponitur*, a quien en gusto i bondad sucede el azedia. Tanbien es de los electos el mero, lanprea, robalo, i en estos mares, el panpano, i salmonete.

12 *Vega 2. de Art. Medic. cap. 11.*

Peces de Rio.

Ni devemos por esso desterrar los de nuestros rios, i arroyos: aquellos digo, que abundan de aguas puras, i que corren veloces por guijas, i lugares petrosos, espuestos a los vientos setentrionales, o Solanos; ni participan de alguna inmunda vezindad, que los vicie, cual dize Galeno, 13 es la de Roma para el Tiber: Simon Sethi: *Pisces autem, qui in fluminibus puris, & limpidis pascuntur boni succi sunt.* Que los peces criados en rios puros i claros, son de buen alimento, i Averroes: 14 *Et piscis, qui captus est in fluminibus remotis á mari, necessario bonus est, & paucis superfluitatis:* que los peces cogidos en rios lejos del mar, son de necesidad saludables, i poco escrementosos, porque naturalmente se egercitan, i trabajan sienpre, buscando aguas frias i dulces. A estos llama Valles 15 tanbien saxatiles. *Pisces saxatiles, dicit Galenus, esse scarum merulam, turdum, iuliam, fucam, percam, quod in petrosis promontoriis & sub saxa sunt, delitescunt. Ego vero intelexeri in multos alios piscículos, qui in cænosis & lacustribus gignuntur nunquam, sed limpidis aquis, & per petras decurrentibus: veluti salaras. si forte ita vocatæ sunt, quæ nobis,* Truchas, *& ut cunque nobis appellarentur, quæ nobis vocantur,* Vermejuelas. *Omnibus enim eiusmodi piscibus est ea laus, quam Hipoc. tribuit saxatilibus, non solum illis maritimis.* I aun primero lo dijo Avicena, 16 *Quoniã illi, qui morantur in locis petrosis sunt meliores; deinde arenosis & aquis dulcibus currentibus, in quibus non sunt sordes,* &c. Lo que no pudo dezir por los marinos, que carecen de aguas dulces. I assi alaba Galeno 16 los pescados del rio Nar. Plinio 17 celebra los sollos, que

13 *Cap. 29.*

14 *Aver. lib. 5. cap. 33.*

15. *Val. 5. Epidem. 61.*

16 *Auic. lib. 2. tract. 2. ca. 553.*

16 *Loc. cita.*

17 *Plin. lib. 9. cap. 54.*

que se pescan entre las dos puentes del Tiber, i aun prefiere en bondad 18 el salmon de los rios de Aquitania a los marinos. Traliano 19 concede en la epilepsia ciertos pescados, que suben del mar a los rios. Ludovico 20 Nonio dize, que igualan en bondad a los marinos algunos peces del Nilo, Mosela, i Rin. I nuestro Lusitano 21 Lemos (que trata docta aunque sucintamente esta question) constituye por loable alimento algunos peces de rio, como las truchas, lanpreas, téncas, anguillas, bogas, ranas, bordallos, barbos, i otros.

18 *Idem eodē lib. cap.* 18.
19 *Tral. in cu rat. epil.*
20 *Nonius in Ichthiophagia, cap.* 12.
21 *Lemos* 8. *Meth. disp.* 4.

No erraremos pues, segun esto, en conceder tal vez a nuestros heridos algunos selectos, o bien de los marinos, que digimos, o biē de los de rio, como quiere Pareo, 22 *Siquis est* (dize tratando de dietar los heridos de cabeça) *qui piscibus delectetur, ipsi tructa, cobites fluviatilis, luscius & similes in aqua pura & viva haud cænosa enutriti, erunt diligendi;* a quien añadiremos las bogas i picones medianos, i recien muertos de nuestro Guadalquivir, cuyo gusto, terneza, i blancura dā testimonio de su bondad, que se esperimenta bien en la Ciudad de Cordova, donde goza, segun Averroes 23 de mas linpias i claras aguas, que en lo restante de su corriente: principalmente antes de bañar sus muros, i assi mismo de otros rios caudalosos, i abundantes de buenas raizes, i pastos: condicion que aprueva Galeno, 24 *Nam quibusdam herbarum, ac bonarum radicum copia suppetit, lique eam ob causam sunt prestantiores.* Como son en sierra, i canpaña Guadiato, Benbeçar, Guadajoz, Guerba, Guadaira, &c.

22 *Parens lib. 9. cap.* 14.
23 *Aver. l.* 5. *cap.* 38.
24 *Gal.* 8. *de alim.* 24.

Questiō de los agrios.

Ay Medicos, que escrupulizā el uso de los agrios diziendo, que con su agudeza i frialdad irritan, destiēplan i causan dolor a la herida, en favor de lo cual pue-

den

25 *Idem.2 per locos.*

den traer aquel lugar de Galeno, 25 donde en estas heridas veda los alimentos azedos, acres, i salados. A lo que respondo, se à de entender en caso que se coman en notable cantidad, i como alimẽto: que assi lo dizen sus palabras: *Et ex his, quæ alimenti loco exhibentur accida:* mas usando dellos con moderacion, solo por salsa i apetito, i estando la solucion, i daño en la cabeça o partes estremas, templaràn los umores, perdiendo parte de su acrimonia, i agudeza, antes de llegar a la parte. Assi concede Nicolo, i Berengario los menbrillos cozidos, granadas, i naranjas. Anbrosio Pareo ordena, para mojar las carnes asadas, el çumo de cidras, limones, agraz, naranja, i para preparar, el jarabe azetoso. Salizeto el vino de granadas, i çumo de agraz para confortar el estomago, que suele en estas heridas padecer daño, por la simpatia con la cabeça. Andres 26 Alcaçar en las heridas de nervios da por alimento el segundo cozimiento de las lentejas con agraz, en lo cual no ay que dudar: prefiriendo Hipocrates 27 los alimentos suaves, aunque algo dañosos, a los saludables, i desabridos: *Parum deterior potus, aut cibus, suauior autem; melioribus quidem; sed minus suavibus est præferendus*: i assi particulariza muy bien esta dotrina Gabriel 28 Falopio en los muchachos heridos: concediendoles algunos manjares dañosos, para evitar el llanto, que suele en ellos ser de mayor ofensa. No seamos del numero de aquellos, a quien acusa el Dotor Valles 29 de molestos, i demasiadamente oficiosos, que hazen estatutos i leyes de prematica, los preceptos racionales de la medicina: ya passò la prolija observancia, i rigor de los antiguos;

26 *Alc.lib.2. ca.12.in 2.documento.*

27 *Hipoc. 2. Aphor.38.*

28 *Falop.cap. 16.de vuln. in gener.*

29 *Val.4.Method.2.*

guos : la medicina eſtà reduzida a una mediocridad : no ay farmacos fuertes : largas evacuaciones : dietas eſquiſitas : deſtierran (cuanto es poſsible) los inſtrumentos violentos: i finalmente ya los Medicos van con animo de conſervar las fuerças, no de afligir ni violentar a naturaleza , oy mas poſtrada que nunca.

(*..)

FIN.

ADVER-

ADVERTENCIA.

ESTAS DOS EPISTOlas ofrezco al Letor, por tres razones. La primera: porque con ſu variedad ſe divierta de la lecion paſſada: La ſegunda, por no ſer agenas deſta facultad, ya que lo ſean del argumento: La tercera, por hazer mueſtra de otras que voy diſponiendo, tocantes a Medicina, i buenas letras (que aprobando eſtas) ſe daran a la eſtanpa, con animo ſolo de agradarle i aprovecharme.

EPISTO-

EPISTOLA
AL DOTOR ANDRES HVRTADO DE TAPIA,

Medico del Iluſtriſsimo ſeñor Dõ Pedro Vaca de Caſtro i Quiñones, Arçobiſpo de Sevilla. Salud.

DE LA NATVRALEZA, Y DEFINICION del tumor preternatural.

CVANDO No cõcurrierã en mi las obligaciones, que como dicipulo en la Medicina pratica debo a V.m. eran baſtantes a ſervirle i ofrecerle un perpetuo agradecimiento, los muchos beneficios, que de ſu mano, en razon de oficio, deſde que entrè en eſta Ciudad, e recebido: indicio de ſu noble animo, i generoſa condicion: Orta enim atteſtantur ſuis principiis, *i motivo de no pequeña emulacion en los no bien intencionados. Ni me maravillo, ſiendo cierto, que:*

Invidet aut figulus figulo: aut egenus egeno; Heſiodus o-
ſive faber fabro: dulciſque Poeta Poetæ. per. 1.

Bien

Diferen. 1. *Bien conocia eſta comun paſsion el gran Conciliador Pedro Abano, cuando al Medico llamaba;* Invidiæ pelagus in exhauſtum; detractionis organum; indefeſæ aut indefeſæ ambitionis perforata clepſidra: alienæ veritatis garrulus cõtradictor. *Ninguno pues baſtãte a deſatar el vinculo nueſtro de amiſtad: degenſe de tal, mientras habla por mi, i aũ los caſtiga, el agudo Marcial* in maledicum.

Mart. 7. Epigram. 23.

Cũ Iuvenale meo, quæ me cõmittere tẽtas?
Quid non audebis, perfida lingua loqui?
Te fingente nefas, Pyladẽ odiſſet Oreſtes,
Theſea Pirithoi deſtituiſſet amor.
Tu ſiculos fratres, & maius nomẽ Atridas,
Et Lædæ poteras diſſociare genus
Hoc tibi pro meritis, & talibus in precor auſis:
Vt facias illud, quod, puto, lingua facis.

Coſa cierto gracioſa (i ſea egenplo de tales intenciones) que aya plumas oy conſpiradas contra el tratado de heridas de cabeça, que aũ ſe dà a la eſtãpa (por v.m. i otros doctos Medicos deſta Ciudad, i de la caſa Real aprobado) i prevenidas al

buelo,

buelo, ſin tener noticia, ni aun por mayor, (conſtame cierto) de lo que contiene, cuanto i mas de averlo viſto, ex profeſſo, ſegun convenia para el intento.

Quiſquis es ex illo, Zoile, nomen habes. Idem Marr.

Holgaria ſer advertido con razon de los doctos, que no me conozco de animo tã rigido, que repugne à la verdad. Bien q̃ ſi injuſtamente irritado (cual ſe puede entender de quien à ciegas comiença à jugar de montante) me diſpondrè à la defenſa: natural por una i otra ley. I cuando no aya conſeguido otra gloria i premio deſte trabajo, tal cual es, ſerà baſtante, à mi voto, el ſacarles del ſilencio reprehenſible, en q̃ an eſtado, haſta aqui ſepultados (aũq̃ moço i poco egercitado, ſegun dizen, no conſiderando con Plauto, que non ætate, verum ingenio adipiſcimur ſapientiã) *vicio, que formidò el culto Iſtoriador Saluſtio, animãdo al onbre:* Ne vitam ſilentio tranſigat; *i cõſejo, q̃ deſſeò ſeguir: no adquiriendo credito à coſta agena, antes celebrãdo las acciones loables de los eſtudioſos, i callãdo las no tales, ſegũ hazia el prudẽtiſsimo Hipo-*

In Trinumo.

In Catil.

Lib.2. de dieta, in principio.

Si quavero nõ recte dixerũt, nõcõarguã; quin potius, quæ recte dixerũt admitã. *Razõ, q̃me obligô al preſente a defender (iſea el exẽpli gratia demi animo) la deſinicio q̃ del tumor preternatural trae nueſtro docto Guido, de dotrina de Avicena, reprobada, ſin razõ, de muchos: ſiendo, a mi ver, la mejor i mas eſsẽcial de cuãtas traẽ los demas Autores, ſubordinãdo en todo mi parecer al de V.m. como a cõpatriota, defenſor, maeſtro, i amigo.*

Guido doct. 1. cap. 1. trac. 2. ex Avic.

Dize pues, quel apoſtema, o tumor preternatural, es una enfermedad conpueſta de tres generos de enfermedades, jũtas en un agregado i magnitud, mala conpoſicio, deſtenplança, i ſolucion de continuidad: mala conpoſicion, porque creciendo la parte mas de lo que pide ſu proporciõ natural, es forcoſo, peque en vicioſa figura, o eceſſo dente cantidad: deſtenplança, porque ſegun Avicena, no puede apoſtemarſe la parte, ſin eſtar viciada en ſu compleſion: i finalmente ſolucion de cõtinuidad: porque donde ay apoſtema, forçoſamente, dize el, an de deſcontinuarſe las partes unidas.

Contra la cual aſsi eſplicada, conſpiran graves

graves Autores: unos ay niegã ſea eſsecial al tumor la mala cõpoſiciõ, aviẽdo alguno q̃ no crece en magnitud, como la Eriſipela eſquiſita, de quiẽ dize Galeno es enferme dad cutanea: Neq; ſecundũ ullã inflãmatio- Gal.2.adGlaucc.de Eriſipel.
nis ſpetiẽ aut pulſat, aut premit aut diſtẽdit. *I Fernelio Anbiano:* Eriſipelas ardor eſt vehe Fernel.lib.7.
mẽs per corporis ſumma diffuſus, nec tumoré cap.4.
manifeſte extuberat, nec partẽ attollit, aut diſtẽdit, nec penetrat ad ſubiectam carnem, ſed late diffunditur nulla collectione circunſcriptum. *Otros, como Falopio, eſcluyen la deſtenplança: pues ni en la aneuriſma, ni en* Falop.lib. de tum.præt. c. 3.
la hernia zirbal, o inteſtinal, que cuentan entre los generos de tumores, ſe halla mala calidad: antes en las que paſsan de un eſtremo a otro, como el Flemon caliente i umedo; en Cirro frio, i ſeco: la Eriſipela caliente i ſeca; en Gangrena fria i umeda, ſe halla, al paſſar por el medio, una tẽplãça i mediocridad de calidades. Otros quieren Daça.1.de apoſt.cap. 12.
como el Dotor Daça, i Trincabelo, no aya ſolucion de cõtinuidad, ſino en los tumores Trinc.1.epiſ. Medic.
llagados, o abceſos, que ſevã ſupurãdo, cuãdo los dolores, calenturas, i acidentes cre-

cen. I assi lo infiere de Gal. enlo de diferentiis morborũ. Por otra parte, unos la hazen enfermedad sinple; otros cõpuesta, cuãdo mucho, de dos generos solos de enfermedad, mala cõposicion y destenplãça. Todo lo cual procede de parecerles, no conviene la razon general del tumor con todos sus mienbros i diferẽcias: i assi cada cual quita de la definicion, lo que, a su parecer, es superfluo, i propone la mas essencial, i conforme a su opinion.

De dif. mor. cap. 12.

Respeto se debe a los varones doctos

Verdaderamẽte debemos los modernos respeto àlos antiguos varones, i parece, nos corre obligaciõ de salvar, i defẽder sus doctrinas (à sernos posible) siẽdo cierto, se fundarõ en razõ: principalmẽte Avic. Principe dela medicina Arabe, i Guido de Caulia co, segũdo Hipocr. en el Arte Chirurgica.

Division generica.

Muchos entiẽdẽ, q̃ la diviſiõ del apoſtema en sus mienbros es generica, esto es del genero en sus especies, o diferẽcias: como cuando dividimos el animal, en racional, q̃ es el onbre; y en irracional, que es el cavallo, leon, i los demas: en la cual division, como essencial, deben las diferencias contraer,

cõtraer i abraçar toda la razõ formal del genero como el ombre, el cavallo, el leõ, la razõ propia de animal: i deſta ſuerte es cierto, q̃ la definiciõ de apoſtema no cõprehẽde a ſus diferẽcias, como pruevã los cõtrarios. Mas ay otra diviſiõ no tã riguroſa i eſſencial como la generica, q̃ ſe llama Analoga, por la cual la razõ comũ del principal analogo ſe divide en ſus analogos inferiores, i menos principales: dela ſuerte q̃ la razõ de crueldad cõviene principalmẽte à Nerõ, i la de prodigo à Alejãdro, como à principales analogos: i ſegundariamente à todos los ombres crueles, o prodigos, que por eſta razõ comũ ſon llamados, Nerones, o Alejandros. Diviſion analoga.

Aſsi pues digo, que eſta diviſion le conviene à la razõ de apoſtema, o tumor preternatural; ſiendo el principal analogo (à quien derechamente, i con perfecion cuadra la definicion) el Flemon, tumor hecho de ſangre loable: pues en el vemos un conpueſto, i agregado de las tres enfermedades juntas en una parte: mala conpoſi iõ. como ſe vee en ſu notable eminencia: deſtenplança, pues vna de ſus ſeñales pro- Diviſiõ analoga debida al apoſtema

prias, i acidentes patonomonicos es el calor: ſolucion de continuidad: como parece por el dolor, i ſentimiẽto triſte, quel umor causò, dividiendo las partes. Segundariamente comprehende la miſma razon à los demas tumores, como menos principales, ſi bien mas a unos, que a otros, como al carbunculo, cirro, edema, i tumores grandes; mas bien que al furunculo, botores, varros, i otros, en los cuales ni ay aumento, ni deſtenplança notable. Advirtiendo, que la razon principal de tumor, o apoſtema, conſiſte en ſu aumento, i eminencia: como ſe puede colegir de dotrina de Galeno, que a vezes no haze mencion de otro genero de enfermedad, ſiẽdo la deſtenplãça, i ſolucion en el, partes menos principales, eſſenciales, i propias. De donde ſe infiere, que à quien menos le conviene la razon de apoſtema, es à la Eriſipela eſquiſita, por ſer la que menos ſe aumẽta i crece en magnitud.

Razon principal del tumor.

Gal. de tum. præt. cap. 1. &dedif. morborum. c. 12.

Dirà alguno, que por eſto deve ſer eſcluida totalmente del genero o razõ de tumor: ſiendo, como arriba ſe dijo, ſolo enferme-

fermedad cutanea. A lo que reſpondo tie
ne alguna eminencia, aunque poca, ſegun
ſe infiere de dotrina de Galeno, lib. de lo-
cis afectis, donde dize, que la inflamaciõ
i Eriſipela padecen dolor, tanto por ſu tẽ-
ſion, como por ſu deſtenplança: Verum in
Eriſipelate, & inflammatione atq; in totum,
in affectibus inflammatoriis non ſolũ, quia
tenſæ partes laborant, &c. *Replicarà in-*
porta poco tenga la Eriſipela algũ tumor,
ſiendo inſenſible, pues deſſa ſuerte no en-
tra en la conſideracion Medica. Para cu
ya inteligencia ſupongo, ay tres modos de
conocer una enfermedad, o afecto preter-
natural: el primero es por ſola razon i diſ
curſo, ſin intervenciõ de ſentido eſterno,
que llamamos conocimiento fiſico; ſegun
el cual, dizen los Filoſofos, que el cuerpo
umano nunca deja de eſtar enfermo, por
las perpetuas mudanças, i alteraciones, q̃
padece: El ſegundo modo es el ſenſible,
cuyo ſolo juez es el ſentido eſterior, ſin
que aya neceſsidad de accion diſcurſiva,
i aſsi ſe conoce una enfermedad eſterna
como llaga, o tumor: i eſte es propio del

Gal. 2. de lo cis affect. c. 5.

De tres modos ſe cõnoce una enfermedad.
Valles 1. cõtro. ca. 7. ex c. 1. de ſani. tuen. qui affert dogma ſempiternæ paſsionis.

Medico, como Artifice ſenſual. El terce-
ro es medio entre eſtos dos, i vale no poco
para el conocimiẽto de las enfermedades
internas, dõde por las ſeñales eſteriores o-
bra la razõ i diſcurſo, i deſta ſuerte ſe co
nocẽ las diferẽcias de pulſo; i el termino
de ſu conpreſsion, o quietud interna.

Lo cual ſupueſto, reſpondo, que aunq̃ la
Eriſipela eſquiſita no ſea enfermedad sẽ
ſible, ni la conozca el Medico ocularmẽ-
te, como los demas tumores: baſta q̃ venga
en ſu conocimiẽto del tercero modo, jũtãdo
el ſentido cõ el diſcurſo: pues aviẽdo mas
umor del q̃ en eſtado natural tenia la par
te (ſegũ parece por ſu nuevo color, i deſtẽ-
plãça) cierto es à de aver aumẽtado i cre
cido en ſu cãtidad mas delo natural, i eſto
es baſtãte a cõſtituirla ẽ nuevo genero de
tumor, ſi biẽ como analogo menos principal.

Diras tãbiẽ contra lo dicho, q̃ ſi la razon
principal de tumor cõſiſte en ſu eminẽcia,
no ayneceſsidad de hazer caſo delos otros
dos generos de enfermedad, deſtẽplança, i
ſoluciõ: i aſsi ſe podra dividir el apoſtema
genericamẽte ẽ ſus diferẽcias, como quierẽ
todos los demas Autores. A lo q̃ reſpõdo, q̃

aunq̃ la razõ potiſsima ſea la mala cõpoſiciõ, i eminencia; no dejã por eſſo de cõvenir los otros dos generos de enfermedad, à la razon principal de tumor: pues de otra manera tã perfeto tumor fuera la Hernia inteſtinal, aneuriſma, i otros, ẽ quiẽ faltã los demas generos, como el Flemon, lo cual aũ los cõtrarios no cõfieſsã; antes lo tienẽ comũmẽte por el mas perfeto de los tumores, i aſsimiſmo a los que mas ſe llegan, i aſsimilan a ſu naturaleza.

Al primero argumẽto de la aneuriſma emos reſpõdido. Al 2. dela deſtẽplãça reſpõdo, nunca falta en eſte afecto: o ya por hallarſe antes alterada la miſma parte: de dõde atrae, o recibe el umor, que no le conviene (lo cual no ſienpre ſucede, pues naturalmẽte eſtã diſpueſtas a recebir algunas partes ſin padecer alteracion, como las adenoſas i emuntorios de partes principes) o ya porque el umor, que corre preternaturalizado, i fuera de ſus vaſos, altera, i deſtenpla la parte apoſtemada, o ya porque a la ſolucion de continuidad, de neceſsidad ſucede flaqueza, deſtenplãça i relajaciõ, como en la Hernia.

Reſp. alos argumẽtos cõtrarios.

Gale. 2. de ciſ. morb. c. 6 & 2. de di fer. feb. ca. 14. de cauſis fluxionum.

I à lo

I à lo del tranſito de un tumor en otro, reſpondo, que aquella tenplança de calidades es inſenſible, de mas deque es preterna tural à la parte. I pueſto q̃ cõcedamos, darſe algun tumor por algun tienpo, ſin deſtẽplãça, no eſtarà entonces en ſu perfecion, ſino infieri, como dizen los Filoſofos, i aũq̃ le demos nõbre de tumor, ſerà muy ſeparado de ſu principal analogo, i mas propiamẽte ſe llamarà enfermedad en cãtidad aumentada, o en vicioſa figura. Al tercer argumento de la ſolucion de continuidad, que aquel Autor niega darſe en el tumor, ſino cuãdo ſe ſupura, o eſtà ulcerado, fundado en el citado lugar de Galeno. Reſpõdo, que la ſolucion i diviſion de las partes continuas, es en dos maneras: oculta o manifieſta: oculta es la que ſucede en las partes internas, que ſolo conocemos por ſeñales i congeturas: i manifieſta la que vemos ẽ las partes eſternas heridas, o ulceradas. De mas deſto, ay una, en q̃ ſolo ſe dividen las partes ſin corronperſe en ſu miſma ſuſtãcia; otra en que ſe dividẽ, o corrõpẽ juntamente: aquella ſe cauſa por la ſecciõ de

De dif. mor bor. cap. 12.

al-

algun instrumento cortãte, i esta por la supuracion, o flujo de umor corrosivo. Assi pues digo, que la solucion de continuidad en los tumores crudos V.G. en el Flemõ, es oculta, i al principio sin corrucion, de que hizo Galeno mencion en muchas partes, principalmente en el citado de locis affectis, donde dijo, que las partes inflamadas duelen, no solo por la desigual destenplança que padecen; sino por estar desunidas i apartadas: destas pues, no hablò Galeno en el citado de dif. morb. sino de la manifiesta, o de la juntamente corruptiva.

Preguntarà alguno, ques la razon, por donde aviendo en todo tumor solucion de continuidad, (o a lo menos de cõtiguidad) no ay dolor, como en el cirro, edema, aneurisma? à lo que respondo por faltar en estos la condicion principal, que es la acciõ presta i violenta del agente. De suerte, que aunque en dichos tumores se dè solucion de continuidad i destenplança, no ay triste sensacion, por averse engendrado o introduzido por congestion i sin violencia:

Plato in Timeo. Galen. lib. de palp. & rig. ca. 14.

Plato in Timeo. Galen. lib. de palp. & rig. ca. 14

cia: assi dijo Galeno, segun Platon, quel dolor es un afecto i sentimiento triste, causado por alteracion i mudança repentina, i violenta: tanbien porque la destenplança igual no causa dolor como la desigual: i assi vemos, que los eticos no sienten el calor preternatural, antes se juzgan sin calentura, por ser en ellos igual el calor en todas sus partes, i habitual, no desigual i dispositivo como en la inflamacion, i esto à cerca de la definicion del apostema. Gustarè merezca la aprobacion de V.m. cuya persona nuestro Señor guarde, &c. De mi estudio 20. de Agosto, de 1618. años.

Gale. de inæquali in tẽp. cap. 6.

Licenc. Enrique Vaca de Alfaro.

AL DOTOR ALONSO DRAPER DE VALencia, insigne Medico Sevillano, en otro tiẽpo de los Virreyes del Piru.

.S.

De la patria, i origen de Avicena Medico, i otros doctos Arabes.

NO à pocos dias, que desseo con instancia saber, cual fuesse la patria i nacimiẽto de Avicena, Principe de los Medicos Arabes, i autor delas Fenes i Canones de Medicina; estudio à q̃ no an dado lugar cuydados mayores, hasta que al fin me obligaron a ponerla por obra dos razones. La primera, conocer a V.m. aficionado al mismo punto. La segunda, ver q̃ vn Autor moderno docto, i natural de Cordova, lo haze Español, i paisano: cosa repugnãte à lo que su discipulo Sorsano escribe en su vida, que anda vulgarmente al principio de sus obras. Segun el cual, su patria i origẽ fue en el Reyno de Persia, dõde hizo

su

ſu abitacion haſta ſu muerte: cuya opiniõ ſiguen Anbroſio de Morales en ſu Iſtoria do Eſpaña, el P. Mariana, Iacobo Gordõ i Andres Alpago Belunenſe, ſegun Nicolao Maſſa en la vida de Avicena Medico.

Amb. de Morales li. 12. c. 21. Maria. li. 5. c. 6. Gordonus in Cronog.

Por otra parte ay Autores, que afirman fue Andaluz, aunque diſcrepan, querien do unos floreciesſe en Sevilla, como Opmero en ſu Cronografia, donde diz, e: Hoc tempore (*cõviene a ſaber el año 1140*) Hiſpali florebat Avicena Medicus religione Mahumetiſta, qui Phiſicos, ac Medicos libros varios conſcripſit tantæ æſtimationis, ut eos de urinis Actuarius Græcæ tranſtulerit: *I fray Iacobo Filipo Bergomenſe de la Orden de S. Auguſtin, en el ſuplemento de las Cronicas, impreſſo en Breſa, año 1485. en el titulo del año 1150. lo llama Medico Sevillano, cuya opinion favorecen los que afirmã que Teodiſelo Erege Arçobiſpo de Sevilla, entregò las obras, que eſcribio de Medicina San Iſidro (a quien el poco deſpues injuſtamente ſucedio en la dignidad) al Moro Avicena, en premio de ciertos ſervicios*

Filip. Bergo. que trasladò de la Libreria Vaticana el Doctor Luis de S. Llorente, Racionero de la S. Igleſia de Sevilla, i natural de Corva.

ſervicios, que del avia recebido.

Otros quierẽ aya ſido natural de Cordova, como ſon Fernan Nuñez Comendador, en el comento à la coronacion de Iuan de Mena: que haziẽdo mencion de los ingenios deſta ciudad, dize: De ti fue otro ſi Avicena Filoſofo, que ſobre los Filoſofos todos mas libros conpuſo: i Pedro Mexia en ſu Ceſarea, en las adiciones à la vida de Conrado tercero, que murio año 1192. ò 94. en medicina, dize, florecio en nueſtra Eſpaña Avicena Cordoves, ecelente Filoſofo i Medico, y tanbiẽ Avenruiz, llamado el Comentador, i otros algunos. Lo miſmo ſiguen Iuan Barros en ſus Decadas, Garibay, Luys Nuñez, Diego Rodriguez de Almella, Pedro de Medina, i ſobre todos el docto Genebrardo en ſu Cronologia por eſtas palabras. Alboali, Abin, Seni (id eſt Avinſena ex poſteris ſenis: nomen enim ipſius patris erat Eli, inquit Elias in Tisbi Rad.) Averroes, ſive Averrois, Meſue Medici, & Philoſophi Arabes, Abentumert Aſtrologus Cordubæ florent ab anno 1140. Regnabat Mauris Africæ, & Hiſpaniæ Aboali Abentefin, qui in illis

Copla 37.

Iuã Barros decad. 4. Garibay li. 38. c. 12. Luys Nuñez en ſu Eſpaña, cap. 19. Almella ẽ la Iſtor. de Eſpaña manu eſcrita. Medi. en ſus grãdezas de Eſpaña, tratando de la Ciudad de Cordova.

Genebrardo Cronol.

illis motibus periit, quos pro imperio quidã Abdelmon concitarat. R. Abraham in Cabalia. Sabelicus Eneade. 9. ponit ſub Alexandro III. anno 1159.

De ſuerte, que ſegun eſte Autor, fueron de Cordova, i contenporaneos los cuatro Autores Arabes, Avicena, Meſue, Averroes, Medicos i Filoſofos, i Abentumert Aſtrologo.

Dos Avicenas Medicos

Lo que tengo por cierto en eſte caſo, es, q̃ uvo dos Arabes deſte miſmo nonbre, anbos Medicos i eſcritores, aunque diverſos en tienpos, i naciones. Vno Perſa, i otro Andaluz: aquel nacio (ſegun ſu dicipulo Sorſano) de padres Perſianos, en la ciudad o villa de Auſene, o (como dize el

En la verſiõ antigua de Gerardo Cremonẽſe.

Codice antiguo) de Ebalech, Año de la Hijara, o viage de Mahoma. 370. o ſegun Rammuſio i Iacobo Gordono, tres años deſpues, ques del Nacimiẽto de Chriſto. 982. Vivio en Perſia, en ſervicio de ſus Reyes, donde hizo ſu abitacion, lo mas del tienpo, junto à la ciudad de Damaſco. Murio de edad de cinquenta i ocho años, en el de Chriſto 1040. i dela Hijara 428. poco mas o me-

o menos. Las otras, que andã impreſſas en ſu nonbre ſon cinco Canones o libros, donde conprehendio toda la medicina en 33. Fenes: aſsi miſmo otros cuatro libros q̃ llaman Cãticos, uno de Sirupo aceteſo, otros dos, de viribus cordis, y de removendis nocumentis in regimine ſanitatis, y otros de Filoſofia, i de animalibus, todo en ſu miſma lengua, tã docto, que à merecido la tradicion i comento de muchos, i muy graves varones.

Naeſtro Avicena Andaluz, fue mas de cien años de ſpues, no menos inſigne i ſeñalado en letras, ni eſcrivio menos libros Fiſicos i Medicos, quel primero, de q̃ oy carecemos: cauſa de que de tal ſuerte ſe aya eſcurecido ſu nonbre, que ordinariamente ſe confunde con el otro, i entienden los Autores, no uvo otro Avicena, quel Autor de las Fenes: deſte pues dize Opmero, floreció año del Señor 1140. en las palabras referidas: Genebrardo, Gualtero, Pedro Mexia, i los demas, cõcuerdan con el miſmo año (diez mas o menos) i lo hazen conteporaneo de Averroes. Eſcriben de ſu

Binsfeld. in confefsione malef. part. 1 concluſ. 7. 230.

muerte Pedro Binsfeldio, Garibay, i el citado Filipo Bergomenſe: i fue, q̃ Averroes le puſo veneno en las hojas del libro, donde leia, i añade eſte Autor, que antes de acabar el miſmo Avitsena, matò al Averroes, ſus palabras ſon: Tradunt fuiſſe ab Averroe Medico venenatum, ſicut & antequam periret ipſe illum Averroim interfeciſſe: *I las de Pedro Binsfeldio:* Narrant quidam, quod Averroes Avicenam intoxicavit, ponendo toxicum ſuper folia libri, quem Avicena ſolitus fuerat legere. *I aſsi no tuvo razon Anbroſio de Morales, en reprobar a Garibay en eſta opinion: pueſto que la eſcriben tan graves i antiguos Autores. I en confirmacion de ſu muerte, viene muy bien lo de Ovnero, q̃ acuſa à Averroes de onbre totalmente impio:* Fuit homo plane impius, & á Religione Chriſtiana omnino alienus. *I Alonſo Garcia Matamoros le llama* Implacabilé Avicenæ emulum.

Antigua diſcordia entre Medicos.

Anbr. de Morales lib. 16. cap. 8. fo. 221

Matamo. de Academiis literatiſq; virisHiſpaniæ.

En cuanto ſu patria i origẽ, no dudo fue natural de Cordova, como lo afirmã los referidos Autores: pues lo que ſe infiere del Bergomen-

Bergomenſe i Opmero, no fue mas de q̃ floreció en Sevilla, i egercitò alli la medicina: lo cual es conpatible: pues ſiendo tãta la vezindad, bien podia por algun tienpo aßiſtir en ella, o ſer llamado, como tan inſigne Medico, (Medicus omnium clariſsimus, eminentiſsimi ingenii vir, his temporibus vniverſo orbi clariſsimus habetur, *dijo aquel Autor*) *para la curacion de alguna perſona iluſtre de aquella ciudad: con lo cual ſe verificaba la amiſtad, que dizen, tuvo con el Arçobiſpo de Sevilla Teodiſclo, i averle dado algun tratado de S. Iſidro, delos q̃ eſcrivio de Filoſofia natural: ſiendo coſa cierta, no ſon ſuyos los libros que andan oy en nombre de Avicena, aßi por ſer eſtos del Perſiano; como por quel ſanto no avia de eſcribir tã es profeſſo la medicina, al menos el arte pratica, con muchas obſervaciones de enfermos que curò. Eſta opinion reprueva el Padre Mariana* (*aunque con eſta condicional: ſino es q̃ uvo otro del miſmo nonbre*) *i Anbroſio de Morales, ſolo porque no conocieron otro Avicena: pero la falſedad della, mas conſiſte en la diſcre-*

pancia del tienpo, pues San Iſidro i Teodiſclo el apoſtata, fueron mas de trezientos años antes: conviene a ſaber, deſde 620. haſta el de 660. como parece por todas las Iſtorias Cronograficas, que dellos hazen mencion.

Tanbien podemos probar, no ſolo aver ſido de Cordova Avicena ſino aver aſsiſtido, i vivido en ella, por la comunicaciõ grãde, que tuvo con Averroes, de que haze particular mencion Iuan Salisberienſe, el cual dize, que ſe entretenian jugando, Fertur de Aver. & Avic. quod cum luderent dixit alter ad alterum, quot ſenes ex non inciſa vena moriuntur? & alter reſpondit: quot pueri ex negatione potus vitam ocumbunt.

Lib. 5. de nugis curialibus cap. 43.

Coſa mas dificil es de averiguar, q̃ obras eſcrivieſe: pues andan los Autores tan confuſos, que todas las atribuyen al Avicena Perſiano: i aſsi lo q̃ à cerca deſto podemos entẽder, ſolo por cõgeturas, es, q̃ las obras de que ay hecha mencion en los Autores, que no andan con las comunes de Avicena, fueran del Cordoves: como ſon

(*ſegun*

(segun el Bergomense) los libros de Teriaca, de Diluviis, de Alchimia ad Assem Philosophum, de Colica, i otros, q̃ atribuye Andres Alpago, al otro Avicena: que no se hallan en el Codice antiguo de Sorsano: i en lo que todos concuerdan, es, en que escrivieſſe muchos libros de Filosofia, i Metafisica. Ni deve causarnos admiracion ver, que se engañase en esto Andres Alpago, pues hallamos otras cosas en la vida, que escrivio de Avicena, que desdizẽ, al parecer, de la verdad: como fue, q̃ aviẽdo recebido a Natalino por Maestro de Retorica i Gramatica: despues de averlas aprendido, se dio juntamente con el, al estudio de la Dialectica, la cual no entendio Natalino, ni alcançò, como cosa dificultosa, aviendo dicho antes, era Natalino onbre ecelente en la Filosofia. I mas fue dezir, que no penetrò la ciencia Metafisica, i que desesperado la dejò, como cosa inperceptible: diziendo antes Sorsano, que tuvo en ella muchos dicipulos, quo facto est, dize, ut ingens dicipulorũ multitudo illius domum quotidie frequentaret, e quibus multos, qui Metaphisicam audire cupiebant

Alpago es notado en la vida de Avicena.

Lib. de intellig. c. 4. § sequitur vt aperiã: prope finem.

bant vidi confluentes: *i en el libro de intelligẽ tijs ſe refiere al que eſcrivio de Metaſifica: ni lo pudo dezir por nueſtro Avicena, pues como dize el Bergomenſe,* Metaphiſicam diligentiſsime enucleavit, *i Alonſo Garcia Matamoros*: cuius Metaphiſica apoſteris vt equidem invenio, valde probata fuit.

Objecion. *Podra alguno dudar, como no hizo Averroes mencion en ſus libros deſte Avicena, ſiendo Medico tan inſigne i de ſus tienpos: aviendola hecho de todos los eſcritores Griegos i Arabes, no ſolo antiguos, como Hipoc. Ariſtoteles, Galeno, Raſis; mas de los que florecian en ſus dias, i en ſu miſma patria: ſegun vemos la hizo de Avenzoar en diverſas partes del colliget, honrandolo con varios atributos, ya de noble, ya de admirable, ya de padre de la ciencia, ya de amigo ſuyo cariſsimo* (teſtimonio evidente *que vivia entonces,* & noſter chariſsimus Albumeron Abenzoar.) *Loa grandemente tanbien a ſus hijos, aquienes dize, ſe devia el arte de la Medicina:* Sed nobiles viri filii Abenzoar teſtificati ſunt hoc: & illi ſunt quibus debet attribui ſcientia Medici.

Lib. 7. cap. 1.

5. lib. cap. 57. ad finem.

Lo

Lo que entiendo (en reſpueſta deſta repli ca) es, que nueſtro Avicena fue uno de los hijos deſte Abẽzoar, de los cuales dà a entender Averroes, eran entonces doctiſsimos Medicos, i eſcritores: i aſsi no ſe deſdeña de alegar ſus opiniones i ſentencias: i aunque no eſpecifica cuãtos fueſsẽ, parece por ſus palabras, fueron dos los ſeñalados en letras; donde dize, avia en ſu tiẽpo muchos Medicos, que ſe teniã por cõſumados i perfetos en ſu arte, los cuales ſe engañabã: ecetãdo los hijos de Abenzoar, i principalmente Aboali, i Abenaria, à quiẽ por otra parte, parece lo haze nieto, i hijo de Aboali (q̃ no poco inporta para lo q̃ deſpues diremos.) Dize pues: Exceptis filiis Abenzoar, & maxime Aboali, & filio eius Avenariam: cui Deus conſervet vitam: nam iſti veri Magiſtri ſunt in ſcientia medicinali: *De ſuerte, que eſtos dos erã Maeſtros de medicina, entiendeſe, que leian eſta facultad publicamente en las celebres Eſcuelas, que uvo en aq̃lla ciudad, i pide encarecidamẽte à Dios, conſerve la vida al poſtrero: como ſi digera, lo dege lograr, por jobẽ ecelẽte*

Lib. 7. cap. 6.

i degrãdes eſperãças. Eſte pues entiẽdo fue nueſtro Avicena, ſegũ parece por la ſeme jãça de los nonbres: pues añadiendole en medio ſola una Z. (letra de que uſabã mucho los Moros, llamãdoſe Abẽzoar, Abẽzaide) viene à quedar el de Abẽzenaria, o Avecenaria: i por vẽtura no le llama aſſi Averroes, por no ſer eſta letra tã eſſencial, como de adorno, coſtũbre, o dignidad: i aßi unas vezes vemos eſcrito, i aun pronũciamos Abenruiz, otras Averroes: unas Razes, otras Raſis: Almãzor, o Almãſor: Abenzoar, o Abẽhoar, quitada la z. (ſegũ quiere Iulio Guaſtavinio, Medico docto, i verſado en lenguas,) Trocada pues, o perdida con los dias la terminacion, i ultimas letras deſte nonbre Avezenaria, à venido à ajuſtar con el de Avezena, o Avicena. Ni es de maravillar, pues tãpoco ſe llamò aſsi el Perſiano, ſino Avinſeni, à quiẽ deſpues llamaron Evenſina, luego Avinſena, haſta darle el de Avicena, trocada la ſ. en zeta o çedilla.

Lib. de loc. comu. Medi.

I ſi advirtiere algun curioſo, quel otro hijo de Abenzoar ſe llamò Aboali, ques uno de

de los nonbres, con que intitulã tanbien à Avicena Perſiano, llamãdole Aboali Avinſeni, i que parece mas llegàdo à razon, fueſſe nueſtro Avicena, pues dize del el Bergomenſe: Quem Meſue & Zoar Medici Aboalin vocant: *i lo miſmo Geneb. Reſpondere, quen caſo congetural, bien ſe puede entẽder: pues de una manera o de otra ſalimos cõ nueſtro intento, ques ſacar à luz uvo Avicena Eſpañol, i que fue hïjo o nieto de Avenzoar: mas lo primero tengo por mas cierto, i al nonbre de Aboali, q̃ todos le dan, reſpondo, que ſiendo nieto de Avenzoar, como parece por las palabras de Averroes, uvo de ſer hïjo de Aboali, i llamar ſe tanbien aſsi: como lo acoſtunbravan en aquella nacion: nonbrãdo ſe Aboali Avenaria, o Avezenaria: como eſſotro ſe llamò tanbiẽ Aboali Avinſeni, por ſu padre i abuelo.*

De ſuerte, q̃ de aqui inferimos, vuo dos Avicenas ſeñalados en medicina, diſtintos, ſegun parece. 1. por ſus diſtintos nacimientos, ſiẽdo el de uno en Auſene, villa de Perſia, i el de otro en Cordova, ciudad de Eſpaña.

España. 2. por ſus peregrinaciones. Las de aqueſte en Andaluzia, i las del otro en Perſia. 3. por el tienpo, llevando eſte de ventaja al nueſtro mas de cié años. 4. por la comunicacion con gente diverſa; conviene a ſaber, cõ Sorſano Perſiano, la de aquel, i la de aqueſte con Averroes Cordoves. 5. por los lugares donde floreciẽ, pues uno fue iluſtre jũto à Damaſco, i otro en las ciudades Cordova i Sevilla. 6. por la variedad de ſus muertes, ſiendo la de nueſtro Avicena de veneno, i la del otro de Diſenteria. 7. por la diſcrepancia de ſus nonbres propios, pues el Perſiano ſe llamò Avinſeni, i el nueſtro Avenaria: ni es de maravillar, pues ſabemos

Martial. lib. 1. Epig. 62.

uvo dos Senecas, Duoſq; Senecas unicumq; Lucanum, facunda loquitur Corduba. *Tãbiẽ dos Raſis Medicos (ſegun Gabriel Falopio) uno autor de los Continentes, q̃ floreció en Meſopotamia, enla ciudad de Baldac (q̃ es Babilonia) como lo dize en ſu pequeño libro de Mirabilibus; otro de Cordova, que dedicò ſus eſcritos al Rey Almãſor, i aun dudo fueſſe el Iſtoriador, pues eſte*

este escrevia en tienpo del Rey Abderramen segundo, o algo despues: i el Medico en el de Almansor: passando del govierno deste al reynado del otro, muchos años: i aũ q̃ se podian conprehender en el tienpo que dize Averroes vivio Rasis, q̃ fuerõ 135. años: se advierta no hablava del Cordoves, sino del autor de los Continẽtes, como parece al dezir, que nuestras tierras son medias entre las de Galeno i Rasis en el tenperamẽto, el cual fue sin duda doctissimo varon, como lo testifica el mismo Averroes, por estas palabras: Cui in hac scié- Lib.4. capit. tia debet concedi corona, qui vixit 135. annis, 40. & in quadragesimo anno in hac arte operari cœpit, & in bono obiit statu, & in habitu scié tiæ vidit, quãta videre & cognoscere potuit, ergo sui libri credendi sunt in ipsius testimonia. *I esto se ofrece a cerca de nuestro Avicena, reciba V.m. mi buen animo, que es siẽpre de servirle. De mi Estudio, ultimo de Enero, de 18. años.* Lib.7. cap.8.

LICENC. E.V. de Alfaro.

INDICE

INDICE
DE LOS CAPITV
LOS CONTENIDOS EN Esta Obra.

Epistola al Letor. *hoj.2*

LIBRO PRIMERO.

DIVERSIDAD De opiniones, quen la curaciõ de heridas de cabeça à avido, assi racionales, como enpiricas, i principalmente de la Comun i Particular, con sus autoridades. Cap. 1. hoj.4

Fundamentos de la via comun, para el uso de las herramientas. Primero fundamento, que trata de las que principalmente usa esta via, Capitulo 2. 9

Segundo fundamento, o notable, que trata de los modos de estravenacion. Capit. 3. 11

Tercero fundamento, en que se proponen los casos eceptados a los instrumẽtos ferreos. Cap. 4. 11.

Cuarto fundamento, que contiene ocho condiciones que se deven guardar en la perforacion del craneo. Cap. 5. 12

Razones en favor desta via. Cap. 6. 13.

Pruevase de sentencia de algunos modernos, convenir aun en los casos eceptados, los instrumentos de la

de la via comun. Capitulo 7. 15
Propone se la via particular, segun el Dotor Hidal go, i los autores por el alegados Cap. 8. 16
Razones i argumentos en favor de la via particu- lar, segun el Dotor Hidalgo. Cap. 9, 17
Cenſura entre eſtas dos vias comun i particular: eli geſe eſta por mejor. Cap 10. 19
Eſaminanſe las razones i argumẽtos del Dotor Hi dalgo, danſe por ineficaces, por la parte contra- ria. Cap. 11. 20
Fundamentos del Autor en favor de la via partica lar. Trata el primero de los caſos, en que ſe pue den uſar los inſtrumẽtos chirurgicos. Ca. 12. 23
Segundo fundamento, de los remedios antiguos, q̃ no eſtan en uſo. Cap. 13. 24
Tercero fundamento: no ſe devẽ los miẽbros princi pales tratar con rigor, como los otros. Ca. 14. 26
Razones del Autor, en favor de la via particular, fundaſe la primera en la fuerça i vigor de natu raleza. Cap. 15. 27
Segunda razon, donde prueva el Autor no cõvenẽ los hierros ẽ ningũ termino de la herida. C. 16. 28
Tercera razon en favor de la miſma via i opinion particular: fundaſe en la incertidumbre del da- ño i lugar afecto. Cap. 17. 31
Cuanta razõ, en q̃ ſe prueva el miſmo intẽto, deduci da de los daños, q̃ trae cõſigo la operaciõ violẽta de los hierros: trataſe como el gueſo ſe puede apoſ temar. Cap. 18. 33

Prueva

Prueuaſe vltimamente el miſmo intento, con otras dos razones o argumentos a ſimili Cap. 19. 35.
Proponenſe algunas objeciones contra eſta dotrina, i primero contra la primera razon. Cap. 20. 36.
Reſpueſta a los argumentos, que pueden ofrecerſe contra la ſegunda razon. Cap 21. 38
Reſpueſta a los argumentos propueſtos en el tercero capitulo, en favor de la via Comun, i contra la Particular. Cap. 22. 41.
Reſpõde el Autor a las autoridades de algunos varones graves, i primero a Guido de Cauliaco, i como no es acertado ſeguir ſienpre la opinion comun de los Autores. Cap. 23. 43
Traenſe los demas Autores, que an eſcrito contra la via deſecante, i principalmente la propoſiciõ, que hizo della Gabriel Falopio. Cap. 24. 44.
Reſpueſta de Gabriel Falopio, a las razones propueſtas contra la comun, i argumentos ſuyos contra la deſecante. Cap. 25. 46
Satisfaze el Autor a los argumentos de Falopio, cõtra eſta via, trata de las medicinas ceſalicas, i ſu modo de atraer. Cap. 26. 47
Proſigue el Autor contra Gabriel Falopio, i prueva como tal vez, es mejor dejar en el cuerpo lo eſtraño, que ſacarlo violentamente. Cap. 17. 50
Reſpueſta a los demas argumẽtos de Falopio: prueva el Autor, tener el cerebro baſtãte calor, para la actuacion de las medicinas. Cap. 28. 52.

Reſpueſta

Reſpueſta a los argumentos propueſtos en el capitulo otavo, contra los del Dotor Hidalgo: traen ſe cuatro caſos, en que no cõvienen los remedios violentos. Cap. 29. 53.

Proſigue el Autor en la reſpueſta a los argumentos contra el Dotor Hidalgo. Cap. 30: 56

Concluye el Autor con eſte intento: i dà la razon de los malos ſuceſſos, que en heridas de cabeça ſe an eſperimentado eſtos dos años paſſados de 16. i 17. Cap. 31. 56

LIBRO SEGVNDO.

EPilogo de lo tratado en el primero Libro, i propoſicion del preſente. Capitulo 1. 62

De la union i coſtura en heridas ſinples de cabeça. Capitulo 2. 62

Si conviene, en ſemejantes heridas, los clavos i mechas. Cap. 3. 64

Del uſo de la clara de guẽvo en heridas freſcas de cabeça, i de la conſervacion del temperamento. Cap. 4. 66

Traeſe la verdadera eſplicacion del lugar de Hipocrates, donde vedò el vino en heridas de cabeça: declaraſe de que modo ſe podrà uſar. Cap. 5. 69

Si en heridas, principalmente de cabeça, conviene el uſo del aceyte, i coſas oleaginoſas: trataſe de los

los aceytes en general. Capitulo 6. 72
De los aceytes aglutinantes en particular, principalmente del Benedito, vulgarmente llamado de Aparicio. Cap. 7. 74
El agua de Balsamo, de que usaba Iuan Batista Romano, i el modo que guardaba en la curacion de las heridas, sin uso de instrumentos. Capitulo 8. 76
Si las heridas contusas se an de curar sienpre por segunda intencion. Cap 9. 78
Si conviene digerir las heridas de cabeça, i cõ cual digestivo. Cap. 10. 80
Curacion de las fracturas simples, que no passan de la primera tabla, i en particular del sedesteli i rimula: traense las diferencias de fracturas Capitulo 11. 82
De la fisura, i sedesteli, que passaron de la primera lamina del craneo. Cap. 12. 85
Curacion de la contusiõ i sus especies. Cap. 13. 87
Heridas de cerebro i paniculos, como se curan. Capitulo 14. 88
De la naturaleza i virtud de los remedios cefalicos, i en particular de los polvos de albin, o colorradilla, con una adicion del Autor, i otras cosas curiosas. Cap. 15. 89
De los enplastos i pegados cefalicos. Capitulo 16. 93
De las evacuaciones en heridas de cabeça, i si conviene

conviene ſangrar al herido luego, o el dia ſiguiẽte. Cap. 17. 94
De los medicamentos purgantes ſi convienen, i en que tiempo del afecto. Cap. 18. 97
Reſuelve la materia del antecedente, i trata de los Farmacos purgantes en particular. Capitulo 19. 100
De la dieta i orden de vida, que devẽ guardar los heridos de cabeça. Capit. 20. 102
Proſigue el Autor la materia del antecedente: declara dos lugares dificiles de Hipocrates i Celſo: trata de la bebida caliente i fria de los antiguos. Cap. 21. 107
Aprueva en eſte afecto la comida de algunos peſcados, i el uſo de los agrios. Capitulo 22. i ultimo. 108
Epiſtola primera, de la naturaleza i definicion del tumor preternatural. 112
Epiſtola ſegunda, de la patria i origen de Avicena Medico, i otros doctos Arabes. 119

FIN DEL INDICE DE CAPITVLOS.

INDICE
DE LAS COSAS
NOTABLES CONTENIDAS

En esta obra. El numero sinifica la hoja, i las letras A.B. las planas, primera i segunda.

A.

Abatista, especie de taladro. 6. a.

Abrigo forçoso en heridas de cabeça. 103. b.

Abceso del pulmon por donde se evacua. 37. a

Acesion de calentura pide quietud. 41. a

Acidentes en heridas de cabeça, cuales. 30. a. Son de dos maneras. 30. a. 39. b. pocas vezes se continuan desde el principio: cuando sobrevienen. 30. a. mortales no admiten remedio grande. 101.

Acafran, bueno para digerir heridas de cabeça. 81. a

Aficion en los heridos, no inpide la sangria. 97. a

Agua caliente para heridas de cabeça con llaga. 70. a no provoca a vomito: aprieta, i conforta: caliente como entiende Celso? en las calenturas como entiende Hipoc.? a cual estremo deve inclinar en heridas de cabeça. 107. b. mira bebida.

Agua de Balsamo la usó Falopio: su ordinata, virtudes i destilacion. 76. b

Agrios no se vedan en estas heridas. 108. a

Ayre dañoso a las heridas de cabeça: en todo tienpo mas frio quel cerebro. 13. b. 34. a. solano dañoso ẽ Andaluzia: su calidad. 60. a. b. ayre autor i causa de las alteraciones umanas. 61. a. cual aya de ser en heridas de cabeça. 103. b.

Almaciga de poca astriccion. 66. b. sus virtudes. 90. a. b

Almendrada i almendra, si convienen en heridas de cabeça.108.a
Alimentos suaves se prefieren a los mas sanos i desabridos.110.b.tenues piden al principio las heridas. Glutinosos son buenos para unir gueſos fractos: no para el craneo.106.a.
Alpago es notado en la vida de Avicena.123.a
Anbar atrae las pajas.13.b (23.b
Anbrosio Pareo cortó una pierna despues de sana, i porq.
Aneurisma i su curacion.55.a.
Anginoso no se debe degollar.25.b
Años 16.16.i 17.infelices para heridas de cabeça.59.a
Aparicio i su azeyte.74.a
Apostema cuando se mudara, que acidentes trae. 40.a. no todas piden apercion.21.a. su definició: mira tumor preternatural.
Arcagato Cirujano venerado en Roma..2.a
Arias Montano tradujo en latin las obras de Francis. Arzeo.7.a
Arteria de las sienes.12.a (ra razones.
Argumentos a simili en favor de la via particular.35.a.Mi-
Arabes usaban de union en toda herida de cabeça.16.b
Aristoloquia atrae astillas i escamas.48.a
Arterotomia no està en uso.25.a
Asciticos o Idropicos si se an de perforar.41.a.
Avicena quien fue, i de donde.119. uvo dos Medicos Arabes deste nonbre, uno Persiano. 120. b. otro Andaluz, i de Cordova.121. fue hijo o nieto de Avenzoar. 124.a. leyò en las Escuelas de Cordova.124.a.assistio en Sevilla 122. escrivieron anbos. 122. 123.
Autores de la via Comun.4.b.de la Particular.4. 5.los que la an seguido en parte.6.a.porque no todos la siguen. 7. b.los que an escrito contra ella.44. &c.
Autonomo herido de cabeça i su Istoria. 10. b. trepanado

tarde murio.31.a. Mira Istoria.
Azeyte tiene umedad semejante a la nuestra.92.b.si cõvie-ne en heridas,i a que tienpo.72.73.añejo atrae, es caliẽ te i seco:48.a.rosado para ques bueno.12.b. dañoso a la cabeça.81.b.de Ipericon.6.b. su ordinata.74.b. magistra les,i sus inventores.74.a.aglutinan mejor que otra me-dicina:reprimẽ el flujo de sangre.73.b.de Aparicio cõs-tava solo de cuatro cosas : conocido antes por Hidal-go.74.b. Benedito i sus virtudes : imitóse del de Iperi-con.74.75.a.como digere.75. b. porque no sienpre obra segun queremos.76.a.de Abeto i sus virtudes.75. b. de Balsamo.77.a.

B.

Balsamo de Iuan Bàtista Romano i sus virtudes.7.b. llama-banle triaca nueva.45.b.su ordinata 77.a.
Bebida caliente i fria de los antiguos.106.b.
Brebedad se requiere en perforar.13-a.b.

C.

Cabeça mienbro principal, no se à de trepanar. 42. a. dis-puesta a inflamaciones i flujo de umor.70. a. padecio en-fermedades estos dos años de 16.i 17. pide medicinas de secantes.81.a.
Cacochimia, que sea.97.b.
Calor i sequedad intẽsos dañosos a la cabeça,sino es en es-tado enfermo.61.a.
Calẽturas dẽtro del seteno,no siẽpre peligrosas en heri-das de cabeça.29.b.sanguinea tiene naturaleza de coleri ca.91.a.en que tienpo piden sangria.99.a.b.
Calices de donde se digeron.106.b.
Caida pide sangria con brevedad.97.a.
Cirdo Santo.75.b.
Caros afecto del cerebro sucede al trepanar.75.à.

Caſos eceptados a los hierros.11.12.18.b. en cuales uſarà de hierros la via particular.23.a. ninguno eceptа la comun,ſegun la cura coacta.16.b.
Cancro maligno,o Carcinoma no ſe toque con fuego, ni hierro, ſegun Celſo.55.a.
Cefalicos medicamentos o capitales.4.b.81.a. Mira medicamentos.
Ceroto umano,i ſu eficacia.6.a.
Cẽſura del Autor entre las dos vias comũ i particular.19.b
Cerebro por dõde ſe eſpurga. 42.a.102.a.37.a. tiene calor baſtante para actuar las medicinas.52.b. actualmente caliente,potencialmẽte frio. 53.a.herido como ſe cura.88 b. de gallina ſi conviene a los heridos deſta parte.108.
Ciencia pratica diſtinta de la operacion.3.a.
Cirugia parte integral de la medicina. 1. a. egercitada de los antiguos Medicos. 1. b. parte la mas antigua en Medicina: parte noble: egercitóſe al principio del mũdo.2.b.
Cirujanos en que caſos podran uſar del Arte Medica: ecеden oy ſus limites.103.a.
Cicatrizes ſe ablandan con azeytes.72.b.
Ciſura,o ſedeſteli eſpecie de fractura.82.a.
Clavo de la India,atrae el agua i umor de la tierra.48.b.
Clara de guevo reprime el flujo de ſangre de las menbranas: tiene poca aſtricion. 66. b. enfria i deſeca moderadamente: ſola ofende las heridas. 67.a. junta con algun licor aprovecha.67.b. umeda en acto,ſeca en potencia:es repercuſivo largo como la poſca.68.b. mejor es no uſarla en heridas de cabeça.66.a,b.96.b.
Comiſuras no ſe perforan.12.a. en caſo de neceſsidad ſe le gran ſegun la comun.16.a.ſon diverſas en diverſos crayneos.32.b.cuãdo ſe deſencajan como ſe curan.84.b.
Coſtura en heridas tẽporales cual.84.b. ſi cõviene en heridas ſinples decabeça 63.a.no ẽ toda ciſura cõvene.64.a

Confuſsion entre Cirujanos.1.a.
Contuſion del craneo i ſus eſpecies: curanſe en anbas vias formando. Si es pequeña ſe cura como ſinple.87.a.en la carne ſe puede curar por primera intencion.78. b. en el craneo ſin llaga,pide reſolvientes i confortantes,como ſinple echimoſi en que caſos ſe manifieſta.87.a.b.
Condiciones para perforar.12.b.
Congeturas varias en heridas de cabeça engañoſas.32. 33.
Conciliador como llama al Medico.102.b.
Coſtillas fractas, ſe aglutinan ſin ligadura eſtrecha.42.a. cõ que ſe reduzen.88.a.
Conſervas,cuales buenas para heridos de cabeça.108.a.
Comidas convenientes a heridos de cabeça.108.a
Coſtunbre, que llama el Iuriſconſulto? 44.b (103
Coſas no naturales,cualesſõ.103.dõde las cõprehẽde Gal.
Coraçon no ſe debia tocar con hierro.55.a
Craneo por ſu mitad lleno de venas.11.b. ſe deſtiempla cõ el ayre. 13.b.deſnudo ſe debilita. 14.b. el tenporal no es duro en ſu todo.15.b.pegaſe por todas partes a la dura. 16.a.b.el livido ſe à de legrar.24.a. inflamaſe al trepanar: nutreſe de ſuſtãcia medular. 34.a.b. tiene umedad actual: enlos muertos duro i blanquezino.92. b. de que ſirve al cerebro.27.a. el deſnudo como ſe cura.85.a. Mira gueſo.
Cuchillo lenticular.10.b.
Curacion tentativa cual ſea.9.b.Conſervativa la q̃ de cualquier ſuerte libra de la muerte.21.a.
Cuartana,cuando ſe à de purgar..41.a.
Cute de la cabeça ſe une por primera intencion, mediante ſu carne, i venas.63.a.
Cuerpo umano ſienpre eſtà enfermo,en rigor fiſico.116.b

D.

Daños del trepano i legra.33.a.

Decubito conveniente a las heridas.84.a.
Declinacion en los tumores,cual.101. b.
Definicion del tumor,segun Guido:se defiende.113.b.
Destenplança,sienpre se halla enla parte apostemada.117.a
Dia tercero,señalado para legrar.28.a.30.a
Dia acesional enlas calenturas,prohibe todo remedio grã de.41. a.
Dieta en las heridas de cabeça cual.102. esquisita, o estrema no està en uso.i en que consiste.25.a.108.su principalidad.105.
Digestivo del Autor para llagas sordidas 86.b. cõviene en las cõtusiones.78. a. el comũ cual sea,i su autor:si convẽga en heridas de cabeça.80.b. no à de ser supurante, sino corroborante.81.b.
Divisiongenerica i analoga cuales.114.b.115.a. pertenece esta al tumor preternatural.115.a.
Dictamo Real: Cretense haze salir la criatura, aplicado a la madre.84.a.
Dolor de costado con que se cura.9. b.con que lo curaban los antiguos.25.a. porque no lo ay en toda apostema. 118.a.b.que sea segun Platon.118.b.pide sangria,aun cõ vicio de umores.99.b.100.a.
Dotor Dionisio Daça,aprueva el libro i cirugia de Hidalgo.8.a.Autor mas diligente,que elegante.45.a.
Dotor Hidalgo: mira Hidalgo.
Dotor Gimenez Guillen ilustrò i sacó a luz la Cirugia de Hidalgo.99.a.
Dotor Luna onra de la Medicina Sevillana: i su opinion a cerca del tienpo,en el purgar.99.a.
Dura menbrana herida,trae los misnos acidentes quel cerebro. Mira menbrana.

E.

Ebulicion de la colera,cuando sucede en la sangria.97.a.

Elige el Autor la via Particular.19.b.20.
Elixir, que ſea, i ſus virtudes,76.b.
Electro: mira Iman.
Emulacion indigna de varones cuerdos.19.b.
Encienſo i ſus virtudes. 75.b.
Enplaſtos catagmaticos, capitales, atrahentes. 17. b. atrahente de reſina atrae gueſos ſin violencia.88.a. Su ordinata al marg. Mira medicinas.
Enemas medicinas confortan la eſpultriz de la cabeça. 59. a. Mira medicinas capitales.
Enfermedad grande, pide proporcionado remedio. 29. a. Puedeſe introduzir la menor por remedio de la mayor. 22.a. 57. a. de cauſa interna no uvo al principio del mundo, ſino eſterna.2.b.
Enpiricos con que curan las heridas: tienen a vezes buenos ſuceſos.34.a.b.
Enſalmos, ſi ſe an de uſar. 8.b.
Epilepſia porque ſe llama enfermedad Herculea.53.a.
Eriſipela eſquiſita, ſi es enfermedad cutanea: conviene le poco la razon de tumor. 115. b. tiene alguna eminencia, i como ſe conoce. 116.a.b.
Eſtanpar libros, a quien es dado.1.a.
Eſperiencia feliz del Dotor Hidalgo. 8.a.19.b. engañoſa, i peligroſa: ſin la razon no vale. 22.b. cuando ſe antepone a la razon: conſtituye al arte.43.b. infeliz de los que ſe trepanaron tarde.31.a.
Eſparragos, en que tienpo ſe daran a heridos de cabeça. 108. a.
Eſcamonea en ſobrada cantidad, atrae la miſma ſangre. 91.a.
Eſtravenacion de las materias, de cuantas maneras. 11. a. b.
Evacuacion univerſal i particular en heridas de cabeça. 37.b. cotidiana en heridas deſta parte. 104.b.

Euforbio levanta en un dia escamas de gueſos. 48. a.

F.

Fiſura, o rimula, i ſus diferencias. 82. 83. fiſicamente hablando es fractura conpueſta. 82. b. no penetrante como ſe cura. 83. a. penetrante o profunda, i ſu curacio. 85. a. curala por primera intencion el Dino de Florencia. 83. b. cuando ſe à de manifeſtar. 13. a.

Flemon conprehende la razon de tumor, como principal analogo. 115. a.

Flujo de ſangre, no lo ay ſienpre en las heridas, i porque. 16. b.

Fractura grande no ſe trepana. 11. 12. 18. 19. 27. nida de oposicion: ni en los gueſos temporales: ni en la frente: ni en los laterales. 12. a. cuando ſe à de manifeſtar. 23. a. viene ſin ſeñales de daño. 31. con enplaſtos las curaba Celſo al principio. 29. a. lateral no ſe trepana en anbas vias. 35. b. de cabeça cuantas. 82. a. conpueſtas de contuſion i ciſura. 82. b. de oposicion donde ſe haze, i a cual ſe reduze. 83. a. la ſuperficial en la comiſura no varia la primera intencion. 84. b. penetrante como ſe cura en anbas vias: à ſe de formar ſienpre con lechino, o flamula. 86. b.

Fragoſo reprueva ſin razon la proposicion. 35 de Hidalgo. 72. b. es notado. 39. b. eſcrivio cincuenta proposiciones contra Hidalgo. 62. b.

Freneticos ſanan con ſolos apoſitos. 58. a.

Frio enemigo del cerebro, gueſos, &c. 69. b.

Frios medicamentos uſaron los antiguos en heridas de cabeça. 68. a

Frutas pueden comer los heridos de cabeça. 108. a.

Fundamentos en favor de la via comun. 6. a. en favor de la particular. 22. b.

Gabriel

G.

Gabriel Falopio egercitò la via desecante: porque la dejó. 7.b.46.a.escrivio contra ella.46.a.superior Cirujano de sta edad.45.a.

Galeno egercitó la Fleboromia i Cirugia en casos urgẽtes i arduos.2.a.donde comprehende las seis cosas no naturales,o dieta de heridas de cabeça.103.

Galbano i goma Arabiga atraen. 48.a.

Geralogodion,si conviene a los pleuriticos.25.a

Gladiolo i su atraccion.48.a.

Guadalquivir cria buen pescado.Goza en Cordova de mejores aguas.110.a.

Gueso de la frẽte i su cavidad.12.a. coronal de los muchachos,no se trepana 12.b.coronal o sinciput trepanó Galeno.15.b.premẽte q̃ acidẽtes trae.31.a.14.a.cõ q̃ se levãta.23.b.24. como lo reduzia Hidalgo. 87.b. tẽporal contiene muchos nervios.16.b.desnudo se halla con debilidad.22.carioso,no se cauteriza en la cabeça.27.no admite ligadura.42.Gueso s i ternillas,cuales se unen sin ligadura.42.de la costilla,o cia no se manifiestan, aunque aya supuracion.42.b.Alimentase de la medula contraria a su calidad,i porque.92.b. purulento del craneo que llama Hipoc.38.39.Mira craneo.

Guevo estemplado todo el,i declinante a frialdad.67.a

Guido de Cauliaco el Hipocrates de la Cirugia.43.114.b.

Defiendese en la definicion del tumor preternatural. 113. b.

H.

Herida de cabeça afecto arduo.3.4.enfermedad grande.97. b.sus acidentes.98.a.contusas se curan por primera intencion.17.b. laterales no se manifiestan en la via comun.42.a. del pulmon peligrosas.26.b.Del craneo peligrosas.

grosas. Del pericraneo no carecen de peligro. 27. a. cisas no todas piden costura. 64. a. sus diferencias. 65. a. casi siẽ pre crian materias, aun curadas por primera intencion, 65. b. en partes principales peligrosas. 26. a. laterales de cabeça cura la via comun uniendo. 84. a. supremas como se haran laterales. 84. a. 35. b. curanse formando en la cómun, uniendo en la particular. 84. a. temporales se an de coser. 84. a. penetrantes de pecho, como se espurgã. 84. a. Con craneo desnudo si se an de unir. 85. a. de cabeça se an de digerir en cuatro casos. 80. a. Debense digerir presto. 80. b. conpuestas, de muchas maneras. 81. b. frescas deben de sangrarse, no siendo de vientre. 79. a. piden menos digestion, que las ulceras sordidas. 75. b.

Heridos de cabeça trepanados mueren mas, o mas presto, que por la particular. 61. a. Se an librado escapiendo materias. 102.

Hez de Balsamo, que sea. 77. a.

Herniacos en tienpo de Hipoc. 1. a.

Hipocr. de que linage: fue padre de la medicina racional: egercitó la Cirugia. 1. b. fue primer escritor de heridas de cabeça. 4. b. oficioso en purgar. Mira purga. Trepanó con señales mortales. 40. a. poco recatado en trepanar, no en otros casos dudosos. 40. b. confiessa se engañó en una herida de cabeça. 1. b. 31. a. purgaba el dolor de costado con el veratro i peplio. 25. a. porque purgó en heridas de cabeça con medicinas colagagas. 91. a.

Hidalgo venturoso Cirujano Sevillano. 8. a. restauró la via desecante. 19. b. 62. b. egercitó primero la comun. 8. a. 19 b. usaba de mechas en algunos casos. 66. a. usó la clara de guevo alguna vez en heridas de cabeça. 68. a. fundose en razon i esperiencia. 59. b. curaba por primera intencion las llagas contusas. 78. a.

Hierros de la via comun, que daños causan. 18. b. 19. a. de mayor eficacia que los enplastos. 21. a. no convienen en ningun

ningun tienpo, ſegun la Particular. 28. b. no convienen en cuatro caſos. 54. b.
Hiſtoria. Mira Iſtoria.

I. Y.

Yema de guevo cuando ſe uſarà en heridas de cabeça. 80. b. en que parte della ſe aplicarà. 88. a.
Idropicos no ſe abren. 25. b.
Iliacos no ſe perforan. 25. b.
Imã o electro no atraen irritando la paja o azero. 49. b.
Inflamacion padece el gueſo. 34. a. b.
Interes i anbicion reyna en eſta edad. 1. a.
Inorancia de Cirugia en los Medicos, cauſa de muchos daños. 34.
Inſtrumentos de la via Comun, cuantos. 9. a. Mira hierros.
Inflamacion pide ſangria, aun aviendo vicio i cacochimia. 100. a. en heridas de cabeça de que ſe cauſa. 100. b.
Indicacion de la parte noble tiene gran fuerça en medicina. 69. a.
Iuan Batiſta Romano, i ſu modo curativo. 5. a. con que enriqueciò. 76. a.
Iuan Fragoſo fuerte defenſor de la via Comun. 8. a. opueſto al Dotor Hidalgo. 45. a.
Iuan Batiſta Carcano forma las heridas ſinples de cabeça. 62. a. trató eſta materia mejor q̃ ningun moderno. 33. b.
Iuizios criticos vienen a la declinacion o fin del eſtado. 101. b.
Iſtoria de Autonomo herido en las comiſſuras: de la moça contuſa ſegun Hipoc. 1. b. 10. b. 31. a. 34. b. 38. &c. del muchacho de Eſmirna ſegun Gal. 2. a. 105. a. del niño de Llerena, ſegun Arzeo. 7. a. del marinero, i otras, ſegun Foreſto. 6. b. del ſoldado herido ſegun Pareo. 79. b. de otros heridos en el cerco de Hiſden, ſegun el miſmo. 105. a. de un ſepanado en el Oſpital de la Caridad. 61. b. del page herido

herido en la sien con sedesteli. 85.a. de Marcos de Aguilar herido en la sien. 85.a. otros de heridas de cabeça pequeñas, i con acidentes grandes, segun el Autor. 57. b.

L.

Llagas de mal Frances en la cabeça, como las curaba Andres Arzeo. 7. b. virulentas piden desecantes. 87.a. putrida i sordida, como se curan en la cabeça. 86.b. contusas se deben curar por primera intencion. 78.b. redondas se deben hazer longitudinales. 78.b. contusas se supuran mediante la sangre derramada. 79.a. por union se supuran mas presto, que por formacion. 80.a. contusas como las cura la via Particular. 79.b.
Lenticular: mira cuchillo.
Legra, o rasorio de que sirve. 9.b.
Levador, que instrumento, i para que. 11.b.
Leche para que es buena. 12.b. dañosa a la cabeça. 105. b. cō vino la usó Hipoc. en fracturas de cabeça. 105.
Lleno de Luna malo para el trepano. 13.a.
Ley en medicina, ninguna permanente. 23.a.
Letargicos. 58.a.
Letargo i frenesi sanan con solos apositos. 18.b. 19.a. enfermedades peligrosas. 22.a.
Lechuga i su facultad. 10*. a.
Lenguado selectissimo alimento. 109.a.b.
Ligaduras cuantas, i sus utilidades: no convienen en la cabeça: convienen en la frente. 14. a. no convienen en toda fractura. 42.a. retentiva en heridas de cabeça bastante a obrar. 42. fuertes no se pueden hazer en la cabeça. 63.a.
Luis de Lemos Catredatico de Metodo en Salamanca, fue de la via Particular. 5.a.b. (103.b.
Luna creciente aumenta las cosas. 13.a.
Luz, como aproveche o dañe a los heridos de cabeça.

Lunbre de carbon, con que ſe corrige.104.a.

M.

Macaon i Podalirio Cirujános i dioſes dela antiguedad.2.a
Maeſtro Iuvenal Cirujano, inventor del agua de Balſamo 76.a
Martillo de plomo o madera,para que.11.a.
Marcaſita o Pirites,piedra,i ſu virtud.48.b.
Materias caidas no ſienpre corronpen las menbranas.38. 39. cuando ſe engendran traen acidentes graves. 40.a. puedenſe evacuar por las fracturas.27.b. reſuelvenſe cõ remedios topicos.29.b. en las menbranas ofenden mas, que en el craneo.36.b.tienen naturaleza de colera.91.b.
Mater balſami,que ſea,ſus virtudes i conpoſicion.77.a.
Medicos ſe deſdeñan oy de ſer Cirujanos. 1. a antiguos egercitaron la Cirugia.1.b.egercitaron la Flebotomia. 2.a.b. inperfetos ſin el Arte Chirurgica.1.a. pueden licitamante huir los caſos dudoſos.1.b. mudan a vezes la indicacion recta por voluntad del enfermo.23.b. curan oy con mas ſeguridad que antes.25.b.
Medicos i Cirujanos doctos apruevan la via i Cirugia de Hidalgo.8.a.enlas conſultas deben ſugetarſe a la mayor parte de los votos.23.a.no ſienpre ſanan haziendo el deber.22.a. no an de torcer de la buena curacion, aunque no les ſuceda bien.22.b.mas piadoſos oy, que los antiguos.111.que nonbre les dà el Concilador. 112.b.
Medicina i ſus partes.3.a.pratica diſtinta de la operació. 3. a.inperfeta ſin el Arte Chirurgica. 1.a. oy mas ſuave q̃ nunca.111.a.
Medicamentos purgantes en heridas de cabeça. 97.b.atraẽ por elecion i ſuceſsion.91.a. colagogos,porque ſe uſan en heridas dc cabeça.91.b. lenientes purgan ſin irritar. 46.b.Mira purga.
Medicinas topicas,donde ſe aplican en fracturas de cabeça 41.b.

41.b. llegan a lo interior de la cabeça en virtud, ſino en ſuſtancia.42.b.atrahentes de cuantas maneras.46.b. 48. a.atraen mas que las manos.48.a.atraen como las ventoſas.49.a.aplicáſe por razon de la cauſa.49. a. no ſienpre irritan.49.b.no obran cuando ſon deſproporcionadas a lo que an de atraer.50.a.obran aun aplicadas a lo eſterior.56.b.porque no ſienpre obran.21.a. deſecãtes i ſus virtudes.45.b. refrigerantes uſan los Autores en heridas de cabeça.68.a.muy liquidas o muy ſolidas malas para aglutinar.73.a.

Mechas ſi cõvienẽ en heridas de cabeça ſinples.64.b.abreviã avezes la curacion. 66.a.en que caſos cõvienẽ.64.b. en heridas ſupremas de cabeça cuando.84. a.

Meges Sidonio i Eudemo uſaron la deſecante.Vſaron tanbien de los hierros.17.a

Menbranas del cerebro no ſe corronpen de la materia, ſiẽdo poca.38.b.inflamadas comunican ſu daño al cerebro. 27.a.mas aptas a corrucion,quel craneo. 30.

Menbrana Dura no ſe ronpe,aunque tenga materias.36.a. pocas vezes deja de ofenderſe al trepanar: ſu naturaleza. 36. b.

Mienbro principal mas fuerte por naturaleza, que los demas.26.b.pide ſiẽpre confortantes.68.a. no debe tratarſe con violencia.26.a.porque ſe dize.26.a.

Mienbro eſterno ſin peligro ſe corta.26.a.cercano al principal,ſe trate con blandura.26.b.

Movimiento daño ſo a los heridos.103.b.

Muſculos de las ſienes corta la Comũ en caſo urgẽte. 15.a. heridos ſe coſen ſuperficialmente. 84.b.

Muchachos heridos,ſe an de licenciar en la dieta,mas que los grandes.110.b.

N.

Narizes fractás no ſe ſigan.42.a

Naturaleza debil no lleva el trepano.41.a.no ſienpre obra ſegun queremos.36.fuerte obra ſegun le eſtà mejor.37.a.aligerada con la evacuacion,cueze i eſpele lo eſtraño.37.b.Paſſa los umores por los miſmos gueſos. 28.b.tratada con violencia ſe ofende.28. mas debil oy quen tiẽpo de Galeno.24.b.111.a.obra mejor abrigada cõ ſu tegumento i cure.87.b.
Nervios i cuerdas no ſe an de coſer.54.b.
Nicolo diſtingue la via deſecãte en racional i enpirica.45.a.

O.

Objeciones contra las razones del Autor.36.&c.
Ocho condiciones para perforar.12.b. &c.
Oficios del Medico cuales.18.b.
Oidos no es bien ſe tapen al trepanar.20.b.
Opiniones particulares dificiles de introduzir.20.b.las cõmunes no ſienpre ſean de ſeguir.44.a.
Oras,cuantas ſe an de gaſtar en perforar.13.b.
Ortalizas cuales buenas a heridos de cabeça.108.a.
Orejas fracas no admiten venda ni ligadura.42.43.
Orminio atrae aſtillas i eſcamas.48.a.
Oſpital del Cardenal obligado por eſtatuto a obſervar la via Particular de Hidalgo.8.a.de la Caridad noble por ſu Cofradia.61.b.
Oxirrodinos frios conviene aplicar en el Freneſi, ſegun Galen. i Avicena.68.b.

P.

Padres primeros egercitaron la Cirugia 2.b.
Panaricio i ſus acidentes.40.a.
Paracenteſi no ſe egercita en los Idropicos.41.a.
Paniculos heridos,i ſu curacion 88.mira menbranas i telas.
Paſsiones del animo,dañoſas a los heridos.104.b.no inpiden la ſangria.97.a.

Peces buen alimento: dañoſos ſegun los Arabes: frios, venenoſos ſegun Avicena. 108. b. concedieronlos a ſus enfermos Hipocrates i Galeno: cuales utiles o dañoſos: tenue alimento i deſecante: los demar ſe prefieren. 109. a. ſaxatiles cuales. 109. b. de rio cuales provechoſos. 109. b 110. a.

Perforacion remedio grande pide fuerças grandes: ſus daños. 28.

Piedra de la vegiga, ſacarla obra temeroſa. 1. a. de riñones no ſe à de ſacar por la eſpalda o ijada. 55. a.

Pituita de Balſamo, que ſea, i ſus virtudes. 76. b.

Plenilunio o lleno de Luna malo para trepanar. 13. a.

Plenitud, que ſea. 97. b. agrava las fuerças. 37. b. en que caſo ſe cura con purga. 23. b.

Podalirio i Macaon quienes fueron. 2. a.

Polvos de la coloradilla no digeren: encrudezẽ las llagas: no los uſa Hidalgo antes del quinto o ſetimo. 86. b. capitales para tres fines ſe aplicã. 92. a. puedeſe uſar al principio para atraer lo eſtraño: atraẽ mas cõ la adiciõ del Autor. 91. a. ſi ſe an de aplicar ſolos o con algun azeyte? 91. 92. los de Iuã Andres de la Cruz para las mẽbranas. 91. a.

Polipo de naturaleza de Cancro, no ſe corta. 55. b.

Poro ſarcoyde tarda en criarſe en la cabeça. 14. b. mas preſto ſe engendra con deſecantes, que con umectantes. 42. a.

Preñez i virginidad inciertas. 57. a.

Pronoſticar debe el Cirujano el peligro antes de trepanar. 13. a.

Preceto en Medicina ninguno inviolable. 23. a.

Problemas a cerca del gueſo i craneo umano. 92. b.

Purga evacuacion menos univerſal i ſegura, que la ſangria: que umores evacua. 97. b. quien la uſò en heridas de cabeça. 98. a. cõviene en eſtas heridas: no al principio. 98 b ſuple las vezes de la ſangria, cuando eſta ſe teme. 99. a.

no conviene en el aumento o eſtado de la herida. 99. a. b. en inflamaciones al principio dañoſa: uſola Hipoc. en afectos, que piden de ſu idea ſangria, como Eriſipela flemodes, dolor de coſtado, heridas de cabeça i del carcañal. 100. 101. a que tienpo la uſó Hipoc. en heridas de cabeça. 101. a. conviene en la declinacion o fin del eſtado. 101. b.

Purgas acomodadas para heridas de cabeça, univerſales i particulares. 102.

Pulmon por donde eſpurga las materias. 37. a. como ſe à de tratar. 26. b. inepto a los remedios Chirurgicos. 59. a.

Q.

Quietud inporta en heridas de cabeça. 104. a.

R.

Rabarbaro atrae umores colericos. 21. b. como atrae gueſos i materias. 91. b.

Raiz de caña, i ſu atraccion. 48. a.

Raſis dos, anbos Medicos: vivio el uno 135. años. 125. b. el Iſtoriador diſtinto deſtos. 126. a.

Razones para no trepanar cõ ſeñales de daño interno. 30. a. en favor de la via Comun. 13. 14. en favor de la Particular, ſegun el Autor. 27. b. ſegun Hidalgo. 18. b. repruebanſe. 20. b.

Razon vence a la opinion Comun. 44. b.

Remedio unico i peligroſo ſi ſe debe hazer en caſo dudoſo 40. b. ninguno deja de ofender por util que ſea. 22. a. errado, a vezes aprovecha, i al contrario. 22. b.

Remedios antiguos deſterrados muchos, i porque. 24. 42. cuales ſe deben egercitar con preſteza. 40. b. debẽſe graduar, començando del mas facil. 28. b. topicos ſanan fracturas. 38. b. 41. a. levantan gueſos con fuerte naturaleza 42. a.

Reſpueſta a los argumentos i Autores contra la Particular.41.&c.a los argumentos contra Hidalgo.53.b. a los argumentos de Falopio.53.b.&c.
Regla o ley en medicina, ninguna permanente.23.a.
Repercuſibo propio ſe veda ſobre mienbro principal, no el largo.68.b.
Reſpeto debido a los antiguos.114.b.
Rios en Andaluzia,de buenos peſcados.110.a.

S.

Sabiduria ſe adquiere con el ingenio,no con la edad. 113.a.
Saeta en la cabeça ſi ſe à de ſacar. 50.b.
Sanos no deben ſugetarſe a leyes de Medicina.108.b.
Sangre caida i elada no ſe eſpurga haſta ſu cozimiento.7.a. 29.a.caida ſe corronpe.14.a. buena de que ſe engendra. 108.b. ſupurada ſe convierte en dos umores. 91.a.
Sangria haſta deſmayar no ſe haze. 24.b. de las arterias no eſtà en uſo. 25.a. de la lengua en la angina,antes de la eſquiſita revulſion.49.b.
Salvia i ſus virtudes. 75.b.
Seras varias en la curacion de heridas de cabeça.4.45.
Señales de daño interno en la cabeça, engañoſas, i cuales. 31. 32. la mas cierta es la perſeverancia de los acidētes.38.a.de preñez i virginidad engañoſas.57.a.
Sentido ſe priva al trepanar.28.a.35.a.
Seneca a quien reprehende. 107.a.dos del miſmo nonbre. 125. b.
Sedeſteli i ſus diferencias: no penetrante como ſe cura.83. a.penetrante o profunda.85. b.
Situacion conveniēte a la eſpurgacion de las heridas. 42. a. 84. a. cuanto inporta en eſtas, i en otras. 25.b.
Solanos, que daños an hecho en Andaluzia.66. a

Solucion de continuidad de cuantas manerás. 117.a. hallase en los tumores crudos.118.a.
Sucesos felices del Dotor Hidalgo.8.a.
Sueño es quietud de la facultad animal.103.b.cõviene a los heridos de cabeça,i cual i cuando.104.a.b. util en afectos dolorosos i colericos.104.b.
Subintracion especie de fractura conpuesta.82. b.

T.

Taladro mas seguro,quel rasorio.9.b.que instrumento, i de que sirve.10.a.b.
Ternillas i gueſos fractos,cuales se aglutinan sin ligadura. 42.43.a.
Teagenes Cinico murio por no averle aplicado corroborãtes al higado inflamado. 68 a.
Tenperamentos actual i potencial. 69.a.
Telas del cerebro no se an de tocar con hierro: comunicã el daño al cerebro.26.b.mira mẽbranas i paniculos.
Tenta i sus condiciones.32.a.
Tienpos en que conviene purgar a los heridos de cabeça. 101.b.cuanto se à de gastar en perforar el craneo.13. b.
Tisicos raras vezes se cauterizan.25.b.
Trepanar con acidentes graves, peligrosisimo.30.a. b.tarde,obra inutil.31.a.sin necesidad,obra mortal.33.b.
Trepano con que se moja al perforar. 34. a. cuando causa afectos comatosos.35.b.
Trepanados tienẽ mas presto acidentes peligrosos, o mueren antes.56. a.
Tres maneras de conocer un afecto.116.a.b.
Treventina suelda las heridas. 75.a.escusarase en la cabeça con el de Aparicio.81.b.
Triaca nueva,que sea,i sus virtudes. 77.a.

Trigo de la mar, i de silos, es dañoso a la salud. 59. b. atrae el agua. 48. a.
Turgencia pide medicamento purgante. 99. a.
Tumores suelen resolverse con supurantes, i al contrario. 37. a. pequeños carecen casi de aumento i destenplança. 115. b.
Tumor preternatural i su definicion segun Guido. 112. &c.

V.

Valles reprehende a Hipocr. porque trepanò en caso estremo. 31. a. a que Medicos acusa. 100. b.
Valeriana, i sus virtudes. 75. b.
Vasijas tenian los antiguos para calẽtar las bebidas. 106. b.
Vasos del cerebro, i pia mater, se ronpen facilmente. 12. a.
Ventosa en dolor de costado, antes dela esquisita revulsiõ 49. a. seca i sajada para reduzir el craneo subintrado. 87. b. no es sienpre necessaria: quien la usó primero en fracturas. 87. en contusiones conviene despues de alguna evacuacion preceda alguna resolucion. 87. 88. a.
Venus dañosa a las heridas. 104. b.
Veratro i peplio purgas fuertes: no se usan oy. 25. a.
Verdad alcançada de pocos. 44. a.
Vias racionales i enpiricas. 8. a. b. desecante i umectante segun Hipocrates. 16. b. Romana i Asiana segun Galeno. 17. a. comun i particular en que se distinguen. 8. a. doctas anbas, i dignas de estima. 20. a.
Via Comun i sus sequaces. 4. b. casi desterrada de Sevilla. 8. a. 20. b. desde tienpo de Hipoc. i antes. 20. a. incierta. 18. b. 19. a. mas eficaz en el modo de obrar, que la Particular, no en el efecto. 56. a. sus efectos. 45. b. como cura las heridas penetrantes. 86. a.
Via desecante o particular, i su antiguedad. 4. b. es racional. 8. a.

8.a.mas general que la Comun.18.b. mas ſegura i ſuave. 41.b.mas feliz.19.a. diſtingueſe en racional i enperica, ſegun Nicolo.45.a.en tienpo de Falopio ſe uſó, i como. 45.&c. forma las fracturas.86.a.

Vinagre dañoſo al craneo. 71.a.

Vino ſi cõviene en heridas de cabeça.69.b.umedo en acto. 70. no lo veda Hipoc.en las ſinples,o eſteriormente.71. a.porque lo vedó en heridas de cabeça.71. b. conviene ſolo para labar lo eſtraño.71.b. cualquiera es aſtringente.71.b.tinto bueno en heridas de cabeça.70. 72.a. por modo de bebida dañoſo en heridas.105.a.b.en que ocaſion ſe diſpenſarà: con leche lo encomienda Hipocrates en heridas de cabeça.105.ſus virtudes.75.a.

Viento, que ſea.61.a.Auſtro,o Meridional diverſo ſegun las Regiones o tienpos en que corre.60.a. por naturaleza i origen frigidiſsimo.60.a.

Virginidad no ſe conoce.57.a.

Vigilia moderada conviene a los heridos.104.a.demaſiada haze malicioſa la llaga.104.a.

Vmedad dañoſa a la cabeça.73.a.61.a.

Vmores turgentes,porque ſe an de purgar luego.42.a.

Vnguento de Alabaſtro, loado para cõtuſiones i dolores de cabeça.80.a.

Vnion en heridas ſinples de cabeça, ſi conviene.63.a.

Vomito,malo ſienpre en heridas de cabeça.104.b.

Z.

Z. Letra uſada en los nonbres arabigos. 124.b.

FIN DEL INDICE.

ERRATAS.

ERRATAS.

HOja 2. plana. 1. renglon. 20. admanitus, diga admonitus. i en el renglon. 26. fido, diga fino. hoj. 6. pla. 1. rēg: 32. efena, diga hefena. hoj. 7. pla. 2. reng. 11. corrumptum, diga corruptum. Hoja, 25. pla. 1. reng. 24. diacolocifstidos, diga, diacolochintidos. Hoja. 26. pla. 2. reng. 30. no las ofenda, no ofenda las telas. Hoja 29. pla. 1. rēg. vltimo, porq̄ fegun, diga, como porque fegun. I en la pla. 2 rēg. 1. al marg. fe pondra Ceſalp. lib. 2. quæſt. med. 11. Hoj. 32. pla. 2. rēg. 27. foluſtivi, diga, ſolutivi. Hoj. 37. plan. 2. reng. 19. al marg. ſe põga Gal. 4. de rat. vict. in acut. tex. 23. Hoj. 40. pla. 2. rēg. 13. Idropico de tercera eſpecie, diga, Idropico cõfirmado. Ho. 41. pla. 2. reng. 9. llagadas a razon, diga, llegadas, i en el rēg. 27. hallaſto, diga hallado. Hoj. 53. pla. 1. reng. 14. quial, diga, quia. Hoj. 54. plan. 2 reng. 4. digerirſe, diga dirigirſe. Hoj. 61. plan. 2. reng. 12. adverti principalmente en la ciudad, diga adverti en la ciudad. Hoj. 69. pla. 2. reng. 11. entes, diga, antes. Hoj. 71. pla. 1. renglō. 19. i 20. las cuales, diga, pues las otras. Hoj. 74. pla. 1. reng. 21. Cirujano Italiano, diga, o ſegū otros Vizcaino. Hoj. 85. plan. 2. rēg. 2. tner, diga, tener. Hoj. 86. plan. 1. reng. 21. hecho, diga, hecha. Hoj. 91. plan. 2. reng. 3. de la cual, diga, del cual. Hoj. 101. pla. 2. reng. 1. pidea, diga piden. Hoj. 119. plana. 1. reng 119. ponerla, diga, ponerlo. Hoja 94. pla. 2. reng. 11. peſulo, dira mejor, peſario.

Advierta el Letor, q̄ todo lo particular q̄ hallare en razō de ortografia, paſsò por guſto del Autor, como es eſcuſar la junta de conſonantes cuando es afectuoſa ò la x. en egercicio, egercito, i otros, donde no guarda la pronūciacion Latina, q̄ ſuena lo miſmo q̄ CS. como en Exodo, exametro, ſaxatiles, i aſsi de otros.

EN SEVILLA:

POR GABRIEL RAMOS
Vejarano, En la Calle de Genova: En
este presente año de
1618